ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO LISTA DE CHEQUEO SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
CONTRATISTA	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S (VINALTUR S.A.S)
No. IDENTIFICACIÓN O NIT	800.201.166-9
SUPERVISOR	Capitan RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
TIPO DE PAGO (Parciales - Total)	PARCIAL
PAGO No.	1,00
NUMERO Y VALOR FACTURA	V 8160
VALOR TOTAL PAGADO	$ 20.106.880,00
No. INFORME DE SUPERVISION	1,00

ACTIVIDADES SUPERVISOR CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS ESDEG					
No.		ACTIVIDAD	RESPONSABLE SEADP VERIFICACION ACTIVIDAD	FECHA APROBACIÓN	SELLO Vo.Bo
1		FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	PROFESIONAL FACTURACIÓN ELECTRONICA ESDEG	19 JUN 2024	Sección Administrativa y Presupuestal Facturación E. Escuela Superior de Guerra
2	MÓDULO SAP	NÚMERO DE PEDIDO: 4500485891	PROFESIONAL MODULO SAP COMPRAS ESDEG	21-06-2024	Sección Administrativa y Presupuestal SAP Compras Escuela Superior de Guerra
		HOJA DE ENTRADA SERVICIOS No. 1002074228		21-06-2024	Sección Administrativa y Presupuestal SAP Compras Escuela Superior de Guerra
3		SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG	21-06-24	Sección Administrativa y Presupuestal Contractual Escuela Superior de Guerra

4	ENTRADA DE ALMACÉN No. NA	SUBOFICIAL TÉCNICO EN ALMACENES ESDEG	2. NA	NA
5	ENTREGA PAQUETE DE PAGO Radicado No. _____	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG	21-06-24	Sección Administrativa y Presupuesto Contractual Escuela Superior de Guerra

INICIO CADENA PRESUPUESTAL SEADP					
	ACTIVIDAD	RESPONSABLE ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	
1	ENTREGA PAQUETE DE PAGO - Consecutivo No. _____	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG	21-06-24	21-06-24	
2	ELABORACIÓN CUENTA POR PAGAR No. 97324	PROFESIONAL CUENTAS POR PAGAR ESDEG	21-JUN-24	21 JUN 24	
3	ELABORACIÓN OBLIGACIÓN 96624	CONTADOR ESDEG	28/06/24	28/06/24	OVF.
4	ELABORACIÓN ORDEN DE PAGO	TESORERO ESDEG			
5	ENTREGA PAQUETE DE PAGO A ARCHIVO SESCO	TESORERO ESDEG			

TC

Vo. Bo. (SP) GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO
Tesorero ESDEG

Vo. Bo. (MY) GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto ESDEG

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124112670ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-SESET

Bogotá D.C., 21 de Junio de 2024

Para: DEADM

De: SESET

Asunto: Entrega de paquete de pago proceso de CONTRATO DE PRETACION DE SEVICIOS DE TRANSPORTE

Respetuosamente me permito hacer entrega al señor Jefe del Departamento Administrativo y Ordenador del gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", del paquete de pago correspondiente al mes de Junio de 2024 del Orden Contrato de prestación No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024 La Prestación Del Servicio De Transporte Terrestre Especial De Pasajeros Para La Escuela Superior De Guerra "General Rafael Reyes Prieto, con el fin de autorizar el inicio de la cadena presupuestal.

Sección Administrativa y Presupuestal
Escuela Superior de Guerra
Contractual

Angelica Vergara

Atentamente,

Capitan RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Jefe Sección Servicios Técnicos
Supervisor Orden de Compra

TC Cuca

autorizado

VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S
800.201.166-9
AV CRA 68 43 67 SUR
(6017422250) - (6017422264)
Bogotá - Colombia
contabilidad@vinaltur.com
www.vinaltur.com

Factura electrónica de venta N°. V 8160

Cliente: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO
Nit: 830.002.634-1
Teléfono: (000) 0000000 - Ext. 000
Dirección: CRA 11 102 50
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	14/06/2024, 16:42
Expedición	14/06/2024, 16:42
Vencimiento	14/07/2024
Vendedor	VIAJES NACIONALES DE TURISMO
Centro de costo	01
Cotización	

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Servicios prestados del 24-may al 14-jun #$15-01-02-001;Contrato No 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#$	1.00	20,106,880.00	20,106,880.00	20,106,880.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veinte millones ciento seis mil ochocientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-14 por $ 20,106,880.00

Observaciones:
#$15-01-02-001;Contrato No 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#$

El servicio publico de transporte de pasajeros en la modalidad especial, se encuentra excluido de IVA segun el Articulo 476 Numeral 9 del Estatuto Tributario.
RNT 14676 - Vigilado Supertransporte
Para pago por transferencia favor realizarla a nombre de
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. CUENTA CORRIENTE 078340429 BANCO BOGOTA.
Esta factura esta Regida por la Ley 1266 de 2008 Habeas Data.

Total Bruto	**20,106,880.00**
Total a Pagar	**20,106,880.00**

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764051787972 aprobado en 20230713 prefijo V desde el número 7274 al 60000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa 4.14*1000

Firma recibido

CUFE:
57a5d5524606d2c6597017ac43ef73212dfd59ddfaa6ea6fe6457dffa12c8cb1f115aaf5fe4b85b87f2d2dfad030edc7

Factura de Servicios y Productos Tecnológicos S.A.S. - Nit 830.081.145-8. Número Autorización Dian No. Fecha Autorización: xx-xx-xxxx

RE: FACTURACIÓN VINALTUR

PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>
Mar 18/06/2024 14:18

Para:CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>;SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>;PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>
CC:TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA <german.gasca@esdeg.edu.co>;PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adrianal.cardenas@esdeg.edu.co>;PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>;PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>



De: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>
Enviado: martes, 18 de junio de 2024 9:35 a. m.
Para: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>; SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>
Cc: MY. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA <german.gasca@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adrianal.cardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: FACTURACIÓN VINALTUR

Buen dia,

Por medio de la presente, se aprueban facturas correspondientes al proveedor para continuar con el proceso correspondiente.

Cordialmente,

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

Rahim Ghricelio Cucunuba Cucunuba
Sección Servicios Técnicos
Correo: rahim.cucunuba@esdeg.edu.co
Telefono : (+57) 3174003809
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

---

De: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>

Para: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>; SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>
Cc: MY. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA <german.gasca@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adrianal.cardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>
Asunto: FACTURACIÓN VINALTUR

Buen día,

Remito Factura cargada en SIIF NACIÓN de VINALTUR solicito de su colaboración realizando su respectiva validación y por este medio informar si se aprueba o rechaza.

Quedo atento

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
57a5d5524606d2c6597017ac43ef73212dfd59ddfaa6ea6fe6457dffa12c8cb1f115aaf5fe4b85b87f2d2dfad030edc7

Factura electrónica
Serie: V
Folio: 8160
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 14-06-2024
Descargar PDF (/Document/DownloadPDF?trackId=57a5d5524606d2c6597017ac43ef73212dfd59ddfaa6ea6fe6457dffa12c8cb1f115aaf5fe4b85

DATOS DEL EMISOR
NIT: 800201166
Nombre: VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 830002634
Nombre: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $0
Total: $20,106,880

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida información registro RUT	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
57a5d5524606d2c6597017ac43ef73212dfd59ddfaa6ea6fe6457dffa12c8cb1f115aaf5fe4b85b87f2d2dfad030edc7

Número de Factura: V-8160
Fecha de Emisión: 14/06/2024
Fecha de Vencimiento: 14/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S
Nombre Comercial: VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S
Nit del Emisor: 800201166
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: AV CRA 68 43 67 SUR
Teléfono / Móvil: 601|7422250|7422264
Correo: contabilidad@vinaltur.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830002634
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CRA 11 102 50
Teléfono / Móvil: 0000000000000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	10	Servicios prestados del 24-may al 14-jun #$15-01-02-001;Contrato No 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#$	94	1,00	$ 20.106.880,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 20.106.880,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

#$15-01-02-001;Contrato No 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#$ El servicio publico de transporte de pasajeros e n la modalidad especial, se encuentra excluido de IVA segun el Articulo 476 Numeral 9 del Estatuto Tributario. RNT 14676 - Vigilado Supertransporte Par a pago por transferencia favor realizarla a nombre de VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. CUENTA CORRIENTE 078340429 BANCO BOGOTA. Esta factura esta Regida por la Ley 1266 de 2008 Habeas Data.

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-06-14 16:42:37
Documento generado el: 2024-06-14 16:42:34
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			20.106.880,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			20.106.880,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			20.106.880,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	20.106.880,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764051787972 Rango desde: 7274 Rango hasta: 60000 Vigencia: 2025-01-13

RADICADO No.112367/ MDN-COGFM-ESDEG- SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá, 19 JUNIO de 2024

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRATO DE PRETACION DE SEVICIOS
No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Con toda atención me dirijo al Señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Gue Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las ac proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN No	001
PERIODO REPORTADO	ENTRE EL 22 MAYO AL 14 DE JUNIO 2024
TIPO DE PROCESO	SERVICIO
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	14524 Con FECHA 10 DE ABRIL 2024: VALOR $291.000.000,00
RP (Registro Presupuestal) No.	40724 Con FECHA 23 DE MAYO 2024: VALOR $ 291.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-004
RECURSO	10
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO	La Prestación Del Servicio De Transporte Terrestre Especial De Pasajeros Para La Escuela Superior De Guerra "General Rafael Reyes Prieto
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de Mayo de 2024
FECHA DE INICIO	20 de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Noviembre de 2024
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($291.000.000,00) M/CTE EXCLUIDO DE IVA (Según Aplique), incluido otros impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, lo anterior teniendo en cuenta que e contrato su consumo es conforme a la demanda requerida durante la vigencia, razón por la cua se realiza la adquisición a monto agotable, discriminados conforme consta en el anexo No. 1 de presente contrato.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE	VALOR

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	SSF	291.000.000,00
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	N/A				
VALOR FINAL (INICIAL + REDUCCION)	N/A				
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor del contrato se cancelará en PAGOS PARCIALES equivalentes al servicio prestadc objeto del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptar normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones er materia de pago y facturación. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, e término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna PARÁGRAFO 1.- Las personas jurídicas al momento de presentar la factura deben acreditar e pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (saluc y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por e Representante Legal. PARÁGRAFO 2.- Las personas naturales, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir e valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. NOTA 1: La certificación suscrita (revisor fiscal c representante legal) por el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimc la siguiente información: 1. Que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. 2. Que cuenta o no con personal a cargo y que el personal que oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día en los aportes correspondientes. 3. Certificar las expensas a deducir para el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal. (Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019). PARÁGRAFO 3: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme				

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayc de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020 al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así: Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad de Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados: Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad de Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante c el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$ debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-001; Contrato Nc XXX;facturacionelectronica@ESDEG.edu.co#$, Si el proveedor o contratista al elaborar y emiti la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológicc autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001 Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor c contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. NOTA: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales. PARÁGRAFO 4.- Los pagos se efectuarán mediante consignación a la Cuenta Corriente No. 078340429 del BANCC DE BOGOTA; cuenta señalada por EL CONTRATISTA en la propuesta como propia; en caso de requerirse otra cuenta esta debe ser designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria en original, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF.
CONTRATISTA	Viajes Nacionales de Turismos S.A.S. (VINALTUR S.A.S.) NIT: 800.201.166-9
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ROGELIO HERRERA MURCIA
No. DE IDENTIFICACIÓN	80.002.296 de Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Av Cra 68 Nº 43 -67 Sur (Bogotá)
TELÉFONO DE CONTACTO	3223395835
CORREO ELECTRÓNICO	subgerencia@vinaltur.com

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme lo descrito en el artículo 41 ley 80 de 1993, (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías), y hasta el 30 de noviembre del 2024 o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda durante la vigencia 2024.
MODIFICATORIO - PRORROGA	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme lo descrito en el artículo 41 ley 80 de 1993, (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías), y hasta el 30 de Noviembre del 2024 o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda durante la vigencia 2024
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: N° 008 con fecha 13 Febrero 2024 Cargo-Nombre: CAPITAN RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA correo institucional: Rahim.cucunuba@esdeg.edu.co numero de celular: 3174003809

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS (RELACIONAR LAS POLIZAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	V
ASEGURADORA SOLIDARIA	380 47 994000143794	23/05/2024	202	23/05/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$116.400.000	22/05/2024	3(
ASEGURADORA SOLIDARIA	380 47 994000143794	23/05/2024	202	23/05/2024	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	$ 87.300.000	22/05/2024	3(
ASEGURADORA SOLIDARIA	380 47 994000143794	23/05/2024	202	23/05/2024	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 14.550.000	22/05/2024	3(

2.2 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE
ASEGURADORA SOLIDARIA	380 47 994000143794	23/05/2024	202	23/05/2024	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 260.000.000	22/05/2024

2.3 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS POR CONCEPTOS COMO PRORROGAS, A OTRAS) SI APLICA

N/A

2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRA

GARANTIA TECNICA: El contratista durante la ejecución del contrato garantizara los siguientes aspectos:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

1. Ampara la funcionalidad de los vehículos, las especificaciones técnicas durante el trayecto requerido por la ESDEG, y durante toda la ejecución del contrato
2. La especificación técnica de los bienes y/o servicios ofrecidos.
3. Durante toda la ejecución del contrato ampara el perfil de la compañía contratada, la experiencia, la red logística, y el tipo de servicio de de pasajeros ofrecido
4. Ampre la prestación del servicio de Transporte en los plazos, sitios, fechas y horas pactadas, además de mantener el vehículo en excele condiciones de presentación y funcionamiento.
5. Ampare la calidad de los servicios tecnológicos ofrecidos durante los trayectos del servicio de transporte de pasajeros.
6. Ampare el pago de multas y/o comparendos a los que haya lugar, sin que se vea afectada la ESDEG, ni la prestación continua del servic transporte de pasajeros.
7. Garantizar los esquemas de seguridad de los trayectos, conforme a los requerimientos y características de cada uno en particular.
8. Que garantice que todos los vehículos proporcionados para la prestación del servicio se encuentren al día en el pago de impuestos, tasa contribuciones, no tener orden de aprehensión vigente, además debe tener al día todos los seguros exigidos por la ley.
9. Que ampare la disponibilidad de los vehículos dispuestos para cubrir la necesidad de la ESDEG, durante toda la ejecución del contrato.
10. Que, en caso de cualquier reclamo de terceros como consecuencia de cualquier siniestro, mantendrá indemne a la ESDEG.
11. Mantener vigente y al día el SOAT, Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de emisión de gases, la tarjeta de propiedad del vehícul impuestos y demás aspectos adheridos a la adecuada prestación del servicio de transporte en los términos del ordenamiento jurídico col

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA: En el término de respuesta a la garantía técnica, debe garantizar que en caso de:

Presentarse reclamos por cualquier deficiencia en la calidad del servicio y/o fallas mecánicas o no cumpla con las especificaciones técnicas establ acuerdo con la ficha técnica, debe proveer la reposición y/ o concurrir con la designación de otro vehículo dentro de las dos (02) horas siguientes a la falla por parte del supervisor y/o el ordenador del gasto garantizando la no interrupción en la prestación del servicio de transporte contratado.

Nota 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
Nota 2: El servicio del vehículo debe ser entregado en el lugar que se requiera, bajo las mismas especificaciones técnicas y/o superiores a la estal proceso contractual.

3. PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

N/A

4. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al I DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAF PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes/servicios , La Prestación Del Servicio De Transporte Terrestre Especial De Pasaje Escuela Superior De Guerra "General Rafael Reyes Prieto así:

MES: JUNIO

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	FECHA DEL ACTA
V 8160	14-Junio-2024	1	19-Junio -2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BOGOTA - SOGAMOSO Y VICEVERSA	24/05/2024 AL 25/05/2024	1	$2,387,506.33	N/A	$2,387,506.33	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2	BOGOTA - SOGAMOSO Y VICEVERSA	24/05/2024 AL 25/05/2024	1	$2,387,506.33	N/A	$2,387,506.33	X	
3	BOGOTA - SOGAMOSO Y VICEVERSA	24/05/2024 AL 25/05/2024	1	$2,387,506.33	N/A	$2,387,506.33	X	
4	BOGOTA - URBANO Y VICEVERSA	29/05/2024 AL 29/05/2024	1	$ 674,793.42	N/A	$ 674,793.42	X	
5	BOGOTA - URBANO Y VICEVERSA	29/05/2024 AL 29/05/2024	1	$ 674,793.42	N/A	$ 674,793.42	X	
6	BOGOTA - CATAM//AEROPUERTO Y VICEVERSA	07/06/2024 AL 09/06/2024	1	$ 1,349,586.84	N/A	$ 1,349,586.84	X	
7	SAN ANDRES ISLAS - SAN ANDRES Y VICEVERSA	07/06/2024 AL 09/06/2024	1	$ 3,477,862.50	N/A	$ 3,477,862.50	X	
8	SAN ANDRES ISLAS - SAN ANDRES Y VICEVERSA	07/06/2024 AL 09/06/2024	1	$ 3,477,862.50	N/A	$ 3,477,862.50	X	
9	BOGOTA-MELGAR-TOLEMAIDA	12/06/2024 AL 14/06/2024	1	$ 1,644,731.39	N/A	$ 1,644,731.39	X	
10	BOGOTA-MELGAR-TOLEMAIDA	12/06/2024 AL 14/06/2024	1	$ 1,644,731.39	N/A	$ 1,644,731.39	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el compromiso de confidencialidad presentado junto con la oferta y que hace parte integral del contrato.	CONFIDENCIALIDAD	X	
2	Informar oportunamente al supervisor del contrato, sobre la imposibilidad o dificultades que se presenten en la ejecución de este y ofrecer alternativas para garantizar su correcta ejecución.	CONTACTO CONSTANTE MENTE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	X	
3	Mantener los precios presentados junto con la oferta durante el plazo de ejecución del contrato.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
4	Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor	CORREO ELECTRONICO LLAMADAS TELEFONICAS	X	
5	Proveer a su costo todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
6	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.	CERTIFICADO ANTE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	X	
7	Asistir a las reuniones programadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES- ESCUELA	SEGÚN REQUERIMIENTO	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".			
8	Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
9	Constituir la garantía única dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso contrato.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
10	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES- ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
11	Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo, responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normatividad aplicable	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
12	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES- ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PRIETO" en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.			
13	Guardar confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegue a conocer.	CONFIDENCIALIDAD	X	
14	Prestar el suministro objeto del presente contrato al Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.	INFORME DE SUPERVISION	X	
15	Rendir los informes relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, que le sean solicitados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", a través del supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	INFORME DE SUPERVISION	X	
16	Presentar oportunamente la factura correspondiente adjuntando el certificado de cumplimiento de Aportes Parafiscales (si está obligado a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados destinados para la ejecución del contrato, en los términos y porcentajes establecidos en la ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012).	INFORME MENSUAL	X	
17	Contratar al personal necesario para la perfecta ejecución del contrato.	CONDICIONES OFERTADAS	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

18	Cumplir con la garantía técnica y el término de respuesta a la garantía técnica.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO		

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Prestar el servicio de transporte en las condiciones establecidas y a los valores unitarios pactados.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
2	El contratista dentro de los tres días siguientes hábiles (03) de la suscripción del contrato debe entregar al supervisor del contrato el listado de los conductores que empleara para la ejecución del contrato y que garantizaran la operatividad en las rutas requeridas para realizar el acta de inicio.	LISTADO DE CONDUCTORES	X	
3	Garantizar que el vehículo en el que presta el servicio de transporte se encuentre siempre en óptimas condiciones técnicas y mecánicas	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
4	Realizar de manera oportuna los mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios para garantizar que el vehículo se encuentre siempre en óptimas condiciones técnicas y mecánicas	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
5	Realizar los pagos que se generen con ocasión de la prestación del servicio de transporte como el pago del conductor y sus prestaciones sociales, combustible y peajes, entre otros.	PLANILLA CERTIFICACION DE PARAFISCALES	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6	Acatar las recomendaciones que realice el supervisor del contrato con ocasión a la ejecución del Objeto del Contrato	SEGÚN REQUERIMIENTO	X	
7	Mantener al día el pago de los seguros a los que haya lugar, proporcionales a la prestación del servicio.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO		
8	Poseer la Licencia de Transporte y Conducción al día y actualizada.	LICENCIAS DE CONDUCTORES ACTUALIZADAS	X	
9	Desarrollar de manera efectiva el alcance del objeto contractual.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
10	Prestar el servicio de Transporte garantizando en todo momento idoneidad, calidad y seguridad del servicio y del vehículo.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
11	Prestar el servicio de Transporte en los plazos, sitios, fechas y horas pactadas, además de mantener el vehículo en excelentes condiciones de presentación y funcionamiento.	CONDICIONES OFERTADAS	X	
12	Mantener vigente y al día el SOAT, Certificado de Revisión Técnico Mecánica (si aplica) y de emisión de gases, la tarjeta de propiedad del vehículo, los impuestos y demás aspectos adheridos a la adecuada prestación del servicio de transporte en los términos del ordenamiento jurídico colombiano.	CONDICIONES OFERTADAS	X	
13	El contratista deberá tener plena disponibilidad de cumplir con los requerimientos de la entidad territorial las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.	CONDICIONES OFERTADAS	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

14	En caso de estar inmerso en alguna situación que le reste idoneidad al vehículo, el contratista deberá garantizar en todo momento el cumplimiento de sus obligaciones, acudiendo, cuando sea necesario, al remplazo transitorio de vehículo por otro de igual o similares condiciones y/o características	CONDICIONES OFERTADAS	X	
15	El contratista se compromete a suministrar el combustible, el cual garantice la efectiva ejecución del contrato.	CONDICIONES OFERTADAS	X	
16	Presentar los informes de actividades de manera oportuna.	INFORMES DE SUPERVISION	X	
17	Las demás propias de la naturaleza del contrato.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO		

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ADICIONALES

ÍTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato: deberá allegar mediante documento suscrito por el Representante Legal los datos del Ejecutivo de Cuenta para efectos de cualquier requerimiento por parte del supervisor del contrato, el cual debe contar con línea telefónica, línea celular y correo electrónico que permita comunicación inmediata durante las veinticuatro (24) horas durante la ejecución el contrato.	CERTIFICACION POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a: garantizar que cuando la supervisión lo requiera por razones del servicio, deberá garantizar un ayudante, estos deberán siempre tener una presentación personal formal. En caso de requerirse, los gastos de alimentación y estadía estarán a cargo del contratista (Conductor-ayudante), así como el pago de aportes de parafiscales, para lo cual deberá aportar la planilla de pago del mes correspondiente a la prestación del servicio.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
3	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a tener una disponibilidad de tiempo completo (DÍA, 24 Horas) hace referencia al tiempo de espera en la que el vehículo con su conductor y ayudante (cuando se requiera) deben estar disponibles; este hace referencia que durante esta disponibilidad se podrán realizar recorridos de traslado dentro de la misma ruta o lugar de estancia, los cuales no deben superar el 30% del total de kilometraje establecido para el recorrido inicial.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
4	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a entregar mensualmente un informe dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes al supervisor del contrato, indicando: - Las rutas utilizadas y el vehículo utilizado, con número de placa. - Nombre del conductor, con la respectiva planilla de pago de aportes de parafiscales -Nombre del ayudante, con la respectiva planilla de pago de aportes de parafiscales, si este fue requerido (cuando aplique)	INFORME Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5	El contratista tendrá a su cargo el combustible necesario para la prestación del servicio, el valor de los peajes y todos los gastos inherentes a la prestación del servicio de transporte terrestre establecido en la necesidad.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
6	El contratista deberá adelantar un plan de mantenimiento preventivo y un control mensual de los vehículos que prestarán el servicio, garantizando que estos se encuentren en perfecto estado mecánico a la hora de realizar los desplazamientos	CERTIFICACION PLAN DE MANTENIMIENTO	X	
7	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a que los vehículos que se utilizaran para prestar el servicio deben ser como mínimo modelo 2018, los cuales deben de permanecer en perfecto estado mecánico y de limpieza para prestar el servicio durante la ejecución del contrato.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO		
8	El contratista durante la ejecución del contrato deberá mantener vigente el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO debidamente expedido por la cámara de comercio correspondiente, en el que conste que su operatividad está acorde a la regulación impartida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este documento que debe estar vigente o actualizarse durante la ejecución del contrato, si es el caso, donde se certifique como —Empresa de transporte terrestre automotor especial que presta el servicio de transporte turístico. CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: De conformidad con el artículo 17 del Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones y el artículo	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	12 de la ley 1101 de 2006, reglamentada por el Decreto Nacional 2590 de 2009, Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, y las demás normas que regulen la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial - transporte turístico.			
9	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a garantizar que los vehículos contaran con cinturones de seguridad, con llanta de repuesto, caja de herramientas, extintores, kit de carretera, botiquín y todos los elementos exigidos por el Ministerio de transporte para el transporte intermunicipal y municipal de pasajeros.Así mismo se compromete a, que cumplirá durante toda la ejecución del contrato con los siguientes requerimientos, así: -Los vehículos, no debe tener restricción de pico y placa, en las ciudades a utilizar el servicio (Placa Publica)-Los vehículos deben tener el impuesto al día, no tener comparendos ni multas.-Los vehículos deben permanecer en perfecto estado de aseo.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
10	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a garantizar que los vehículos deberán ser full equipo contando con sistema de aire acondicionado, audio y video.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	X	
11	El contratista deberá entregar dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato la siguiente información: -Que presentara las hojas de vida y documentación requerida para la ejecución de los conductores que utilice para la prestación del servicio, los cuales deberán cumplir y respetar todas las normas y señales de tránsito, de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y que dichos conductores no	HOJAS DE VIDA CONDUCTORES OFERTADOS	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	poseen, sanciones y multas ante las respectivas autoridades de tránsito. -Que todos los costos ocasionados por cuenta de comparendos deben ser asumidos por el mismo sin que se vea afectada la ESDEG, ni produzca la interrupción del servicio contratado. Manteniendo a la ESDEG, indemne de cualquier tipo de responsabilidad, que se pueda presentar por la prestación del servicio contratado.			
12	El contratista durante la ejecución del contrato se compromete a que en el caso de que, por razones ajenas al contratista se requiera del cambio de un vehículo o de un conductor, éste se obliga a informar por medio escrito dicha situación de manera oportuna al supervisor del contrato, presentando los documentos del nuevo vehículo o conductor, para su aprobación por parte del supervisor con iguales y/o superiores características.	INFORMAR AL SUPERVISIOR DEL CONTRATO MEDIANTE OFICIO, O CORREO ELECTRONICO	X	
13	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a que en caso de requerirse deberá reemplazar los vehículos por otros de igual o mejores condiciones, cuando se presenten, fallas mecánicas, siniestros, reparaciones u otras causas de consideración que hagan que los vehículos deban salir de circulación.	INFORMAR AL SUPERVISIOR DEL CONTRATO MEDIANTE OFICIO, O CORREO ELECTRONICO	X	
14	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a que los vehículos deben contar con el Dispositivo de Control de Velocidad, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte, mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005, la obligación para los operadores de Transporte Intermunicipal y de Transporte Especial, la incorporación de dicho dispositivo vehículos de Transporte Publico. (de no requerirse el contratista deberá aportar dicha salvedad).	CERTIFICACION	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

15	El contratista se compromete durante la ejecución del contrato a que los vehículos deben contar con el Dispositivo de Control de Velocidad, de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte, mediante la Resolución 1122 del 26 de mayo de 2005, la obligación para los operadores de Transporte Intermunicipal y de Transporte Especial, la incorporación de dicho dispositivo vehículos de Transporte Publico. (de no requerirse el contratista deberá aportar dicha salvedad).	CONDICIONES OFERTADAS	X	

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO
N/A

6. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFE
1	05/06/2024	77929840	El contratista certifica que la empresa VINALTUR estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	JOSEE MARX MADIEDO CABARCAS	178231-T

6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NO. VEHÍCULO	MODELO (A PARTIR DEL AÑO 2018)	PLACA	CANTIDAD DE PASAJEROS	EMPRESA PROPIETARIA
134V	2021	JKU977	39	VINALTUR S.A
214V	2021	JKU979	39	VINALTUR S.A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

464V	2023	LQL234	39	VINALTUR S.A
534V	2018	EQZ487	41	VINALTUR S.A
744V	2021	JKU976	39	VINALTUR S.A
864V	2023	LCO860	39	VINALTUR S.A
964V	2023	LJV444	39	VINALTUR S.A

Nro. placa	JKU-997	JKU-979	LQL-234	EQZ-487	JKU-976	LCO-860	LJV-444
Nro. documento propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito "SOAT" vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tarjeta de Operación vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de revisión Técnico-Mecánica y de Gases expedida por un Centro de Técnica Automotriz Autorizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de responsabilidad civil contractual y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual la cual será condición para la operación de los vehículos legalmente vinculados a las empresas autorizadas para la prestación del servicio en esta modalidad de transporte (artículo 2.2.1.6.5.1, Decreto 1079 de 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas al corte del presente informe se detallan a continuación:

FACTURA No.	FECHA	VALOR
V8160	14/06/2024	$ 20.106.880,00
TOTAL FACTURAS		**$ 20.106.880,00**

8. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 291.000.000,00
PRIMERA ENTREGA	$ 20.106.880,00	
PENDIENTE POR RECIBIR	$ 270.893.120,00	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	**$ 291.000.000,00**	**$ 291.000.000,00**

9. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
$ 291.000.000,00	6,91%	6,91%

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

10. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	En 01 folios
ENTRADA AL ALMACEN SI APLICA	N/A
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	En 05folios
FACTURA	En 01 folios
FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE VIDA ÚTIL	OMITIDO
pOTROS SOPORTES. (Junta central de contadores, fotocopia cedula de ciudadanía contador público, fotocopia tarjeta profesional contador público)	En 03 folios
ACTA DE INICIO (SI APLICA)	En 02 Folios

CT. RAHIM GHICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Cargo: Jefe Sección Servicios Técnicos
Supervisor Contrato MÍNIMA CUANTÍA
No. 194-MDN-COGFM-ESDEG-2023
Celular:3174003809

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Transportamos personas de forma responsable, segura y confortable

VIGILADO SuperTransporte

VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S
800.201.166-9
AV CRA 68 43 67 SUR
(6017422250) - (6017422264)
Bogotá - Colombia
contabilidad@vinaltur.com
www.vinaltur.com

Cliente: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO
Nit: 830.002.634-1
Teléfono: (000) 0000000 - Ext. 000
Dirección: CRA 11 102 50
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: slfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

ANEXO FACTURA 8160

Cliente_Razon_Social	contrato_fecha_inic	contrato_fecha_fin	Origen_Destino_Recorrido	valor_bus
ESDEG	24/05/2024	25/05/2024	BOGOTA - SOGAMOSO Y VICEVERSA	$ 2,387,506.33
ESDEG	24/05/2024	25/05/2024	BOGOTA - SOGAMOSO Y VICEVERSA	$ 2,387,506.33
ESDEG	24/05/2024	25/05/2024	BOGOTA - SOGAMOSO Y VICEVERSA	$ 2,387,506.33
ESDEG	29/05/2024	29/05/2024	BOGOTA - URBANO Y VICEVERSA	$ 674,793.42
ESDEG	29/05/2024	29/05/2024	BOGOTA - URBANO Y VICEVERSA	$ 674,793.42
ESDEG	07/06/2024	09/06/2024	BOGOTA - CATAM//AEROPUERTO Y VICEVERSA	$ 1,349,586.84
ESDEG	07/06/2024	09/06/2024	SAN ANDRES ISLAS - SAN ANDRES Y VICEVERSA	$ 3,477,862.50
ESDEG	07/06/2024	09/06/2024	SAN ANDRES ISLAS - SAN ANDRES Y VICEVERSA	$ 3,477,862.50
ESDEG	12/06/2024	14/06/2024	BOGOTA-MELGAR-TOLEMAIDA	$ 1,644,731.39
ESDEG	12/06/2024	14/06/2024	BOGOTA-MELGAR-TOLEMAIDA	$ 1,644,731.39
TOTAL				**$ 20,106,880.45**

Nit. Soportes Ruta Esquinas

Acta No. 1

Lugar y fecha: 19 Junio de 2024

INTERVIENEN

CONTRATISTA **VINALTUR SAS**
NIT: 800201166-9
Señor ROGELIO HERRA MURCIA
Representante Legal
Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.002.296

SUPERVISOR **CT - RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA** CUCUNUBA
CARGO Jefe Sección Servicios Técnicos
Supervisor Contrato de Prestacion de Servicios No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024

ASUNTO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL/TOTAL DE LOS SERVICIOS/BIENES CONTRACTUALES PACTADOS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024.

1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN No	001
PERIODO REPORTADO	ENTRE EL 22 MAYO AL 14 DE JUNIO 2024
TIPO DE PROCESO	SERVICIO
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	14524 Con FECHA 10 DE ABRIL 2024: VALOR $291.000.000,00
RP (Registro Presupuestal) No.	40724 Con FECHA 23 DE MAYO 2024: VALOR $ 291.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-004
RECURSO	10
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO	La Prestación Del Servicio De Transporte Terrestre Especial De Pasajeros Para La Escuela Superior De Guerra "General Rafael Reyes Prieto
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de Mayo de 2024
FECHA DE INICIO	20 de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Noviembre de 2024
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($291.000.000,00) M/CTE EXCLUIDO DE IVA (Según Aplique), incluido otros impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, lo anterior teniendo en cuenta que el contrato su consumo es conforme a la demanda requerida durante la vigencia, razón por la cual se realiza la adquisición a monto agotable, discriminados conforme consta en el anexo No. 1 del presente contrato.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	<table><tr><th>RUBRO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>FUENTE</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>A-02-02-02-006-004</td><td>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</td><td>10</td><td>SSF</td><td>291.000.000,00</td></tr></table>
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	N/A
VALOR FINAL (INICIAL + REDUCCION)	N/A
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor del contrato se cancelará en PAGOS PARCIALES equivalentes al servicio prestado objeto del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna PARÁGRAFO 1.- Las personas jurídicas al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal. PARÁGRAFO 2.- Las personas naturales, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. NOTA 1: La certificación suscrita (revisor fiscal o representante legal) por el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. 2. Que cuenta o no con personal a cargo y que el personal que oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día en los aportes correspondientes. 3. Certificar las expensas a deducir para el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal. (Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019). PARÁGRAFO 3: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así: Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados: Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-001; Contrato No XXX;facturacionelectronica@ESDEG.edu.co#$, Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. NOTA: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales. PARÁGRAFO 4.- Los pagos se efectuarán mediante consignación a la Cuenta Corriente No. 078340429 del BANCO DE BOGOTA; cuenta señalada por EL CONTRATISTA en la propuesta como propia; en caso de requerirse otra cuenta esta debe ser designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria en original, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF.
CONTRATISTA	Viajes Nacionales de Turismos S.A.S. (VINALTUR S.A.S.) NIT: 800.201.166-9
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ROGELIO HERRERA MURCIA
No. DE IDENTIFICACIÓN	80.002.296 de Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Av Cra 68 Nº 43 -67 Sur (Bogotá)
TELÉFONO DE CONTACTO	3223395835
CORREO ELECTRÓNICO	subgerencia@vinaltur.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme lo descrito en el artículo 41 ley 80 de 1993, (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías), y hasta el 30 de noviembre del 2024 o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda durante la vigencia 2024.
MODIFICATORIO - PRORROGA	N.A.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme lo descrito en el artículo 41 ley 80 de 1993, (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías), y hasta el 30 de Noviembre del 2024 o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda durante la vigencia 2024
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: N° 008 con fecha 13 Febrero 2024 Cargo-Nombre: CAPITAN RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA correo institucional: Rahim.cucunuba@esdeg.edu.co numero de celular: 3174003809

2. RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Bogotá, el día 19 de Junio de 2024 se reunieron el señor: CT RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA , en su calidad de supervisor de LA PRESTACION DE SERVICIOS No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024. y el Señor ROGELIO HERRA MURCIA quien actúa como Representante Legal de la empresa VINALTUR SAS identificada con NIT: 800201166-9 en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción parcial/ total del objeto del contrato y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente, se describe de manera detallada los bienes y/o servicios asi

2.1 DESCRIPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS

MES: JUNIO

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	FECHA DEL ACTA
V 8160	14-Junio-2024	1	21-Junio -2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BOGOTA - SOGAMOSO Y VICEVERSA	24/05/2024 AL 25/05/2024	1	$2,387,506.33	N/A	$2,387,506.33	X	
2	BOGOTA - SOGAMOSO Y VICEVERSA	24/05/2024 AL 25/05/2024	1	$2,387,506.33	N/A	$2,387,506.33	X	
3	BOGOTA - SOGAMOSO Y VICEVERSA	24/05/2024 AL 25/05/2024	1	$2,387,506.33	N/A	$2,387,506.33	X	
4	BOGOTA - URBANO Y VICEVERSA	29/05/2024 AL 29/05/2024	1	$ 674,793.42	N/A	$ 674,793.42	X	
5	BOGOTA - URBANO Y VICEVERSA	29/05/2024 AL 29/05/2024	1	$ 674,793.42	N/A	$ 674,793.42	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
6	BOGOTA - CATAM//AEROPUERTO Y VICEVERSA	07/06/2024 AL 09/06/2024	1	$ 1,349,586.84	N/A	$ 1,349,586.84	X	
7	SAN ANDRES ISLAS - SAN ANDRES Y VICEVERSA	07/06/2024 AL 09/06/2024	1	$ 3,477,862.50	N/A	$ 3,477,862.50	X	
8	SAN ANDRES ISLAS - SAN ANDRES Y VICEVERSA	07/06/2024 AL 09/06/2024	1	$ 3,477,862.50	N/A	$ 3,477,862.50	X	
9	BOGOTA-MELGAR-TOLEMAIDA	12/06/2024 AL 14/06/2024	1	$ 1,644,731.39	N/A	$ 1,644,731.39	X	
10	BOGOTA-MELGAR-TOLEMAIDA	12/06/2024 AL 14/06/2024	1	$ 1,644,731.39	N/A	$ 1,644,731.39	X	

2.2 RECIBO DE FACTORES DE PONDERACIÓN (SI APLICA)

El Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si ____ No _X___

3. CONSTANCIA

El supervisor hace constar que los bienes y/o servicios contratados han sido entregados de manera parcial/total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el contrato.

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 291.000.000,00
PRIMERA ENTREGA	$ 20.106.880,00	
PENDIENTE POR RECIBIR	$ 270.893.120,00	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	**$ 291.000.000,00**	**$ 291.000.000,00**

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
$ 291.000.000,00	6,91%	6,91%

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
VINALTUR SAS NIT: 800201166-9 Representante legal: ROGELIO HERRERA MURCIA C.C. 80.002.296	**CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA** Cargo: Jefe Sección Servicios Técnicos Supervisor Prestación de servicios No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - ENTEREZA - VICTORIA

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Lugar y Fecha: Bogotá D.C, 27 de Mayo de 2024

Intervienen **TC. ELIECER SUAREZ SANCHEZ**
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto

CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Supervisor del Contrato

ROGELIO HERRERA MURCIA
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S (VINALTUR S.A.S

Asunto: Acta Inicio CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Entre los suscritos a saber: Teniente Coronel Teniente Coronel ELIECER SUAREZ SANCHEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.188.633 de Florencia -Caquetá, cargo para el cual fue nombrado mediante Orden Semanal No. 002 del 07 de enero de 2023, expedida por la Dirección de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y Resolución No. 358 del 30 de diciembre de 2022 expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares, debidamente facultado para celebrar contratos según la Resolución Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Defensa Nacional", quien en adelante se denominará MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NIT. 830.002.634 – 1, el CONTRATANTE y por la otra, el señor, ROGELIO HERRA MURCIA mayor de edad, domiciliado en Bogotá., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.002.296 quien actúa en su calidad de Representante Legal de VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S (VINALTUR S.A.S identificada con NIT. No. 800201166-9 quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, por medio del presente documento dejamos constancia del ACTA DE INICIO del término de ejecución del contrato , así:

I. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024**

FECHA SUSCRIPCIÓN: 22 de Mayo de 2024

FECHA DE INICIO: 23 de Mayo de 2024

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

CONTRATISTA: VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S (VINALTUR S.A.S

NIT: No. 800201166-9

CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de **doscientos noventa y un millones de pesos M/CTE** ($291.000.000,00) incluido IVA, impuestos y demás contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, de acuerdo con los siguientes valores unitarios, establecidos en su oferta

NOTA No. 01: De lo anterior el supervisor del contrato , deberá verificar que no se exceda el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14524 del 10 de Abril de 2024

NOTA No. 02: El supervisor del contrato deberá indicar en los informes de supervisión los viajes realizados y por parte del contratista, los cuales deberán ser facturado

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 40724 DEL 23 DE MAYO DE 2024

6. PLAZO DE EJECUCCION: De conformidad con la necesidad planteada por el Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra y avalada con la suscripción del presente contrato, el plazo de ejecución será:

	DESDE	HASTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento conforme lo descrito en el art 41 ley 80 de 1993, (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías)	El 30 de Noviembre del 2024 y/o hasta agotar presupuesto.

LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de prestación del servicio objeto del presente contrato será en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Carrera 11 No. 102 – 50 y a nivel nacional en cada uno de los destinos requeridos por la Entidad.

II. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL:

ACTA No. 202 -MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
RIESGO ASEGURADO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/05/2024	30/05/2025	$ 116.400.000
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	22/05/2024	30/05/2025	$ 87.300.000

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/05/2024	30/11/2027	$	14.550.000
		VALOR TOTAL ASEGURADO:	$	218.250.000

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RIESGO ASEGURADO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	22/05/2024	30/11/2024	$ 260.000.000

III: PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:

Serán los establecidos por el contratista a fin de dar cumplimiento con el objeto contractual.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

Se realizara de conformidad a la necesidad de la ESDEG

Para constancia firman los intervinientes del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

POR EL CONTRATISTA

ROGELIO HERRERA MURCIA
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S (VINALTUR S.A.S

POR LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

CT RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Supervisor Orden de Compra

Teniente Coronel ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto

Cc: TC. ELIECER SUAREZ SANCHEZ <eliecer.suarez@esdeg.edu.co>; CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>; SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>; SS. CARLOS MONTOYA MARMOLEJO <carlos.montoyam@esdeg.edu.co>; CP. JUAN DIEGO PALACIO MONTOYA <juan.palacio@esdeg.edu.co>

Bogota - Sogamoso x 3.

Asunto: SOLICITUD BUSES

Buenos dias,

Con toda atención me permito solicitar el servicio como se indica en el siguiente item :

32	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA RUTA BOYACÁ - TUNJA - PAIPA - DUITAMA - SOGAMOSO - BOGOTÁ 2 DÍAS CAPACIDAD PASAJERO APROX. 40	UN	1	1.462.049,28

Fecha de inicio: Viernes 24 de Mayo 2024
Fecha de Regreso: Sabado 25 de Mayo 2024
Hora de Inicio: 2:30 Am
Hora de Regreso : 17:00 Horas
Cantidad y capacidad de vehículos solicitados: 03 buses con capacidad de 40 pasajeros
Dirección de inicio incluyendo el barrio: cra 11 #102-50 Escuela Superior de Guerra Barrio chico norte al lado de la universidad militar nueva granada
Nombre y contacto de la Persona encargada del servicio: Cabo Palacios juan diego cel 3223958342 y Maria alejandra romero Cel 3214232129
Destino : Boyaca

Adicional se adjunta el itinerario de las rutas a realizar.

Atentamente;

AT. MARIA ALEJANDRA ROMERO
ASISTENTE SERVICIOS TECNICOS- TRANSPORTES
Correo: maria.romeror@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3214232129
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

---

De: Coordinacion Coordinacion <coordinacion@vinaltur.com>
Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 9:56
Para: PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: CORREO DE PRUEBA

Buen día,

Para la solicitud de los servicios de transporte que requieran por favor enviar los siguientes datos.

- Fecha de Inicio
- Fecha de Regreso
- Hora de inicio

RV: SOLICITUD BUSES

PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>
Mar 04/06/2024 10:21
Para:SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>

Atentamente;

AT. MARIA ALEJANDRA ROMERO
ASISTENTE SERVICIOS TECNICOS- TRANSPORTES
Correo: maria.romeror@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3214232129
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

---

De: PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 12:31
Para: Coordinacion Coordinacion <coordinacion@vinaltur.com>
Cc: TC. ELIECER SUAREZ SANCHEZ <eliecer.suarez@esdeg.edu.co>; CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>; SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>; SS. CARLOS MONTOYA MARMOLEJO <carlos.montoyam@esdeg.edu.co>; CP. JUAN DIEGO PALACIO MONTOYA <juan.palacio@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD BUSES

Buenas tardes,

Me permito enviar el item modificado.

35	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA RUTA BOGOTÁ - TUNJA - PAIPA - DUITAMA - PUENTE DE BOYACÁ - BOGOTÁ 2 DÍAS CAPACIDAD PASAJERO APROX. 40	UN	1	2.387.506,33

Atentamente;

AT. MARIA ALEJANDRA ROMERO
ASISTENTE SERVICIOS TECNICOS- TRANSPORTES
Correo: maria.romeror@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3214232129
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

---

De: PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>

SOLICITUD BUSES

CC

Coordinacion Coordinacion<coordinacion@vinaltur.com>

Para: PS. Maria Alejandra Romero Rosales

Jue 23/05/2024 12:51

CC: TC. ELIECER SUAREZ SANCHEZ; CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA; SV. Luis Legarda Hoyos; **y 2 más**

MV 964V.pdf
3 MB

MV 464V.pdf
2 MB

MV 134V.pdf
2 MB

3 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buen día,

Envio información de los vehículos y conductores asignados a los servicios solicitados.

MOVIL	PLACA	CONDUCTOR	CELULAR
134V	JKU977	GONZALEZ ZEA URIEL ALEXANDER	3105541954
464V	LQL234	RAMIREZ CONTRERAS EDWARD ALBERTO	3144231198
964V	LJV444	GONZALEZ ORTIZ JIMMY ALEXANDER	3244009901

El coordinador encargado por parte de la empresa es la sra. VIVIANA LOTA, Cel. 3205170587

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

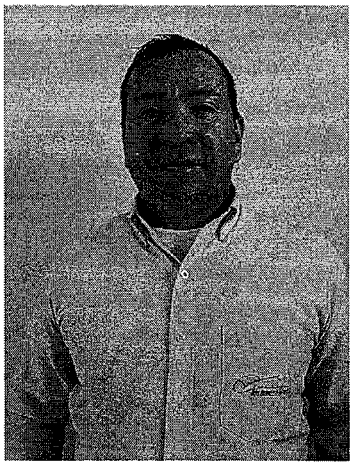
Vinaltur

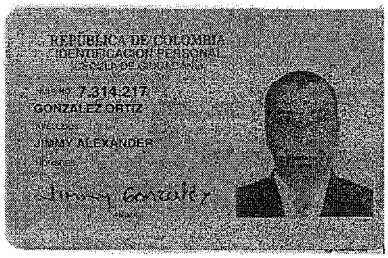
Documentos del Vehículo 964V

Placa LJV444 Modelo 2023

Conductor **7.314.217**

GONZALEZ ORTIZ JIMMY ALEXANDER







Vinaltur

Documentos del Vehículo 964V
Placa LJV444 Modelo 2023

Poliza RCC/ RCE **1505512949404**

Vencimiento 14-sep. -2024 -114

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con NIT **800.201.166** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512949404** desde **14-09-2023** hasta **14-11-2024**

PLACA: LJV444
MARCA: HINO
MODELO: 2023
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05EVE11695
CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10763
ASEGURADO: VINALTUR S.A.S
C.C. / NIT: 800201166-9

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 30 de enero de 2024 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

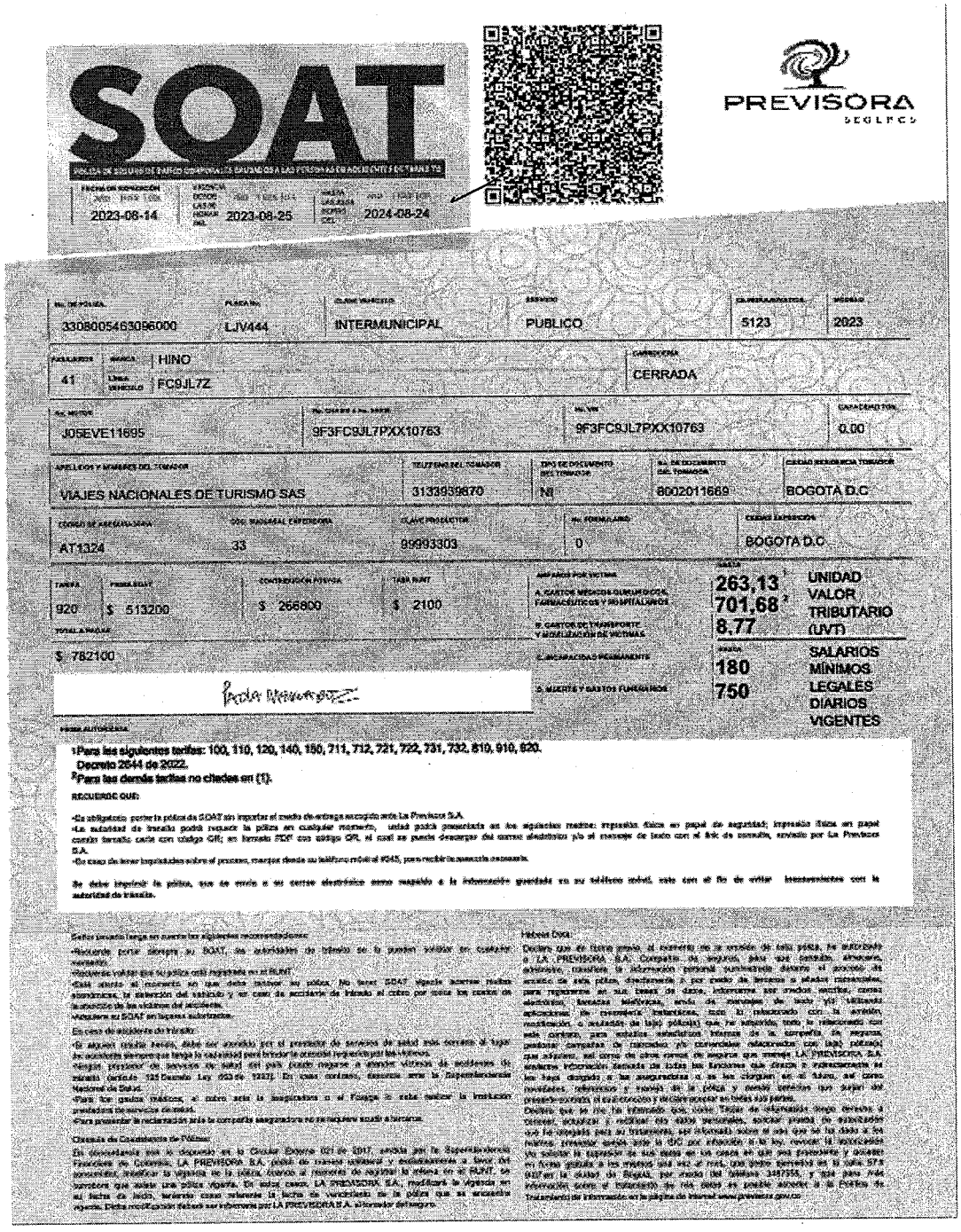
Vinaltur

Documentos del Vehículo 964V

Placa LJV444 Modelo 2023

SOAT 330800546309600

Vencimiento 24-ago.-2024 -93



SOAT

PREVISORA SEGUROS

2023-08-14 | 2023-08-25 | 2024-08-24

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
3308005463096000	LJV444	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2023

PASAJEROS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARROCERIA
41	HINO	FC9JL7Z	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EVE11695	9F3FC9JL7PXX10763	9F3FC9JL7PXX10763	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS	3133939870	NI	8002011669	BOGOTA D.C

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. REGIONAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1324	33	99993303	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION POLIZA	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR: $ 782100

AMPAROS POR VICTIMA:
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS
C. INCAPACIDAD PERMANENTE
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

VALOR	
263,13 / 701,68 / 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
180 / 750	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2544 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT sin importar el medio de entrega recepción ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá revisar la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que de envío a su correo electrónico como respaldo a la información grabada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden exigir en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por cobro los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- En ningún caso exija dinero, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar de accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud está para pueda negarse a prestar atención de accidentes de tránsito (artículo 125 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga no debe superar la tarifa de prestadores de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere asistir a abogado.

Cláusula de Cancelación de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y anticipadamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, dando a conocer de seguridad la misma en el RUNT, se advierte que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de cancelación de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declara que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he AUTORIZADO a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, actualice, suministre la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o afiliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correos electrónicos, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, productos comerciales de compañías aliadas, información relacionada con mis pólizas que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. Mediante información tratada de todas las fuentes que desee y relacionada en las bases dadas, a las aseguradoras o a las que otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y cruces de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a mis datos, presentar quejas ante la DIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que dicho derecho en la ley 575 de 2012 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Vinaltur

Documentos del Vehículo 964V

Placa LJV444 Modelo 2023

Revision Tecno Mecanica **1.0027E+10**

Vencimiento 25-ago.-2024 -94



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Ciudad y Color
LICENCIA DE TRANSITO No. 10027006722

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
LJV444	HINO	FC9JL7Z	2023

CILINDRADA CC: 5.123 | COLOR: BLANCO | SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO: BUS | TIPO CARROCERIA: CERRADA | COMBUSTIBLE: DIESEL | CAPACIDAD Kg/PSJ: 41
NÚMERO DE MOTOR: J05EVE11695 | REG: N | VIN: 9F3FC9JL7PXX10763
NÚMERO DE SERIE: ****** | REG: N | NÚMERO DE CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10763 | REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT 800201166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 207
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032022000879654
DE: I
FECHA IMPORT.: 28/06/2022
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 25/08/2022
FECHA EXP. LIC. TTO.: 25/08/2022
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA
LTD7001930654

Vinaltur

Documentos del Vehículo 964V

Placa LJV444 Modelo 2023

Tarjeta de operacion **323471**

Vencimiento 26-sep.-2024 -126

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.323471

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LJV444	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S
NIT:	800201166
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 109A N. 81-80 BT
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26-09-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 26-09-2022 **HASTA:** 26-09-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Vinaltur

Documentos del Vehículo 964V

Placa LJV444 Modelo 2023

Tarjeta de Propiedad **10027006722** FUNZA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRANSITO No. 10027006722

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
LJV444	HINO	FC9JL7Z	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG.	VIN
J05EVE11895	N	9F3FC9JL7PXX10763

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JL7PXX10763	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S — NIT 800201166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 207
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 03202200087964
VE: I
FECHA IMPORT.: 28/06/2022
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/08/2022	25/08/2022	******

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07001930634

Vinaltur

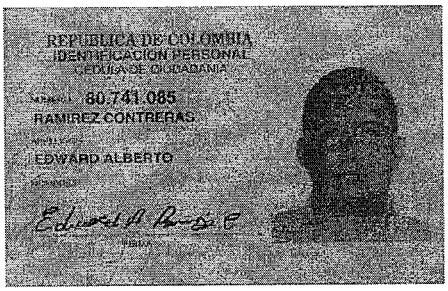
Documentos del Vehículo 464V

Placa LQL234 Modelo 2023

Conductor **80.741.085**

RAMIREZ CONTRERAS EDWARD ALBERTO







Vinaltur

Documentos del Vehículo 464V

Placa LQL234 Modelo 2023

Poliza RCC/ RCE **1505512949404**

Vencimiento 14-sep. -2024 -114

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con NIT **800.201.166** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512949404** desde **14-09-2023** hasta **14-11-2024**

PLACA: LQL234
MARCA: CHEVROLET
MODELO: 2023
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: 4HK1-0PA999
CHASIS: 9GCFRR906PB501997
ASEGURADO: VINALTUR S.A.S
C.C. / NIT: 800201166-9

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 30 de enero de 2024 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Vinaltur

Documentos del Vehículo 464V

Placa LQL234 Modelo 2023

SOAT 330800553258300

Vencimiento 17-dic.-2024 -208



SOAT

PREVISORA seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-12-12
VIGENCIA DESDE: 2023-12-18
VIGENCIA HASTA: 2024-12-17

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TON	MODELO
330800553258300	LQL234	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
42	CHEVROLET	FRR	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CILINDRAJE Ton
4HK10PA999	9GCFRR90EP8501997	9GCFRR90EP8501997	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS	3133539870	NI	9002011669	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE VIA CIRCULACIÓN	COD. RECARGO EXPERIENCIA	CLAVE TRIMESTRE	No. TRIMESTRE	MUNICIPIO MATRICULA
AT1934	33	99583303	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA EXAT	CONTRIBUCIÓN FONTUR	TASA RUNT
920	$ 513300	$ 206800	$ 2100

TOTAL A PAGAR: $ 782100

APORTES POR SECTORES
A. SALUDOS BÁSICOS, CUOTA MODERADORA, PARAACLÍNICOS Y TRANSPORTE ASOCIADO
B. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE VENTAS
C. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO
D. SUBSIDIO Y GASTOS FUNCIONALES

263,13[1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68[2] 8,77

180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2044 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECOMENDACIONES

-En el siguiente, antes la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
-En caso de tener inconvenientes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Es deber imprimir la póliza, que en caso de no poder efectuarse dentro del plazo señalado en el artículo anterior, podrá hacerlo dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de expedición del certificado.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Términos para reclamar en SOAT: los reclamos de tránsito en la presente cobertura son de carácter inmediato.
Documentos exigidos para la póliza para reclamación en el RUNT:
Copia simple del documento de identidad del dueño del vehículo, del conductor y del propietario.
Copia simple del certificado de tradición del vehículo, no mayor a treinta días de expedición.
Copia simple del formulario único nacional de reclamación debidamente diligenciado.
Copia simple del informe policial de accidente de tránsito.
Copia simple de la historia clínica.
Copia simple de la factura de venta.
Copia simple de la certificación bancaria.
Copia simple del RUT.
Copia simple del documento de identidad del beneficiario.
Copia simple del documento de identidad del representante legal.
Copia simple del documento de identidad del apoderado.
Copia simple del poder.
Copia simple del certificado de existencia y representación legal

Documentos del Vehículo 464V

Placa LQL234 Modelo 2023

Revision Tecno Mecanica **1.0028E+10**

Vencimiento 20-dic.-2024 -211



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028002489

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LQL234	CHEVROLET	FRR	2023

CILINDRADA C.C.	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	42

NÚMERO DE MOTOR	REG.	VIN
4HK1-0PA999	N	9GCFRR906PB501997

NÚMERO DE SERIE	REG.	NÚMERO DE CHASIS	REG.
9GCFRR906PB501997	N	9GCFRR906PB501997	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) / IDENTIFICACIÓN
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S NIT 800201166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
CILINDRAJE ***** POTENCIA HP 187
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 032022001393764
TIPO I FECHA IMPORT. 30/09/2022 PUERTAS 3
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
***** *****
FECHA MATRÍCULA 20/12/2022 FECHA EXP. CE. TTO 20/12/2022 FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTO Y TTE MCPAL FUNZA

LT0200742649S

Documentos del Vehículo 464V

Placa LQL234 Modelo 2023

Tarjeta de operacion **349933**

Vencimiento 23-feb.-2025 -276

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.349933

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LQL234	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 42	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S
NIT:	800201166
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 109A N. 81-80 BT
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23-02-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 23-02-2023 **HASTA:** 23-02-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Documentos del Vehículo 464V

Placa LQL234 Modelo 2023

Tarjeta de Propiedad **10028002489** FUNZA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028002489

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LQL234	CHEVROLET	FRR	2023

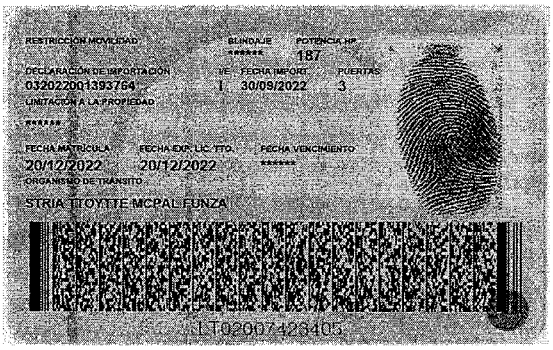
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	42

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-0PA999	N	9GCFRR906PB501997

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GCFRR906PB501997	N	9GCFRR906PB501997	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S — NIT 8002011166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 187
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032022001393764
VF: 1
FECHA IMPORT: 30/09/2022
PUERTAS: 3
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/12/2022	20/12/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTO Y TTE MCPAL FUNZA

LT0200742040G

Vinaltur

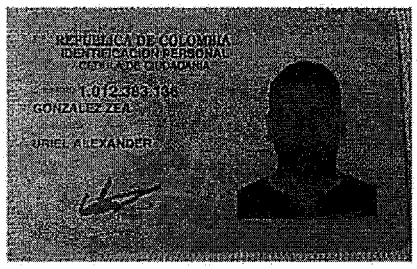
Documentos del Vehículo 134V

Placa JKU977 Modelo 2021

Conductor **1.012.383.136**

GONZALEZ ZEA URIEL ALEXANDER







Vinaltur

Documentos del Vehículo 134V

Placa JKU977 Modelo 2021

Poliza RCC/ RCE **1505512949404**

Vencimiento 14-sep. -2024 -114

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con NIT **800.201.166** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512949404** desde **14-09-2023** hasta **14-11-2024**

PLACA: JKU977
MARCA: HINO
MODELO: 2021
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05EVE10159
CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10098
ASEGURADO: LUZ ANGELA MARTINEZ RIVERO
C.C. / NIT: 30,016,737

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 30 de enero de 2024 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

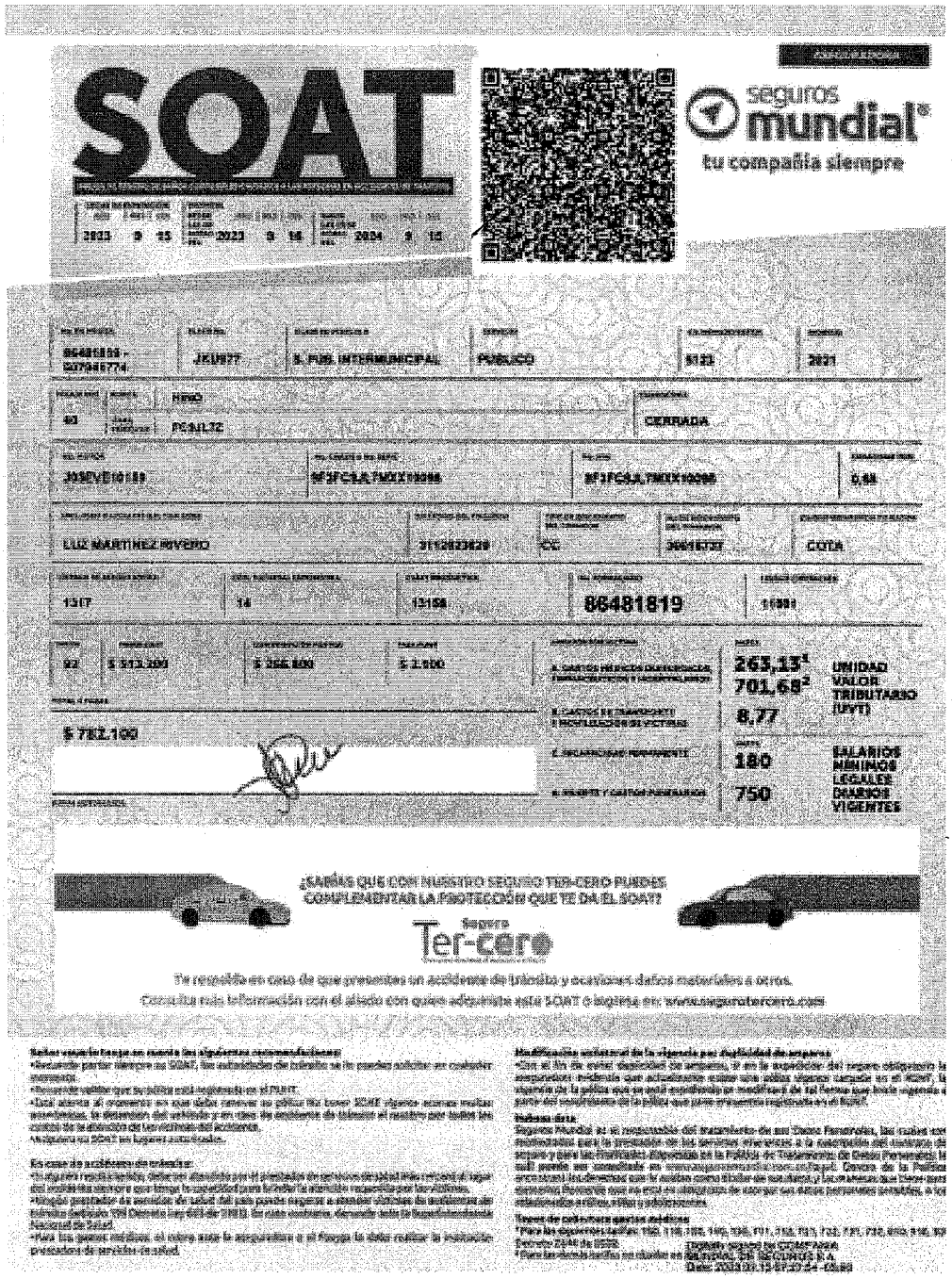
Vinaltur

Documentos del Vehículo 134V

Placa JKU977 Modelo 2021

SOAT 86481819

Vencimiento 15-sep.-2024 -115



Vinaltur

Documentos del Vehículo 134V

Placa JKU977 Modelo 2021

Revision Tecno Mecanica **168471315**

Vencimiento 18-sep.-2024 -118

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168471315

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CONTROL AUTOS DE CHINQUIQUIRA

NIT: 900250268 **No. de Certificado de Acreditación:** 10-OIN-107-001

Fecha de expedición: 2023/09/18 **Fecha de vencimiento:** 2024/09/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JKU977	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05EVE10159
NRO. CHASIS:	9F3FC9JL7MXX10098	**VIN:**	9F3FC9JL7MXX10098
LÍNEA:	FC9JL7Z		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: LUZ A. MARTINEZ R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

Vinaltur

Documentos del Vehículo 134V

Placa JKU977 Modelo 2021

Tarjeta de operacion **323526**

Vencimiento 20-oct.-2024 -150

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.323526

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JKU977	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S
NIT:	800201166
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AV CRA 68 N 43 -67 SUR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26-09-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-10-2022 **HASTA:** 20-10-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

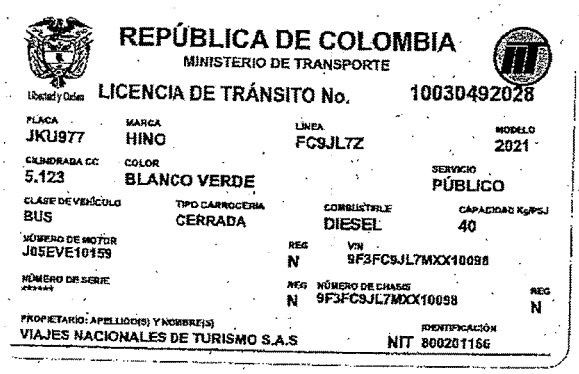
FIRMA DEL FUNCIONARIO

Vinaltur

Documentos del Vehículo 134V

Placa JKU977 Modelo 2021

Tarjeta de Propiedad **10030492028** COTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030492028

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
JKU977	HINO	FC9JL7Z	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR: J05EVE10159

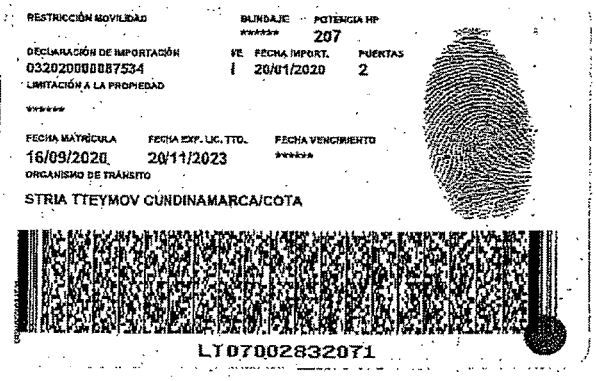
REG N — VIN: 9F3FC9JL7MXX10098

NÚMERO DE SERIE: ******

REG N — NÚMERO DE CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10098 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 800201166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032020000087534

VE: I

FECHA IMPORT.: 20/01/2020

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/09/2020	20/11/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07002832071

Boosto-Uebano
x2.

RE: Solicitud buses.

Coordinacion Coordinacion <coordinacion@vinaltur.com>
Mié 29/05/2024 8:25

Para:CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>
CC:PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>;SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>;SS. CARLOS MONTOYA MARMOLEJO <carlos.montoyam@esdeg.edu.co>;CP. JUAN DIEGO PALACIO MONTOYA <juan.palacio@esdeg.edu.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)
MV 744V.pdf; MV 214V.pdf;

Buen día,

Adjunto información de los vehículos y conductores asignados a los servicios solicitados.

MOVIL	PLACA	CONDUCTOR	CELULAR
214V	JKU979	CANO VILLADA RENZO ANTONIO	3103001610
744V	JKU976	ACOSTA DIAZ JUAN DAVID	3124992560

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

De: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>
Enviado el: martes, 28 de mayo de 2024 19:52
Para: Coordinacion Coordinacion <coordinacion@vinaltur.com>
CC: PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>; SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>; SS. CARLOS MONTOYA MARMOLEJO <carlos.montoyam@esdeg.edu.co>; CP. JUAN DIEGO PALACIO MONTOYA <juan.palacio@esdeg.edu.co>
Asunto: Solicitud buses.

Buenas noches,

Con toda atención me permito solicitar 2 buses de 40 pasajeros en la siguiente ruta.

Para el día 29 de mayo.

Ruta : Escuela superior de guerra-club de sub ofiales de la 138 colina campestre

Hora de salida:1:00 pm

Hora de recogida: 17:00 hr

Cordialmente,

Rahim Ghricelio Cucunuba Cucunuba
Sección Servicios Técnicos

Correo: rahim.cucunuba@esdeg.edu.co
Telefono : (+57) 3174003809
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Vinaltur

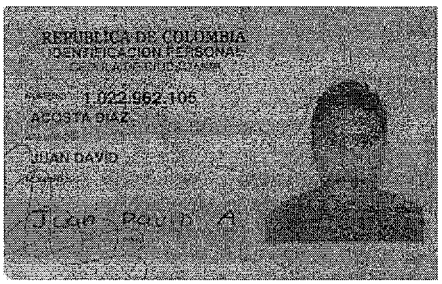
Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Conductor **1.022.962.105**

ACOSTA DIAZ JUAN DAVID







Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Poliza RCC/ RCE **1505512949404**

Vencimiento 14-sep. -2024 -108

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con NIT **800.201.166** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512949404** desde **14-09-2023** hasta **14-11-2024**

PLACA: JKU976
MARCA: HINO
MODELO: 2021
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05EVE10160
CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10099
ASEGURADO: VINALTUR S.A.S
C.C. / NIT: 800201166-9

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 30 de enero de 2024 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

SOAT 330800546985400

Vencimiento 15-sep.-2024 -109



SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2023-08-31	2023-09-16	2024-09-15

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
330800546854000	JKU976	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2021

PASAJEROS	MARCA	CAPACIDAD
40	HINO	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EVE10160	9F3FC9JL7MXX10099	9F3FC9JL7MXX10099	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD DE RESIDENCIA TOMADOR
VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS	3133939870	NI	8002011669	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADOR	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	99993303	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	IVA SOAT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

VALOR	
263,13	UNIDAD
701,68	VALOR TRIBUTARIO
8,77	(UVT)
VALOR	
180	SALARIOS MÍNIMOS
750	LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2544 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega otorgado ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en las siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el fin de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, consulte desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo o la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Verifique validar que su póliza está registrada en RUNT.

•Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidentes de tránsito se cobra por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidentes de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga se debe realizar la instalación positiva de la calidad de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora es de requisito acudir al tomador.

Cláusula de Cumplimiento de Pólizas:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. puede de manera unilateral y automáticamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o medios contratados, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o exclusión de esta póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con mis contactos, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, prestación, campañas de mercadeo y/o ventas relacionadas con las pólizas(s) que adquiera, así como de otras ramas de seguros que ofrezca LA PREVISORA S.A. mediante información extraída de todas las bases que ofrezca o relacionarme en las bajo otorgado a las aseguradoras o en las otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y ramos de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a mi información, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré consultar en la calle 57 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3481555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de libertad como previsora.gov.co

Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Revision Tecno Mecanica **168328379**

Vencimiento 11-sep.-2024 -105

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168328379

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MADELENA

NIT: 900081626 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-026

Fecha de expedición: 2023/09/11 **Fecha de vencimiento:** 2024/09/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JKU976	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05EVE10160
NRO. CHASIS:	9F3FC9JL7MXX10099	**VIN:**	9F3FC9JL7MXX10099
LÍNEA:	FC9JL7Z		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

HELVER RAFAEL NIÑO ALVAREZ

Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Tarjeta de operacion **322428**

Vencimiento 20-oct.-2024 -144

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.322428

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JKU976	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S
NIT:	800201166
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AV CRA 68 N 43 -67 SUR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-09-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-10-2022 **HASTA:** 20-10-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

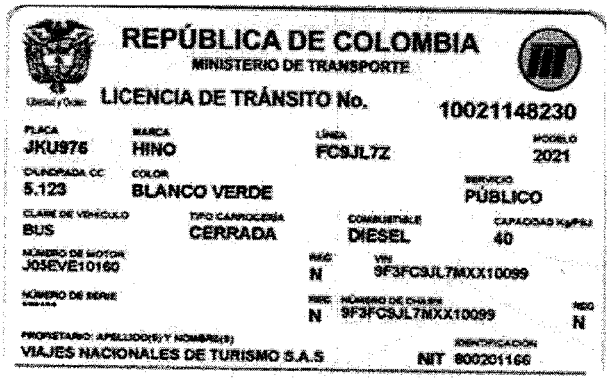
FIRMA DEL FUNCIONARIO

Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Tarjeta de Propiedad **10021148230** COTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021148230

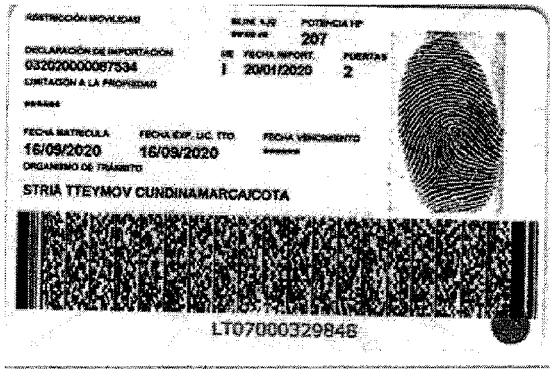
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKU976	HINO	FCSJL7Z	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR: J05EVE10160
NRO: N
VIN: 9F3FC9JL7MXX10099
NÚMERO DE SERIE:
NRO: N
NÚMERO DE CHASIS: 9F3FCSJL7MXX10099
NRO: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT 800201166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
RUNT: N/R
POTENCIA HP: 207
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032020000067534
DIR: I
FECHA IMPORT.: 20/01/2020
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/09/2020	16/09/2020	

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07000329848

Vinaltur

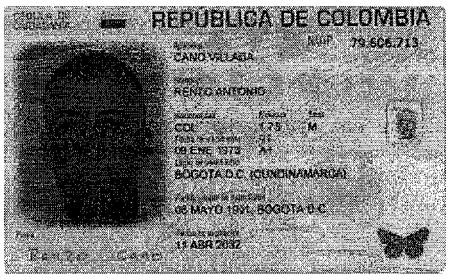
Documentos del Vehículo 214V

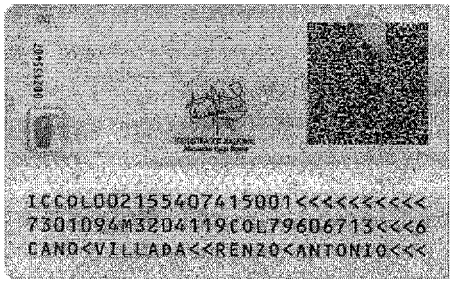
Placa JKU979 Modelo 2021

Conductor **79.606.713**

CANO VILLADA RENZO ANTONIO







Vinaltur

Documentos del Vehículo 214V
Placa JKU979 Modelo 2021

Poliza RCC/ RCE **1505512949404**

Vencimiento 14-sep. -2024 -108

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con NIT **800.201.166** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512949404** desde **14-09-2023** hasta **14-11-2024**

PLACA: JKU979
MARCA: HINO
MODELO: 2021
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05EVE10110
CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10015
ASEGURADO: RHM GROUP S.A.S.
C.C. / NIT: 900437095-0

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 30 de enero de 2024 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Vinaltur

Documentos del Vehículo 214V

Placa JKU979 Modelo 2021

SOAT 430800441029300

Vencimiento 15-sep.-2024 -109



SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-09-11
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2023-09-16
HASTA LAS 24 HORAS DEL: 2024-09-15

PREVISORA SEGUROS

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
430800441029300	JKU979	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2021

PASAJEROS	MARCA	
40	HINO	

LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
FC9JL7Z	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EVE10110	9F3FC9JL7MXX10015	9F3FC9JL7MXX10015	0.68

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RHM GROUP SAS.	3184155038	NI	900437095	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ANEXO/AGENCIA	COD. NACIONAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDA	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR
$ 782100

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS: 263,13 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS: 701,68 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

C. INCAPACIDAD PERMANENTE: 8.77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS: 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

750

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega acogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el fin de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, comuníquese directo su teléfono móvil al #545, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo o la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, los asociados de tránsito no lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Este evento, el número en que debe acudir su póliza no tiene SOAT vigente ocurren multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•El seguro exigido tendrá, dentro del territorio de servicios de salud este cubierto al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 135 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, comuníquese ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para las gastos médicos no cubre ante la aseguradora o el Fosyga le debe realizar la liquidación presentada directamente de salud.
•Para proceder la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Cancelación de Póliza:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y anticipadamente a favor del asegurado, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la venta en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, actualice, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros a efectos comerciales, para registrarme en sus bases de datos, información por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, para la realización con la emisión, modificación o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestiones comerciales, promociones y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otras ramas de seguros con quienes LA PREVISORA S.A. sostenga información, derivada de todas las relaciones que tenga o mantenemos en los bajo otorgado a los asegurados o a los otorgan en el futuro, así como novedades, referencias y cambio de la póliza y demás servicios con quien de presente tercero, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se les dará a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercitarse en la calle 67 a 6-97 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Vinaltur

Documentos del Vehículo 214V

Placa JKU979 Modelo 2021

Revision Tecno Mecanica **169344975**

Vencimiento 01-nov.-2024 -156

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169344975

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO MOTOR AVENIDA BOYACA

NIT: 900274028 **No. de Certificado de Acreditación:** 10-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2023/11/01 **Fecha de vencimiento:** 2024/11/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JKU979	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05EVE10110
NRO. CHASIS:	9F3FC9JL7MXX10015	**VIN:**	9F3FC9JL7MXX10015
LÍNEA:	FC9JL7Z		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: RHM GROUP SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUDY ADELA GONZALEZ BERNAL

Vinaltur

Documentos del Vehículo 214V
Placa JKU979 Modelo 2021

Tarjeta de operacion **331254**

Vencimiento 09-nov.-2024 -164

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.331254

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JKU979	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S
NIT:	800201166
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AV CRA 68 N 43 -67 SUR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09-11-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 09-11-2022 **HASTA:** 09-11-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

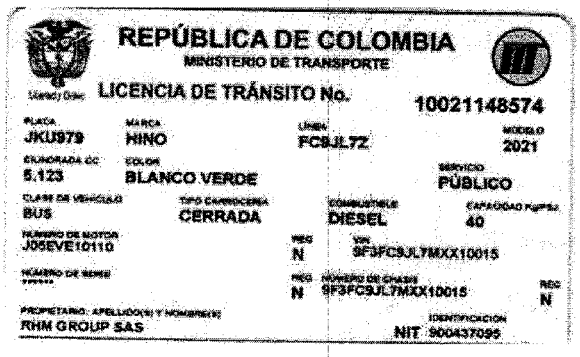
FIRMA DEL FUNCIONARIO

Vinaltur

Documentos del Vehículo 214V

Placa JKU979 Modelo 2021

Tarjeta de Propiedad **10021148574** COTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021148574

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKU979	HINO	FC9JL7Z	2021

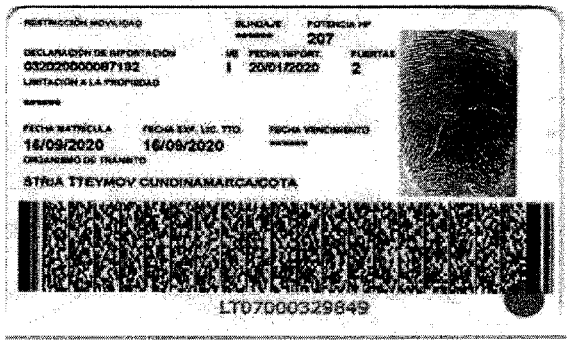
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/Psj
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05EVE10110	N	9F3FC9JL7MXX10015

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
	N	9F3FC9JL7MXX10015	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RHM GROUP SAS
IDENTIFICACIÓN: NIT 900437095



RESTRICCIÓN MOVILIDAD:
BLINDAJE:
POTENCIA HP: 207
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032020000087192
VR: I
FECHA IMPORT.: 20/01/2020
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD:
FECHA MATRÍCULA: 16/09/2020
FECHA EXP. LIC. TTO.: 16/09/2020
FECHA VENCIMIENTO:
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07000329849

Catam / Aeropuerto

RV: SOLICITUD BUSES

De: PS. Maria Alejandra Romero Rosales
Enviado: martes, 11 de junio de 2024 9:15
Para: Coordinacion Coordinacion <coordinacion@vinaltur.com>
Cc: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>; SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>
Asunto: SOLICITUD BUSES

Buenos dias,

Fecha de inicio: Miércoles 12 de Junio 2024
Fecha de Regreso: Sabado 15 de Junio 2024
Hora de Inicio: 4:00Am
Hora de Regreso : 15:00 Horas
Cantidad y capacidad de vehículos solicitados CATAM : 01 bus con capacidad de 40 pasajeros
cantidad y capacidad de vehículos solicitados CARTAGENA:03 buses con capacidad de 40 pasajeros

Dirección de inicio incluyendo el barrio: cra 11 #102-50 Escuela Superior de Guerra Barrio chico norte al lado de la universidad militar nueva granada
Nombre y contacto de la Persona encargada del servicio: SV. LEGARDA HOYOS LUIS CEL 3103703424
Destino: CATAM-CARTAGENA

Nº	Fecha y hora de salida	Movimientos internos a realizar
1	12-jun-24 0400R	Escuela Superior de Guerra - Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM
2	12-jun-24 0900R	Estación Aeronaval del Caribe - Club Naval de Oficiales Cartagena
3	12-jun-24 1500R	Club Naval de Oficiales Cartagena - Hotel GHL Corales de Indias
4	13-jun-24 0720R	Hotel GHL Corales de Indias - Base Naval ARC Bolivar
5	13-jun-24 1230R	Base Naval ARC Bolivar - Club Naval de Oficiales Cartagena
6	13-jun-24 1430R	Club Naval de Oficiales Cartagena - Base Naval ARC Bolivar
7	13-jun-24 1700R	Base Naval ARC Bolivar - Hotel GHL Corales de Indias
8	14-jun-24 700	Hotel GHL Corales de Indias - Escuela Naval Almirante Padilla
9	14-jun-24 1340R	Escuela Naval Almirante Padilla - COTECMAR
10	14-jun-24 1550R	COTECMAR - Hotel GHL Corales de Indias
11	14-jun-24 1830R	Hotel GHL Corales de Indias - Muelle la Bodeguita
12	14-jun-24 2200R	Muelle la Bodeguita - Hotel GHL Corales de Indias
13	15-jun 2024 0800R	Hotel GHL Corales de Indias – Museo Naval
14	15-jun 2024 1100R	Museo Naval - Estación Aeronaval del Caribe
15	15-jun-24 1500R	Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM - Escuela Superior de Guerra

Atentamente;

AT. MARIA ALEJANDRA ROMERO

ASISTENTE SERVICIOS TECNICOS- TRANSPORTES

Correo: maria.romeror@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3214232129

www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

RV: SOLICITUD BUSES

PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>
Mar 11/06/2024 14:59
Para:SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>

1 archivos adjuntos (5 MB)
864V.pdf;

Atentamente;

AT. MARIA ALEJANDRA ROMERO
ASISTENTE SERVICIOS TECNICOS- TRANSPORTES
Correo: maria.romeror@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3214232129
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

---

De: Coordinacion Coordinacion <coordinacion@vinaltur.com>
Enviado: martes, 11 de junio de 2024 10:02
Para: PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>
Cc: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>; SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD BUSES

Buen día

envió información y documentación del móvil que prestaran el servicio.

MOVIL	PLACAS	CONDUCTOR	CELULAR
864V	LCO860	MANTILLA BAUTISTA EZEQUIEL ALBERTO	350 5643254

Link de GPS

https://rastreoflotas.com/locator/index.html?t=79d520753e2a462457854ed0fd0820ee4DF182C2147087D3C3A94B8D8C0C63FEC3A3A8CB

Quedo atento a sus comentarios.

Jhon freddy Jaime

Vinaltur

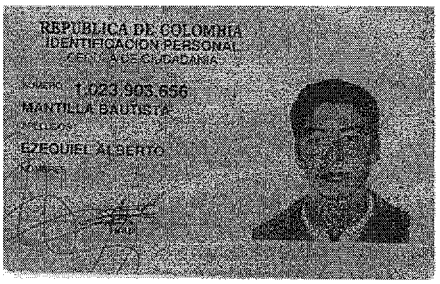
Documentos del Vehículo 864V

Placa LCO860 Modelo 2023

Conductor **1.023.903.656**

MANTILLA BAUTISTA EZEQUIEL ALBERTO







Documentos del Vehículo 864V
Placa LCO860 Modelo 2023

Poliza RCC/ RCE **1505512949404**
Vencimiento 14-sept. -2024 -95

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con NIT **800.201.166** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512949404** desde **14-09-2023** hasta **14-11-2024**

PLACA: LCO860
MARCA: HINO
MODELO: 2023
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05EVE11508
CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10643
ASEGURADO: VINALTUR S.A.S
C.C. / NIT: 800201166-9

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 30 de enero de 2024 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Vinaltur

Documentos del Vehículo 864V

Placa LCO860 Modelo 2023

SOAT 330800562656000

Vencimiento 09-may.-2025 -332



SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2024-05-03	2024-05-10	2025-05-09

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
330800562656000	LCO860	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2023

PASAJEROS	MARCA / LINEA VEHICULO	CARROCERIA
41	HINO / FC9JL7Z	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EVE11508	9F3FC9JL7PXX10643	9F3FC9JL7PXX10643	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS	3133939870	NI	8002011669	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	DIG. NACIONAL EMPRESARIA	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	99993303	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
920	$ 569400	$ 296000	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 867500

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

VALOR	
263,13 / 701,68 / 8.77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común (tamaño carta con código QR); en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de descarga, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, cuenta desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden exigir en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.

•Esta sirve al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiere su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta lesionado, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Corresponsabilidad de Pólizas:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y sucesivamente a favor del consumidor financiero la vigencia de la póliza, cuando al momento de expedir la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación estará sin intervención por LA PREVISORA S.A. al momento del pago.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros a países considerados para registrarse en sus bases de datos, relacionarse por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o aplicación, aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación y anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestiones campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otras ramas de seguros que ofrezca LA PREVISORA S.A. envíarme información derivada de todas las funciones que ejerce o representante en los ramos otorgado a las aseguradoras o en los otorgare en el futuro, así como novedades, relevación y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus apartes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercitarlos en la calle 57 # 5-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3457555, y/o que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Vinaltur

Documentos del Vehículo 864V

Placa LCO860 Modelo 2023

Revision Tecno Mecanica **173223814**

Vencimiento 08-may.-2025 -331

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173223814

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MADELENA

NIT: 900081626 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-026

Fecha de expedición: 2024/05/08 **Fecha de vencimiento:** 2025/05/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	LCO860	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2023
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05EVE11508
NRO. CHASIS:	9F3FC9JL7PXX10643	**VIN:**	9F3FC9JL7PXX10643
LÍNEA:	FC9JL7Z		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

HELVER RAFAEL NIÑO ALVAREZ

Vinaltur

Documentos del Vehículo 864V

Placa LCO860 Modelo 2023

Tarjeta de operacion **324126**

Vencimiento 28-sept.-2024 -109

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.324126

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LCO860	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S
NIT:	800201166
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 109A N. 81-80 BT
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-09-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 28-09-2022 **HASTA:** 28-09-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Vinaltur

Documentos del Vehículo 864V

Placa LCO860 Modelo 2023

Tarjeta de Propiedad **10026053044** FUNZA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026053044

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LCO860	HINO	FC9JL7Z	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05EVE11508	N	9F3FC9JL7PXX10843

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JL7PXX10843	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S — NIT 900201166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VO	FECHA IMPORT	PUERTAS
032022000253798	I	24/02/2022	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
10/05/2022	10/05/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LTO7001618931

San Andres/Vs

De: PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>
Enviado el: miércoles, 5 de junio de 2024 10:03
Para: Coordinacion Coordinacion <coordinacion@vinaltur.com>
CC: CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>; SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>
Asunto: SOLICITUD BUSES

Buenos dias,

Con toda atención me permito solicitar el servicio como se indica en los siguiente items :

FECHA	LUGAR	HORA	ITEMS	PRECIO ITEMS	DIAS	PRECIO X DIAS	N° BUSES	V. TOTAL
7-jun-24	SAN ANDRES	7:30	66	$ 1.159.287,50	3	$ 3.477.862,50	2	$ 6.955.725,00
7-jun-24	BOGOTA	3:30	4	$ 674.793,42	1/2	$ 674.793,42	1	$ 674.793,42
9-jun-24	BOGOTA	16:00	4	$ 674.793,42	1/2	$ 674.793,42	1	$ 674.793,42

Fecha de inicio: Viernes 07 de Junio 2024

Fecha de Regreso: Domingo 09 de Junio 2024

Hora de Inicio: 3:30 Am

Hora de Regreso : 16:00 Horas

Cantidad y capacidad de vehículos solicitados Bogotá : 01 buses con capacidad de 40 pasajeros

Cantidad y capacidad de vehículos solicitados San Andres : 02 buses con capacidad de 40 pasajeros

Dirección de inicio incluyendo el barrio: cra 11 #102-50 Escuela Superior de Guerra Barrio chico norte al lado de la universidad militar nueva granada

Nombre y contacto de la Persona encargada del servicio: SV. LEGARDA HOYOS LUIS CEL 3103703424

Destino : Catam y movimentos interno en San Andres.

Atentamente;

RE: SOLICITUD BUSES

Coordinacion Coordinacion <coordinacion@vinaltur.com>

Jue 06/06/2024 17:01

Para:PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>
CC:CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>;SV. Luis Legarda Hoyos <luis.legardah@esdeg.edu.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)
TPZ503.pdf; KZN537.pdf; TPR819.pdf;

Buen día,

Adjunto información de los vehículos y conductores que realizaran los servicios en San Andres

PLACA	CONDUCTOR	CELULAR
JKU976	ACOSTA DIAZ JUAN DAVID	3124992560
JKU979	CANO VILLADA RENZO ANTONIO	3103001610
LJV444	GONZALEZ ORTIZ JIMMY ALEXANDER	3244009901

Cordialmente,

En Vinaltur transportamos personas de manera responsable, segura y confortable.

Vinaltur

Amalia Rincon Sanabria
Directora de Operaciones
+57 (322) 339-5835
+57 (601) 563-2136
coordinacion@vinaltur.com
Vinaltur S.A.S. Avenida Carrera 68 # 43 - 67 Sur
Bogota DC, Colombia.

Vinaltur

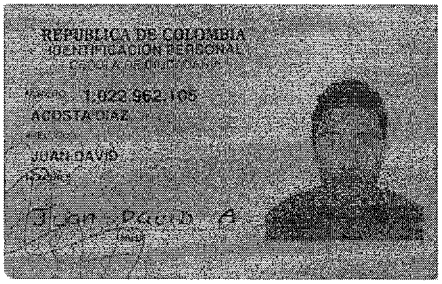
Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Conductor **1.022.962.105**

ACOSTA DIAZ JUAN DAVID







Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V
Placa JKU976 Modelo 2021

Poliza RCC/ RCE **1505512949404**
Vencimiento 14-sep. -2024 -108

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con NIT **800.201.166** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512949404** desde **14-09-2023** hasta **14-11-2024**

PLACA: JKU976
MARCA: HINO
MODELO: 2021
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05EVE10160
CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10099
ASEGURADO: VINALTUR S.A.S
C.C. / NIT: 800201166-9

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 30 de enero de 2024 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

SOAT 330800546985400

Vencimiento 15-sep.-2024 -109



SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2023-08-31	2023-09-16	2024-09-15

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/PTOS	MODELO
3308005469854000	JKU976	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2021

PASAJEROS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARROCERIA
40	HINO	FC9JL7Z	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EVE10160	9F3FC9JL7MXX10099	9F3FC9JL7MXX10099	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS	3133939870	NI	8002011669	BOGOTA D.C

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	99993303	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONPAS	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

AMPARADO POR LOS TOPES

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

BASES	
263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68[2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para los siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT en impreso el medio de entrega autorizado ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de descarga, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono celular el #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono celular, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden exigir en cualquier momento.

•Verifique validar que su póliza esta registrada en el RUNT.

•Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea varias sanciones, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por parte los gastos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguna persona herida, debe ser atendida por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Dirigirse prestador de servicios de salud del país donde ocurrió el accidente (Artículo 335 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es necesario acudir a abogado.

Cláusula de Condonación de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 027 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y sucesivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando el momento de expedir la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, tomando como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Hábeas Data:

Declaro que al llenar previo, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente con quien lo autorizo, medios conocidos para registrarme en sus bases de datos, informarme por diversos medios, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otras marcas de seguros que ofrezca LA PREVISORA S.A. envíarme información dedicada de todas las ventajas que ofrecen a mis asegurados en las bajas cargos a las aseguradoras o en las ofrezcan en el futuro, así como novedades, renovación y venta de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que en mis he informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se les dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la cra 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3457555, y/o que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co.

Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Revision Tecno Mecanica **168328379**

Vencimiento 11-sep.-2024 -105

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168328379

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA MADELENA		
NIT:	900081626	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-026
Fecha de expedición:	2023/09/11	**Fecha de vencimiento:**	2024/09/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JKU976	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05EVE10160
NRO. CHASIS:	9F3FC9JL7MXX10099	**VIN:**	9F3FC9JL7MXX10099
LÍNEA:	FC9JL7Z		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

HELVER RAFAEL NIÑO ALVAREZ

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Tarjeta de operacion **322428**

Vencimiento 20-oct.-2024 -144

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.322428

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JKU976	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S
NIT:	800201166
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AV CRA 68 N 43 -67 SUR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-09-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-10-2022 **HASTA:** 20-10-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Tarjeta de Propiedad **10021148230** COTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021148230

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKU976	HINO	FC9JL7Z	2021

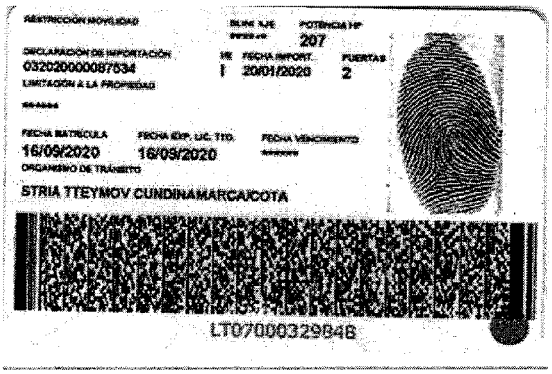
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR: J05EVE10160 — REG: N — VIN: 9F3FCSJL7MXX10099

NÚMERO DE SERIE: — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9F3FCSJL7MXX10099 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT 800201166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032020000087534 — VR: I — FECHA IMPORT.: 20/01/2020 — PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 16/09/2020 — FECHA EXP. LIC. TTO.: 16/09/2020 — FECHA VENCIMIENTO:

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07000329848

Vinaltur

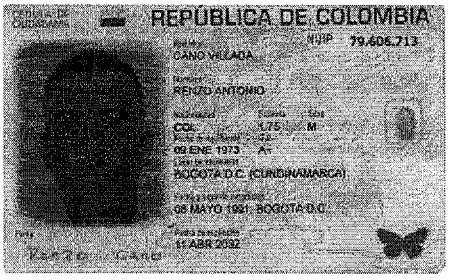
Documentos del Vehículo 214V

Placa JKU979 Modelo 2021

Conductor **79.606.713**

CANO VILLADA RENZO ANTONIO







Vinaltur

Documentos del Vehículo 214V

Placa JKU979 Modelo 2021

Poliza RCC/ RCE **1505512949404**

Vencimiento 14-sep. -2024 -108

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con NIT **800.201.166** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512949404** desde **14-09-2023** hasta **14-11-2024**

PLACA: JKU979
MARCA: HINO
MODELO: 2021
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05EVE10110
CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10015
ASEGURADO: RHM GROUP S.A.S.
C.C. / NIT: 900437095-0

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 30 de enero de 2024 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Vinaltur

Documentos del Vehículo 214V

Placa JKU979 Modelo 2021

SOAT 430800441029300

Vencimiento 15-sep.-2024 -109



SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DEL SEGURO	FECHA DE TERMINACIÓN DE VIGENCIA DEL SEGURO
2023-09-11	2023-09-16	2024-09-15

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
4308004410293000	JKU979	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
40	HINO	CERRADA

LINEA VEHICULO	
FC9JL7Z	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
J05EVE10110	9F3FC9JL7MXX10015	9F3FC9JL7MXX10015	0.68

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RHM GROUP SAS.	3184155038	NI	900437095	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE AGENCIADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PROTECTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

AMPARO POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

VALOR

263,13[1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

701,68[2]

8,77

VALOR

180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

750

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega suministrado La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en las siguientes medidas: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común llamado carta con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, ingrese desde su teléfono celular al #545, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo o la información guardada en su teléfono celular, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito en la carretera podrán solicitarlo en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente aunque no tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 194 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para las gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a abogado.

Cláusula de Corresponsabilidad de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del asegurado, modificar la vigencia de la póliza cuando el asegurado no registre la misma en el RUNT, se asegure que exista una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que al llenar previo el momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A., Compañía de seguros, para que consulte, almacene, conserve la información personal suministrada durante el proceso de emisión, en esta póliza, directamente o por medio de terceros o medios suministrados, para registrarse en sus bases de datos, informarse por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía en seguros, gestiones conexas de cobranza y/o comerciales relacionadas con este producto que adquiero, así como de otras ramas de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. evaluar información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o a los otorgues en el futuro, así como novedades, reformas y cambio de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a mis datos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá consultar en la calle 57 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3447355, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Vinaltur

Documentos del Vehículo 214V

Placa JKU979 Modelo 2021

Revision Tecno Mecanica **169344975**

Vencimiento 01-nov.-2024 -156

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169344975

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO MOTOR AVENIDA BOYACA

NIT: 900274028 **No. de Certificado de Acreditación:** 10-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2023/11/01 **Fecha de vencimiento:** 2024/11/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JKU979	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05EVE10110
NRO. CHASIS:	9F3FC9JL7MXX10015	**VIN:**	9F3FC9JL7MXX10015
LÍNEA:	FC9JL7Z		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: RHM GROUP SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUDY ADELA GONZALEZ BERNAL

Vinaltur

Documentos del Vehículo 214V

Placa JKU979 Modelo 2021

Tarjeta de operacion **331254**

Vencimiento 09-nov.-2024 -164

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Unidad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.331254

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JKU979	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S
NIT:	800201166
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AV CRA 68 N 43 -67 SUR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09-11-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 09-11-2022 **HASTA:** 09-11-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

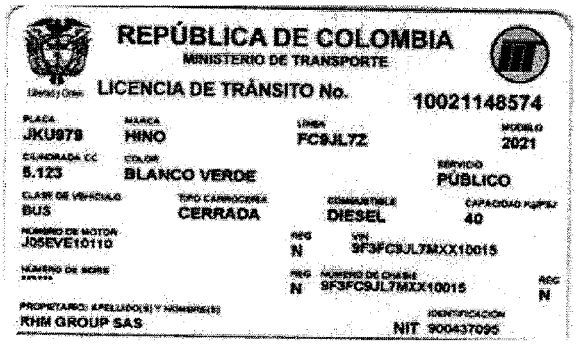
FIRMA DEL FUNCIONARIO

Vinaltur

Documentos del Vehículo 214V

Placa JKU979 Modelo 2021

Tarjeta de Propiedad **10021148574** COTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021148574

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKU979	HINO	FC9JL7Z	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KPTSV
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05EVE10110	N	9F3FCSJL7MXX10015

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
	N	9F3FCSJL7MXX10015	N

PROPIETARIO(S) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RHM GROUP SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 900437095



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VR	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032020000087192	I	20/01/2020	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/09/2020	16/09/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07000329849

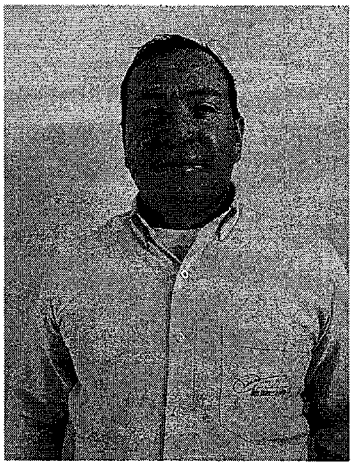
Vinaltur

Documentos del Vehículo 964V

Placa LJV444 Modelo 2023

Conductor **7.314.217**

GONZALEZ ORTIZ JIMMY ALEXANDER







Documentos del Vehículo 964V
Placa LJV444 Modelo 2023

Poliza RCC/ RCE **1505512949404**
Vencimiento 14-sep. -2024 -114

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con NIT **800.201.166** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512949404** desde **14-09-2023** hasta **14-11-2024**

PLACA: LJV444
MARCA: HINO
MODELO: 2023
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05EVE11695
CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10763
ASEGURADO: VINALTUR S.A.S
C.C. / NIT: 800201166-9

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 30 de enero de 2024 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Vinaltur

Documentos del Vehículo 964V

Placa LJV444 Modelo 2023

SOAT 330800546309600

Vencimiento 24-ago.-2024 -93



SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA
2023-08-14	2023-08-25	2024-08-24

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
330800546309600	LJV444	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	HINO	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
FC9JL7Z	J05EVE11695	9F3FC9JL7PXX10763	9F3FC9JL7PXX10763	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS	3133939870	NI	8002011669	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE AGENCIADORA	COD. PRINCIPAL EXPENDEDORA	CLAVE PROTECTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	99993303	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

MONTO	
263,13 701,68	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
8.77	
180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común formato carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de descarga, enviado por La Previsora S.A.

-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #245, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

Compruebe validez de su póliza ante registrada en el RUNT.

Cada año, al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

Mantenga su SOAT en lugares subrogados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicio de salud más cercano al lugar del accidente porque así tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

-Para presentar la reclamación ante la aseguradora para cobrar no se requiere asistir a notaría.

Cláusula de Convalidación de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 023 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y anticipadamente a favor del asegurado, modificar la vigencia de la póliza, durante el momento de registrar la misma en el RUNT, en consecuencia que exista una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto vía utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. asimismo información derivada de todas las campañas que hacen parte del relacionamiento de mi hoy otorgado a las aseguradoras o a los riesgos en el futuro, así como evaluación, valoración y manejo de la póliza y demás servicios que surjan de primera instancia, el mal crédito y declaro conocer en todos sus puntos.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o suprimir la totalidad de sus datos en las que así proceda y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la Cra 97A 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3485555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Vinaltur

Documentos del Vehículo 964V

Placa LJV444 Modelo 2023

Revision Tecno Mecanica **1.0027E+10**

Vencimiento 25-ago.-2024 -94



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027006722

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LJV444	HINO	FC9JL7Z	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR: J05EVE11695 — REG: N — VIN: 9F3FC9JL7PXX10763

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10763 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S — IDENTIFICACIÓN: NIT #800201166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: *

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 03202200008796S4

NÚM. EJES	FECHA IMPORT.	PUERTAS
1	28/06/2022	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
25/08/2022	25/08/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTO Y TTE MCPAL FUNZA

LTE?001930654

Vinaltur

Documentos del Vehículo 964V

Placa LJV444 Modelo 2023

Tarjeta de operacion **323471**

Vencimiento 26-sep.-2024 -126

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.323471

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LJV444	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S
NIT:	800201166
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 103A N. 81-80 BT
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26-09-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 26-09-2022 **HASTA:** 26-09-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Vinaltur

Documentos del Vehículo 964V

Placa LJV444 Modelo 2023

Tarjeta de Propiedad **10027006722** FUNZA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027006722

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LJV444	HINO	FC9JL7Z	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KP/PAS
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR: J05EVE11695 REG: N VIN: 9F3FC9JL7PXX10763

NÚMERO DE SERIE: ****** REG: N NÚMERO DE CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10763 REG: N

PROPIETARIO/APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S IDENTIFICACIÓN: NIT 800201166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032022000879654
LIC.: I
FECHA IMPORT.: 28/06/2022
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/08/2022	25/08/2022	******

ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA TTO YTTE MCPAL FUNZA

LT07001930654

SOLICITUD BUSES TOLEMAIDA

Reenvió este mensaje el Mar 11/06/2024 9:47.

Buenas Tardes,

Con toda atención me permito solicitar el servicio como se indica en el siguiente item:

7	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA RUTA BOGOTÁ - TOLEMAIDA (NILO CUNDINAMARCA)- BOGOTÁ 3 DÍAS CAPACIDAD PASAJERO APROX. 40	UN	1	1.644.731,39

Fecha de inicio: Miércoles 12 de Junio 2024
Fecha de Regreso: Viernes 14 de Junio 2024
Hora de Inicio: 3:00Am
Hora de Regreso : 14:00 Horas Melgar- cacom 4
Cantidad y capacidad de vehículos solicitados Tolemaida : 02 buses con capacidad de 40 pasajeros
Dirección de inicio incluyendo el barrio: cra 11 #102-50 Escuela Superior de Guerra Barrio chico norte nueva granada
Nombre y contacto de la Persona encargada del servicio: SV. LEGARDA HOYOS LUIS CEL 3103703424
Destino : Tolemaida

Atentamente;

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

AT. MARIA ALEJANDRA ROMERO
ASISTENTE SERVICIOS TECNICOS- TRANSPORTES
Correo: maria.romeror@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3214232129
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

SOLICITUD BUSES TOLEMAIDA

CC Coordinacion Coordinacion<coordinacion@vinaltur.com>
Para: PS. Maria Alejandra Romero Rosales

Reenvió este mensaje el Mar 11/06/2024 9:47.

744V.pdf
2 MB

534V.pdf
3 MB

2 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Descargar todo

Buen día

envió información y documentación de los móviles que prestaran el servicio.

MOVIL	PLACAS	CONDUCTOR	CELULAR
744V	JKU976	ACOSTA DIAZ JUAN DAVID	312 4992560
534V	EQZ487	BARRAGAN OLANO JAINER	312 3971815

Link de GPS

https://rastreoflotas.com/locator/index.html?t=79d520753e2a462457854ed0fd0820ee627A3ED3D4B48905DC

Quedo atento a sus comentarios.

Jhon freddy Jaime

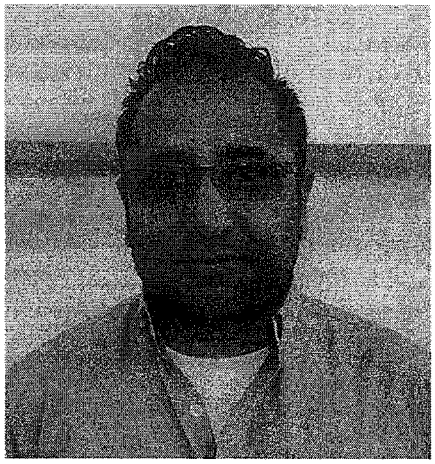
Vinaltur

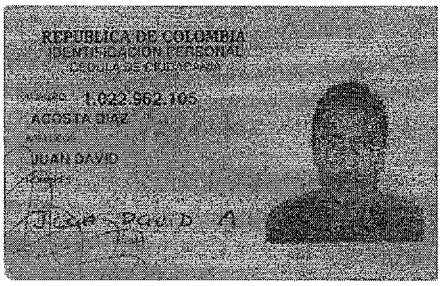
Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Conductor **1.022.962.105**

ACOSTA DIAZ JUAN DAVID







Documentos del Vehículo 744V
Placa JKU976 Modelo 2021

Poliza RCC/ RCE **1505512949404**
Vencimiento 14-sept. -2024 -95

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con NIT **800.201.166** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512949404** desde **14-09-2023** hasta **14-11-2024**

PLACA: JKU976
MARCA: HINO
MODELO: 2021
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05EVE10160
CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10099
ASEGURADO: VINALTUR S.A.S
C.C. / NIT: 800201166-9

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 30 de enero de 2024 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

SOAT 330800546985400

Vencimiento 15-sept.-2024 -96



SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2023-08-31	2023-09-16	2024-09-15

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE VEHÍCULO	MODELO
330800546985400	JKU976	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
40	HINO	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO	
FC9JL7Z	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EVE10160	9F3FC9JL7MXX10099	9F3FC9JL7MXX10099	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS	3133939870	NI	8002011669	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ANEXOS/GARRA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	99993303	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

AMPARADOS POR VICTIMA

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

VALOR	
263,13	UNIDAD
701,68	VALOR TRIBUTARIO
8.77	(UVT)
180	SALARIOS
750	MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega suministrado ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en las siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, comparte desde su teléfono celular al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo o la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito no le pueden exigir un documento diferente.

Verifique cuidadosamente que su placa está registrada en el RUNT.

Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente aunque no tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 153 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fondo le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a abogado.

Causales de Cancelación de Pólizas:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y anticipadamente a favor del contratante, modificar la vigencia de la póliza, cuando el mismo lo solicite en el RUNT, se contrate una póliza vigente. En este caso, LA PREVISORA S.A., mantendrá la vigencia en la fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, clasifique la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o medios conocidos, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, toda la relacionado con la emisión, modificación, o ejecución de bajo póliza(s) que he adquirido con la relacionado con este contrato, para publicar estadísticas internas de la compañía de seguros, realizar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con bajo póliza(s) que adquiera, así como de otras marcas de seguros que ampare LA PREVISORA S.A. entiendo información delicada de todas las formas que ofrece o relacionada se los bajo otorgado o se las otorgaran en el futuro, así como novedades, relevo-días y estado de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que para contactos en la calle 67 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3057555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos me puede acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Revision Tecno Mecanica **168328379**

Vencimiento 11-sept.-2024 -92

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168328379

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MADELENA

NIT: 900081626

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-026

Fecha de expedición: 2023/09/11

Fecha de vencimiento: 2024/09/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JKU976	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2021
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05EVE10160
NRO. CHASIS:	9F3FC9JL7MXX10099	**VIN:**	9F3FC9JL7MXX10099
LÍNEA:	FC9JL7Z		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

HELVER RAFAEL NIÑO ALVAREZ

Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V
Placa JKU976 Modelo 2021

Tarjeta de operacion **322428**

Vencimiento 20-oct.-2024 -131

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.322428

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JKU976	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S
NIT:	800201166
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AV CRA 68 N 43 -67 SUR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-09-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-10-2022 **HASTA:** 20-10-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

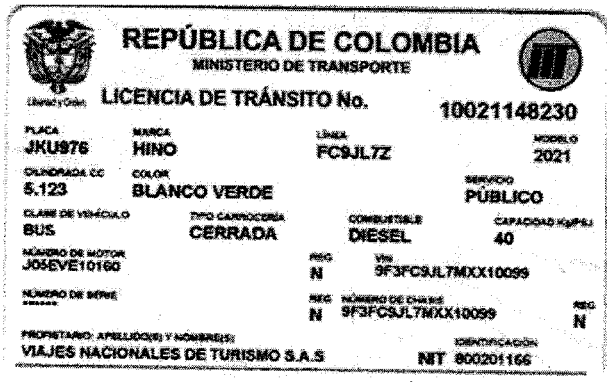
FIRMA DEL FUNCIONARIO

Vinaltur

Documentos del Vehículo 744V

Placa JKU976 Modelo 2021

Tarjeta de Propiedad **10021148230** COTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021148230

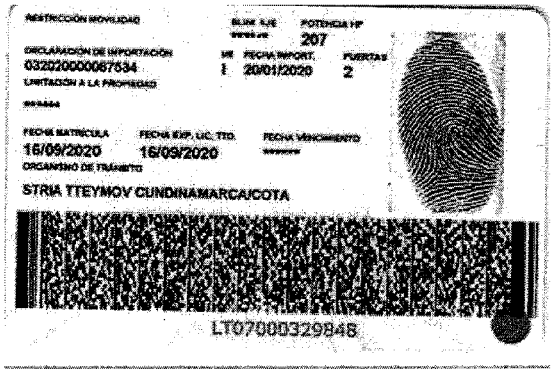
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKU976	HINO	FC9JL7Z	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P-S
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR: J05EVE10160
REG: N
VIN: 9F3FC9JL7MXX10099
NÚMERO DE SERIE:
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9F3FC9JL7MXX10099
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S):
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NIT 800201166



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
CILIND. C/C: ******
POTENCIA HP: 207
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032020000067534
MT: I
FECHA IMPORT.: 20/01/2020
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA: 16/09/2020
FECHA EXP. LIC. TTO.: 16/09/2020
FECHA VENCIMIENTO: ********
ORGANISMO DE TRÁNSITO:
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07000329848

Vinaltur

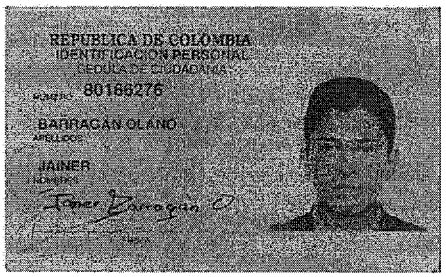
Documentos del Vehículo 534V

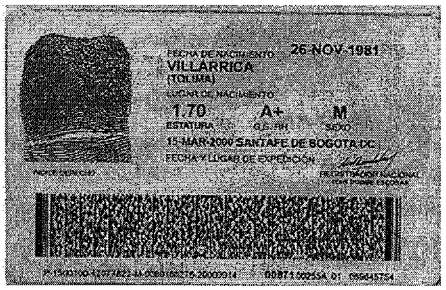
Placa EQZ487 Modelo 2018

Conductor **80.166.276**

BARRAGAN OLANO JAINER







Documentos del Vehículo 534V
Placa EQZ487 Modelo 2018

Poliza RCC/ RCE **1505512949404**
Vencimiento 14-sept. -2024 -95

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S.** con NIT **800.201.166** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1505512949404** desde **14-09-2023** hasta **14-11-2024**

PLACA: EQZ487
MARCA: HINO
MODELO: 2018
SERVICIO: ESPECIAL
MOTOR: J05ETY13022
CHASIS: 9F3FC9JLTJXX11901
ASEGURADO: VINALTUR S.A.S
C.C. / NIT: 800201166-9

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS VALOR ASEGURADO

✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 30 de enero de 2024 a solicitud del asegurado

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Vinaltur

Documentos del Vehículo 534V

Placa EQZ487 Modelo 2018

SOAT 430800427023400

Vencimiento 06-jul.-2024 -25



SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2023-07-05	2023-07-07	2024-07-06

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/TON	MODELO
430800427023400	EQZ487	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
46	HINO	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO
FC9JBUS

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY13022	9F3FC9JLTJXX11901	9F3FC9JLTJXX11901	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS.	3184155038	NI	8002011669	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ACTIVIDAD	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PROTECTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONFYA	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

AMPARADO POR VICTIMA

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS — HASTA 263,13[1] 701,68[2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS — HASTA 8,77 (UVT)

C. INCAPACIDAD PERMANENTE — HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS — HASTA 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en las siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #045, para recibir la atención necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Consulte si el vehículo que va a asistir está registrado en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar de los hechos aunque no tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud está para puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito, artículo 159 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Circular de Cumplimiento de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá, de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando el tomador de asegurar lo reporte en el RUNT, de conformidad con el cual tiene póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de darse inicio al trámite de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros, para que consulte, almacene, actualice, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o medios convenidos, para registrarse en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correos electrónicos, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o cualquier aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de esta póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestión comercial de mercadeo y/o comerciales relacionados con esta póliza que adquiero, así como de otros ramos de seguros que ofrezca LA PREVISORA S.A. entiendo información contenida en bases de datos históricas que directa o indirectamente se han tenido durante o con anterioridad a mi vinculación con la compañía de seguros, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes.

Declaro que se me ha informado que como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a mis datos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que están contenidos en la calle 57 A 0.67 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3447555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Vinaltur

Documentos del Vehículo 534V

Placa EQZ487 Modelo 2018

Revision Tecno Mecanica **166977358**

Vencimiento 07-jul.-2024 -26

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166977358

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO MOTOR AVENIDA BOYACA

NIT: 900274028 **No. de Certificado de Acreditación:** 10-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2023/07/07 **Fecha de vencimiento:** 2024/07/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EQZ487	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05ETY13022
NRO. CHASIS:	9F3FC9JLTJXX11901	**VIN:**	9F3FC9JLTJXX11901
LÍNEA:	FC9JBUS		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUDY ADELA GONZALEZ BERNAL

Documentos del Vehículo 534V
Placa EQZ487 Modelo 2018

Tarjeta de operacion **324123**

Vencimiento 28-sept.-2024 -109

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.324123

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	EQZ487	**AÑO MODELO:**	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 46	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JBUS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S
NIT:	800201166
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 109A N. 81-80 BT
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-09-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 28-09-2022 **HASTA:** 28-09-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

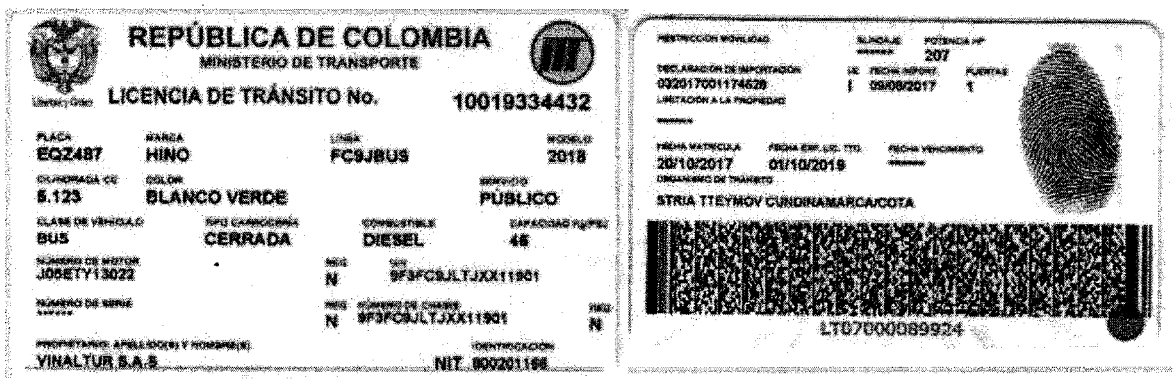


Vinaltur

Documentos del Vehículo 534V

Placa EQZ487 Modelo 2018

Tarjeta de Propiedad **10019334432** COTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019334432

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EQZ487	HINO	FC9JBUS	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	46

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05ETY13022	N	9F3FC9JLTJXX11901

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JLTJXX11901	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
VINALTUR S.A.S — NIT 900201196

RESTRICCIÓN MOVILIDAD — CILINDRAJE — POTENCIA HP
****** — 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN — LIC. — FECHA IMPORT. — PUERTAS
032017001174628 — I — 09/09/2017 — 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA ENT. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/10/2017	01/10/2019	******

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA TTE Y MOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07000089924

ENTREGA DE FORMATOS ESTUDIO DE SEGURIDAD

CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA <rahim.cucunuba@esdeg.edu.co>

Jue 27/06/2024 14:03

Para:Coordinacion Coordinacion <coordinacion@vinaltur.com>
CC:PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>

Buenas Tardes, Sra. Amalia

Teniendo en cuenta lo siguiente:

B) PERSONAL QUE VA A EJECUTAR EL CONTRATO

Con el fin de garantizar la seguridad de cada uno de los pasajeros, **el contratista dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato debe entregar al supervisor el listado de los conductores que empleara para la ejecución del contrato y que garantizaran la operatividad en las rutas requeridas,** entregando la siguiente documentación así: (información que será relacionada en el acta de inicio)

I. Licencia de conducción vigente y en la categoría requerida para este servicio (categoría C2)
II. Allegar hoja de vida suscrita con los respectivos datos actualizados (correo electrónico, dirección domicilio, celular), con certificados que demuestren experiencia mínima de dos (2) años.
III. Certificado de antecedentes judiciales, con fecha de expedición actual.
IV. Diligenciamiento del Estudio de seguridad, para lo cual deberá solicitar al supervisor del contrato, el suministro del respectivo formato para su respectivo diligenciamiento.

Solicitamos por parte de ustedes asistir a la instalaciones de la ESDEG, para la entrega del formato de Estudio de seguridad para el diligenciamiento de los conductores de su entidad esto con plazo el dia Martes 02 de Julio 2024 02:00 pm .

Cordialmente,

Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Rahim Ghricelio Cucunuba Cucunuba
Sección Servicios Técnicos
Correo: rahim.cucunuba@esdeg.edu.co
Telefono : (+57) 3174003809
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

VIGILADO SuperTransporte

Transportamos personas de forma responsable, segura y confortable

EL SUSCRITA SUBGERENTE DE VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. "VINALTUR S.A.S."

NIT 800.201.166-9

CERTIFICA

Que la señora **RINCON SANABRIA AMALIA** identificada con el número de cedula **52.275.558** es la ejecutiva de cuenta asignada para efectos de cualquier requerimiento por parte del supervisor del contrato, la cual cuenta con línea telefónica, línea celular y correo electrónico que permite la comunicación inmediata durante las veinticuatro (24) horas durante la ejecución el contrato.

La presente se expide a los 27 días del mes de Junio de 2024.

Cordialmente

DEICY CAROLINA VARGAS AREVALO
C.C. 52.775.914 de Bogotá
Representante Legal

20240411150039006296 7

Registro No.14676

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S

NIT: 800201166-9

VINALTUR

Dirección Comercial:
AVDA. CRA. 68 No. 43-67 SUR-BOGOTA, D.C. BOGOTA

Dirección para notificaciones:
AV CRA 68 Nº 43 -67 SUR

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

Fecha de Expedición: 11/04/2024
Fecha de Vencimiento: 31/03/2025

Cámara de Comercio de Bogotá

CO COLOMBIA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A. con Nit 800201166 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 20/12/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 25/06/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 3799794

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	HERRAMIENTA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL			
Vmatur	Código: PL -SIG-04	Versión: 05	Fecha: 20 enero 2023	Página 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Creacion y aprobacion del documento	06-04-18
2	Se modifica el encabezado del documentó acorde con el instructivo de elaboración de documentos. Me reestructura los objetivos generales, específicos, condiciones generales y actividades.	12-09-19
3	Se actualiza documento responsable, comité PESV, Entidad para realizar exámenes médicos y Políticas..	28-02-20
4	Se actualiza documento de acuerdo a la actualización de a la EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE SEGURIDAD VIAL y rutrogramas actuales.	01-07-21
5	Se cambia nombre del documento y se actualiza documento de acuerdo a la norma ISO 39001:2012 y Resolución 20223040040595 del 12 de Julio de 2022, se estructura formato de acuerdo a la nueva metodologia	20-01-23

ACTUALIZACIONES		
FECHA	DESCRIPCIÓN	REALIZADO POR

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
SIG	SIG	SUBGERENCIA

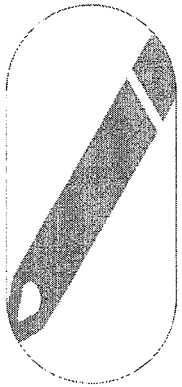
HERRAMIENTA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Código: PL-SIG-04	Versión: 05	Fecha:10 enero 2023	Pagina: 1 de 1

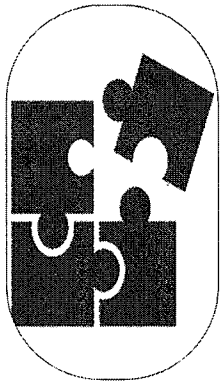
Nivel	Organizaciones de Transporte	Organizaciones diferentes a Transporte		NIVEL DE AVANCE	
Básico	Entre 11 y 19 vehículos o menos de 20 conductores	Entre 11 y 49 vehículos o menos de 50 conductores		FASE 1	100%
Estándar	Entre 20 y 50 vehículos o entre 20 y 50 conductores	Entre 50 y 100 vehículos o entre 50 y 100 conductores,		FASE 2	100%
Avanzado	Más de 50 vehículos o más de 50 conductores	Más de 100 vehículos o más de 100 conductores		FASE 3	100%
De acuerdo con los requisitos legales en seguridad Vial, definidos en la Ley 1503 y la Resolución 40595 de 2022, debemos diseñar e implementar un plan estratégico de seguridad vial de Nivel:			AVANZADO	FASE 4	100%
				GENERAL	100%

INDICE

Contexto de la Organización | Alcance | Sistema de Gestión SV | Riesgos y oportunidades



- Lider del diseño e implementación del PESV
- Comité de seguridad vial
- Política de seguridad vial
- Liderazgo compromiso y corresponsabilidad
- Diagnóstico
- Caracterización, evaluación y control de Riesgos
- Objetivos y metas
- Programas gestión de Riesgos Críticos y factores de desempeño



- Plan anual de trabajo
- Competencia y plan anual de formación
- Responsabilidad y comportamiento seguro
- Plan preparación y respuesta ante emergencias
- Investigación interna de siniestros viales
- Vias seguras administradas por la Organización
- Planificación de desplazamientos laborales
- Inspección de Vehículos y equipos
- Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos
- Gestion del cambio y gestion de contratistas
- Archivo y retención documental

Planear **Hacer**



- Indicadores y reporte de autogestión
- Registro y análisis estadístico de siniestros viales
- Auditoria anual



- Mejora continua, acciones preventivas y correctivas
- Mecanismos de comunicación participación y consulta
- Visitas de verificación

Verificar **Actuar**

Nivel de Cumplimiento **100%**

PLANEAR
Diseño y planificación del PESV

INDICE

Paso 1→

Líder del diseño e implementación del PESV

Perfil lider del pesv

EVIDENCIAS

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	ESTATUS
JUDITH CASTELLANOS VALLEJO	DIRECTOR SIG	vinaltur.sgi@gmail.com	3138748781	ACTIVO

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 39001:2012 utilizado como referencia, la competencia se puede desarrollar por parte de la organización, por cuanto se identificarán necesidades para fortalecer dicha competencia, las cuales se incluirán en el plan de formación para el responsable del PESV. Ver Anexo 2. Hoja de vida encargado del PESV

Nivel de Cumplimiento **100%**

PLANEAR
Diseño y planificación del PESV

INDICE

Paso 2→

Comité de seguridad vial

Vision y alcance del PESV

EVIDENCIAS

De conformidad con las disposiciones establecidas por la normatividad actual vigente, la nueva guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), socializada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el segundo semestre del 2020, y, metodología que se encuentra en la página del ministerio de transporte.

El plan avanzado plantea contar con un comité de seguridad vial con el objetivo de este comité es plantear, vigilar y medir acciones que permitan generar conciencia en los trabajadores, logrando la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

Por lo anterior VINALTUR S.A.S ha constituido el comité de seguridad vial CSV como órgano de planeación y coordinación de la movilidad segura en la organización.
Ver Acta de constitución del comité de seguridad vial. Los integrantes de dicho comité han sido delegados por la alta dirección, asegurado un nivel mínimo de competencia.

El Comité de seguridad vial es el mecanismo de coordinación entre los participantes y tendrá por objetivo plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la Empresa.

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	ESTATUS
BELTRAN VALDERRAMA HANS YEFERSON	DIR. DE RECURSOS FISICOS	RECURSOSFISICOS. VINALTUR@GMAIL.COM	3212484041	ACTIVO
ADRIANA ROCIO CASTAÑEDA VALBUENA	DIR. TALENTO HUMANO	TALENTOHUMANO.VINALTUR@GMAIL.COM	320 8069476	ACTIVO
CASTELLANOS VALLEJO JUDITH	DIR. SIG	VINALTUR.SIG@GMAIL.COM	3138748781	ACTIVO
RINCON SANABRIA AMALIA	DIR. OPERACIONES	OPERACIONES@VINALTUR.COM	3223395835	ACTIVO
VARGAS AREVALO DEICY CAROLINA	SUBGERENCIA	SUBGERENCIA@VINALTUR.COM	3184155038	ACTIVO

Nivel de Cumplimiento **100%**

PLANEAR
Diseño y planificación del PESV

INDICE

Paso 3→ Política SIG de la Organización

EVIDENCIAS

Vinaltur

Prestamos servicios de transporte terrestre especial de pasajeros, en las modalidades empresarial, turístico y escolar a nivel nacional con colaboradores competentes, en ambientes seguros y saludables para la ejecución de sus actividades. Adicionalmente estamos comprometidos con:

- Eliminar los peligros y reducir los riesgos, previniendo con ello lesiones, enfermedades laborales a todo el personal de la organización.
- Prevenir siniestros viales, reducir las muertes y disminuir el riesgo de lesiones o daños derivados de los siniestros viales.
- Sensibilizar y promover en todo el personal y afiliados, la formación y aplicación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables a la organización brindando a nuestros usuarios un servicio confiable y seguro.
- Preservar los recursos a través de buenas prácticas de mantenimiento de la infraestructura y de nuestro parque automotor.
- Garantizar los recursos y la ejecución de los programas asociados a la gestión de riesgos críticos y factores de desempeño del Plan estratégico de seguridad vial.
- Suministrar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento del Plan estratégico de seguridad vial de acuerdo con lo establecido en la resolución 40595 de 2022.

Mejoramos continuamente nuestro sistema de gestión de calidad, seguridad vial, seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la constante consulta y participación de nuestros colaboradores y de todos los grupos de interés de la organización, garantizando la satisfacción de nuestros clientes.

DEICY CAROLINA VARGAS AREVALO
SUBGERENTE

No	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DECRIPCION	REVISO	APROBO
3	11/4/2022	Se actualiza el documento de acuerdo a las exigencias de la Resolución 20223040040595 del 12 de Julio de 2022.	Director SIG, Comité de seguridad vial, copasst y Cocolab.	SUBGERENCIA
4	10/30/2023	Despues de realizar revisión se determina que a la fecha la política no requiere cambios.	Director SIG, Comité de seguridad vial, copasst y Cocolab.	SUBGERENCIA

Nivel de Cumplimiento **100%**

PLANEAR
Diseño y planificación del PESV

INDICE

Paso 4→

Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo

Presupuesto

EVIDENCIAS

En VINALTUR S.A.S. estamos conscientes que la seguridad vial es parte fundamental de nuestro objeto social, de igual manera consideramos importante proporcionar un servicio de calidad. Nuestros valores fundamentales y compromiso para lograr nuestras labores altos estándares de ética, definen e influencian la forma en que interactuamos entre nosotros y con nuestros usuarios.

Ser consistentes en el cumplimiento de los estándares, de las leyes y regulaciones, y actuar según los valores fundamentales de la organización, son un factor clave para lograr el éxito a largo plazo como empresa, proveedor de servicios y empleador.

Resaltando el compromiso que cada proceso dentro de la compañía tiene frente al Plan Estratégico de Seguridad Vial, se identifican las funciones y responsabilidades que deben ser prioridad para el desarrollo e implementación del PESV.

Es por ello por lo que se genera el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la organización, donde se realiza la definición de responsabilidades, identificación de riesgos, fijación de metas y mejoramiento continuo.

Las líneas de acción que en este plan se dispongan, serán lideradas dinámicamente por el Comité de Seguridad Vial de la empresa, apoyado por personal idóneo. Considerando lo establecido en la ley, la alta dirección se compromete y es la responsable de:

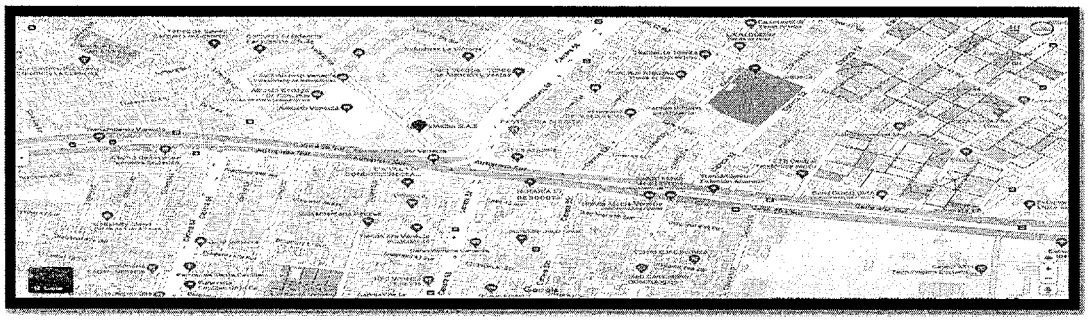
- Política de SIG
- Promoción de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía
- Asignacion de Recursos, financieros,tecnicos y humanos requeridos para el diseño e implementación del PESV
- Adquisición o contratación de vehículos, equipos, repuestos y servicios con especificaciones de seguridad
- Cumplimiento de las acciones y estrategias definidas por el PESV
- Atención oportuna de la solicitud de información por parte de las entidades verificadoras

Nivel de Cumplimiento **100%** PLANEAR
Diseño y planificación del PESV

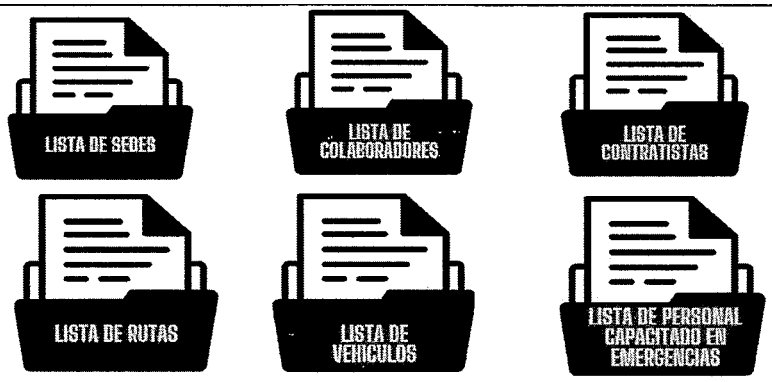
INDICE

Paso 5→ Diagnostico

1. DATOS DE LA ENTIDAD	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Viajes Nacionales de Turismo S.A.S.
NIT	800.201.166-9
CIUDAD SEDE PRINCIPAL	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Avenida Carrera 68 # 43 – 67 sur
TELÉFONO	7422250
PERSONA DE CONTACTO	Judith castellanos vallejo
CARGO	Director SIG
EMAIL	Vinaltur.sig@gmail.com



Tamaño de la empresa	Mediana
Tipos de vehículos utilizados para los desplazamientos.	BUS 54
	BUSETA 10
	MICROBUS 9
	MINIVAN 2
Cantidad de vehículos afiliados	0
Cantidad de empleados, directos e indirectos, contratistas, compradores	Directos 81 Indirectos 157
Clasificación del personal según su rol dentro de la empresa (administrativo, Técnico, comercial, etc.	Administrativo y operativo
Clasificación del personal según su rol dentro de la empresa (administrativo, Técnico, comercial, etc.	*Visitas a clientes automóvil(Subgerente, Director de Operaciones, Director de mantenimiento, Coordinador de operaciones, Director SIG, Director talento Humano, coordinador operativo)
Actividades relacionadas con el riesgo vial (uso de vehículos)	Servicio de transporte público, Mantenimiento y Supervisión
Actividades subcontratadas con terceros	Mantenimiento de flota



Nivel de Cumplimiento **100%** **PLANEAR**

Diseño y planificación del PESV

INDICE

Paso 6→ Caracterización, evaluación y control de riesgos

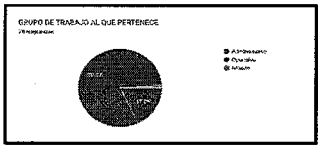
Se implementa línea basal con análisis de cifras de accidentalidad vial tipificando la causalidad, frecuencia, afectación de personas, daños y consecuencias, afectación del medio ambiente, investigaciones y sanciones, afectación en costos y afectación de imagen, durante el historial de actividades de la compañía, estos datos se consolidan en la Matriz caracterización de accidentalidad vial (anexo), realizando a su vez un análisis del último año respecto a accidentalidad vial.

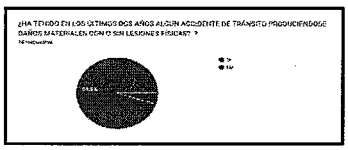
Encuesta diagnóstica. VINALTUR S.A.S. consciente que el riesgo vial es latente en cada uno de sus colaboradores que se desplaza para sus fines misionales y a su vez realiza desplazamientos in itinere (casa-trabajo-casa) plantea aplicar una encuesta de diagnostisco vial direccionada a conocer la percepción vial de cada uno de los colaboradores, así como los diferentes roles que puedan existir en la vía.

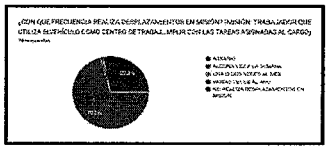
La anterior está encaminado a la ocurrencia de cero (0) accidentes viales en la compañía. Como parte de la fase inicial de planeación del PESV, se realiza un levantamiento de información de riesgos viales a través de la encuesta diseñada para tal efecto, con el propósito de conocer la percepción de los colaboradores frente a los aspectos que consideran más relevantes y pueden activar riesgos de accidentes o incidentes viales en el ejercicio de sus funciones.

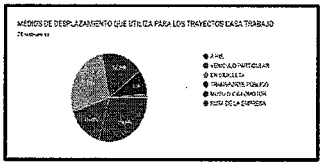
A partir de los resultados generados en el informe de diagnóstico, y la recopilación de las visiones, que los miembros del comité tienen frente a la seguridad vial, como conocedores de la empresa, se consolidaron los riesgos viales que se gestionaran, atendiendo las disposiciones establecidas en la norma técnica para la gestión de riesgo ISO 31000: 2018.

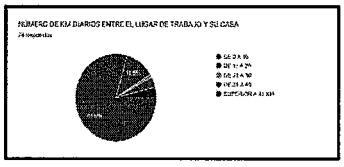
Una vez identificados los riesgos viales, se procede a realizar el correspondiente análisis tomando como base la matriz de probabilidad y consecuencia recomendada por la Agencia Nacional de Seguridad vial en el proyecto de la nueva guía metodológica para la elaboración del PESV 2022, evaluando para cada uno de los riesgos el nivel de exposición y de probabilidad de ocurrencia del evento, bajo los criterios establecidos en el prodecimiento de identificación de Riesgos Viales

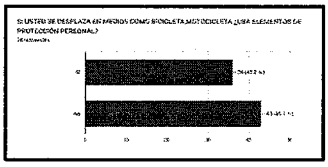




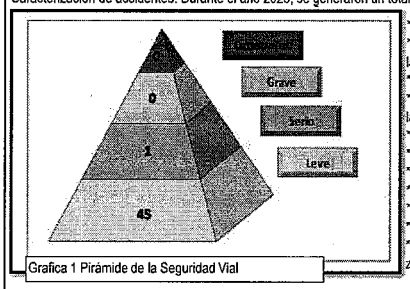








Caracterización de accidentes: Durante el año 2023, se generaron un total de 13 eventos asociados a choques simples.



Grafica 1 Pirámide de la Seguridad Vial

*No detener el vehículo o ceder el paso, cuando se ingresa a una vía de mayor prelación donde no existe señalización.
*Conducir muy cerca del vehículo de adelante, sin guardar las distancias previstas por el Código Nacional de Tránsito para las diferentes velocidades.
*No respetar las prelaciones en intersecciones no señalizadas o en situación de giro de acuerdo con lo descrito en la ley.
*Conducir muy cerca del vehículo de adelante, sin guardar las distancias previstas por el Código Nacional de Tránsito para las diferentes velocidades.
*Dar marcha atrás en forma rápida y excesiva sin fijarse o sin utilizar luces de prevención.
*Parquear un vehículo parcial o totalmente paralelo o atravesado sobre la calzada.
*Cuando se obstruye el paso al vehículo que va a pasar o al que sobrepasó.
*Adelantar invadiendo carril adyacente del mismo sentido de circulación maniobrando en zigzag.
*No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo.
*Cruce repentino con o sin indicación.
*Sobrepasar un vehículo donde exista la línea separadora central o de carril continua, que no sea curva, intersección o zona peatonal.Otra (Imprudencia por parte del conductor del móvil 794V)









Nivel de Cumplimiento **100%**

PLANEAR
Diseño y planificación del PESV

INDICE

Paso 7→ Objetivos y metas del PESV

Misión: Posicionarnos a mediano plazo en el mercado como una compañía de excelencia por su modelo empresarial en servicios de transporte especial de pasajeros comprometidos con la fidelización de nuestros clientes y el enfoque ético en seguridad Vial.

Misión: Transportamos personas de manera responsable, segura y confortable, alcanzando altos estándares de cumplimiento en materia de seguridad vial.

MATRIZ DE RIESGOS VIALES

Alcance: El Plan Estratégico de Seguridad Vial, aplica a todos los trabajadores, afiliados, contratistas y terceros, que deban trabajar y desarrollar actividades relacionadas con el transporte y coordinación logística de los desplazamientos dentro o fuera de la ciudad, en la vía pública o privada, personal que utiliza su vehículo en apoyo de la operación y peatones para VINALTUR S.A.S.

Determinando la no aplicabilidad de los siguientes requisitos: Numeral 8.3 DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS de la norma ISO 9001 versión 2015 por cuanto el servicio prestado se encuentra estandarizado a requisitos de los clientes. Para la prestación del servicio no se requiere ni el diseño ni el desarrollo de nuevas metodologías ni de productos ni servicios si no que se realiza la planificación del mismo por medio de los requisitos en las fichas técnicas y/o contratos establecidos con los clientes.

Numeral 8.1. ISO 39001 y paso 14 de la Resolución 40595 VÍAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN, Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha VINALTUR S.A.S. no posee parqueaderos administrados por la organización.

Objetivo General: Establecer e implementar acciones que permitan proteger la vida y los efectos secundarios generados por eventos de siniestralidad, realizando un seguimiento y formulación de estrategias que permitan disminuir los riesgos identificados que puedan afectar a la organización, empleando acciones preventivas que brinden oportunidades de mejora y de esta manera promover una cultura de hábitos y comportamientos seguros en la vía.

VER FORMATO FR-GE-01 PLAN ESTRATEGICO

Paso 8→ Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño

VELOCIDAD SEGURA

VINALTUR S.A.S., dedicada al servicio de transporte terrestre especial de pasajeros y de carga a nivel Nacional integra a su sistema de gestión, los controles que permiten reducir la accidentalidad vial en la compañía.

Los conductores, empleados directos y contratistas los cuales realicen actividades de conducción en VINALTUR S.A.S.. deberán respetar y acatar los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (Código Nacional de Transito) y los límites establecidos dentro de las instalaciones de VINALTUR S.AS. y la de sus clientes. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso un vehículo, deberá exceder la velocidad de:



LÍMITE DE VELOCIDAD VÍAS:

- **80 km/h En carreteras nacionales o departamentales.**
- **50 km/h En vías urbanas y carreteras municipales**
- **30 km/h En zonas escolares y residenciales.**

En VINALTUR S.AS. se cuenta con sistema GPS que permite el monitoreo continuo de los vehículos en el trayecto de las rutas y el reporte de velocidad cuando se presta el servicio a los diferentes clientes.

La infracción a las anteriores disposiciones de esta política tendrá como consecuencias sanciones disciplinarias según el código sustantivo de trabajo y el reglamento interno de trabajo de la organización.

GESTION DE LA FATIGA

VINALTUR S.AS.. ha definido y establecido controles para la regulación descansos, para nuestro personal que conduce acogiéndonos a la normatividad emitida por el Ministerio de Trabajo con respecto a las jornadas laborales máximas de siete (7) horas teniendo en cuenta el reglamento interno de trabajo.

De esta manera garantizamos el descanso de nuestros trabajadores, disminuyendo el riesgo de fatiga y estrés laboral, generando de esta manera prevención de accidentes bienestar y calidad de vida.



Se establece la siguiente regulación, para la gestión de la fatiga: DE LUNES A SÁBADO el trabajador debe cumplir con una jornada laboral de siete horas, según el código sustantivo del trabajo, permitiéndose generar horas extras laborales sin superar un máximo de 9 horas continuas.

PERIODOS DE DESCANSO:

*Durante el turno de trabajo se harán dos intermedios de descanso, que se adapten a la naturaleza del trabajo y las necesidades de los trabajadores, el tiempo de este descanso no se computa en la jornada.

* Por cada domingo o festivo laborado se reconocerá un día (1) compensatorio remunerado en la semana siguiente.

En ningún caso las horas extras de trabajo, diurnas o nocturnas podrán exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales.
Esta gestión está basada en principios que mitiguen la fatiga y su propósito es asegurar que los conductores estén desempeñándose con un nivel de alerta adecuado. Por consiguiente, el proceso de SIG establece:

* En lo posible, no doblar o extender el turno de un mismo conductor para cubrir jornadas laborales de otros conductores.
* Mantener informados a los trabajadores sobre la importancia de gestionar la fatiga y las consecuencias que conlleva conducir en ese estado.

GESTION FACTORES DISTRACTORES

Actividades para control y monitoreo



Durante la fase inicial de planeación del PESV, se realiza un levantamiento de información de riesgos viales a través de la encuesta diseñada para tal efecto, con el propósito de conocer la percepción de los colaboradores frente a los aspectos que consideran más relevantes y pueden activar riesgos de accidentes o incidentes viales en el ejercicio de sus funciones.

A partir de los resultados generados en el informe de diagnóstico, y la recopilación de las visiones, que los miembros del comité tienen frente a la seguridad vial, como conocedores de la empresa, se consolidaron los resultados analizando y valorando cada uno de los riesgos y peligros de seguridad vial consolidados en la Matriz Vial, aplicación y diseño el presente programa aplicando el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actual), donde se designarán actividades en cada una cada una de las etapas, los responsables y frecuencia de su ejecución.

GESTION ALCOHOL Y DROGAS

Es esencial identificar los casos, para esto el programa y las intervenciones de este, buscan persuadir al colaborador a que reporte su condición y busque asistencia; aunque se aceptan diferentes vías: un compañero de trabajo, un jefe inmediato o el medico que haya realizado los exámenes periódicos en la entidad.

FASE I: INGRESO DE COLABORADORES



Toda persona que se encuentre en proceso de Ingreso a VINALTUR S.A.S y en el análisis de laboratorio arroje niveles de sustancias psicoactivas en la orina. No podrá Ingresar a la Organización.

FASE II: CONTROL Y SEGUIMIENTO

* Si en los Resultados de la IPS se encuentra algún concepto Positivo en el TEST DE DROGAS 5 PANELES (COC/AMP/THC/OPI/BZO), la IPS procederá a informar a la Empresa mediante el concepto medico.
* Si en el Resultado de las pruebas de alcoholemia alcanza el nivel POSITIVO, sonará una alarma acústica. Esto significa que el resultado de la prueba ha sido positivo en alcohol y que se ha superado el límite establecido.
* Cuando el resultado de la toma de muestra tenga un resultado positivo, se procederá a realizar una contraprueba al trabajador con un intervalo de 15 minutos entre las dos pruebas.
*Si en la contraprueba vuelve a arrojar un resultado positivo (la copia reposara en la carpeta del trabajador. El colaborador se dirige al área de talento humano de la empresa para proceder de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

GESTION ACTORES VULNERABLES

PELIGROS Y DESCRIPCIÓN DEL RIESGO IDENTIFICADO:

No se monitorea ni llevan indicadores del comportamiento seguro de los actores viales vulnerables (ciclistas, motociclistas y peatones, pasajeros) en sus desplazamientos itinere.
Falta verificación de las condiciones de seguridad de vehículos (motos y bicicletas) que utilizan los colaboradores en sus desplazamientos itinere
Falta verificación de elementos de protección requeridos y del cumplimiento condiciones técnicas de seguridad que EPP deben cumplir
Falta definición de practicas seguras y /o directrices de movilidad que deben cumplir los colaboradores en sus desplazamientos laborales y teniendo en cuenta que según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial en Colombia el 96% de los siniestros viales tiene hipótesis de causa probable conductas de riesgo y la universidad nacional en un estudio 2008 establece la distracción como cuarta causa de siniestro en un 14,7% y de acuerdo con la encuesta de diagnostico aplicada en VINALTUR S.A.S. el 82% de nuestros colaboradores hacen parte de los actores viales vulnerables.



VALORACIÓN DEL RIESGOS IMPACTO - PROBABILIDAD (MAPA DE CALOR):

NIVEL DE EXPOSICION: (3) La exposición riesgo vial se presenta más de 6 horas en el mes
NIVEL DE PROBABILIDAD: (3) No se tienen establecidos controles eficaces.
NIVEL DEÑ RIESGO: CRITICO

TASA GENERAL DE SINIESTRALIDAD DEL AÑO:

Colombia : 13,3 Fallecimientos por cada 100.000 habitantes Colombia 2021: 19,8 muertos al día y fallecidos: 7238
En lo que lleva el año 2023 se ha presentado un evento con un actor vial vulnerable en VINALTUR S.A.S, es indispensable tomar acciones para prevenir que estos se lleguen a materializar.

No DE SINIESTROS ACTORES VIALES VULNERABLES (Peatón, motociclistas o peatón) Con fatalidad: (0) Heridos graves mas 30 días: (0)Heridos leves menos 30 días incapacidad)

CARGOS Y LABORES EXPOSICIÓN DESPLAZAMIENTO LABORAL CASA - TRABAJO IDENTIFICADAS:
Labores administrativas gestión empresarial:
14 colaboradores realizan desplazamientos casa - trabajo, a pie y en medios como bicicleta, motocicleta y uso de servicio publico.
Labores operativas:
53 colaboradores realizan desplazamientos casa - trabajo, a pie y en medios como bicicleta, motocicleta y uso de servicio publico.

Nivel de Cumplimiento **100%**

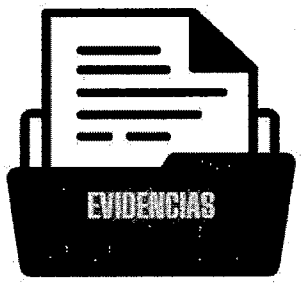
HACER
Implementación y ejecución del PESV

INDICE

Paso 9→ Plan anual de Trabajo

VINALTUR S.AS. ha definido y diseñado en alineación con el sistema integrado de gestión y en cumplimiento de la nueva normatividad para el diseño y ejecución del PESV, el plan de trabajo anual está orientado a dar cumplimiento a los objetivos del sistema de gestión de seguridad vial.

En el presente documento la organización estableció las actividades y responsabilidades, que contribuyen a mitigar los riesgos identificados en la caracterización, de tal manera que nos permita controlar y realizar seguimiento a las acciones y estrategias para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.



Nivel de Cumplimiento 100%

HACER
Implementación y ejecución del PESV

INDICE

Paso 10→

- Competencia y plan anual de formación
- Procedimiento de Capacitaciones
- Perfil de cargo
- Seguimiento a capacitaciones por empleado



COMPETENCIA Y PLAN ANUAL DE FORMACION VINALTUR S.A.S, cuenta con un proceso de Selección y contratación de personal, documentado en el procedimiento de talento humano PR-TH-01, en el cual se establecen las políticas y perfiles que se requieren para los aspirantes a los cargos que asumen el rol de conductores en la compañía, con el propósito de garantizar su idoneidad en la labor a realizar.

La hoja de vida de los conductores se debe mantener en una carpeta claramente identificable y contener todos los registros documentales, a adicionalmente permanecer con información actualizada en el software FileMaker que almacena la información personal de los conductores, dicha información debe ser actualizada permanentemente por el proceso de Talento Humano.

Perfil del conductor El perfil del conductor sea documentado en el perfil de cargo de conductor PF-TH-15, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

• Educación • Formación • Experiencia • Competencia • Responsabilidades • Funciones

Pruebas de ingreso: La organización ha definido unas directrices básicas que dicho personal debe cumplir, de esta manera asegurar que el recurso a vincular sea competente. Para ello además de contar con los perfiles del personal, se ha establecido como parte de las pruebas de ingreso: los exámenes médicos de ley, pruebas para evidenciar el conocimiento de la normatividad de tránsito y pruebas para evidenciar hábitos y habilidades de conducción.

Exámenes Médicos: Todos los aspirantes a conductores deben cumplir con ciertos criterios médicos mínimos que se certifican por medio de exámenes médicos aplicados por un profesional de la salud y documentados en los exámenes médicos EMO y que se poseen en la carpeta personal de cada conductor, establecidos en el profesiograma.

Psicosensometricos: Estos criterios y pruebas se implementarán en el plazo, tiempo y cronograma establecidos en el presente Plan Estratégico de Seguridad Vial las cuales se realizan de manera anual con los exámenes periódicos aplicados a todo el personal de conducción. La evaluación psicosensométrica consiste en la realización de cuatro valoraciones medicas para conductores, las cuales son: visiometria, audiometria, psicología con motricidad y medicina general.

Prueba Teórica: En esta parte del proceso se levantarán dos (2) evidencias de conocimiento; teniendo en cuenta la definición de conductor presentada en la Ley 769 de agosto de 2002 "Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y Teóricamente para operar un vehículo". Por lo anterior la prueba de conocimientos en la operación; está diseñada por el ingeniero mecánico de la compañía con preguntas relacionadas al conocimiento de: El vehículo, Código Nacional de Tránsito, Manejo Preventivo, Partes de la vía y Conducción de Buses. El aspirante a operador cuenta con 30 minutos para desarrollar la prueba de conocimientos en la operación, cada aspirante contará con el instrumento de evaluación, en la cual quedaran consignadas las respuestas con referencia al instrumento de evaluación de conocimiento en la operación. La prueba se desarrolla de manera individual, en donde el seleccionador se desempeña como observador y veedor del proceso, garantizando la transparencia, confidencialidad y custodia de las pruebas. De igual forma debe verificar el diligenciamiento de la hoja de respuestas en su totalidad y que la información suministrada por el aspirante sea legible y clara. El aspirante aprueba si contesta correctamente el 60% de las preguntas consignadas en el instrumento de evaluación de conocimiento en la operación. Test de señalización; Se encuentra estructurado con 20 preguntas relacionadas con la identificación, clasificación e interpretación de las señales de tránsito. El aspirante cuenta con 30 minutos para el desarrollo de la prueba de señalización, a cada aspirante se le entrega un cuestionario en el cual se diligencia directamente las respuestas. La prueba se desarrolla de manera individual, en donde el seleccionador se desempeña como observador y veedor del proceso, garantizando la transparencia, confidencialidad y custodia de las pruebas.

De igual forma debe verificar que el diligenciamiento de la prueba de señalización y que la información suministrada por el aspirante sea legible y clara. El aspirante aprueba si contesta correctamente el 60% de las preguntas consignadas en el test de señalización. Para el desarrollo de estas pruebas la empresa diseña sus propios instrumentos de evaluación que ajusta según la normativa legal vigente y las necesidades de la empresa.

Prueba Practica: Tiene como objetivo evidenciar comportamientos hábitos de conducción y el nivel de destrezas y habilidades mediante una evaluación personalizada durante la operación del vehículo. Para la ejecución de las pruebas se cuenta con personal calificado para el desarrollo de estas evaluaciones. El objetivo es validar el desempeño del conductor en ruta, exigiéndole que efectúe ciertas maniobras básicas y controlando el tiempo empleado en estos ejercicios, así como el grado de asimilación de las señales de tránsito, correcto uso de direccionales y frenado progresivo. La empresa diseña sus propias pruebas basadas en instructivos de manejo, teniendo en cuenta el tipo de vehículo y el grado de complejidad que se desea exigir.

Idoneidad de la prueba Practica : La prueba de conducción es diseñada según las pruebas de conducción realizadas en los centros especializados, además son aplicadas por el personal que conoce el manejo de los vehículos en la compañía (supervisores, director de mantenimiento, coordinadores de operaciones) quienes tienen el aval por el SENA deformación en manejo defensivo de vehículo automotor y conocen el funcionamiento del vehículo automotor debido a la formación en alistamiento de vehículos avalado por proveedores calificados. 14.7. Formación y capacitación. Una vez contratado el conductor este se involucra en el cronograma de capacitación que se encuentra a cargo del área de Recursos Humanos, junto con la ayuda del departamento de HSEQ. Se realiza una primera inducción en temas de seguridad y salud en el trabajo, enfocada para los conductores y tratando temas sobre los peligros a los que se exponen desde su puesto de trabajo y los respectivos controles, que hacer en caso de emergencia, conocimiento del PESV en general, y políticas de regulación entre otros temas. La formación busca el fortalecimiento y desarrollo de competencias requeridas para su desempeño en un ámbito de conducción segura.

El diseño de la formación se realizará través de temáticas establecidas, estrategias y recursos pedagógicos basados en la normatividad legal vigente, en donde se busca formar a los conductores en aspectos que le permitan realizar su labor de conducción de una manera técnica y responsable ante la sociedad en general. De esta forma y teniendo en cuenta que en gran proporción la accidentalidad vial es a consecuencia del comportamiento humano VINALTUR S.A.S. contempla dentro de su cronograma de capacitación dirigido a conductores directos contratados, los siguientes temas: Sensibilizar en la adopción de buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para todo el personal de VINALTUR S.A.S., en gran proporción al área operativa.

- Normatividad vigente en temas de tránsito y transporte
- Sensibilización a todos los roles en la vía, tanto en el ámbito laboral como en el cotidiano
- Incluir temas sobre acciones frente a cómo actuar en caso de emergencia o accidente de tránsito y primeros Auxilios
- Mecánica general
- Servicio al cliente y manejo del estrés

TEMA	Líder PESV	Capacitadores en Seguridad Vial	Procesos Operaciones	Proceso Recursos Físicos	Colaboradores que conducen en misión	Brigadistas	Inves. Internos de Siniestros Viales	Auditores en Seguridad Vial
Legislación y normatividad	X	X	X	X	X	X	X	X
Investigación de Siniestros viales	X	NA	X	X	X	X	X	NA
Seguridad activa y pasiva Vehículos	X	NA	X	X	X	NA	X	X
Seguridad activa y pasiva Vía	X	NA	X	NA	X	NA	X	X
Técnicas de conducción	NA	NA	NA	NA	X	NA	NA	NA
Hábitos y Comportamientos seguros en la vía	X	NA	X	X	X	X	X	X

Nivel de Cumplimiento

100%

HACER
Implementación y ejecución del PESV

INDICE

Paso 11 →

- Responsabilidad y comportamiento
- Procedimiento de Talento Humano
- Pruebas teorico - praticas de conductores
- Procedimiento evaluación de desempeño
- Procedimiento de examenes medicos
- Profesiograma
- Plan de Bienestar e incentivos



La asignación y documentación de las funciones y responsabilidades en materia de seguridad vial y SST de todos los colaboradores son registradas y divulgadas dentro de los perfiles de cargo de la organización, documentos codificados como PD-TH -01 de talento humano y son valoradas en la evaluación de desempeño FO-TH-04 Evaluación Desempeño Personal Operativo FO-TH-14 Evaluación Desempeño Personal Administrativo.

La Dirección SIG en cumplimiento del Programa de Capacitaciones, realiza la Inducción y reinducción general a la empresa con temas como: Bienvenida, Reseña Histórica, Estructura Organizacional, Reglamento Interno de Trabajo, política integrada del Sistema de Gestión, Riesgos a los que se expone en su puesto de trabajo, Responsabilidades y funciones, con cultura y conciencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, reporte de accidentes de trabajo y viales, participación en capacitaciones de seguridad vial y SST, compromiso de los colaboradores en el cumplimiento de objetivos , metas, requisitos legales y demás lineamientos de seguridad, así como los impactos y controles Ambiental y demás, haciendo seguimiento de los temas en el formato Seguimiento a Capacitaciones y el área de Talento Humano realiza Inducción en el puesto de trabajo.

Nivel de Cumplimiento **100%** **HACER**
Implementación y ejecución del PESV

Paso 12→

Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

Medevac

PONS



VINALTUR S.AS., consciente de los riesgos directos e indirectos a los cuales podrían verse expuestos sus colaboradores ha decidido establecer el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, el cual busca coordinar las acciones necesarias para afrontar de una manera segura cualquier emergencia que se pudiese presentar.

Procedimiento para el reporte de accidentes; donde se describe el funcionamiento de la cadena de llamado al interior de la organización y al número único de emergencias; Información sobre los riesgos de las rutas, capacitación en protocolos de atención a víctimas y actuación ante emergencias viales.

La divulgación de los protocolos de atención a víctimas se realiza por medio de la inducción general a la compañía, la cual es impartida desde el área de SIG, donde se tratan temas en general del SIG, de la empresa, y de la atención de emergencias.

Adicionalmente se establecen en el plan de emergencias y contingencias los PONS (procedimientos operativos normalizado), en los cuales se explica el procedimiento en caso de cada una de las emergencias que se pudiesen presentar durante la operación.

Para este caso en especial existe el PON en caso de accidente con víctimas, los cuales son divulgados en el momento del ingreso a la empresa a cada uno de los empleados, adicionalmente se divulga por medio de las cartelera VIRTUAL SIG

PONS VIAL



INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO CONTRA INCENDIOS VEHICULAR



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE AMENAZA POR ROBO Y /O ATRACO



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE CON HERIDO



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE CHOQUE SIMPLE



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO ACCIDENTE EN CARRETERA O DAÑO A LA PROPIEDAD



LISTADO DIRECTORIO TELEFONICO EMERGENCIAS

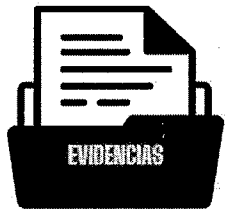
Nivel de Cumplimiento 100%

HACER
Implementación y ejecución del PESV

INDICE

Paso 13→

- Investigación interna de siniestros Viales
- Procedimiento Investigación de siniestros viales
- Formatos Investigación siniestros viales
- Lecciones aprendidas



La organización ha establecido un procedimiento para la investigación de Incidentes y Accidentes de tránsito laborales, se utilizará la metodología arbol de causas,a cual partir de la presentación de la información recopilada por el equipo investigador, se deben agrupan las causas en cuatro aspectos principales, que influyen en el desarrollo de la actividad de un puesto de trabajo, basándose en la guía para recolección información y análisis de causa accidentes laborales de tránsito, diseñada por la ARL SURA.

- **Causa Básica**
- **Causas Inmediatas**

La investigación interna de siniestros viales no involucra ni suple la investigación que deban realizar las autoridades de acuerdo con su competencia, pero puede complementarse con la investigación de los accidentes laborales ocasionados por siniestros viales. Las investigaciones internas de los accidentes de tránsito con fallecidos y/o lesionados en los que la organización se ve involucrada, se deben realizar teniendo en cuenta el factor humano, factor infraestructura y factor vehículo, determinando las causas inmediatas, causas raíz, las fallas de control y los planes de acción para evitar que se presenten nuevos casos. El proceso de Investigación del accidente o incidente se realizará teniendo en cuenta la siguiente información:

- **Entrevista al lesionado y testigos si los hay.**
- **Visita al lugar de ocurrencia del evento.**
- **Registro fotográfico.**
- **Informe de accidente de tránsito realizado por las autoridades correspondientes**

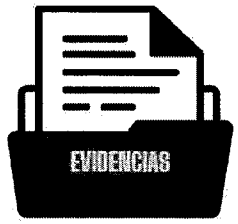
Nivel de Cumplimiento

100%

HACER
Implementación y ejecución del PESV

INDICE

Paso 14→ Vías administradas por la organización



VINALTUR S.A.S determina la no aplicabilidad del Paso 14. Vías administradas por la organización (Aplica para todos los niveles):
La organización debe documentar en un protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas que tenga a cargo, que administre o que controle, así mismo debe documentar los accidentes de tránsito ocasionados por sus colaboradores en dichas vías o por terceros generando afectaciones a sus colaboradores o a su comunidad.

Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha no se posee parqueaderos administrados por la organización.

Nivel de Cumplimiento

100%

HACER
Implementación y ejecución del PESV

INDICE

Paso 15→

- Planificación de desplazamientos laborales
- Procedimiento de desplazamientos laborales
- Formatos control de desplazamientos laborales



SALIDAS LABORALES	SALIDAS EXTRAMURALES (ACTIVIDADES RECREATIVAS)
∂ Se debe realizar Identificación de posibles riesgos que ocasione la salida, tales como derrumbes,clima, estado de las vias etc. ∂ Las salidas laborales se deben programar con 15 días de anticipación ∂ Reportar ante ARL lista de personas que asistirán a este evento ∂ Establecer requisitos para conductores y vehículos	∂ Se debe realizar Identificación de posibles riesgos que ocasione la actividad, tales como derrumbes,clima, estado de las vias etc. ∂ Las actividades laborales se deben programar con 15 días de anticipación ∂Reportar ante ARL lista de personas que asistirán a este evento ∂ Establecer requisitos para conductores y vehículos

Nivel de Cumplimiento

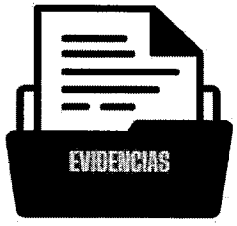
100%

HACER
Implementación y ejecución del PESV

INDICE

Paso 16→

- Inspección de vehículos y equipos
- Procedimiento de Inspeccion preoperacional
- Formato Inspeccion preoperacional
- Formato control de Inventario de vehículos



El mecanismo implementado por VINALTUR S.A.S. se realiza por medio del sofware cloudFleet, el cual debe realizar cada conductor antes del Inicio de la Operación y reportar diariamente al proceso de Recursos Fisicos.

Responsable del Control de Inspecciones preoperacionales:	Proceso recursos Fisicos:Verificar diariamente que se realiza el reporte de la inspecciones preoperacionales por cada vehículo en operación, llevar acabo las novedades de mantenimiento reportadas en dichos formatos, custodiar las inspecciones diligenciadas de los dos ultimos años. Verificar que los reportes realizados por el personal de conductores no presentan inconsistencias.

Nivel de Cumplimiento

100%

HACER
Implementación y ejecución del PESV

INDICE

Paso 17→

- Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos
- Procedimiento de mantenimiento
- Programa de mantenimiento
- Sofware de Mantenimiento



Establecer los parámetros necesarios para administrar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, infraestructura física y tecnológica de VINALTUR S.A.S, los cuales deben estar en óptimas condiciones para la adecuada ejecución del servicio y el adecuado ambiente de trabajo.

Responsable del Control de Mantenimiento preventivo y correctivo:	**Proceso recursos Fisicos:** Debe identificar la necesidad de realizar mantenimientos preventivos al parque automotor, a la infraestructura física y tecnológica de la organización, ejecutarlos y llevar registro del mismo. Actuar frente al mantenimiento correctivo que se presente y registrarlo.

Nivel de Cumplimiento

100%

HACER
Implementación y ejecución del PESV

INDICE

Paso 18→

Gestión del cambio y gestión de contratistas

Procedimiento Gestion del cambio

Procedimiento de compras

Formatos gestion del cambio y compras



VINALTUR S.AS., se asegura de que los servicios de transporte, adquiridos cumplan los requisitos contratados y mediante el procedimiento de compras (PR-CM-01), se establecen los criterios para la selección, la evaluación y la re-evaluación de los proveedores, manteniendo los registros de los resultados de las evaluaciones y de cualquier acción necesaria que se derive de las mismas, y verificando el cumplimiento de los requisitos de SST y seguridad vial. Incluyendo en la Matriz Documentación De Proveedores, los requisitos para la contratación de los servicios de trasporte. Se ha implementado y mantiene el procedimiento De Gestión Del Cambio, para evaluar el impacto sobre la seguridad vial, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad vial, entre otros). Documentado en la matriz Gestión del Cambio, de acuerdo con el procedimiento.

Para el caso de los vehículos que no son propiedad de la empresa y con el propósito de garantizar que los propietarios efectúen el mantenimiento técnico de los vehículos destinados al servicio, la idoneidad del mismo, así como otros requisitos contractuales, la Administración validará que los soportes entregados por el dueño del vehículo correspondan a Centros de Mantenimientos legalmente reconocidos, así como la demás documentación que garantice los cumplimientos normativos en temas de seguridad vial, en el momento de que se realice la facturación de manera mensual para los recorridos realizados durante el periodo.

La empresa tomará las medidas correspondientes en el evento en que algún propietario no cumpla con esta obligación, garantizando que no se afecte la presentación de los servicios con los clientes y se mantenga los niveles de seguridad vial.

Nivel de Cumplimiento

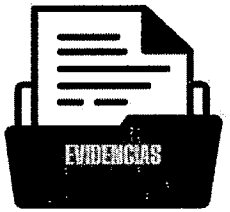
100%

HACER
Implementación y ejecución del PESV

INDICE

Paso 19→

- Archivo y retención documental
- Procedimiento de control de documentos y registros
- Listado maestro de documentos



Los registros que VINALTUR S.AS., ha establecido para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos del Plan estratégico de seguridad vial, están controlados en el Procedimientos control de Registros" donde se describe los controles necesarios para su fácil identificación, almacenamiento, protección, la recuperación, la retención y la disposición de los registros, igualmente codificados de acuerdo con el proceso o área que aplique su ejecución. Según el artículo Resolución 40595 de 2022 se realizará la conservación de los documentos y registros, según aplica:

- Registros y evidencias que soportan la implementación del PESV cinco (5) años, salvo norma especial en contrario
- Las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por dos (2) años.

Los registros realizados en el Plan estratégico de seguridad vial deben guardarse en archivos digitales como evidencias de la ejecución. Tener en cuenta las directrices del Sistema de Gestión de Calidad respecto a la información interna y externa y como se codifica y controla mediante Listado Maestro de Documentos.

Nivel de Cumplimiento

100%

VERIFICAR
Seguimiento por la Organización

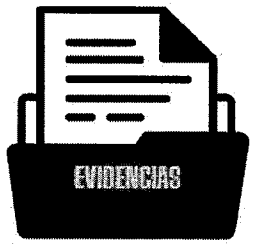
INDICE

Paso 20→

Indicadores y reporte de autogestión PESV

Listado maestro de Indicadores

Informe de Gestion del PESV



El seguimiento y evaluación del plan se realizará a través de los indicadores establecidos los cuales se encuentran alineados con el plan de acción y los objetivos del PESV, cada indicador posee una meta asignada, lo que permitirá obtener un balance en cualquier momento del grado de ejecución del PESV.

Los Objetivos e Indicadores establecidas para PESV se encuentran relacionados en el documento, Así mismo se ha generado la articulación con los indicadores de base del SIG se encuentran en el tablero de indicadores del SIG. Los cuales cuentan con la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV y en la verificación del impacto y resultados de las acciones y las actividades definidas en el Plan anual de trabajo.

Nivel de Cumplimiento	100%

VERIFICAR
Seguimiento por la Organización

INDICE

Pilar 2 >

Registro y análisis estadístico de siniestros viales

Formato Matriz de analisis estadistico de siniestros viales

EVIDENCIAS

La organización ha establecido la pirámide de la seguridad vial, realizando registro desde el año 2018 en adelante, registrando la información en la matriz de nivel de perdida, obteniendo un resultado inicial como línea base, para el diseño y formulación del presente documento del plan estratégico de la seguridad vial.
Efectuando el registro estadístico de los siniestros viales, diferenciando los siniestros viales de acuerdo con la gravedad del evento según el nivel de pérdida y separando los análisis estadísticos de los desplazamientos laborales, con los siguientes criterios de perdida de los siniestros viales.

2024

PIRÁMIDE DE LA SEGURIDAD VIAL			ANÁLISIS
SINIESTROS VIALES	EVENTOS	%	
Lesiones mortales o graves	0	0	
Lesiones Leves	0	0	
Daños Materiales	4	0	
Incidentes	3	0	
TOTAL	7	0%	



MATRIZ DE NIVEL DE PERDIDA							
NIVEL	VALOR	AFECTACION A PERSONAS	AFECTACION EN COSTOS	AFECTACION IMAGEN	INVESTIGACIONES Y SANCIONES	DAÑOS Y CONSECUENCIAS	AFECTACION AMBIENTAL
5	MUY ALTO	Muerte	Mas de $100'000.000	Conocimientos en medios de comunicación a nivel internacional	Investigaciones y sanciones criticas	Volcamiento, incendio	Contaminación ambiental severa
4	ALTO	Incapacidad mas de 30 días	Entre $10'000.000 Y $100.000.000	Conocimientos en medios de comunicación a nivel nacional	Investigaciones y sanciones medias	Semivolcamiento, tijera	Contaminación ambiental media
3	MEDIO	Incapacidad hasta 30 días	Entre $1'000.000 y $10'000.000	Conocimientos en medios de comunicación a nivel local	Investigaciones y sanciones bajas	Salida de la via	Contaminación ambiental leve
2	BAJO	Primeros auxilios	Menos de $1'000.000	Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa	Quejas y reclamos / Errores humanos	Choques simples	Derrame controlado
1	MUY BAJO						

Formulado

SINIESTRALIDAD EMPRESA	
MUY ALTO	0
ALTO	0
MEDIO	0
BAJO	12
TOTAL	12

ingresar la fecha y la descripción de eventos o nombre del conductor y según el nivel de perdida podrá formularse solo ingresar fecha, nombre y descripción y omitirse y dejar en cero

#	VALOR	FECHA	NOMBRE / DESCRIPCION	AFECTACION A PERSONAS	AFECTACION EN COSTOS	AFECTACION IMAGEN	INVESTIGACIONES Y SANCIONES	DAÑOS Y CONSECUENCIAS	AFECTACION AMBIENTAL	ANALISIS / PLAN DE ACCIÓN
1	BAJO	1/16/2024	Martinez Mendez Juan Manuel ¿Qué ocurrió?: El conductor del móvil 024V realiza giro a la izquierda tomando las debidas medidas de precaución, y el conductor del taxi que venia en contra via impacta el costado izquierdo del móvil024V. ¿Dónde ocurrió?: CARRERA 72G - TRASVERSAL 72 D - 4,622148, -74,146898 ¿Cuándo ocurrió?: El16/Enero/2024 Versión del trabajador: Sali de VINALTUR para ESCONDOR y estaba llegando, cuando iba a girar a la izquierda puse la direccional mire por el espejo y el señor del taxi venia bien atrás, pensé que el señor acelero para acelerarme, algrar a la izquierda me golpeo el vehículo en la parte de la mitad al lado izquierdo; me baje a tomar las fotos como evidencia, cuando le pedí los papeles el señor me dio los del carro y me dijo que no tenia licencia. El señor no espero la policía y se fue, Jhon me dijo que me retirara.	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** Adelantar invadiendo carril de sentido contrario **Causas Inmediatas:** * Imprudencia del conductor del taxi * Baja capacidad de reaccion por parte del colaborador * Incumplimiento de la normatividad por parte del conductor del taxi **Planes de acción:** * Socializar la lección aprendida * Retroalimentar a los conductores como identificar y prevenir posibles maniobras peligrosas que realicen los demas actores viales. * Reito alimentar y llamado de atencion al colaborador ce la importancia de realizar la inspeccion preoperacional de los vehiculos antes de iniciar la marcha de vehiculo. * Reforzar a los colaboradores en conduccion preventiva
2	BAJO	1/23/2024	Mosquera Castaño Jose Luis ¿Qué ocurrió?: El conductor del móvil 514V se encontraba realizando la ruta T-766 cuando el conductor de un taxi deja descargar el vehiculo e impacta contra el móvil 514V. ¿Dónde ocurrió?: DG 71B - TV 1BIS A COORDENADAS 4,648717, -74,151486 ¿Cuándo ocurrió?: El23/Enero/2024 Versión del trabajador: El vehiculo se encontraba detenido, el señor del taxi subia en horas vía y se detuvo porque otro taxi lo hizo parar a lo que fue a arrancar lo dejo descargar y para contra el bus. descendí a verificar que había pasado, tome las fotos de lo sucedido y me retire ya que tenía los niños dentro del bus, es zona es peligrosa.	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** Impericia en el manejo de otro actor vial **Causas Inmediatas:** * Arrancar sin precaución * Posibles fallas mecánicas **Planes de acción:** * Socializar la lección aprendida * Retroalimentar al locos los conductores en conducción preventiva. * Retroalimentar al locos los conductores la forma adecuada de tomar la evidencia fotografica.
3	BAJO	2/6/2024	Venegas Martínez Ricardo ¿Qué ocurrió?: El móvil 144V sufre ruptura del vitrio lateral izquierdo. ¿Dónde ocurrió?: Ciudad Bolívar, Colombia, Bogotá, Carrera 19G 65 S 59 - 4,561720, -74,146882 ¿Cuándo ocurrió?: El06/ febrero/2024 Versión del trabajador: Yo me desplazaba por la vía sanfrancisco , vía Gloria con la ruta 144 de colegio INEM me desplazaba al tercer paradero, el vehículo de la basura estaba formando fracción en el cual duramos 15 minutos estacionados cuando logramos pasar, yo ,el y el trabajador del LIME se molestó y golpeo el lado derecho del bus rompiendo con una canasta al ver la reacción del señor, me acerco con la monitora que los niños estuvieran bien, afortunadamente ningún niño salió afectado, entonces procedí a bajarme para ver lo que había pasado me comunique con la empresa para que enviaran un retiro, después procedí a tomar las fotos en el lugar de los hechos le dije a el trabajador que porque reaccionaba de esa manera si yo no le había hecho nada, y el solo me dijo que se había asustado, en ese momento llega un padre de familia de dos niños que llevaba en la ruta y el señor me pregunto como estaban los niños y yo le dije que todos estaban bien y el señor se fue hacia el trabajador del LIME y lo agredió con un cabezazo, en esos momentos llega el inspector del LIME y procedí a entregar la fotocopia de los documentos para hacer el procedimiento para el arreglo del vehículo. Luego me dirigí para la fábrica que me indico el inspector del LIME para hacer el cambio del vitrio, cambiaron el vidrio y me dirigí para la empresa.	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** Riesgo de transporte publico **Causas Inmediatas:** * Imprudencia por parte del colaborador * Falta de manejo de emociones por parte del otro actor vial **Planes de acción:** * Socializar la lección aprendida * Retroalimentar a los conductores la forma adecuada de tomar la evidencia fotografica * Retroalimentar a los conductores como reaccionar ante una conducta agresiva por parte de otro actor vial.
4	BAJO	2/6/2024	Montejo Moreno Duvan Eduardo ¿Qué ocurrió? El móvil 664V no sufre ningún daño, el otro actor vial sufre daño de manillar derecho de la moto. ¿Dónde ocurrió?: Ciudad Bolívar, Colombia, Bogotá, Diagonal 64A Sur 18P 45 - 4,558848, -74,143601 ¿Cuándo ocurrió?: El06/ febrero/2024 Versión del trabajador: Me dirigía para el nico de la rula del acueducto, subí por la loma del cal del tuzco para bajar a san Francisco y no tomar la Boyacá ya que, había lodo y el trafico estaba temble, subí por el barrio Domingo Laín y al ingresme a bajar la loma hay una curva angosta asegure el carro en primera y bajé suave pero al marcar la curva a la izquierda el señor de la moto venia impulsado subiendo y quedé al ver que el bus se salió y fue que acelere chocando con la puerta del operario y cayó hasta el lado izquierdo del motocicleta, de inmediato frene y asegure el bus para verificar si el señor se encuentra bien de salud, él se levanta de mal genio diciendo que le eche el bus encima, estaría in via y que por esa calle no puedo transitar, yo llamo a operaciones e informo que paso el inconveniente con la moto, ellos reportan y me ponga en contacto con Alexander Pérez coordinador de VINALTUR, el cual me da unas indicaciones a seguir para conciliar, al cabo de 45 minutos el coordinador se pone en contacto con el señor de la moto y llegan a un arreglo y conciliar, de dicen tarse a la empresa a la empresa para evaluar los daños de la moto, que para mi punto de vista no sufrió nada grave, almomento de caer se le dicto el manubrio derecho pero como es tuvo se deja enderezar fácilmente se llega al acuerdo de mover los vehículos, y el señor de la moto acercarse a la empresa el día lunes 12 de febrero.	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** *Falta de planeación del recorrido *Ausencia total o parcial de señales. **Causas Inmediatas:** *Prisa y/o afán * Tomar vías que presentan dificultad para las dimensiones del vehículo * Baja reacción de los conductores * Curvas angostas * Vía empinada * Malla vial en mal estado **Planes de acción:** * Socializar la lección aprendida * Retroalimentar a los conductores en manejo de emociones * Retroalimentar a los conductores, prelación en las pendientes * Retroalimentar al personal de conductores en la planeación de viajes. *Retroalimentar a los conductores la importancia de reportar las dificultades que presentan las vías por donde transitan.
5	BAJO	2/12/2024	Acosta Diaz Juan Pablo ¿Qué ocurrió?: El móvil 634V sufre daño del brazo izquierdo y la luna el espejo. ¿Dónde ocurrió?: San Cristóbal, Colombia, Bogotá, Diagonal 68 Bis Sur Carrera 11B E 45 - 4,553125, -74,092142 ¿Cuándo ocurrió?: El12/ febrero/2024 Versión del trabajador: Siendo las 3:48 de la tarde me encontraba en el punto de inicio y de entrega que son los mismos parqueado con mis respectivas estacionarios en el punto de entrega de los niños y niñas de jardín cuando pase un Furgón en sentido contrario y me rompe el espejo, en el momento del descargue de los niños y las niñas, pero no pude hacer nada por que el furgón se da a la fuga, lo único que hice fue llamar a Jhon Cobos para informarle de la situación y a ver que hacia mientras me avisaban, le pregunte a la monitora y la profe que como estaban todos los niños y niñas pero todos estaban super, igualesc paso por la impudencia del furgón y porque la vía es en un solo sentido pero como están arreglando las otras, cuadras que están en mal estado, queda de doble sentido.	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** *Transitar sistema de la acera o orilla de la calzada **Causas Inmediatas:** *Desvios por amagos en la malla vial *Via angosta *Maniobras peligrosas *Impericia en el manejo **Planes de acción:** *Socializar la lección aprendida *Como plan de acción preventivo, se realizara una retroalimentación con el colaborador, sobre la importancia de tener una conducción preventiva ya que el GPS reporta aceleraciones y frenadas bruscas en el transcurso del recorrido el día del siniestro

6	LEVE	2/15/2024	Ovalle Cabrera Juan Pablo ¿Qué ocurrió?: El móvil 594V sufre daño en la puntera derecha del bómper trasero. ¿Dónde ocurrió?: Santa Fe, Colombia, Bogotá, Carrera 59 E 29 -4.580388, -74.072072 ¿Cuándo ocurrió?: El 15/ febrero/2024 Versión del trabajador: Estaba en el barrio el Dorado, esperando que un SITP terminara de recoger usuarios cuando una camioneta golpea el bómper trasero al lado derecho, me bajo del móvil hago un video, y hablo con el otro conductor, él me dice que él tiene la culpa, le marco a don José y ellos hablan del costo del arreglo, finalmente me da el dinero del arreglo y no pasa nada más, el arreglo costó $ 250.000	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** *No mantener distancia de seguridad **Causas Inmediatas:** *Imprudencia por parte del conductor *Realizar maniobra peligrosa **Planes de acción:** *Socializar lección aprendida *Retroalimentar a los colaboradores la importancia de respetar los límites de velocidad, reportar exceso de velocidad a talento humano para que se realice el debido proceso.
7	LEVE	2/27/2024	Hector Fabian Urrea Diaz ¿Qué ocurrió?: Móvil 264V iba sentido sur norte por la carrera 24, un vehículo tipo padrón del SITP llegando a la calle 9, se estacionó a dejar pasajeros, al pasar el móvil 264V por el lado izquierdo rompe el espejo del SITP. El colaborador detiene el móvil y verifica el estado del vehículo, toma evidencia fotográfica y se comunica con la empresa, sigue las recomendaciones y continua con la Ruta. ¿Dónde ocurrió?: Carrera 24 con calle 9 ¿Cuándo ocurrió?: 27 de febrero de 2024 Versión del trabajador: Me dirijia hacia Compensar con la ruta, iba sentido sur norte, adelante mio por la carrera 24 un SITP padrón llegando a la calle 9, se estacionó a dejar pasajeros, voy por mi carril izquierdo, paso mi vehículo sin tocar el SITP, cuando escucho vidrios caer al suelo, estacione, verifico que mi móvil no tenía daño, el señor del SITP me dice que le pegué, verifico que mi móvil no evidencia golpe, tomo foto de los vehículos evidenciando que el SITP se encuentra en mala posición, (torcico en cambio carril), me comunique con la empresa, hablando con el señor Alexander, quien me dice que tome evidencia y que eso lo hacían por la ley 2251, que tomara las evidencias y le diera los datos al señor del SITP y que continuara con la ruta.	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** *Reconocimiento y omisión del Riesgo **Causas Inmediatas:** *No asegurar el entorno *No se hace notar ante los demas actores viales *Falta de percepción del riesgo **Planes de acción:** *Socializar la lección aprendida. *Retroalimentar a los conductores sobre la importancia de mantener la percepción del riesgo y ser lo mas preventivos posible.
8	LEVE	3/7/2024	¿Qué ocurrió?: El móvil 854V ocasiona ruptura del espejo derecho del SITP. ¿Dónde ocurrió?: Ciudad Bolívar, Colombia, Bogotá, Carrera 42 73 S 10 -4.567937, -74.164067 ¿Cuándo ocurrió?: 07/Marzo/2024 Versión del trabajador: Me encontraba a punto de iniciar ruta en Arborizadora cuando escucho que el señor del SITP trata de pasar por un lado donde no cabe el vehículo, rompiendo la luna izquierda de el mismo al yo ver eso me bajo y revisc el móvil, veo que mi vehículo no sufre ningún daño y continuo con mi turno habitual.	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** * Falta de cultura vial * Desobedecer señales o normas de tránsito. **Causas Inmediatas:** * Falta de percepción de riesgo * Falta de asegurar el entorno para iniciar la marcha del vehículo * Maniobras peligrosas * Imprudencia **Planes de acción:** * Socializar la lección aprendida * Retroalimentar a los colaboradores en percepción de riesgo y verificación del entorno al conducir * Capacitar a los colaboradores en temas sobre los valores del conductor * Reportar a proceso de talento humano la falta de cumplimiento a sus funciones
9	LEVE	3/18/2024	¿Qué ocurrió?: El móvil 204V sufre rayón en el perol posterior izquierdo ¿Donde ocurrió?: San Francisco, Colombia, Cundinamarca, 50 San Francisco 48-100 - 4.956478, -74.282252 ¿Cuándo ocurrió?: 18/Marzo/2024 Versión del trabajador : Me dirijia a recoger el servicio de IDIPRON en San Francisco Cundinamarca en una curva subiendo, descendí un furgón de la empresa D1 a alta velocidad en la curva no disminuye la velocidad, yo intento esquivarlo, pero el golpeo el lateral izquierdo del móvil con el furgón, descendo del vehículo para mirar daños e informo a la empresa dialogo con el conductor del furgón quien me dice que espere hasta las 10:30 a.m. que llega la persona de la aseguradora, informo a la empresa y me dicen que tome fotos de los documentos del vehículo y del conductor y continue con el servicio.	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** * Vía con curvas cerradas * Impericia en el manejo **Causas Inmediatas:** * Vía angosta * No respetar prelación en intersecciones o giros. * Maniobras peligrosas al no tener precaución cuando se desciende de una pendiente con carga excediendo la velocidad **Planes de acción:** * Socializar lección aprendida * Reforzar a los conductores la forma adecuada de tomar la evidencia fotográfica * Retroalimentar al colaborador la importancia de no exceder los límites de velocidad
10	LEVE	4/9/2024	¿Qué ocurrió?: El móvil 294V sufre daños Bomper,espejo izquierdo y estructura ¿Donde ocurrió?: 4.664836, -74.091962 PARQUE SALITRE MAGICO ¿Cuándo ocurrió?: 09 de abril 2024 Versión del trabajador : Me encontraba esperando la salida de los usuarios de IDIPRON que se encontraban en el parque salitre magico, la encargada del servicio me llama que salio a recoger los usuarios y arranque, cuando estaba en camino a donde ellos estaban, la encargada del servicio empezo a llamarme varias veces ya me agache a revisar quien me llamaba y en ese momento escucho un fuerte golpe. Me había estrellado contra un poste que había en el parqueadero, lo que ocasiono daños al vehículo.	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** * Distracción uso del celular **Causas Inmediatas:** *Prisa y/o afan por parte del cliente *No se observa la vía con visión periférica *Falta de percepción del Riesgo **Planes de acción:** *Retroalimentar al colaborador en cuanto los factores de riesgo y distracciones al momento de conducir *Llamado de atención por escrito al colaborador por su falta de atención al momento de conducir. *Realizar capacitación general prevención de la distracción *Ejecutar actividades del plan de gestion de la Distracción
11	LEVE	4/12/2024	Qué ocurrió?: El móvil 344V sufre daños Brazo y espejo izquierdo, estructura ¿Dónde ocurrió?: 4.585076, -74.168303 Ciudad Bolívar, Colombia, Bogotá, Calle 65 Sur 73 3 ¿Cuándo ocurrió?: 12 de abril 2024 Trabajador: Marlon Ignacio Espita Versión del trabajador: Iba haciendo la ruta hacia Galicia, había una curva reducida, yo iba terminando la curva pero me detuve por que apareció un Bus del SITP y no alcanzaba a pasar. El señor del Bus SITP cruzo de una sin medir espacios, cerrando el carro de el afectando el brazo izquierdo.	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** No respetar las prelaciones en intersecciones no señalizadas o en situación de giro de acuerdo con lo descrito en la ley. **Causas Inmediatas:** *Maniobras peligrosas *Falta de asegurar el entorno para iniciar la marcha del vehículo *Impericia en el manejo **Planes de acción:** *Como plan de acción preventivo, se realizara una retroalimentación al colaborador, sobre la importancia de tener una conducción preventiva ya que el GPS reporta aceleraciones y frenadas bruscas en el transcurso del recorrido el día del siniestro. *Socializar la lección aprendida. *Realizar reclamación ante la empresa ETIB
12	LEVE	4/26/2024	Qué ocurrió?: El móvil 824V sufre daños en la puntera derecha trasera ¿Dónde ocurrió?: Ciudad Bolívar, Colombia, Bogotá, Carrera 17D Diagonal 64A Bis S 35 ¿Cuándo ocurrió?: 26 de abril 2024 Trabajador: Bryan Esneider Hernandez Garcia Versión del trabajador: Estaba ingresando al colegio celestino mutis en reversa, se encontraba un vehículo varado obstruyendo la entrada, sin embargo comienzo la marcha con precaución, mirando constantemente los retrovisores, estos estaban en un lugar reducido por motivo que en el costado derecho hay una poste alto encontces baje que estar pendiente de la acriteria izquierda para no golpearla y pendiente el costado derecho para no golpear el vehículo que estaba varado, me concentre en el espejo derecho pensando que ya has a pasado la parte derecha delantera, en ese momento retrocedo unos metros y en ese momento es cuando colisiona con la reja de la entrada del Colegio, con daños en la puntera derecha del vehículo y el tubo de la reja del colegio.	*Primeros auxilios*	*Menos de $1'000.000*	*Conocimiento en el sector o en el entorno de la empresa*	*Quejas y reclamos / Errores humanos*	*Choques simples*	*Derrame controlado*	**Causas Basicas:** *Falta de conocimiento en dimensiones del vehículo *El conductor omitió inspeccionar y asegurar el entorno antes de dar reverso *Falta de habilidad (impericia) en la decisión o reacción **Causas inmediatas:** Atan y/o prisa por cumplir con horario de salida **Planes de acción:** Socializar la lección aprendida Gestionar reparación de la puerta del colegio jose celestino mutis Retroalimentación al conductor en cuanto a toma de decisiones y procedimiento a seguir cuando se presentan estas contingencias.

Nivel de Cumplimiento **100%**

VERIFICAR
Seguimiento por la Organización

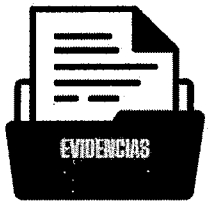
INDICE

Paso 22→

Auditoria anual

Procedimiento de Auditoria

Plan de auditoría e informe de auditoria



La empresa realiza una auditoria anual para determinar si el implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, los requisitos legales aplicables en materia de seguridad vial y demás requisitos que establezca la organización, si es conforme con los requisitos de la resolución 40595 de 2022 y los requisitos organizacionales que se establezcan, verificando que se hayan implementado y se mantiene de forma eficaz.

La administración de VINALTUR S.AS., realizará por lo menos anualmente el seguimiento y evaluación del cumplimiento a las actividades establecidas, en el cronograma definido para la ejecución del Plan de trabajo (Paso 9), mediante auditorias utilizando para tal efecto el instrumento generado por el Ministerio de transporte para la calificación de los PESV (resolución 40595 de 2022), sin embargo si existe inconformidades generadas de la auditoría realizada, es necesario realizar planes de acción en los formatos que se manejan en el SIG de la empresa y en los mismos planes de acción del PESV.

Nivel de Cumplimiento

100%

ACTUAR
Mejora continua

INDICE

Paso 22→

- Mejora continua, acciones preventivas y correctivas
- Procedimiento de Mejora continua, acciones preventivas y correctivas
- Matriz de seguimiento y cierre de hallazgos



VINALTUR S.AS. genera las directrices y otorga los recursos necesarios para la mejora continua del Plan Estratégico de seguridad Vial PESV, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos, considerando las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

1. El cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente documento.
2. Los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados;
3. Los resultados de la auditoría y revisión del PESV, incluyendo la investigación Seguridad y Salud en el Trabajo
6. Resultados de los programas ítem 8;
7. El resultado de la supervisión realizado por la alta dirección; y
8. Los cambios en legislación que apliquen a la organización.

La organización ha establecido y alineado con su sistema integrado de gestión, el procedimiento documentado de Acciones correctivas, Preventivas y de Mejora para tomar acciones tendientes a conformidades reales y potenciales, con objeto de prevenir que vuelvan a ocurrir, se revisa la eficacia de las acciones correctivas y preventivas tomadas y se deja evidencia de las actividades realizadas.

Paso 22→

Mecanismos de comunicación y participación

Procedimiento de participación, comunicación y consulta

Matriz de participación, comunicación y consulta

EVIDENCIAS

VINALTUR S.AS., establece mediante el procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta (PD-SIG-11 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA) los mecanismos necesarios para la comunicación y participación Interna entre los diferentes niveles y funciones de la organización, empleando los medios necesarios para tal fin, como son:

- Capacitaciones presenciales y Virtuales
- Boletines
- Folletos
- Carteleras
- Reuniones de comité
- Buzón de Sugerencias

Garantizando la alineación con el sistema integrado de gestión y los requisitos del plan estratégico de seguridad vial, se ha diseñado la matriz de comunicación , estableciendo los siguientes parámetros:

- Qué Se Comunica
- Quien Comunica
- A Quien Se Comunica
- Con Que Frecuencia Se Comunica
- Como Se Comunica
- Soporte
- Participación De Los Trabajadores
- Consulta
- Fuente De información
- Idioma
- Discapacidad

Garantizando la comunicación y divulgación de los documentos, políticas y directrices que deben ser conocidas por todas las partes interesadas, así mismo una comunicación trasversal por los diferentes cargos de la organización.

Comunicación Bidireccional: A través de un sistema de comunicación bidireccional conductor empresa y viceversa, vía celular se tiene comunicación con todos conductores, coordinadores de rutas, monitores de servicio y oficina principal.
Desde la compañía se dota a todos los conductores con celular corporativo para coordinadores, con minutos y excelente cobertura, con el ánimo de establecer comunicación en tiempo real sobre las anomalías durante la ruta, relevos o demás situaciones que se presenten y para los conductores se ha determinado un subsidio de comunicación, el cual se ve reflejado en su nómina, con el objetivo de garantizar que cuentes con minutos para la comunicación con personal de la empresa. Este respaldo tecnológico permitirá reaccionar oportunamente ante las contingencias de cualquier naturaleza como; orden público, novedades del conductor, accidentes, entre otras, contribuyendo a que el impacto de dichas novedades sea mínimo en términos del tiempo de reacción.

PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS VIALES
VINALTUR S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO....1
2. ALCANCE....1
3. RESPONSABLES....2
4. DEFINICIONES....4
5. CONTENIDO....7
5.1. ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS....6
6. PLANES DE ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES....7
6.1. REPORTE DE SINIESTROS VIALES....7
7. CADENA DE LLAMADAS Y PROTOCOLO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIAS 14
Y CONTINGENCIAS VIALES....15
8. RIESGOS DE RUTAS....16
8.2. Actuación en caso Incendio o siniestro de gravedad Mayor....17
8.3. Actuación en caso de cierre de vías....18
8.4 Actuación en caso de alteración del orden público....19
8.5. Actuación en caso de explosión....20
8.6. Actuación en caso de derrame o fuga....21
8.7. Actuación en caso de asaltos y/o actos vandálicos en la carretera....22
8.8. Actuación en caso de desastres naturales: terremotos, derrumbes, niebla, nevada, otros....23
9. ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS VIALES....24
9.1. Atención en caso de averías....25
9.2. Atención en caso de varadas....26
9.3. Atención en caso de Recalentamientos....27
9.4. Atención en caso de fallas mecánicas....28
9.5. Atención en caso de pinchadura de llanta....29
9.6. Atención en caso de estallido de la llanta....30
9.7. Atención en caso de falla física de los elementos de suspensión y dirección....31
9.8. Atención en caso de presentarse fallas eléctricas....32
10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PRIMER RESPONDIENTE VIAL....33
11. NOTIFICACIÓN PARA ACTIVAR PLAN DE CONTINGENCIA....33

1. OBJETIVO

Establecer actividades, acciones y procedimientos que han de ejecutar los operadores (conductores) en caso de presentarse imprevistos durante el transporte de pasajeros durante una ruta o viaje lo anterior con la finalidad de Mitigar los efectos de los siniestros y contingencias viales.

2. ALCANCE

Este plan aplica a todo el personal que conduzca vehículos vinculados a **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S**

3. RESPONSABLES

Conductor

- Informar cualquier novedad o percance que se presente durante el trayecto
- Ejecutar las funciones establecidas en el perfil de cargo o manual de funciones y responsabilidades.
- Rendir cuentas rigurosas de novedades sobre papelería, bienes, equipos, herramientas al Empleador en las condiciones de tiempo que se le indiquen.
- Responder por la pérdida de los objetos y valores que se le hayan confiado permanente o transitoriamente, excepto cuando aquella ocurra por fuerza mayor o caso fortuito.
- Velar por su seguridad y la de los funcionarios que son transportados.

Coordinador de operaciones

- Tener de primera mano toda la información posible del evento en comunicación inmediata con el conductor, con terceros involucrados, autoridades competentes (tránsito, policía etc) recolectando datos del siniestro o evento no deseado producto de la tarea de conducir, para el posterior análisis de causas y plan de acción.
- Comunicar al coordinador SIG el evento.
- Asesorar y acompañar al conductor al momento del siniestro. En caso de presentarse heridos o muertos se procede a informar para dar inicio al procedimiento legal.
- ✓ Si se trata de accidente de tránsito y a su vez accidente de trabajo informar a la empresa para que se haga el reporte del evento a la ARL según normatividad legal vigente.

Comité de Seguridad Vial

- ✓ Analizar los eventos que se presenten, relacionados con emergencias o contingencias para los conductores y establecer planes de acción para prevenir su ocurrencia por las mismas causas.
- ✓ Proponer acciones preventivas y correctivas en cuanto a reportes de fallas en los procesos de conducción.
- ✓ Realizar seguimiento a las acciones tomadas luego de ocurrir un evento no deseado en la vía.
- ✓ Consolidar información relacionada con los siniestros o accidentes de tránsito.

4. DEFINICIONES

ASENTAMIENTO HUMANO: Designación genérica de un conjunto de personales que ocupan en forma provisional o permanente un determinado lugar.

CONTINGENCIA: Hecho o situación que puede suceder en cualquier momento.

CUERPO DE AGUA: Lugar por donde transcurre una corriente de agua, ya sea permanente o temporal.

DERRAME: Lo que se sale y pierde del recipiente que lo contiene.

FUGA: Salida o escape de un gas o líquido.

EXPLOSIÓN: Conmoción acompañada de denotación y producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

IGNICIÓN: Estado de los cuerpos en combustión.

INCENDIO: Abrasamiento, fuego, quema, siniestro, combustión.

MITIGACIÓN: Acción de mitigar: suavizar, disminuir, calmar, aliviar, moderar.

PLAN DE CONTINGENCIA: Conjunto de actividades y acciones previstas para afrontar de la mejor manera, situaciones o hechos que pueden presentarse en el desarrollo de una operación.

PUNTO DE CONTROL: Sitio donde el personal debe reportarse, con el objetivo de hacer seguimiento a un normal y eficiente recorrido. Se tomaron aquellos lugares en donde se cuenta con mejor señal de comunicación.

SECTOR CRÍTICO: Punto ubicado dentro del recorrido normal y que cuenta con mayor grado de peligrosidad o riesgo para la ocurrencia de una emergencia.

TRAMO: Trozo de terreno contiguo a otro y separado de él por cualquier señal.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Medidas y acciones de respuesta a la ocurrencia de un evento tendientes a auxiliar a las víctimas, reducir el daño derivado del mismo y facilitar la recuperación, mediante la acción coordinada de distintas entidades públicas, el sector privado y la comunidad.

PLANES DE EMERGENCIA: Documento que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera adecuada, oportuna y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten.

PRIMER RESPONDIENTE: Es la persona capacitada que en forma solidaria decide participar en l atención inicial de las personas que han sufrido alteración de la integridad física y/o salud mental.

HORA DORADA: Se refiere a la primera hora después de un siniestro vial en la que se deben llevar acabo las acciones de auxilio y socorro fundamentales para aumentar las posibilidades de supervivencia de las víctimas.

Accidente de Tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. (Artículo 2°, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre).

Adelantamiento en la vía: Maniobra mediante la cual un vehículo se pone delante de otro vehículo que lo antecede en el mismo carril de una calzada.

Agente de tránsito: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define Agente de tránsito como: todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

Alcoholemia: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.
Alcoholimetría: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: examen o prueba de laboratorio, o por otro medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre.

Citaron de Seguridad: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volamiento.

Conductor: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

Croquis: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: plano descriptivo de los pormenores de un accidente de tránsito donde resulten daños a personas, vehículos, inmuebles, muebles o animales, levantado en el sitio de los hechos por el agente, la policía de tránsito o por la autoridad competente.

Embriaguez: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo.

Equipo de Prevención y Seguridad: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo.

Espaciamiento: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: distancia entre dos (2) vehículos consecutivos que se mide del extremo trasero de un vehículo al delantero del otro.

Glorieta: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: intersección donde no hay cruces directos sino maniobras de entrecruzamientos y movimientos alrededor de una isleta o plazoleta central.

Grúa: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: automotor especialmente diseñado con sistema de enganche para levantar o remolcar otro vehículo.

Infracción: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: trasgresión o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones simple y compleja. Será simple cuando se trate de violación a la norma. Será compleja si se produce un daño material.

Inmovilización: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: suspensión temporal de la circulación de un vehículo.
Instructor: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: persona que imparte enseñanza teórica o práctica para la conducción de vehículos.

Licencia de conducción: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de un vehículo con validez en todo el territorio nacional.

Licencia de Transito: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.

Línea de vehículo: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: referencia que le da el fabricante a una clase de vehículo de acuerdo con las características específicas técnico mecánicas.

Luces de emergencia: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como: dispositivos de alumbrado que utilizan los vehículos en actos propios de su servicio, o vehículos para atención de emergencias.

Multa: Sanción pecuniaria. Para efectos del presente código y salvo disposición en contrario, la multa debe entenderse en salarios mínimos diarios legales vigentes.

5. CONTENIDO

5.1. ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

✓ **COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL**

NOMBRE	CARGO
DEICY CAROLINA VARGAS AREVALO	SUBGERENTE
JUDITH CASTELLANOS VALLEJO	COORDINADOR SIG
ADRIANA ROCIO CASTAÑEDA VALBUENA	COORDINADORA TALENTO HUMANO
AMALIA RINCON	COORDINADORA DE OPERACIONES
HANS BELTRAN	COORDINADOR DE RECURSOS FISICOS

✓ **PRIMER RESPONDIENTE VIAL**

Teniendo siempre en cuenta que la primera hora después de un siniestro vial en la que se deben llevar acabo las acciones de auxilio y socorro son fundamentales para aumentar las posibilidades de supervivencia de las víctimas. todos los conductores vinculados a VINALTUR S.A.S. podrán actuar como primer respondiente vial

- ✓ Todos los conductores vinculados a VINALTUR S.A.S. se encuentran en proceso constante de capacitación en atención de emergencias viales.
- ✓ Medio de comunicación Disponible: Los conductores cuentan con teléfono celular disponible.
- ✓ Botiquín para atención de primeros auxilios en los vehículos:

El botiquín de primeros auxilios contiene lo siguiente:

ALCOHOL
ALGODÓN
APLICADORES
BAJA LENGUAS
CURAS
CABESTRILLO
ESPARADRAPO
ESTADO DEL BOTIQUÍN EN GENERAL
GASA ESTERIL
GUANTES DE LATEX
INMOVILIZADOR CERVICAL MULTITALLA
LINTERNA
MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS
MICROPORE
PRESERVATIVO
PARCHE OCULAR
PITO
SUERO FISIOLOGICO
SALES DE REHIDRATACION
TAPABOCAS
TELEFONOS DE EMERGENCIAS
TIJERAS CON PUNTA REDONDA
TOALLA HIGENICA
VENDAJE ELASTICO
YODOPOVIDONA

El equipo de carretera o kit de carreteras deberá contener mínimamente lo siguiente (Ley 769 de 2002)

EQUIPO DE CARRETERA
Gato con capacidad para elevar el vehículo
Cruceta
Señales preventivas reflectivas
Extintor capacidad 10lb PQS
Botiquín de primeros auxilios
Bloques o tacos para bloquear el vehículo (2)
Caja de herramientas básica
Linterna con baterías
Manual de primeros auxilios
Llanta de repuesto inflada y en buen estado
Par de guantes

SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM)

Busca responder de manera y eficiente las (24) horas del día, los siete días de la semana, a las victimas de enfermedad, siniestros viales, traumatismos o paros cardiorrespiratorios que requieren atención medica de Urgencias.

Principales servicios de Emergencias

- NUMERO UNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (NUSE) 123
- SERVICIOS DE URGENCIAS Y CUIDAD DE LA SALUD (HOSPITALES, CLINICAS, EMPRESAS DE AMBULANCIAS OTROS)

TELEFONOS DE EMERGENCIA		
Entidad	Numero abreviado	Otro Número
ARL SURA	4055911	018000511414
Línea nacional de emergencias	123	
Coordinador operativo		3168328708
Bomberos	119	217 5300 - 235 5166

Policía de carretera	# 767	
CRU - Ambulancias Centro Regulador de Urgencias	125	
Cruz Roja - Ambulancias - Urgencias (24 Horas)	132	428 0111
Defensa Civil (24 horas)	144	640 0090
(DPAE)Dirección de Prevención y Atención de Emergencias		4292800
Policía Nacional	112	428 0677 - 428 2272
Tránsito y Accidentes (24 horas)	127	3600011

- BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA



6. PLANES DE ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES

6.1. REPORTE DE SINIESTROS VIALES

En caso de accidentes tenga en cuenta lo siguiente:

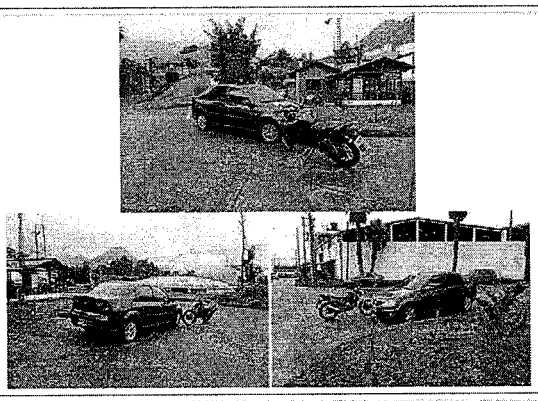
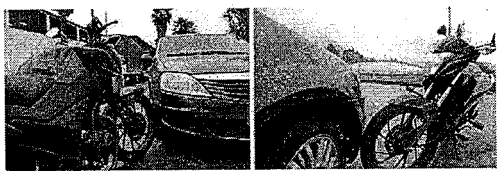
1. Guarde la calma y la compostura.
2. Coloque señalización en el sitio del incidente.
3. Evalué el tipo de accidente y la gravedad del mismo
4. Informar inmediatamente a la empresa por medio de llamada telefónica al área operática y comunicarse con las entidades de servicios de emergencias correspondientes.
5. No mueva el vehículo hasta que las autoridades de transito se lo indiquen
6. Atender a las víctimas. Prestar primeros auxilios si se encuentra capacitado para hacerlo.
7. Tomar todos los datos posibles del incidente.
8. Si los lesionados deben ser enviados a un centro hospitalario presente el seguro obligatorio.
9. Si el accidente provoca muertos, siga las instrucciones de las autoridades de tránsito.

Todo Conductor es responsable del vehículo a su cargo y deberán informar oportunamente cualquier incidente o siniestro que afecten el normal funcionamiento del vehículo

Choques simples

- ✓ Coloque las luces estacionarias para evitar que se produzca una nueva colisión.
- ✓ Descienda del vehículo, verifique los daños materiales causados, si es posible trate de conciliar con el fin de evitar pérdidas en tiempo y dinero.

- ✓ Informe al coordinador operativo de manera inmediata para recibir instrucciones.
- ✓ Identificar los peligros y controlar o disminuir los riegos (Tránsito de otros vehículos, Fuego, derrames etc.).
- ✓ Cuidar de su integridad física y de la de los demás, en caso de ser necesario Informe a los pasajeros, como serán transbordados para continuar hacia su destino.
- ✓ No permitan que muevan los vehículos hasta que se tomen las respectivas evidencias
- ✓ Proceda a tomar fotos del accidente así:

Panorámicas		En estas fotos se busca tener una amplia perspectiva de los aspectos generales del lugar de los hechos; a larga distancia, desde diferentes ángulos y que capturen los elementos probatorios del accidente, como: la infraestructura vial y la señalización.
Generales		Estas deberán tomarse a cada uno de los vehículos afectados (frente, costado, entre otras), para lograr establecer la identificación plena de ellos, así como sus características específicas.
Plano americano		Permitirán establecer la ubicación de los daños generados en el accidente a cada uno de los vehículos involucrados.

De detalle	 	Deberán ser de los detalles de los daños y así mismo de los documentos y datos de los conductores involucrados.

- ✓ El conductor rinde informe al área de talento humano, SIG, área operativa y de mantenimiento.

Accidente con heridos y/o pérdidas humanas

En caso de que se presenten heridos.	✓ Identificar los peligros y controlar o disminuir los riegos (Tránsito de otros vehículos, Fuego, derrames etc.). ✓ Comuníquese o solicite ayuda para solicitar una ambulancia a la línea vital 123 y/o #767. ✓ Preste la colaboración necesaria para que reciban la asistencia médica y el traslado a los centros de salud si es necesario. ✓ Establezca la gravedad del accidente si la persona accidentada puede ser atendida en el lugar de los hechos, preste primeros auxilios si usted tiene conocimiento aplicar todas las normas de seguridad. ✓ El servicio de Ambulancia debe encargarse de trasladar a la persona al lugar más cercano (Clínicas de la Red asistencial).
En caso de que se presenten víctimas	Por tratarse de una situación muy delicada, debe ser prudente en sus actos y comentarios. Espere la presencia de las autoridades para que realicen los procedimientos de ley (identificación y levantamiento de víctimas). ✓ Colabore para que se le practique el chequeo médico requerido incluyendo prueba de alcoholemia. ✓ Presencie y verifique el levantamiento del croquis e informe de transito con el fin que los hechos queden registrados tal como sucedieron y evaluar el estado del vehículo ✓ Asegurar el traslado del o los vehículos al taller o las instalaciones acordadas procurando cubrir los distintivos de la empresa. ✓ Presente el SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito), ante los puestos de salud, hospitales o clínicas donde atiendan a los pacientes. ✓ En el momento que llegue la autoridad competente permita que ellos realicen el trabajo necesario, no haga comentarios, recuerde que cualquier comentario puede ser usado en su contra, si alguna

	persona llega a indagar las causas o motivos del accidente, manifieste que usted está dispuesto a declarar cuando llegue el abogado, antes no. ✓ Colabore con las autoridades con el fin que se realice el croquis en el menor tiempo posible con el fin de poder retirar el vehículo cuanto antes. ✓ Realice una lista con el nombre, número de cédula y teléfono de los testigos, ellos pueden ser de gran utilidad en las declaraciones. ✓ Tome las fotos correspondientes del accidente, recuerde que muchas veces una foto habla por sí sola. ✓ Los Representantes de la empresa, el propietario del vehículo y el mismo conductor deben estar muy pendientes de los heridos. ✓ Luego haga lo que le indique el abogado de la empresa. Nota: Si el conductor está gravemente herido o fallece, las actividades antes mencionadas las realizara el funcionario que designe la empresa

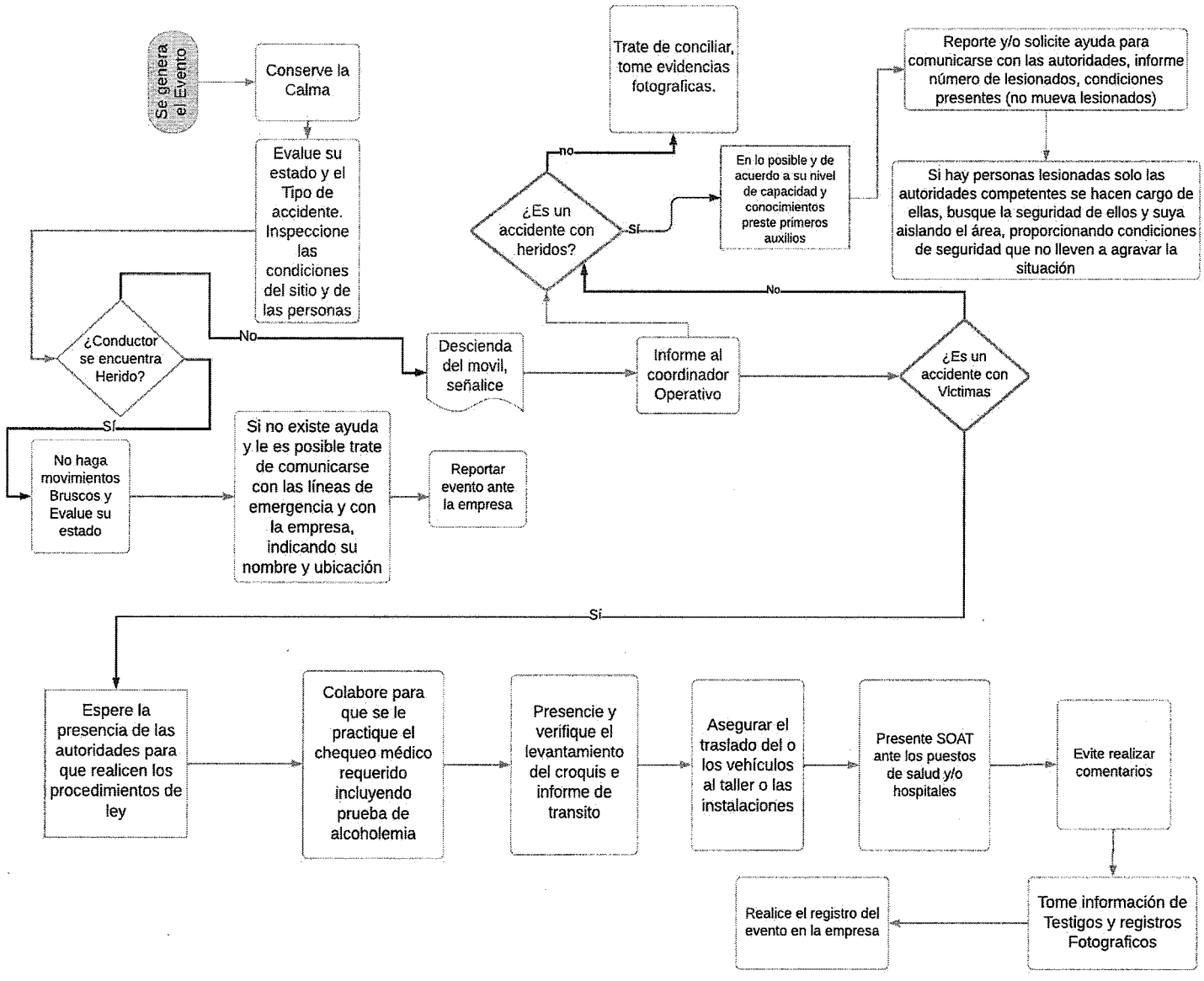
- ✓ El conductor rinde informe al área de talento humano, SIG, área operativa y a la dependencia jurídica y recibe la asesoría necesaria para atender la audiencia ante la autoridad competente
- ✓ Entrega a la intermediaria de seguros informe de los hechos, fotocopia de los documentos del vehículo, croquis, informe de la policía y diligencia el formato **"Siniestro"**
- ✓ Asistir a las audiencias que sea citado y debe estar pendiente para cualquier requerimiento legal e institucional hasta terminar el proceso.

Si usted resulta herido en el accidente de tránsito:

- ✓ Ante todo, tranquilícese.
- ✓ Trate en lo posible de no hacer movimientos bruscos.
- ✓ Evalúe su estado.
- ✓ Si no existe ayuda trate de comunicarse con las líneas de emergencia y con la empresa, indicando su nombre y ubicación.
- ✓ Si se encuentra atrapado por la carrocería al interior del habitáculo del vehículo evite salir, puede agravar su situación médica.
- ✓ Reportar el evento a sus jefes inmediatos y SIG de la empresa ***VINALTUR S.A.S, ARL SURA.***

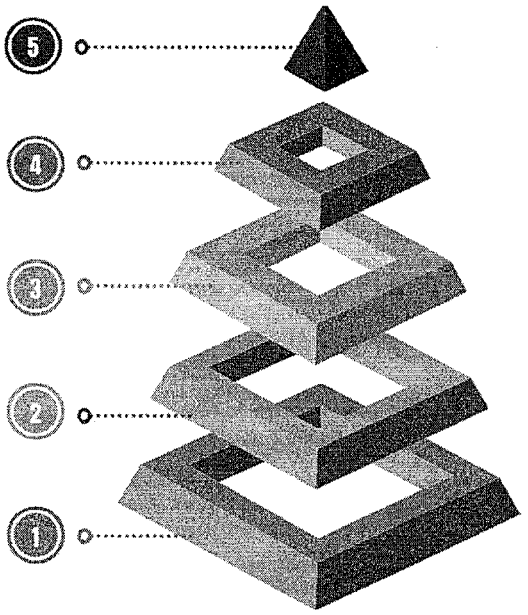
Recuerde que, si el accidente de tránsito ocurre en función de sus actividades laborales, este evento pasa a ser accidente laboral por tal usted debe reportar inmediatamente el evento a su jefe

inmediato, SIG y/o comunicarse con la línea atención de la ARL SURA comunicándose en Bogotá 4055911 Línea Nacional: 018000511414



7. CADENA DE LLAMADAS Y PROTOCOLO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA EN LA VÍA

Si se presenta alguna situación de emergencia en cualquier servicio, se debe cumplir con el siguiente procedimiento de notificación:



INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO

EN CASO DE SER NECESARIO REPORTE INTERASEG - ARL

3138905479

NOTIFICACIÓN AL DIRECTOR SIG

3138748781

REGISTRO DE SINIESTRO

CONDUCTOR REPORTA TODO CASO DE ACCIDENTE O INCIDENTE VIAL AL COORDINADOR DE OPERACIONES

316 8327808

NUMERO UNICO DE EMERGENCIAS 123

8. RIESGOS DE LAS RUTAS

8.1. Actuación en caso de incendio

La probabilidad de incendio es baja y se puede originar por choque, por volcamiento, por llamas o fogatas y por altas temperaturas ambientales y poca circulación del aire, entre otras.

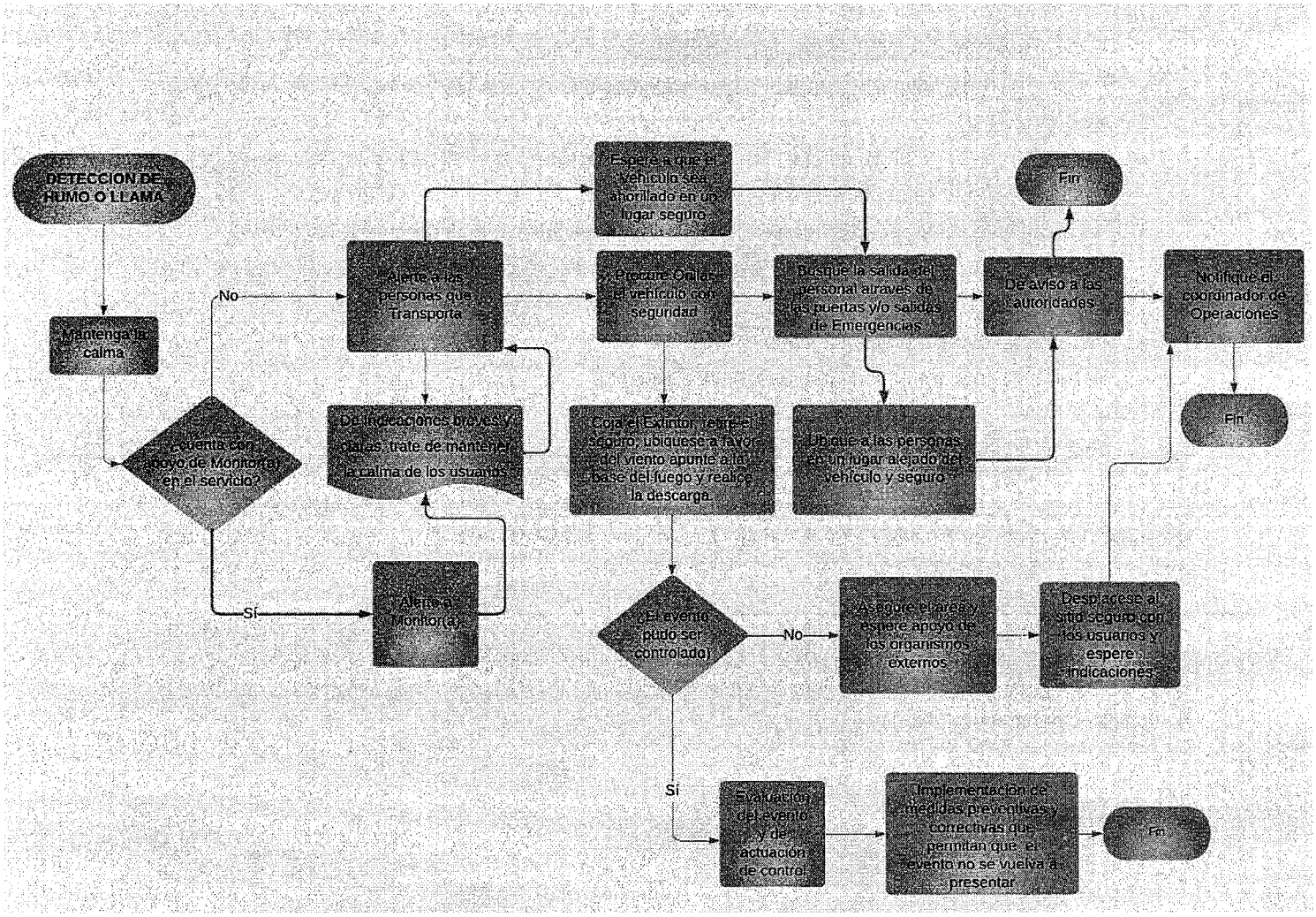
En caso de contingencia, el conductor del vehículo debe estar capacitado para evaluar la posibilidad de que ocurra incendio y proceder a minimizar la fuente causante de esta amenaza, así como para emplear el extintor en forma adecuada y eficiente en caso de ser necesario

Los incendios pueden presentarse durante el transporte o cualquier estacionamiento; por lo que se debe aplicar lo siguiente:

- Si el fuego se produce, retirar el vehículo a una zona que no impida el libre tránsito.
- Apagar el motor acciones el freno de mano y luego desconecte la batería
- Emplear el extintor tipo ABC para apagar el fuego.
- Si esto no es posible retirarse de la zona del siniestro y solicitar ayuda a otros conductores y/o comunicar a la entidad más cercana o a la policía de carreteras si el caso lo amerita.
- Establecer contacto con la policía de tránsito o bomberos más cercana para informar el incidente.
- Si el conato ocurre en zonas pobladas, evitar la aglomeración de personas extrañas al sofocamiento del siniestro.
- Prevenir a todas las personas del área comprometidas sobre el peligro existente.
- Debe evitarse las personas extrañas, que no se relacionen directamente con la emergencia.
- Comunicar a la autoridad local más cercana o a la policía. Incendio menor es aquel que se produce en el vehículo y no compromete la salud del conductor, pudiendo este continuar su marcha.
- Retirar el vehículo a una zona donde no impida el libre transito
- Apagar el motor, accione el freno de mano y luego desconecte la batería
- Utilizar los extintores, según sea el requerimiento de la emergencia.

8.2.Actuacion en caso Incendio o siniestro de gravedad Mayor

- ✓ Son aquellos incendios que se produce muy cerca al vehículo y/o en el vehículo mismo que pone en riesgo la salud del conductor, de terceros, así como el vehículo en su conjunto.
- ✓ Comunicar inmediatamente a las organizaciones de respuesta a nivel local y/o a la policía de carreteras.
- ✓ Evacuar tan pronto como sea posible al vehículo de la zona siniestrada, y evitar la presencia de otros vehículos, en la zona donde se ha producido el accidente.
- ✓ Cuando llegue el personal competente, apoyar en las acciones de extinción y orden, sin interferir las acciones que provengan de estos.
- ✓ Debe evitarse la presencia de personas extrañas que no se relacionen directamente con la emergencia.
- ✓ Dar los primeros auxilios a las personas heridas, en lo posible evitar moverlos, mientras no llegue el apoyo del personal especializado.



8.3. Actuación en caso de cierre de vías

- De acuerdo con la información suministrada por las autoridades se determina los motivos del cierre, así como la duración de la proximidad.
- Se prolonga el cierre establecer vías alternas
- El coordinador operativo deberá consultar vías alternas con al área operativa, hacer seguimiento satelital al móvil
- El coordinador operativo deberá verificar la llegada al lugar de destino mediante llamada telefónica.

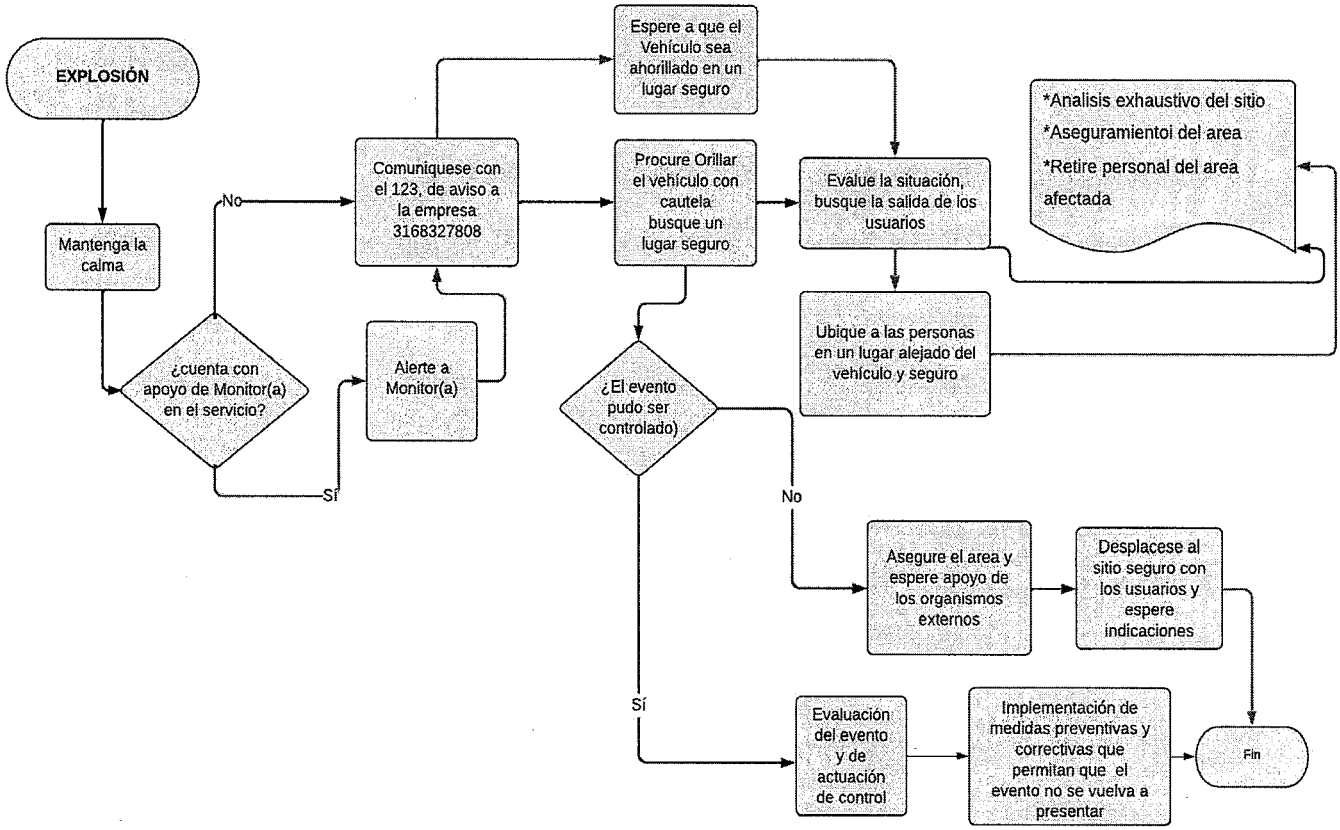
8.4 Actuación en caso de alteración del orden publico

- Evacue el vehículo y aléjese de este, la prioridad es su vida.
- Busque un lugar seguro para protegerse en lo posible lejos de los vehículos y de los focos de ataque.
- Si observa y/o escucha ataque con armas de fuego arrójese al piso y no se mueva hasta cerciorarse que el ataque halla pasado.
- Antes de salir verifique si hay presencia de autoridades tale como la policía y/o el ejército.
- Si hay presencia de autoridades acate las ordenes que estos impartan si no hay presencia de autoridades no oponga resistencia.
- Posterior al evento evalué los daños al vehículo
- Reporte de manera inmediata y espere instrucciones.

8.5. Actuación en caso de explosión

Este es el riesgo que presenta menos probabilidad de ocurrencia y puede suceder si hay acumulación excesiva de gases combustibles, poca circulación de aire, altas temperaturas, chispas producidas por equipos eléctricos, superficies calientes y/o presencia de llama.

Se podría presentar por atentado, accidente de vehículo por alta velocidad o por un fuerte impacto de éste; por lo anterior, es importante mantener una velocidad que permita tener control sobre el vehículo, así como realizar el mantenimiento necesario para asegurar el adecuado funcionamiento de todos los sistemas del automotor (frenos, motor, etc.)



8.6. Actuación en caso de derrame o fuga

El riesgo generado por el derrame o fuga de los productos líquidos derivados del petróleo de los Vehículos se puede presentar por varias causas, entre otras: fugas debido a válvulas y tapas del tanque mal cerradas, debilitamiento de la estructura y/o construcción de los tanques, choque y volcamiento del Vehículo por exceso de velocidad, fallo mecánico del automotor, mal estado de la vía, caída de puentes etc.

Las contingencias contempladas para este riesgo van desde pequeñas fugas o goteos de fluidos hasta el derrame de la totalidad del producto contenido en el tanque, que se considera la mayor eventualidad que se puede presentar.

Las pequeñas fugas se deben evitar verificando de forma adecuada el estado del material y la estructura del tanque, así como el correcto funcionamiento de válvulas y tapas del Vehículo. De otra parte, los conductores deben estar en capacidad de controlar esta clase de eventualidades durante el transporte, teniendo el material y herramientas necesarias para manejar una contingencia.

Las contingencias mayores (derrames debidos a choque o accidentes) se evitan o previenen mediante el conocimiento total del estado de la vía, que conlleva a conducir el vehículo de forma responsable y

respetando las normas y señales de tránsito, evitando los excesos de velocidad y manteniendo el vehículo transportador en buen estado mecánico. Así mismo siendo precavidos en los puntos y tramos señalados en las vías y en las zonas con asentamientos humanos, áreas de cultivos, cruces con cuerpos de agua de la zona.

8.7. Actuación en caso de asaltos y/o actos vandálicos en la carretera

No hay un plan concreto a seguir, debido a la rapidez de las acciones, del número de asaltantes, del lugar etc. Sin embargo, en todo momento se debe mantener la serenidad tratando de no desesperar a los asaltantes, para lo cual se efectuará, hasta donde sea posible, lo siguiente:

- Parar el vehículo en un lugar seguro de la carretera, apagar el motor.
- Efectuar las indicaciones que digan los asaltantes, no ofrecer resistencia.
- Realizada la acción delincuencial y después de haberse retirado los delincuentes, se deberá estacionar el vehículo o llevarlo a un lugar más seguro cumpliendo con las normas de seguridad de transporte y tránsito.
- Comunicarse por el medio más rápido con una Delegación Policial o con la Policía de Carreteras.
- Comunicarse con el coordinador de operaciones, para tomar las acciones más apropiadas.
- Se procede a colocar el respectivo denuncio e informar a la aseguradora sobre el posible hurto.
- Procurar hacer seguimiento satelital al Móvil.
- En caso de recuperar o no el vehículo se debe realizar investigación de lo ocurrido, realizando un informe que contenga acciones que puedan minimizar la repetividad de este evento.

8.8. Actuación en caso de desastres naturales: terremotos, derrumbes, niebla, nevada, otros

- ✓ En al caso de terremotos, derrumbes; parar y apagar el vehículo en una zona libre hasta donde sea posible.
- ✓ Poner el sistema de freno de mano.
- ✓ Encender el sistema de luces de emergencia.
- ✓ Una vez pasado el desastre natural bajarse del vehículo, para evaluar los daños al vehículo y de la carretera
- ✓ Reubicar al Vehículo en un lugar de estacionamiento seguro. Apagar el motor, colocar el freno de mano, encender las luces de emergencia, colocar las cuñas de bloqueo de las llantas y colocar en un lugar visible para los otros vehículos, los conos o triángulos de seguridad en la parte delantera y posterior del mismo.
- ✓ No continuar el viaje hasta que se lo indique, el coordinador de operaciones.
- ✓ En el caso de neblinas deberá encender el sistema de luces para manejar en neblina y encender sus luces de emergencia y reducir la velocidad hasta que le permita manejar sin poner en riesgo su salud y la de terceros.
- ✓ Cuando la niebla es muy intensa y la visibilidad es menor a 50 m. el conductor deberá estacionar el vehículo en un lugar seguro, fuera de la carretera, que no ponga en riesgo a su vehículo ni el paso de otros, encendiendo la luz de emergencia.

9. ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS VIALES

Clasificación de una contingencia

Las contingencias se clasifican en cuatro niveles dependiendo de varios factores:

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
La situación puede ser fácilmente manejada por el personal de la empresa.	No hay peligro inmediato fuera del área de la ruta de viaje, pero existe un peligro potencial de que la contingencia pase más allá de los límites de esta.	Se ha perdido el control de las operaciones. Cabe la posibilidad de que haya heridos graves e inclusive muertos entre los trabajadores.	Se ha perdido el control de las operaciones, hay heridos graves o muertos.

9.1. Atención en caso de averías

- ✓ Estacione donde no haya peligro para la circulación y señalice la parada.
- ✓ Informe inmediatamente al coordinador de operaciones, cualquier incidencia y de que se trata. Confirme la avería y estime si la podrá reparar o no y cuánto tiempo le llevará.
- ✓ Intente hacer la reparación con medios propios (herramientas y repuestos). Si no es posible, comuníquese a la empresa y espere instrucciones.
- ✓ No abandone el vehículo en ningún caso.
- ✓ Para el caso del vehículo esta averiado y no puede continuar con el viaje se le debe disponer de un listado de teléfonos de otros vehículos y conductores para poder ponerse en contacto con ellos de manera urgente y para que se puedan desplazar al lugar de los hechos con otro vehículo y los pasajeros se puedan trasbordar de un vehículo al otro.
- ✓ Se dispone de la lista de puestos de control, actualizada, anexa al plan de contingencia.

9.2. Atención en caso de varadas

- ✓ Guarde la calma y la compostura
- ✓ Coloque las luces estacionarias
- ✓ Coloque las señales respectivas para evitar que otro vehículo, colisione con el suyo

- ✓ Bájese del vehículo, revise la posible causa de la varada, no tarde más de 15 minutos revisando el vehículo, recuerde que viajan varias personas en el vehículo, y que esperan que usted pueda dar un informe exacto sobre la situación.
- ✓ Informe al área operativa la novedad.
- ✓ Tome la decisión acertada, analice si es necesario solicitar el envío de otro Vehículo o si la falla la puede solucionar rápidamente.
- ✓ Si puede solucionar la falla, antes de tomar la decisión realice un programa o planificación de los materiales, herramientas, elementos de protección personal (guantes, overol manga larga, debidamente abotonado y si es necesario gafas de seguridad)
- ✓ Revise que la iluminación de la falla sea la adecuada (mantenga siempre una linterna para varadas en la noche)
- ✓ No introduzca las manos ni otra parte del cuerpo cuando el vehículo se encuentre prendido,
- ✓ No remplace las piezas o dispositivos por otros impropios
- ✓ Explique a los pasajeros la causa exacta e infórmeles la acción a seguir y el tiempo aproximado que deberán esperar para poder continuar el recorrido ya sea en el mismo vehículo o en el otro de transbordo.
- ✓ Sea cual sea la decisión tomada, pida excusas a los pasajeros por los inconvenientes e incomodidades que pueda causar debido a la situación presentada
- ✓ Si la decisión tomada, es que los pasajeros deben esperar a que usted se desvare debido a que el tiempo que usted tardara en desvararse es muy corto y no vale la pena incomodarlos transbordándolos de vehículo, infórmele al pasajero el tiempo exacto que tardar en realizar el desvare
- ✓ Informe al pasajero que, en caso de descender del vehículo, no se aislé demasiado de este, debido a que la corrección no tardara en realizar el desvaré.
- ✓ Informe al área Operativa

8.1. Actuación en caso de incendio

9.3. Atención en caso de Recalentamientos:

- ✓ Si observa que la aguja del marcador de temperatura ubicada en el tablero se está elevando más de la mitad un cuarto, oríllese y apague el motor del vehículo, sin embargo y aunque exista riesgo, los daños no serán inmediatos, mantenga la calma y no frene bruscamente, no se asuste por el vapor que saldrá del motor, reduzca la velocidad y detenga el vehículo lo más pronto posible.

- ✓ Quite el seguro que sujeta al tono y luego levántalo para acceder al tapón del radiador. Abrir el capó del vehículo ayudará a disipar parte del calor proveniente del motor y contribuirá a que el coche se enfrié de manera más rápida.
- ✓ Llame al área operativa e informe de manera inmediata, para que el vehículo sea traslado en grúa, no encienda por ningún motivo él vehículo.
- ✓ Informe a los pasajeros que llegara otro vehículo para terminar el recorrido.
- ✓ Se recomienda darle mantenimiento preventivo al radiador; el líquido refrigerante se debe cambiar en un promedio cada 70.000 Kilómetros y el termostato cada 80.000 km.

- ✓ **Precaución:** Evite que la aguja de temperatura llegue a su nivel máximo, de lo contrario se causan daño irreversible al motor.

9.4. Atención en caso de fallas mecánicas.

- ✓ Detenerse en algún lugar seguro.
- ✓ Encender las luces intermitentes; si se tienen conocimientos de mecánica revisar el vehículo y si se detecta la falla realizar la reparación.
- ✓ Llame al área operativa e informe de manera inmediata, para que el vehículo sea traslado en grúa.
- ✓ Informe a los pasajeros que llegara otro vehículo para terminar el recorrido.

9.5. Atención en caso de pinchadura de llanta:

- ✓ En el caso menos grave la presión de aire dentro del neumático disminuye gradualmente, por lo que se tiene tiempo para orillar el vehículo.
- ✓ Se deben tomar medidas inmediatas para evitar un accidente ya que al disminuir la presión del neumático baja también la velocidad del vehículo independientemente de aplicar más a fondo el acelerador, por lo cual se recomienda disminuir la velocidad gradualmente, encender las luces intermitentes y con toda precaución realizar la maniobra de orillarse y detenerse en un lugar seguro para cambiar el neumático, evitando acelerar de manera brusca el vehículo.
- ✓ Asegúrate de llevar siempre en la cajuela la llanta de refacción en perfectas condiciones.
- ✓ Llame al área operativa e informe de manera inmediata
- ✓ Informe a los pasajeros la novedad y el tiempo que tardara realizando el cambio.

9.6. Atención en caso de estallido de la llanta

- ✓ Un caso extremo es que el neumático se reviente, es recomendable sujetar firmemente el volante y tratar de guiar de manera gradual el vehículo hacia un lugar seguro y al mismo tiempo frenar lentamente evitando oprimir el pedal del freno a fondo, lo cual puede traer consecuencias graves.
- ✓ Una vez detenido el vehículo se deben encender las luces intermitentes.
- ✓ Colocar chaleco Reflectivo y realizar el cambio de neumático.
- ✓ Llame al área operativa e informe de manera inmediata
- ✓ Informe a los pasajeros la novedad y el tiempo que tardara realizando el cambio.

Si hay fuga de motor o derrame de combustible del motor se produce durante el transporte o en la prestación del servicio, el conductor debe evitar que éste se esparza y actuar siguiendo los siguientes lineamientos generales:

- ✓ Ponerse a salvo.
- ✓ Actuar con calma.
- ✓ Preparar los equipos y materiales que se tienen en el vehículo para su uso, (lampa, pico, balde).
- ✓ Limpiar el área recogiendo todo lo usado.
- ✓ Identificar la causa que originó el derrame y aplicar el correctivo adecuado que garantice la continuidad del transporte en forma segura.
- ✓ Si la caída o derrame es mayor y no sea posible su control y esto impida la continuación del viaje; la unidad deberá ser retirada a un costado de la carretera donde no implique riesgo para los demás vehículos que circulan por ella.

- ✓ Coloque todos los dispositivos de seguridad dispuestos por el Reglamento de Tránsito.
- ✓ Comunicar, por el medio más rápido, al coordinador de Operaciones, a la autoridad policial local más cercana o a la Policía de carreteras si el caso lo requiere.
- ✓ El vehículo que presente derrame de este tipo de productos sólo será retirado o movido siempre que esto no implique riesgo de incendio y solo a la distancia mínima necesaria a un lugar donde se pueda realizar la transferencia hacia otro vehículo en forma segura.
- ✓ Apagar el motor accione el freno de mano y luego desconecte la batería.
- ✓ Emplear el extintor, tipo ABC para apagar el fuego.
- ✓ Si esto no es posible retirarse de la zona del siniestro y solicitar ayuda a otros conductores y/o comunicar a la entidad local más cercana o a la policía de carreteras si el caso lo amerita.
- ✓ Establecer contacto con la para informar el incidente, (SOS). empresa
- ✓ Si el conato ocurre en zonas pobladas, evitar la aglomeración de personas extrañas al sofocamiento del siniestro.
- ✓ Prevenir a todas las personas del área comprometida sobre el peligro existente.
- ✓ Debe evitarse la presencia de personas extrañas, que no se relacionen directamente, con la emergencia.
- ✓ Comunicar a la autoridad local más cercana o a la Policía de Carreteras si el caso lo requiriese para efectos de los trámites correspondientes de la empresa y para el Seguro.

9.7. Atención en caso de falla física de los elementos de suspensión y dirección

Algunos elementos del vehículo están sometidos a grandes esfuerzos y vibraciones, los cuales pueden llegar a fatigarse, tanto que en cualquier momento podrían sufrir una rotura o desperfecto. Hay que estar alerta ya que puede ser desde los tornillos de sujeción hasta algunos elementos vitales del vehículo.

- **¿Qué hacer después de detenerse?**

Si por causa de fuerza mayor tuviera que detenerse en la superficie de rodamiento de alguna carretera, procure ocupar el mínimo posible de la misma dejando una distancia de visibilidad suficiente en ambos sentidos, encienda las luces intermitentes, Colóquese su chaleco Reflectivo y de manera cuidadosa coloque sobre la vía los dispositivos de advertencia reglamentarios (triángulos de emergencia)

Esta operación debe realizarse con toda la precaución posible, si va acompañado es recomendable que un pasajero baje y comience a desviar el tránsito con mucho cuidado, mientras que el conductor pone las señales correspondientes en el lugar y sitio precisos; si se viaja solo, se debe encender las luces intermitentes colocarse el chaleco Reflectivo y bajar de la unidad con toda precaución observando que no se aproximen otros vehículos, de lo contrario esperar dentro de la unidad hasta que tenga la oportunidad de bajar; sacar los señalamientos de advertencia y colóquelos en el lugar correcto. Cerciórese de llevarlos siempre en la cajuela.

9.8.. Atención en caso de presentarse fallas eléctricas

Muchas fallas que se producen en los vehículos pueden ser diagnosticadas como problemas eléctricos. El motivo de éstos suele relacionarse principalmente con la electricidad que se genera en la batería o el alternador, en el sistema de encendido como también aquellos producidos por cables o fusibles quemados.

- **Ubicación correcta de los dispositivos de advertencia.**

Si la carretera es de un solo sentido, coloque un triángulo de advertencia 30 metros hacia atrás del lugar en el que se encuentra el vehículo, ubicándolo en el centro del carril que se está ocupando. Colocar otro aproximadamente a 90mts del lado derecho del carril, esto ayudará a canalizar el tránsito.

Si la carretera es de ambos sentidos, es necesario colocar además de los triángulos otro dispositivo a 30 metros hacia adelante en el centro de carril que ocupa el vehículo.

Si el vehículo tiene más de dos metros de ancho deberá colocar un dispositivo adicional atrás del mismo a no menos de tres metros y a una distancia tal que indique la parte del carril o carriles que se ocupa.

En caso de detenerse en una curva se deberán colocar los dispositivos de advertencia donde inicia la curva.

De no contar con triángulos de señalización se puede utilizar una lata de aceite, un trapo unido a un palo, alguna prenda de vestir unida a una piedra o cualquier elemento que sirva para captar la atención de otros conductores. Al terminar la reparación no olvide retirar los objetos y despejar la vía de todo obstáculo.

10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PRIMER RESPONDIENTE VIAL

Teniendo siempre en cuenta que la primera hora después de un siniestro vial en la que se deben llevar acabo las acciones de auxilio y socorro fundamentales para aumentar las posibilidades de supervivencia de las víctimas. todos los conductores vinculados a VINALTUR S.A.S. podrán actuar como primer respondiente vial ya que se encuentran capacitados, por tanto, serán estos los encargados de iniciar la atención prehospitalaria con la aplicación del protocolo PAS (Proteger, Avisar, Socorrer) ante un siniestro Vial.

El protocolo PAS consiste en una secuencia ordenada y efectiva de pasos que cualquier persona puede aplicar para responder ante un siniestro vial mientras llegan los servicios especializados de atención de la emergencia.

1. PROTEGER

Evaluar la situación con rapidez y seguridad
Proteger de posibles los peligros a los lesionados y otros presentes en la escena
Pedir ayuda, porque no siempre una sola persona puede atender las emergencias adecuadamente.

- **Aseguramiento del lugar de la escena**

Antes de iniciar una atención el primer respondiente, el lesionado y los espectadores deben estar protegidos, empiece reconociendo los riesgos o peligros del entorno, así impide que se presenten sucesos desfavorables o que empeore la situación.

- **Valoración de la escena**

Para lograr la seguridad de la escena de un siniestro vial, es esencial aplicar el protocolo PAS
Obtener una vista general de la situación para decidir la mejor forma de asegurar la escena
Identificar que paso, para adoptar las medidas de protección pertinentes.
Identificar y diferenciar las personas involucradas en el siniestro del resto de la multitud para darles el tratamiento que corresponde a cada uno.

2. AVISAR

Llamar al NUMERO UNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (NUSE) 123, para pedir el apoyo del equipo de emergencias.

Es importante tener claro que la línea de emergencias es un recurso de vital importancia a la hora de reportar una emergencia, por lo tanto, se debe tener en cuenta cuales son las situaciones en las que es oportuno acudir a la línea de emergencias.

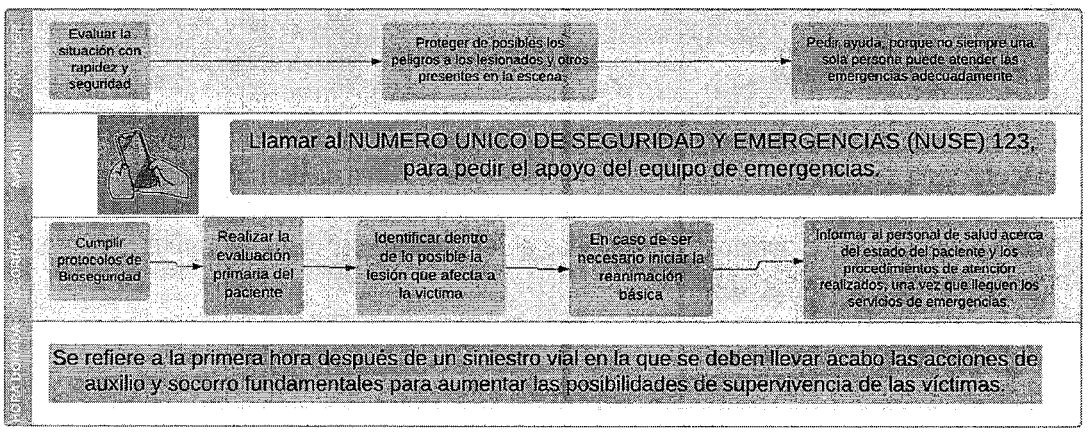
- Cuando la vida o salud de una persona se encuentra en peligro.
- Cuando se presenta un siniestro vial y se vean personas con lesiones leves o graves
- Cuando se identifica un incendio, sea de cobertura vegetal o estructural que amenace la movilidad.
- Cuando se observe que a un familiar o a otra persona con disminución del estado de conciencia falta de aire u otra situación que considere grave.

3. **SOCORRER**

Cumplir protocolos de Bioseguridad
Realizar la evaluación primaria del paciente
Identificar dentro de lo posible la lesión que afecta a la victima
En caso de ser necesario iniciar la reanimación básica
Informar al personal de salud acerca del estado del paciente y los procedimientos de atención realizados, una vez que lleguen los servicios de emergencias.

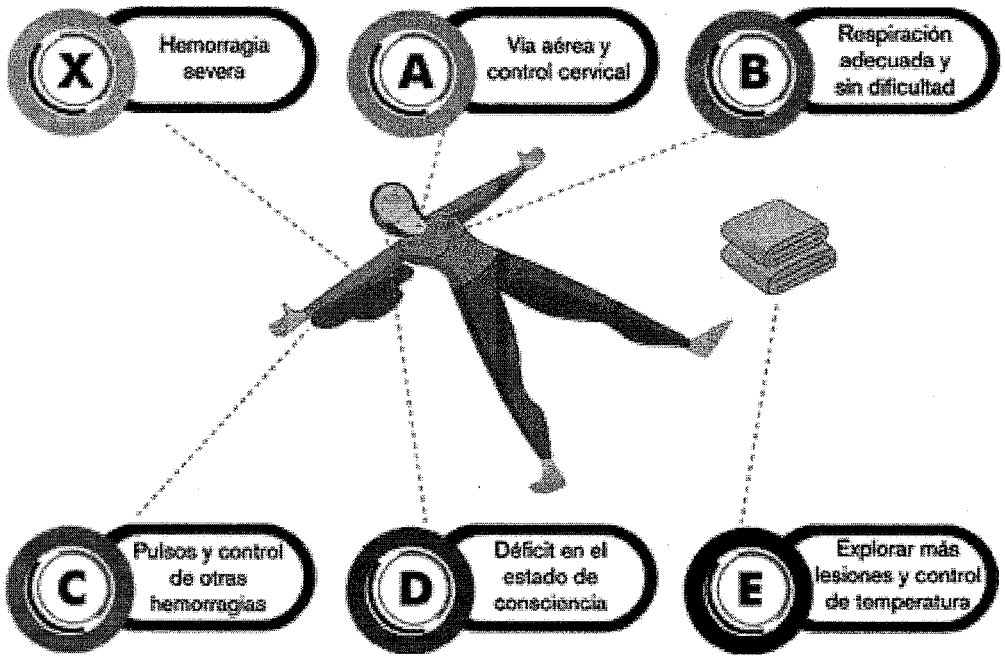
Las personas que se encargan de prestar la primera atención inmediata y temporal a la persona que ha sufrido un siniestro vial o enfermedad repentina son los socorristas, brigadistas y cualquier persona que tenga conocimientos en primeros auxilios.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PRIMER RESPONDIENTE VIAL



Normas para prestar primeros auxilios físicos

- Mantener la calma y seguridad
- Actuar con rapidez
- Efectuar la evaluación primaria



- Nunca abandonar la victima

- Procurar que la atención medica sea lo más pronto posible
- Asegurar el traslado oportuno y seguro
- Observar posibles peligros (Bioseguridad)
- Aflojar ropa de la víctima según sea el caso
- No suministrar medicamentos ni bebidas
- Mantener contacto permanente con la victima

Primeros auxilios Psicológicos

Los primeros auxilios psicológicos es toda ayuda inmediata que se ofrece a las víctimas o personas afectadas en situaciones de crisis ante la falla de los mecanismos de estabilización psicológica.

11. NOTIFICACIÓN PARA ACTIVAR PLAN DE CONTINGENCIA

Al momento de presentarse la contingencia y esta sea debidamente informada, es necesario activar el protocolo que debe seguir un conductor de notificación entre el personal responsable de su ejecución.

Atención de la contingencia

Al momento de presentarse la emergencia el primer respondiente procede a su ejecución teniendo en cuenta:

Evaluación inicial de la contingencia

Para adelantar la acción específica de control con una adecuada ejecución, se requiere en primer lugar evaluar el tipo de emergencia, procedimiento que solo debe tomar unos minutos en ser comunicado al encargado de aplicar el plan de acción. Esta evaluación se realiza identificando los siguientes puntos:

- Sitio exacto donde se originó la emergencia y nivel de esta. Este dato permitirá identificar los puntos de control, sobre los cuales se centrará parte de las acciones del plan de contingencia, para una contingencia de alto nivel.
- Magnitud del evento:

Curso que seguirá el personal o el fuego provocado.
Definición de las prioridades de atención y selección de las técnicas y equipos de contención, desviación y/o dispersión.

La evaluación y posterior activación del plan de contingencia se ajusta al nivel de la emergencia, tal como se indica a continuación:

Activación del plan de contingencia

De acuerdo a la magnitud y nivel de la emergencia se determina el nivel de actividad del plan (accidente leve, incidente, varada, incendio o explosión) y se comunica la estrategia seleccionada al personal involucrado.

Para un buen desempeño y ejecución del plan de contingencia es importante dar aplicación a cada uno de los aspectos considerados en el plan de respuesta ante emergencias viales, respecto a las acciones preventivas (señalización, capacitación, etc.). Los pasos a tener en cuenta al momento de una emergencia son los siguientes:

1. El conductor debe mantener la calma e informar del accidente y/o contingencia vía telefónica al coordinador de operaciones.
2. Evaluar el incidente y seguir los puntos de acuerdo a lo expuesto en la evaluación de la emergencia.
3. Informar a las personas del área de influencia directa que puedan verse afectadas.

Actividades a desarrollar una vez identificado y evaluado el evento

1. Controlar la emergencia, brindar los primeros auxilios, con los elementos que cuente el vehículo, lógicamente si está al alcance del conductor.
2. Desplazamiento del grupo de respuesta con los elementos necesarios para la mitigación del evento.
3. Aplicar medidas de seguridad y salud en el trabajo para el área en que se origine la emergencia.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Mantener la calma, teniendo presente el principio de ayudar a las víctimas.	**Implicado en el evento de accidente**
	1. Se asegura primero de las condiciones físicas en que se encuentran los pasajeros y de acuerdo a los recursos disponibles informa las novedades a línea vital 123, Policía de carreteras 126 y al coordinador operativo celular 316 8327808.	
2	**Solicite inmediatamente ayuda a los Organismos de socorro al número 123 o Policía de Carreteras #767.**	**Implicado en el evento de accidente**
	Si usted no se encuentra lesionado gravemente atienda a las víctimas, para lo cual tenga en cuenta:	

3	✓ Si posee el conocimiento en primeros auxilios necesario aplíquelo en caso de necesitarlo mientras llega la ayuda, si no los tiene no intente hacerlo, se recuerda que el artículo 131 del Código Penal Colombiano (Ley 599/2000) contempla que: ".el que omitiere sin justa causa auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro incurrirá en prisión de 32 a 72 meses." cabe anotar que en caso de no poseer el conocimiento necesario con solo quedarse en el lugar y llamar a los grupos de socorro usted ya estaría auxiliando a las víctimas. ✓ Tranquilice a las víctimas involucradas, hablarle a los lesionados incluso en estado de inconsciencia es de vital importancia. No los deje solos. ✓ No mueva a los lesionados de un accidente de tránsito, ni intente extraerlos de vehículos colisionados, estas maniobras pueden agravar la situación de la víctima, salvo casos de fuerza mayor (deslizamientos de tierra, manifestaciones, presencia de grupos armados, entre otros). ✓ Evite trasladar a las víctimas en su vehículo personal salvo que no exista otra alternativa. ✓ Si existen motociclistas involucrados en el accidente no intente quitarles el casco, y más aún si la víctima se encuentra inconsciente. ✓ No administre ningún tipo de medicamento a las víctimas. ✓ No administre bebidas ni alimentos a los heridos. Nunca considere que una lesión es leve por no existir lesiones visibles. ✓ Nunca presuma la muerte de una persona y siempre busque ayuda médica inmediata para su traslado al Centro Médico más cercano	**Implicado en el evento de accidente**
4	Tenga presente que cuando se presentan heridos o pérdida de vidas humanas su vehículo será inmovilizado por las autoridades y usted podrá ser trasladado para la realización de pruebas de embriaguez.	**Implicado en el evento de accidente**

En el momento de solicitar ayuda a través de las líneas telefónicas de emergencia recuerde que debe tener claro lo siguiente:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	✓ ¿Qué ocurrió? ✓ ¿Qué está ocurriendo? ✓ ¿Qué puede ocurrir? ✓ ¿Dónde ocurrió?	

	✓ ¿Hace cuánto ocurrió? ✓ ¿Cuántas personas lesionadas y/o muertas?	**Implicado en el evento de accidente**
2	Si posee conocimientos en primeros auxilios y realizó una valoración primaria debe informar a los Organismos de emergencia, para que estos planeen con mayor efectividad la asistencia requerida para el accidente.	

Procedimientos después de la emergencia

Investigación y Reporte de incidente

- ✓ Una vez ocurrido el incidente el comité de seguridad Vial de la empresa, coordinarán las operaciones de investigación la misma que se efectuará de manera conjunta con la finalidad de determinar las causas, el personal involucrado, daños materiales, impacto ambiental y daño a la salud pública ocasionados, si así fuera el caso.
- ✓ Esta investigación se efectuará basándose en los informes emitidos por el coordinador operativo y/o versión del involucrado directamente en el incidente.

- ✓ La investigación concluirá determinando las causas inmediatas, los factores personales y de trabajo así como las fallas de control que contribuyeron a la ocurrencia investigada, finalmente recomendará las medidas que deben adoptarse
- ✓ El informe de la investigación realizada debe ser alcanzado a la subgerencia de la empresa y a la los representantes de la empresa cliente.

Actividades de mitigación

- ✓ Conjunto de acciones orientadas a minimizar y/o dar solución a problemas de riesgo potencial para terceros, presentados como consecuencia de un incidente.

- ✓ Estas acciones serán coordinadas entre empresa y el área jurídica según la magnitud del incidente.

Seguimiento de las acciones recomendadas

- ✓ La subgerencia de empresa y coordinador SIG, es responsable de la implementación y de las recomendaciones que se desprendan del informe de la investigación del incidente.

Apoyo Logístico

- ✓ Para la elaboración de las estrategias adecuadas en caso de cualquier contingencia o evento se deben tener en cuenta las autoridades y organismos de apoyo presentes en el área con el fin de

optimizar los mecanismos de respuesta y así minimizar los daños o impactos que se puedan producir.

- ✓ Como parte de este punto se listan las autoridades e instituciones presentes en el área, con el fin de dar a conocer las actividades que se llevarán a cabo dentro del transporte de los productos líquidos derivados del petróleo y para establecer los mecanismos de comunicación y acción a seguir en caso de contingencia.

Restricciones: Para el plan operativo es importante tener en cuenta los siguientes aspectos adicionales a los pasos y procedimientos básicos expuestos anteriormente:

- Analizar si el accidente tuvo incidencia con daños materiales en el vehículo y lesiones en las personas transportadas o solamente daños en el vehículo.
- Señalizar el área del accidente mediante el equipo de carretera, con el fin de evitar riesgos de exposición a otras personas en la vía.
- En caso de lesiones a personas, proceder a prestar los primeros auxilios básicos.
- Si es necesaria atención clínica especial, proceder a transportar al herido o heridos al centro de atención médico más cercano o llamar a la ambulancia.
- Si el accidente ha ocurrido en carretera nacional, proceder a comunicarse con las autoridades de tránsito correspondientes

Comunicaciones y Apoyo Logístico: Como parte fundamental para el transporte los conductores de los vehículos deberán contar con un equipo de comunicaciones, así mismo el personal involucrado en la operación de transporte contará con el listado de los grupos de apoyo logístico y sus respectivos números telefónicos, el directorio deberá considerar a todas las personas y entidades a las cuales se les debe comunicar la emergencia.

Plan informativo: Una vez ejecutado el plan operativo, el área SIG efectuará una evaluación de los posibles daños ocasionados y supervisarán la respectiva fase de recuperación.

El área SIG tendrá a su cargo registrar una detallada documentación del incidente, incluyendo un informe evaluativo de la emergencia tanto desde el punto de vista estratégico como operativo, que incluya los problemas encontrados, tiempos de respuesta, técnicas de control, fallas en el sistema de comunicación, costos y los vacíos existentes en el plan. Estas evaluaciones se archivarán con el objeto de tener un registro histórico que permita ajustar el presente plan de contingencia para actividades futuras.

Dentro de este plan informativo y de evaluación se incluye el procedimiento de información a los diferentes medios de comunicación, siempre y cuando lo amerite el nivel de la emergencia.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha
01	Creación del documento	11-09-2019
02	Se agrega que hacer en casos de accidentes de trabajo Viales y protocolo en caso sospechoso COVID19 de usuarios	10-10-2020
03	Se realiza cambio en el nombre del documento y se reestructura el documento de acuerdo a las exigencias de la Resolución 20223040040595 seguridad vial.	19/01/2023

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
SIG	OPERACIONES	SUBGERENCIA

	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS			
	Código: PL-SIG-01	Versión: 06	Fecha: 26 mayo 2023	Página 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Creacion y aprobacion del documento	02-11-16
2	Actualización del plan de emergencias, incorporando los factores correspondientes a las nuevas instalaciones de la empresa.	20-11-17
3	Actualización del plan de emergencias, conceptos de la vulnerabilidad, modificación de número de personas en la tabla de "Principales tiempos de salida", actualización de glosario y teléfonos de emergencias.	01-03-18
4	Actualización del plan de emergencias, conceptos de la vulnerabilidad, modificación de número de personas en la tabla de "Principales tiempos de salida", actualización de glosario y teléfonos de emergencias.	30-03-20
5	Inclusión de procotolo para casos Sospechoso o Positivo COVID-19	30-05-20
6	Se unifica plan de emergencias con analisis de Vulnerabilidad, se actualiza plan de emergencias de acuerdo a las actividades ejecutadas durante año 2022 y 2023	26/5/2023

ACTUALIZACION		
FECHA	DESCRIPCIÓN	ACTUALIZADO POR
17/4/2024	Se actualiza analisis de Vulnerabilidad en donde se incluye analisis de Riesgo vial	SIG

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
SIG	SIG	SUBGERENCIA

INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de las oficinas de Vinaltur SAS, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales, como vientos fuertes, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, Brotes de enfermedades que afectan a humanos y algunos otros; Tecnológicos, como incendios, explosiones, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras, y sociales: atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole y otras acciones.

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir, teniendo como resultado lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Es por ello que Vinaltur SAS, se prepara de forma seria y responsable para poder afrontar y manejar las diferentes situaciones de emergencia que se puedan presentar y consecuencias de las mismas.

El presente Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, está diseñado para que las personas encargadas de liderar los procesos de emergencia y los funcionarios en general de las instalaciones, puedan implementarlo en caso de que se llegase a presentar una eventualidad.

Para el desarrollo del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se han estipulado los planes: estratégico, operativo e informático.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases lo anterior con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o nocivos de las situaciones que se presenten en las instalaciones.

En situaciones de emergencias, se requiere de un manejo administrativo y operacional diferente, el cual se saldrá de los procedimientos normales y demandará la utilización de recursos internos y externos, que desde ya se deben tener previstos con el fin de mitigar el impacto a todo nivel en la empresa.

Con el Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, la empresa identificará las amenazas que la puedan afectar, desarrollará e implementará los procedimientos para controlarlos o minimizar sus efectos y organizará a las personas y los recursos disponibles para garantizar la intervención antes, durante y después de una emergencia.

Para la implementación del plan, se hace necesario que todos los colaboradores de la empresa se preparen para enfrentar una eventual emergencia, desarrollando un conjunto de medidas anticipadas que permita prevenir la ocurrencia de estos eventos adversos o en caso de que ocurran, reducir los efectos posibles.

1.1.OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, el cual permite a los colaboradores vinculados a la empresa, actuar correctamente en situaciones de emergencia, salvaguardando su integridad física y la del personal flotante que se encuentre en las instalaciones.

1.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la oficina, evaluando el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se identifiquen, definiendo compromisos y responsabilidades del personal operativo y administrativo de la brigada de emergencia y funcionarios de la empresa.
- Proveer y organizar los recursos que la empresa necesita para hacer frente a cualquier tipo de emergencia, tanto humano como físico.
- Establecer y estandarizar los procedimientos de actuación antes, durante y después de la emergencia.
- Crear un programa para la divulgación y formación del personal en los procedimientos de prevención y respuesta a emergencias establecidos.
- Salvaguardar la vida e integridad de los funcionarios y visitantes, que se puedan ver afectados por las amenazas identificadas.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la empresa frente a la ocurrencia de una emergencia.

2.DEFINICIONES

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
ALARMA: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.
ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros, la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes y la posibilidad de programación anual.
BRIGADA DE EMERGENCIA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
CONTROL: Acción encaminada a eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias. **COORDINADOR:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.
EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.
EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias.
EVENTO CATASTRÓFICO: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.
IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Dirige, coordina y orientar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y promueve políticas, normas, planes, programas y proyectos con el fin de reducir los riesgos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Bogotá.
IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.
IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.
INCIDENTE O EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.
OBJETIVO DE SEGURIDAD: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
PLAN DE ACCIÓN: Es un trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada Empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS: Es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la empresa.
PON: Procedimiento Operativo Normalizado. Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
RECUPERACIÓN: Actividad [illegible]

RECUPERACION: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un Incidente.
RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad. **SALVAMENTO:** Acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan versen afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.
SINIESTRO: Es un efecto no deseado y no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la Empresa es insuficiente para controlarlo.
SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

TRIAGE: Sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas. Es realizado por personal de salud.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

ZONA DE IMPACTO O EXCLUSIÓN: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal

3.MARCO LEGAL: Ver matriz Legal

4.ALCANCE

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias de Vinaltur SAS, involucra todas las dependencias e instalaciones, así como todos los ocupantes (colaboradores y visitantes) que laboran o desarrollan actividades dentro de las instalaciones y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre en las oficinas. Este plan debe ser divulgado a todos ellos en sus respectivos niveles, utilizando diversos medios y estrategias de comunicación.

POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS.

6.INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

6.1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
Nombre de la empresa	VINALTUR S.A.S.
NIT	800201166-9
Actividad económica	Transporte especial de pasajeros
Representante legal	Deicy Carolina Vargas
Dirección	Avenida Carrera 68 N. 43 - 67 sur
Ciudad	Bogotá
Teléfono	6015632136

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OPERACIÓN

ÁREA	CANTIDAD DE TRABAJADORES	HORARIO
Administrativos	20	Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm
		Sábados 9:00 am a 1:00 pm
Operativos	76	Turnos partidos a partir de las 5:30 am hasta las 8:00 pm
Total	96	Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm
		Sábados 9:00 am a 1:00 pm

El personal administrativo permanece en las instalaciones en los horarios indicados; el personal operativo, asiste de manera esporádica a las oficinas, ya que se encuentran cubriendo la operación

6.2.CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

COMPONENTES ESTRUCTURALES

Clasificación de la edificación por grupo ocupacional de conformidad con el Acuerdo 20/95 y NSR 10.		Sub grupo de ocupación comercial	
Área total (m^2)	264 m^2	Número de pisos	El área administrativa se encuentra en un segundo nivel
Número de entradas y salidas		La edificación cuenta con una única ruta de evacuación en caso de emergencia.	
Características estructurales		Construido en techo de PVC, paredes de bloque, puertas de madera, divisiones en vidrio, metal y madera aglomerada y pisos de baldosa.	

SERVICIOS					
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**				
Servicios públicos	**Agua**	**Energía eléctrica**	**Gas natural**	**Telefonía e Internet**	**Recolección de basuras**
	Si	Si	No	Si	Si
Planta eléctrica	Si				
Tanque de reserva de agua	No hay.				
Ascensores	No hay.				
Almacenamiento de químicos	Elementos de aseo, Hipoclorito de sodio, desengrasante, limpia muebles.				
	Gel antibacterial.				
Control y restricciones de acceso	El ingreso se realiza por la recepción de la oficina.				
Zona de parqueaderos	No hay parqueaderos.				

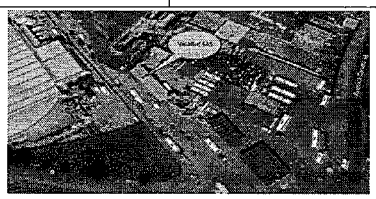


Imagen tomada de: https://www.google.com/maps/

LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS
Norte: Parqueadero
Sur: Calle 40 sur y Alkosto de Venecia
Oriente: locales comerciales (primer piso)
Occidente: Locales comerciales – Carrera 68A
VÍAS DE ACCESO Y SALIDA
Los vehículos de emergencia pueden acceder a las instalaciones por la calle 40 sur, en un solo sentido.

7.RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7.1.INVENTARIO DE RECURSOS INTERNOS

	TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD
EXTINTORES PORTÁTILES Se cuenta actualmente con extintores portátiles, distribuidos en las áreas:	Extintor gas carbónico 10 libras	2
	TOTAL EXTINTORES	2

ELEMENTOS ESPECÍFICOS

ELEMENTOS	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Camilla rígida	X		1	Ubicada a la entrada.
Inmovilizadores extremidades	X		1	
Collares cervicales	X		1	Collar cervical tipo Filadelfia.
Silbatos o pitos	X		2	
Megáfono		X		
Linternas	X		1	
Detectores de humo		X		
Alarma contra incendio	X			La alarma existente es manual
Botiquín de primeros auxilios	X		2	Ubicados en el mueble del archivo (botiquín portátil), y a la entrada (botiquín fijo).
Hidrante	X		1	Hidrante público ubicado en el andén de la Avenida 68 con Autopista Sur (frente a la estación de servicio).

7.2.RECURSOS HUMANOS

El recurso humano está conformado por la brigada de emergencia siendo este un grupo de funcionarios que se encuentran debidamente organizados, capacitados, entrenados y equipados Identificar las condiciones de riesgo que puedan generar incidentes y responder oportunamente, controlando y minimizando sus consecuencias.

La brigada apoya la respuesta a emergencias dentro de la estructura de la empresa en los periodos de operación establecidos, constituyéndose como el equipo de primera respuesta, la estructura jerárquica, funciones y responsabilidades de este equipo y sus integrantes se definen de acuerdo a la identificación de riesgos, determinando equipos básicos de respuesta como son:

- Prevención y control de incendios.
- Prestación de primeros Auxilios.
- Evacuación.

La brigada de emergencia está conformada por:

NOMBRE	CARGO	CELULAR
Judith Castellanos Vallejo	Directora SIG	3138748781
Deicy Carolina Vargas Arévalo	Subgerente	3184155038
Ana Paola Olmos Pastor	Asistente Administrativo	3017610738
Yuli Viviana Lota Malaver	Coordinador de Operaciónes	3143526810
Amalia Rincón Sanabria	Directora de operaciones	3223395835
Nohemy viviana Rodríguez Valero	Asistente Administrativo	3214562701
Rubiela Cabrera Neira	Recepcionista	3144628859
Oskar Andrés Olaya	Asistente contable	3160449001
Nury Consuelo Reyes Rodríguez	Coordinador de Operaciónes	3133309647
Adriana Castañeda	Directora de Talento humano	3208069476

Jhon Freddy Jaime Romero	Coordinador de Operaciónes	3133309647
Hans Yefferson Beltrán	Director de Recursos físicos	3212484041

7.3.DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIA 123CLÍNICAS Y HOSPITALES

HOSPITAL O CLÍNICA	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	NIVEL ATENCIÓN
Clínica de Occidente	Avenida de las Américas N. 71c-29	6014254620 6014254666	III
Hospital de Kennedy	Avenida 1 de mayo N. 75ª-19 sur	6014480030	III

BOMBEROS

ESTACIÓN	TELÉFONOS	LOCALIZACIÓN
Estación Kennedy	6012648343 - 6012648232	Carrera 79 N. 41D - 20 Sur
Estación Venecia	6012048209	Carrera 49 N. 48-02 sur

POLICÍA

ESTACIÓN	TELÉFONO	LOCALIZACIÓN
Estación octava Kennedy	6012731980 - 6012930316	Calle 41D sur N. 81ª-43
CAI Delicias	6017109606	Av. Boyacá con calle 44 sur
Cuadrante 66	3008086167	

OTRAS ENTIDADES DE SOCORRO Y DE AYUDA

ENTIDAD	TELÉFONOS
ARL SURA	6014055911
NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIA	123

CONTACTOS EMPRESAS VECINAS

ENTIDAD	CONTACTO -TELÉFONOS
Combustibles Venecia	Adriana Jennifer Corena
	Móvil 3168667406

8.EVALUACIÓN DE RIESGOS

El primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos para la empresa.

Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia, de tal forma que se evalúa de manera cualitativa los eventos que podrían generar emergencia y evaluar los posibles resultados, para minimizar los posibles afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).

ANÁLISIS DE AMENAZAS

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

A continuación, se dan ejemplos de los tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

AMENAZAS POR FENÓMENOS NATURALES	AMENAZAS DE ORIGEN TECNOLÓGICO	AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO
· Terremoto, sismo o temblor	·Incendio	· Terrorismo
· Erupción volcánica	·Explosión	· Secuestro
· Ciclón	·Escape de gases tóxicos	· Extorsión
· Granizada	·Derrame de sustancias peligrosas	· Vandalismo
· Sequia	·Contaminación radiactiva	· Hambruna
· Ola de Calor	·Falla estructural en planta física	· Hurto
· Ola de Frío	·Fallas en Maquinaria y equipo	· Epidemias
· Incendio Forestal	·Perdidas, daños, sabotaje de información por medios electrónicos	· Asonadas
· Tormenta Eléctrica (Descargas Atmosféricas)	·Accidentes de tránsito	· Bloqueo de vías

· Brotes de enfermedades que afectan a humanos (Covid 19)	·Labores de alto riesgo	

En el análisis de amenazas se deben desarrollar dos pasos:

Identificación, descripción y análisis de las amenazas

En la primera columna se describen todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social, la descripción debe ser lo más detallada posible incluyendo el punto crítico en la medida en que la amenaza es muy importante para la compañía.

En la segunda y tercera columna se debe escribir una equis si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza por ejemplo incendio, pero si se identifica que se puede generar dentro de las instalaciones por manejo de líquidos inflamables sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la Organización y afectaría porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se debe describir la amenaza mencionando la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de generación del evento.

En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación de la amenaza:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	◆
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	◆
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	◆

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO - Color Verde
YA HA OCURRIDO - Color Amarillo
INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE - Color Rojo

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

CRITERIO A CALIFICAR	PUNTO A CALIFICAR
Personas	· Gestión Organizacional
	· Capacitación y Entrenamiento
	· Características de Seguridad
Recursos	· Suministros
	· Edificación
	· Equipos
Sistemas y Procesos	· Servicios Públicos
	· Sistemas Alternos
	· Sistemas de Recuperación

Para cada uno de los aspectos se desarrolla el formato N. 2 que a través de preguntas busca de manera cualitativa dar un panorama general que le permita al evaluador calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.

1. Análisis de vulnerabilidad de las personas

En el formato 2 se analiza la vulnerabilidad de las personas, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad. Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del Plan de Emergencias.

2. Análisis de vulnerabilidad de los Recursos

En el Formato 3 se analiza la vulnerabilidad de los recursos, los aspectos que se contemplan son: suministros, edificaciones y equipos.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI= 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

3. Análisis de vulnerabilidad de los Sistemas y procesos

En el Formato 4 se analiza la vulnerabilidad de los sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: servicios, sistemas alternos y recuperación.

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI= 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción.

En los tres formatos desarrollados anteriormente se puede visualizar la calificación de cada uno de los aspectos, la cual se interpreta de acuerdo con la tabla:

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR	
0.0 – 1.0	ALTA	ROJO	
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO	
2.1 – 3.0	BAJA	VERDE	

NIVEL DE RIESGO

Riesgo: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación:

Diamante de riesgo:



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados:

Para la Amenaza:
Posible: Nunca Ha Sucedido - Color Verde
Probable: Ha Ocurrido
Inminente, Evidente, Detectable - Color Rojo

Para la Vulnerabilidad:
BAJA: ENTRE 2.1 Y 3.0 - Color Verde
MEDIA: ENTRE 1.1 Y 2.0
ALTA: ENTRE 0 Y 1.0 - Color Rojo

Para determinar el nivel de riesgo global, en la penúltima columna del formato 5 se pinta el rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo a la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la tabla.

Nivel de riesgo según combinación rombos o diamantes

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4	Alto	
1 ó 2 3 ó 4	Medio	
0 1 ó 2	Bajo	

Este formato además de analizar las vulnerabilidades por cada amenaza (análisis horizontal), permite hacer un análisis vertical de manera que la organización tenga una idea global de que tan vulnerable es el elemento analizado frente a todas las amenazas que se contemplen y de esta manera priorizar su intervención.

9.ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En la estructuración del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia es necesario asignar funciones, responsabilidades, autoridad para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia.

10.1. FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Antes de la emergencia:

a)Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del Plan, asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico.
b)Crear políticas, procedimientos, programas y actividades propias, en las fases de planeamiento, entrenamiento y situaciones de emergencias.
c)Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo del programa para atención de emergencias, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual, con la participación de todos los niveles de la organización.

d)Decidir la información que debe suministrar la empresa a los medios de prensa pública en caso de emergencias

f)Definir la información que debe suministrar la empresa a los medios de prensa pública en caso de emergencias.
e)Recopilar la documentación necesaria para establecer los diferentes planes.
f)Determinar cuáles son los parámetros para la selección de los Brigadistas.
g)Realizar reuniones periódicas (mínimo semestralmente) para mantener actualizado permanentemente el Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias y garantizar el mantenimiento del mismo.
h)Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

Durante la emergencia

i)Evaluar las condiciones, naturaleza y magnitud de la emergencia.
j)Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia.
k)Establecer contactos con los Grupos de Apoyo externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Tránsito).
l)Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de las instalaciones.
m)Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
n)Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
o)Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica

Después de la emergencia

•Evaluar las diferentes actividades desarrolladas.
•Elaborar y presentar el informe del evento ocurrido.
•Coordinar la reiniciación de labores.
•Determinar el grado de alerta en el que se debe permanecer.

10.2. COORDINADOR DE LA EMERGENCIA

Funciones antes de la emergencia

•Garantizar la estructura organizacional de la brigada acorde con las necesidades de la empresa, en pro de dar cubrimiento de todas las áreas de trabajo.
•Planificar las estrategias de respuesta a emergencias de conformidad con las amenazas y los recursos técnicos y humanos con los que se cuenta.
•Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del Plan.
•Garantizar el cumplimiento de las normas preventivas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo en las instalaciones.
•Convocar a las reuniones y capacitaciones según el cronograma y de acuerdo a las necesidades detectadas por los brigadistas para escuchar sus inquietudes.

10.3. BRIGADA DE EMERGENCIAS

BRIGADA EN FUNCIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL DE FUEGOS INCIPIENTES

Funciones antes de la emergencia

•Inventariar y hacer inspección periódica a extintores, y tener en cuenta: ubicación, fechas de vencimiento, estado físico del extintor.
•Asistir a las capacitaciones que se programen.
•Realizar prácticas para la actualización de sus procedimientos.
•Entrenar permanentemente para mantener unas buenas condiciones físicas.

Funciones durante la emergencia

•Ubicar y evaluar el área afectada.
•Trasladar los equipos necesarios para controlar el fuego incipiente (hasta donde su seguridad no se vea comprometida).
•Usar extintores para controlar el fuego incipiente (conato de incendio).
•Revisar el área, identificar y controlar otras fuentes de ignición.
•Cuando la emergencia no sea un incendio, la brigada pueda apoyar la atención de heridos o la evacuación de personal.

Funciones después de la emergencia

•Inspeccionar el área afectada (si las condiciones son seguras).
•Apoyar el restablecimiento de la zona.
•Evaluar el desempeño y la respuesta que se dio a la situación de emergencia.
•Ajustar los procedimientos establecidos, en caso de requerirse.
•Reportar al coordinador de brigada la situación presentada.

BRIGADA EN FUNCIÓN DE EVACUACIÓN

Funciones antes de la emergencia

•Identificar las rutas de evacuación: salidas de emergencia y el punto de reunión final.
•Aplicar los procedimientos para evacuación.
•Practicar procedimientos con la brigada de emergencias y ejecutar en los simulacros que realice la empresa.

Funciones durante la emergencia

•Activar la alarma de evacuación.
•Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.
•Recordar los procedimientos al personal a evacuar.
•Dirigir la evacuación.
•Controlar situaciones de angustia de las personas.
•Impedir que los ocupantes se devuelvan.
•Verificar, en el punto de reunión final, el listado del personal asignado.

Funciones después de la emergencia

•Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.
•Verificar el área de trabajo cuando se autorice el ingreso.
•Dirigir el ingreso del personal del área asignada.
•Ajustar el plan de evacuación de acuerdo con las necesidades que se hayan presentado durante la emergencia.

BRIGADA EN FUNCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

Funciones antes de la emergencia

•Revisar e inventariar los equipos para la atención de heridos o emergencias médicas.
•Asistir a las capacitaciones programadas.
•Entrenar permanentemente para mantener unas buenas condiciones físicas.

Funciones durante la emergencia

•Ubicar y evaluar el área del evento.
•Utilizar los elementos necesarios para bioseguridad (guantes, tapabocas, monogafas).
•Evaluar al paciente.
•Prestar los primeros auxilios de forma inmediata.
•Transportar al paciente, de forma rápida y segura, dependiendo de la condición del paciente.

Funciones después de la emergencia

•Mantener e inventariar recursos: a través de inspecciones periódicas, verificar que los botiquines cuentan con todos sus elementos; en caso de requerirse, solicitar la reposición de los faltantes. Los recursos que se utilicen para la atención de heridos tales como camilla, férula inmovilizadora o botiquines, deben ser regresados a su lugar.

11. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PON)

Los procedimientos operativos normalizados unifican criterios de actuación y estandarizan el lenguaje. Incluyen la toma de decisiones orientadas a alcanzar los objetivos propuestos.
Los procedimientos para emergencias son acciones específicas de respuesta "normalizadas" que les permiten a todos los brigadistas que intervienen en la atención de un incidente, actuar de forma similar y coordinada, facilitando la comunicación y la optimización de los recursos.

11.1.PROCEDIMIENTO GENERAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

11.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PRIMEROS AUXILIOS

11.4.PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE ATENTADO TERRORISTA

11.5.PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO

11.6.PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN

11.7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA MANEJO DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA COLABORADORES DENTRO DE LA EMPRESA.

11.8PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA MANEJO DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA COLABORADOR FUERA DE LA EMPRESA

12. PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación comprende las acciones y procedimientos para que las personas amenazadas por un peligro, protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

12.1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación debe ser:

Escrito, para que permanezca.
Aprobado para que se institucionalice.
Publicado para que todos lo conozcan.

12.2. OBJETIVO

Establecer los aspectos técnicos necesarios para qué los ocupantes (visitantes, proveedores de servicios, contratistas y funcionarios) ante una emergencia, protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta lugares de menos riesgo.

12.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar las rutas de evacuación.
Establecer con claridad la alarma.
Identificar el punto de encuentro.

12.4. INDICACIONES PARA LA BRIGADA DURANTE LA EVACUACIÓN

Una vez se tome la decisión de evacuar, los brigadistas se dirigirán a las áreas para iniciar el proceso de evacuación teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Recibida la orden de evacuación debe:

•Informar a los ocupantes la necesidad de evacuar.
•Mantener el orden que amerita la emergencia, recordándole al personal los procedimientos para la evacuación: cómo conservar la calma, salir en orden, el punto de encuentro, etc.
•Dirigir el personal a la salida, en forma rápida y ordenada.
•Impedir que el personal se devuelva, bajo ninguna circunstancia.
•Ayudar o coordinar la asistencia para el personal con limitaciones o discapacitado, mujeres en estado de embarazo, entre otros.

Revisión de instalaciones: Mientras dirigen la salida del personal, verificarán que no se quede nadie en el piso.

12.5. FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

Primera fase: detección de la emergencia: abarca desde que se origina el suceso hasta cuando alguien lo reconoce. Cuando es identificado, la persona debe observar: la clase de riesgo, cómo fue detectado y el lugar dónde se presentó.

Segunda fase: alarma: tiempo transcurrido desde el instante en que el peligro se detecta, reconoce o identifica, hasta que se toma la decisión de activar el sistema de alarma y evacuar.

Tercera fase: preparación de la evacuación: tiempo transcurrido desde el momento en que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona. Esta instancia de la ejecución del plan de emergencias permite que los brigadistas, actúen de acuerdo a lo planeado

Cuarta fase: hacia el punto de encuentro: Corresponde al tiempo transcurrido desde que sale la primera persona de la edificación hasta el momento en que sale la última.

12.6. SISTEMA DE ALARMA

La notificación de evacuación debe ser activada por el brigadista. Se debe dar la alarma en las siguientes situaciones:

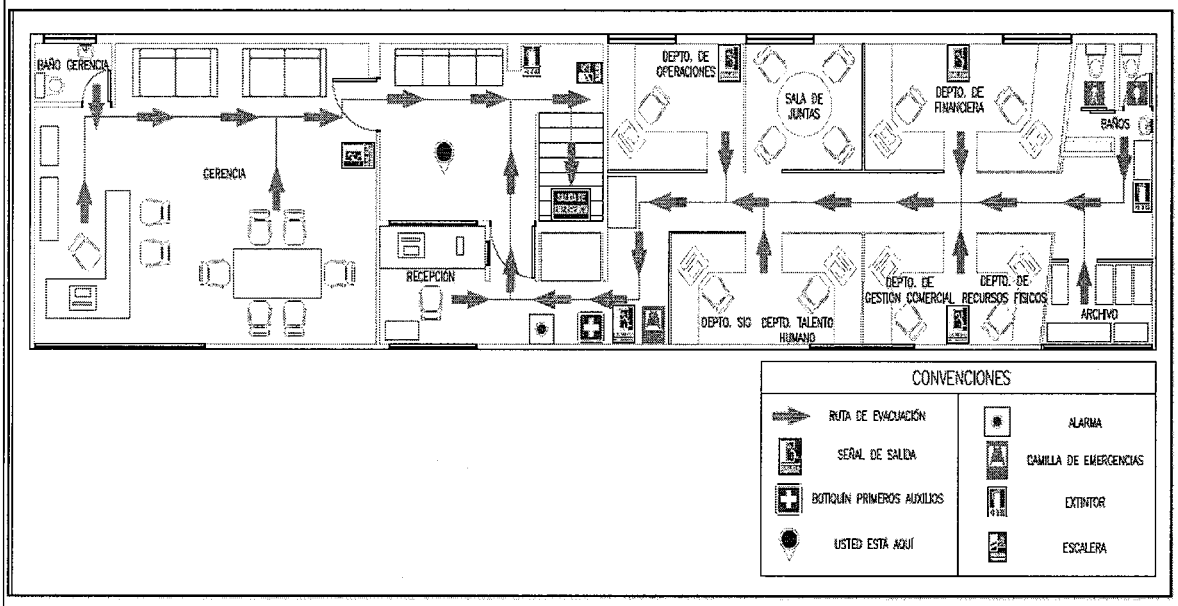
•Al detectar un incendio en el lugar donde se encuentre, y este fuego no pueda ser controlado de manera inmediata.
•Al observar la presencia de humo en grandes proporciones dentro de las instalaciones.
•Presencia de daños graves en la estructura de las instalaciones, que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
•Descubrir o sospechar la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.
•Riesgo colectivo sistemático (que afecte de manera progresiva a varias personas).
•Riesgo en los alrededores de las instalaciones y que pueda afectarla.

La voz de alarma se dará con la activación de la alarma, con el pito o de viva voz. En las instalaciones se cuenta con una alarma sonora pero por fallas de fluido eléctrico pude no funcionar, el brigadista debe confirmar a todo el personal la necesidad de evacuar.

12.7. SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN

En los pasillos internos de las instalaciones se cuentan con señalización que indica la ruta de evacuación. Tanto las rutas de evacuación como las diferentes áreas de la oficina deben estar señalizadas de forma clara, visible y permanente, para que en caso de evacuación los funcionarios y los visitantes o personal flotante, identifiquen el lugar exacto en el que se encuentran y sepan hacia dónde está ubicada la salida de emergencia.

Se tiene publicado el plano de evacuación:



12.8. PUNTO DE ENCUENTRO



Se ha estipulado como punto de encuentro principal, el parque que queda junto a los edificios residenciales



Como punto alterno se tiene la esquina de Alkosto (Autopista Sur con Avenida 68)

12.9.1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

Hay dos clases:

Simulacros avisados: se realizan informando al personal la hora, lugar y fecha del simulacro. Se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

Simulacros sorpresivos: se realizan sin aviso para verificar el potencial de respuesta del personal frente a una emergencia.

12.9.2. EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se deben considerar cuatro (4) fases:

Fase de programación: se desarrolla con base al cronograma de simulacros que establece la frecuencia de los mismos teniendo en cuenta las posibles emergencias que se pueden presentar.

Fase de planeación: previa a la realización del simulacro. Se estructura la actividad, definiendo los siguientes aspectos que quedan registrados en el informe de simulacro:

•Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar; por ejemplo, si va a ser por sismo, incendio o solo de evacuación y si va a ser parcial o total, es decir que no participarán todas las áreas.
•Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
•Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas.
•Los mecanismos de divulgación del simulacro a realizarse.
•El mecanismo de evaluación de la actividad

Fase ejecución: Esta fase requiere la mayor atención y compromiso de todo el personal de la empresa. Contempla lo siguiente:

•Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.
•Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
•Aplicación del Plan dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

Fase de evaluación: en esta fase se obtienen las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos. Para ello se deben:

•Recopilar el material (medición de tiempos, fotografías, etc.), analizarlo y concluir al respecto.
•Difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y planteando las correspondientes acciones correctivas.

13. PLAN DE FORMACIÓN

Capacitación general: todos los integrantes de la brigada deben reciben la misma capacitación básica, solo hay diferencia en cuanto al campo operativo dependiendo de la actividad que van a desarrollar; permitiendo que entre los diferentes grupos haya unidad de conocimientos y que muy fácilmente se puedan apoyar según las necesidades.
Contenidos de capacitación:

•Atención básica de emergencias.
•Liderazgo y administración
•Primeros auxilios
•Evacuación
•Manejo de extintores

La capacitación recibida debe tener un desarrollo teórico–práctico para asegurar su adecuada formación.

POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS.

VINALTUR S.A.S., ha definido como política, la protección integral de la salud de sus empleados, del medio ambiente, la conservación de los recursos materiales de la empresa, el control de daño a la propiedad y la obtención de los mejores niveles de eficiencia de sus operaciones.

VINALTUR S.A.S., trabaja en forma continua en el mejoramiento de sus procesos y operaciones con el fin de prevenir la contaminación ambiental, los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

Cada empleado de VINALTUR S.A.S., es responsable de velar por el cumplimiento de esta política, comprometiéndose a incorporar en la realización de sus labores las normas de seguridad y control ambiental; asumiendo una actitud de compromiso en el autocuidado de la salud y de participación en las actividades programadas con el fin de:

•Preservar la vida e integridad de las personas que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones de la edificación, incluyendo personal fijo, visitantes y comunidad en general. Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:

•Disminuir los riesgos propios de las actividades desarrolladas en las instalaciones de la empresa.

•Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan causar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para cada una de las instalaciones de la empresa y para la comunidad en general.

•Garantizar la continuidad de las actividades, operaciones y servicios prestados por la entidad.

Vinaltur	ANÁLISIS DE RIESGO FORMATO 1: INVENTARIO DE AMENAZAS	Fecha de elaboración: Agosto de 2022 Fecha de actualización: 26 mayo 2023

ANÁLISIS DE AMENAZAS

AMENAZA	INT.	EXT.	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
Fallas estructurales por movimientos sísmicos		X	Las oficinas se encuentran ubicadas en la zona 3A Lacustre Oriental (de acuerdo al mapa de microzonificación sísmica de Bogotá), zona que corresponde a suelos arcillosos blandos, con una profundidad hasta el lecho rocoso de unos 200 m. Presentan un potencial de amplificación de las ondas sísmicas.	PROBABLE	
Inundaciones	X		Se pueden presentar inundaciones debido a lluvias fuertes, que generen ruptura en techos o colmatación de canales. No se tiene reporte de estas situaciones.	POSIBLE	
Brotes de enfermedades que afectan a los humanos	X	X	Debido a la situación generada por la pandemia por Covid 19, se pueden presentar personas que presenten señales de enfermedad respiratoria, así se cumplan con los protocolos de bioseguridad.	PROBABLE	
TECNOLÓGICOS					
Incendios estructurales	X	X	Cortos circuitos, incendios incipientes o incendios declarados que se presenten en las oficinas o en empresas vecinas. Se podrían presentar incendios o explosiones generados en la estación de servicio junto a las instalaciones. Se presentó una situación por fuego en un cilindro de gas de un vendedor ambulante, en donde por alguna circunstancia hubo fuego en el cilindro de gas de la venta ambulante de arepas (la situación se controló y no hubo afectación a las oficinas).	PROBABLE	
Accidentes personales	X		Se pueden presentar caídas a nivel o en las escaleras, lesiones como cortadas o heridas leves con elementos de oficina.	POSIBLE	
Fuga y/o derrame de productos químicos	x	x	Se tienen almacenados algunos productos químicos usados en los procesos de limpieza. Debido a la cercanía de la Estación de servicio vecina, se podrían presentar derrames de combustible durante el abastecimiento de los tanques (los vapores y riesgo de incendio, pueden afectar a las instalaciones). No se ha presentado emergencia por esta amenaza.	POSIBLE	
SOCIALES					
Comportamientos no adaptativos	X		Se podría presentar alguna situación de un funcionario o cliente que no se encuentre conforme con la empresa y realice cualquier acto que pueda poner en peligro a los funcionarios, la infraestructura y la imagen de la empresa.	POSIBLE	
Manifestaciones violentas		X	En las marchas de abril de 2021 se presentaron disturbios en el sector. Las oficinas se vieron afectadas por presencia de gases lacrimógenos, la Estación de servicio aledaña sufrió agresiones con piedras.	PROBABLE	
Robos, atracos en el sector		X	Se pueden presentar robos o atracos en áreas aledañas o dentro de las instalaciones.	POSIBLE	
EVENTOS VIALES					
Colisión con otro vehículo	X		Condiciones de la vía, distracción del conductor, exceso de velocidad, condiciones climáticas adversas, falla en los frenos o en otros sistemas del vehículo.	PROBABLE	
Choque contra un objeto fijo		X	Condiciones de la vía, distracción del conductor, exceso de velocidad, fatiga del conductor.	POSIBLE	
Deslizamiento en condiciones climáticas adversas	X		Lluvia, nieve, hielo en la carretera, falta de mantenimiento de los neumáticos, velocidad inadecuada.	PROBABLE	
Vuelvo del vehículo	X	X	Exceso de velocidad, maniobras bruscas, carga mal distribuida, condiciones de la vía, fatiga del conductor.	PROBABLE	

Falla en los frenos		X	Mantenimiento deficiente del vehículo, desgaste excesivo de los frenos, condiciones de la vía.	POSIBLE	
Reventón de neumáticos		X	Mantenimiento deficiente del vehículo, presión incorrecta de los neumáticos, objetos en la carretera.	PROBABLE	
Incendio en el motor		X	Fallo en el sistema eléctrico o de combustible, sobrecalentamiento del motor, falta de mantenimiento del vehículo.	PROBABLE	
Falla mecánica en el motor durante el trayecto		X	Mantenimiento deficiente del vehículo, sobrecarga del motor, falta de lubricación adecuada.	PROBABLE	
Impacto con animales en la carretera		X	Presencia de animales salvajes en la carretera, condiciones de visibilidad reducida.	PROBABLE	
Robo del vehículo o sus pertenencias		X	Falta de seguridad en el vehículo, estacionamiento en zonas inseguras.	POSIBLE	
Intento de secuestro o asalto a los pasajeros		X	Inseguridad en la zona, falta de medidas de seguridad adecuadas.	PROBABLE	
Problemas de salud del conductor	X		Fatiga, enfermedad repentina, estrés, condiciones médicas preexistentes.	POSIBLE	
Bloqueo del tráfico debido a accidentes en la carretera		X	Accidentes previos, mantenimiento deficiente de la infraestructura vial.	PROBABLE	
Derrame de líquidos o materiales peligrosos en la carretera		X	Transporte inadecuado de materiales peligrosos, accidentes de otros vehículos.	POSIBLE	

Vinaltur	ANÁLISIS DE RIESGO FORMATO 2: ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE PERSONAS	Fecha de elaboración: Agosto de 2022 Fecha de actualización: 26 de Mayo 2023

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL					
¿Existe política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	X			1.0	
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Comité de emergencia) y se mantiene actualizado?	X			1.0	
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	X			1.0	
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?		X		0.0	En horarios no laborales, no hay personas en las instalaciones.
Se han establecido convenios de Ayuda Mutua con empresas del sector?	X			1.0	En caso de emergencia, apoyarían el personal de la EDS.
¿Se hacen inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1.0	
¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias?	X			1.0	
¿Existe un plan de contingencias viales?	X			1.0	
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL				**0.88**	**BUENO**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			1.0	
¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			1.0	
¿Se dan indicaciones a los visitantes sobre qué hacer en caso de emergencia?	X			1.0	
¿Se han realizado simulacros de evacuación en el último año?	X			1.0	
¿El Comité de emergencias ha desarrollado simulaciones de escritorio?	X			0.0	
¿Se ha capacitado en los protocolos de emergencia viales?	x			1.0	
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?	X			1.0	
PROMEDIO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO				**0.86**	**BUENO**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD					

¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales?	X			1.0	
¿Se han contemplado acciones específicas con los visitantes en caso de emergencias?	X			1.0	
¿Las personas cuentan con elementos de protección personal adecuados a las labores asignadas?	X			1.0	
¿Los brigadistas cuentan con distintivo?	X			1.0	
¿Se han copntemplado acciones especificas con los ocupantes de los vehículos?	x			1.0	
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	X			1.0	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD				**1.00**	**BUENO**
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				**2.73**	**BAJO**

Vinaltur	ANÁLISIS DE RIESGO FORMATO 3: ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE RECURSOS	Fecha de elaboración: Agosto de 2022 Fecha de actualización: 26 de mayo 2023

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. SUMINISTROS					
¿Se tiene presupuesto establecido para adquirir equipos de emergencia?	X			1.0	
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: botiquines y material de curación?	X			1.0	
¿Se cuenta con extintores portátiles?	X			1.0	
¿Se cuenta con iluminación de emergencia?	X			1.0	
¿Existen planos de evacuación publicados?	X			1.0	
¿Se cuenta con camillas?	X			1.0	
PROMEDIO SUMINISTROS				**1.00**	**BUENO**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
2. EDIFICACIONES					
¿El tipo de construcción es sismo resistente o cuenta con un refuerzo estructural?		X		0.0	No se tiene esta información.
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?		X		0.0	
¿Las escaleras se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?	X			1.0	
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas?	X			1.0	
¿Esta identificado el punto de encuentro?	X			1.0	
¿Se ha establecido un punto de encuentro alterno?	X			1.0	
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?	X			1.0	
PROMEDIO EDIFICACIONES				**0.71**	**BUENO**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
3. EQUIPOS					
¿Se cuenta con detectores de humo?		X		0.0	
¿Se cuenta con alarma contra incendio?			X	0.5	Se cuenta con alarma de evacuación.
¿Se cuenta con Red de incendios?		X		0.0	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	X			1.0	
¿Se cuenta con equipos de emergencia en los vehículos?	X			1.0	
¿Se realizan mantenimientos preventivos a la red de incendios?		X		0.0	
¿Se realizan mantenimientos preventivos a los detectores de humo y alarma contra incendios?	X			1.0	
PROMEDIO EQUIPOS				**0.36**	**REGULAR**
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				**2.07**	**BAJO**

Vinaltur	ANÁLISIS DE RIESGO FORMATO 4: ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE SISTEMAS Y PROCESOS	Fecha de elaboración: Agosto de 2022 Fecha de actualización: 26 de mayo 2023

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA SI	NO	PARCIAL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. SERVICIOS					
¿Se cuenta suministro de energía permanente?	X			1.0	
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	X			1.0	
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	X			1.0	
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	X			1.0	
PROMEDIO SERVICIOS				**1.00**	**BUENO**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA SI	NO	PARCIAL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (tanque de reserva de agua)?	X			1.0	
¿Se cuenta con planta eléctrica?	X			1.0	Planta electrica de la estacion de servicio
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?	X			1.0	Ubicado en el andén de la Avenida 68 con Autopista Sur
PROMEDIO SISTEMAS ALTERNOS				**1.00**	**BUENO**

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA SI	NO	PARCIAL	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3. RECUPERACIÓN					
Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	X			1.0	
Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?		X		0.0	
¿Se cuenta con algún sistema para reemplazar vehículos?	X			1.0	
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	X			1.0	
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	X			1.0	
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?	X			1.0	
PROMEDIO RECUPERACION				**0.83**	**BUENO**
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				**2.83**	**BAJO**

Vinaltur	ANÁLISIS DE RIESGO FORMATO 5: NIVEL DE RIESGO	Fecha de elaboración: Agosto de 2022 Fecha de actualización: 26 mayo 2023

CONSOLIDADO ANÁLISIS DE RIESGOS

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD															NIVEL DE RIESGO	
			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS						
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR DE ROMBO	1. GESTION ORGANIZACIONAL	2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD	TOTAL VULNERABILIDAD PERSONAS	COLOR DE ROMBO PERSONAS	1.SUMINISTROS	2. EDIFICACIONES	3. EQUIPOS	TOTAL VULNERABILIDAD RECURSOS	COLOR DE ROMBO RECURSOS	1. SERVICIOS	2.-SISTEMAS ALTERNOS	3. RECUPERACIÓN	TOTAL VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS	COLOR DE ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Fallas estructurales por movimientos sísmicos	PROBABLE		0.88	0.86	1.00	2.73		1.00	0.71	0.36	2.07		1.00	1.00	0.83	2.833			BAJO
Inundaciones	POSIBLE		0.88	0.86	1.00	2.732		1.00	0.71	0.36	2.07		1.00	1.00	0.83	2.833			BAJO
Brotes de enfermedades que afectan a los humanos	PROBABLE		0.88	0.86	1.00	2.732		1.00	0.71	0.36	2.07		1.00	1.00	0.83	2.833			BAJO
Incendios estructurales	PROBABLE		0.88	0.86	1.00	2.732		1.00	0.71	0.36	2.07		1.00	1.00	0.83	2.833			BAJO
Accidentes personales	POSIBLE		0.88	0.86	1.00	2.732		1.00	0.71	0.36	2.07		1.00	1.00	0.83	2.833			BAJO
Fuga y/o derrame de productos quimicos	POSIBLE		0.88	0.86	1.00	2.732		1.00	0.71	0.36	2.07		1.00	1.00	0.83	2.833			BAJO
Comportamientos no adaptativos	POSIBLE		0.88	0.86	1.00	2.732		1.00	0.71	0.36	2.07		1.00	1.00	0.83	2.833			BAJO
Manifestaciones violentas	PROBABLE		0.88	0.86	1.00	2.732		1.00	0.71	0.36	2.07		1.00	1.00	0.83	2.833			MEDIO
Robos, atracos en el sector	POSIBLE		0.88	0.86	1.00	2.732		1.00	0.71	0.36	2.07		1.00	1.00	0.83	2.833			BAJO
Colisión con otro vehículo	PROBABLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO

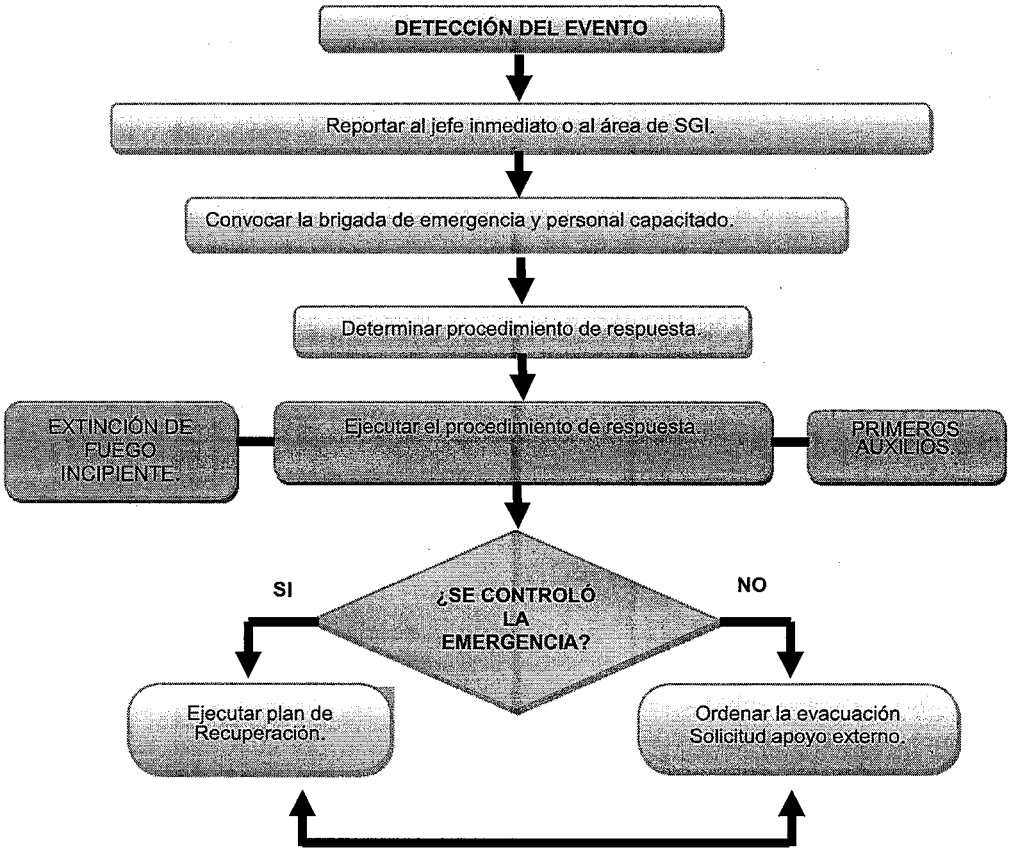
Choque contra un objeto fijo	POSIBLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Deslizamiento en condiciones climáticas adversas	PROBABLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Vuelvo del vehículo	PROBABLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Falla en los frenos	POSIBLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Reventón de neumáticos	PROBABLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Incendio en el motor	PROBABLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Falla mecánica en el motor durante el trayecto	PROBABLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Impacto con animales en la carretera	PROBABLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Robo del vehículo o sus pertenencias	POSIBLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Intento de secuestro o asalto a los pasajeros	PROBABLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Problemas de salud del conductor	POSIBLE		0.86	1.00	1.20	3.057		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Bloqueo del tráfico debido a accidentes en la carretera	PROBABLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO
Derrame de líquidos o materiales peligrosos en la carretera	POSIBLE		1.00	1.00	1.20	3.2		1.00	0.71	0.42	2.13		1.00	1.00	0.80	2.8			BAJO

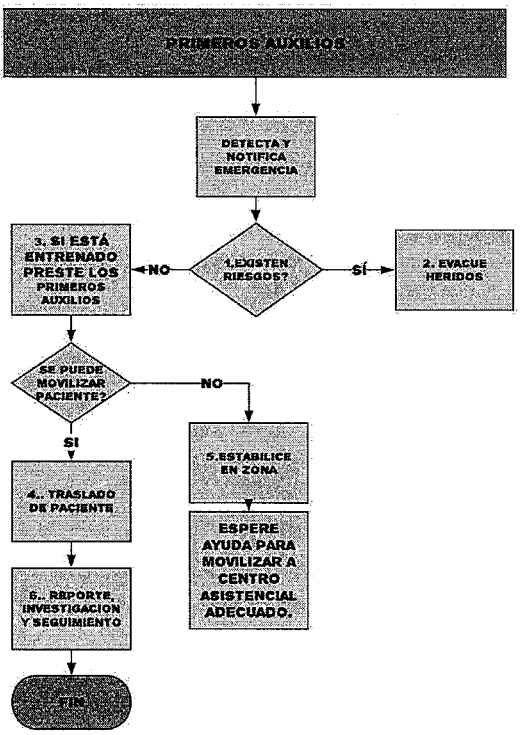
Vinaltur	**ANÁLISIS DE RIESGO** **FORMATO 6: PLAN DE ACCIÓN**	Fecha de elaboración: Agosto de 2022
		Fecha de actualización: 23 mayo 2023

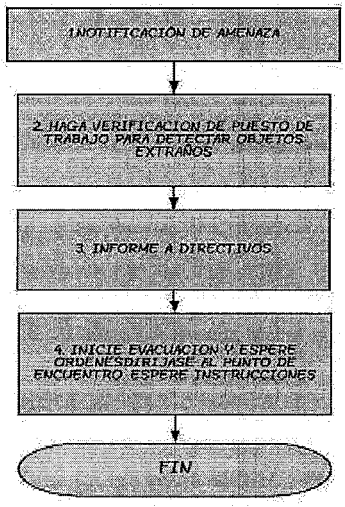
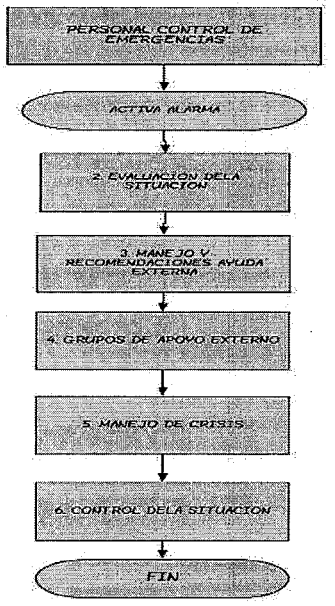
PLAN DE ACCIÓN

ÁREA	CONDICIÓN ENCONTRADA	FECHA VERIFICACIÓN
Puerta principal	Existe un mecanismo para deshabilitar la puerta en caso de falla de fluido eléctrico. Es importante dar a conocer a las personas ese mecanismo específico de apertura de la puerta.	23/05/2023 Se realiza socialización del mecanismo que existe para realizar apertura de la puerta en caso que no alla energia electrica a tres intergantes de las Brigadas.
Alarma	Las oficinas cuentan con alarma de evacuación, la cual no funcionaría en caso de ausencia del fluido eléctrico. Se debe evaluar esta condición y realizar los ajustes respectivos para garantizar su funcionamiento en caso de fallas en la electricidad. Se debe señalizar el boton de la alarma.	23/05/2023 Se implementa el uso de silbato para informar alguna emergencia, se socializa con todo el personal, la alarma se activara solo en caso de requerir evacuación de las instalaciones.
Dotación de brigadistas	Los brigadistas no cuentan con dotación asignada. Revisar elementos a entregar a los brigadistas.	23/05/2023 Se evidencia entrega de chaleco, pito y paleta a brigadistas
Operativa	Elaborar y socializar procedimiento operativo para emergencias viales	17/04/2024 Se realiza procedimiento procedimiento operativo para emergencias viales

11.1.PROCEDIMIENTO GENERAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

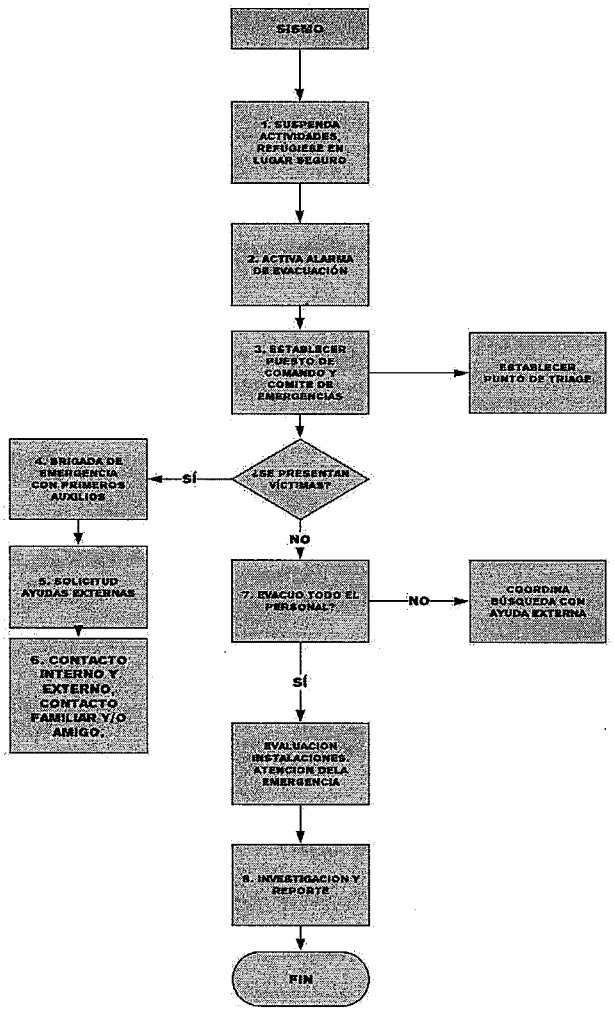


Vinaltur	11.3.PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE INCENDIOS
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCIÓN**
	Detecta la emergencia: Determine si existen riesgos asociados: incendio, colapso estructural, etc.
	Si está entrenado preste ayuda. Solo se moverán los pacientes del sitio por un riesgo inminente que no se haya podido controlar. Se hará de acuerdo al protocolo establecido. En caso necesario solicite ayuda del área de talento humano o a SGI, ayuda externa.
	Estabilice al paciente en zona. Espere ayuda para movilizar a centro asistencial adecuado.
	Activa puesto de mando. Toda persona afectada será valorada y estabilizada lo antes posible, a fin de evitar peligros para su vida.
	Avise y traslade al paciente hasta el centro asistencial adecuado. Acompañamiento por parte de un brigadista o empleado con celular. Registro de despacho e institución a la que será trasladado.
	Genere reporte y realice investigación. Seguimiento en EPS.

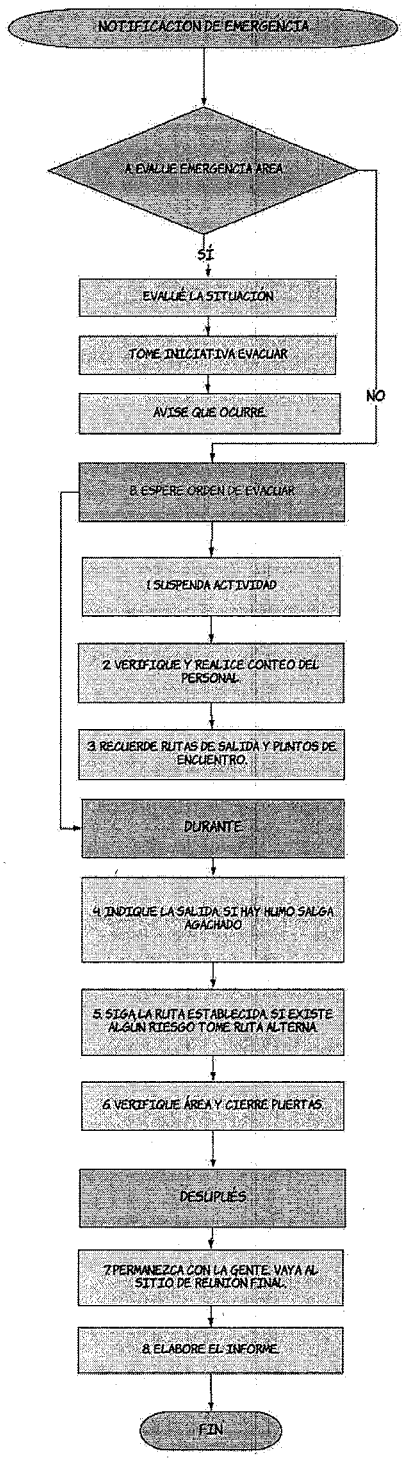
Vinaltur	11.4.PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE ATENTADO TERRORISTA
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**
	**1. NOTIFICACIÓN DE LA AMENAZA** 2. Revise en su área de trabajo si hay objetos sospechosos o que no hacen parte normal de su entorno 3. Informe a jefe de brigada, comité de emergencia, SGI. Realice verificación 4. Inicie proceso de evacuación a punto de encuentro establecido
	**PERSONAL PARA CONTROL DE EMERGENCIAS** 1. Activa alarma 2. Evaluación de la situación: jefe de emergencias, comité de emergencias, seguridad. 3. Manejo y recomendaciones de ayuda externa 4. Apoyo externo: policía antiexplosivos 5. Manejo de crisis 6. Control de la situación 7. Informe y seguimiento

Vinaltur

11.5.PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO

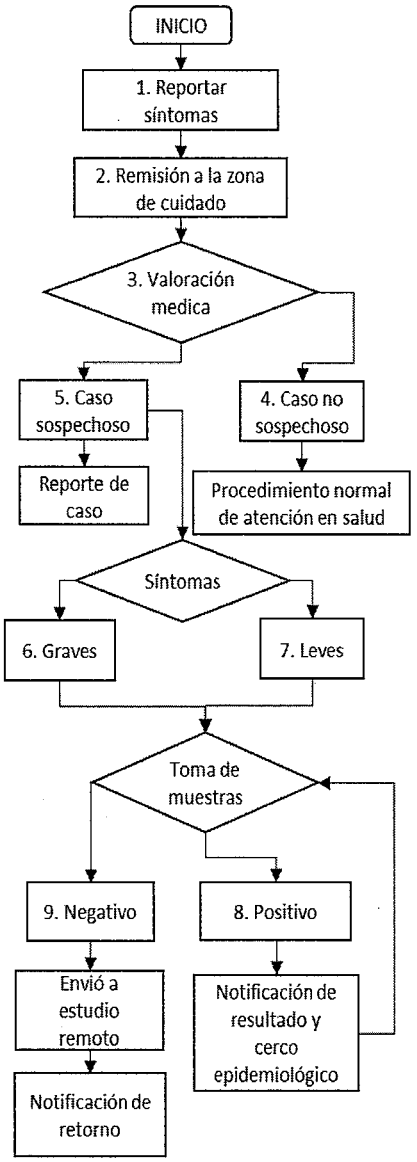
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN
	**DETECCIÓN SISMO. ACCIONA ALARMA**
	1. Durante el sismo: no corra, refúgiese en lugar seguro.
	2. Después del sismo: diríjase por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.
	3. Se establece puesto de comando. En punto de encuentro se procede a realizar censo para verificación de salida de todo el personal.
	4. Organización brigada de emergencia en punto de encuentro.
	5. Solicitud de ayudas externas. Activación plan médico de emergencias si hay víctimas. Contacto interno y externo, Contacto familiar y/o amigo.
	6. Evaluación estado de las instalaciones. Se define ingreso o suspensión de actividades.
	7. Evacuación de víctimas – control del área
	8. Investigación. Reporte de atención de la emergencia. Ajustes al plan de emergencia de ser necesario.

11.6.PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN
	A. Evalué la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al coordinador de emergencias cual es la situación. B. Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial inicie la evacuación. **ANTES DE SALIR** 1. Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y tome información importante. 2. Tome la lista del personal. Verifique qué personas hay en el área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir. 3. Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante. NOTA: Si al sonar la alarma de evacuación no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignado a su grupo. **DURANTE LA SALIDA.** 4. Indique a todos la salida, recuérdeles la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas. 5. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna. 6. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quiénes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión con la gente hasta recibir una orden diferente. **SI LA EMERGENCIA ES EN SU ÁREA:** Haga una evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas. 6. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.

1.7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA MANEJO DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA COLABORADORES DENTRO DE LA EMPRESA.

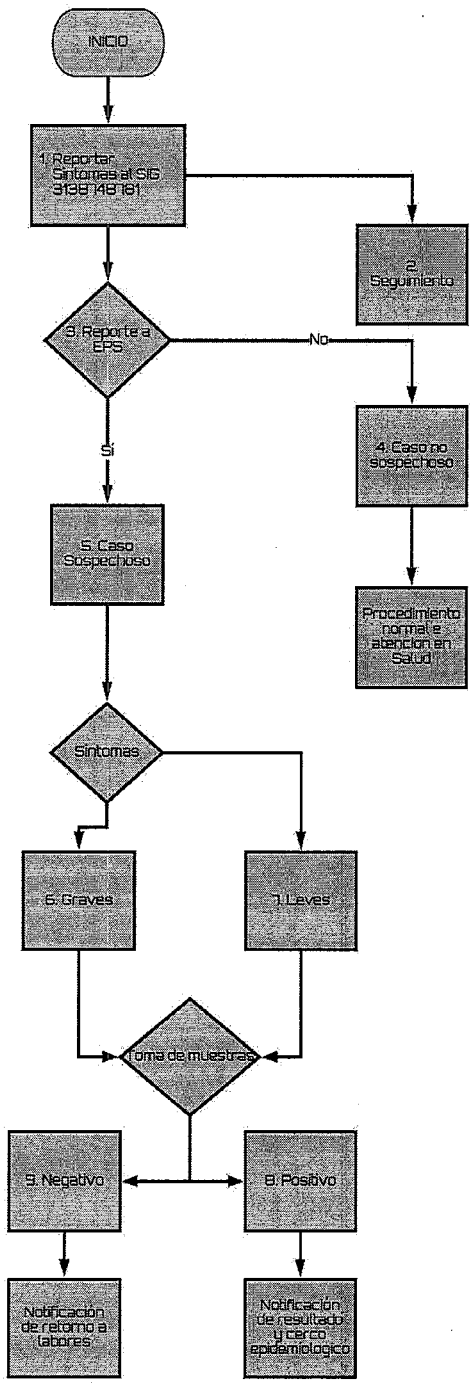
DIAGRAMA DE FLUJO



	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1.	El colaborador debe reportar la sintomatología ante el jefe inmediato y a SGI de la empresa.	Colaborador
2.	Remitir al colaborador a la zona de cuidado de salud.	SGI
3.	Valoración médica Determinar si el caso es sospechoso o no.	IPS que asigne la EPS
4.	Según la valoración médica el caso se define como No sospechoso, se le realizará procedimiento normal de atención en salud.	IPS que asigne la EPS
5.	Según la valoración médica el caso se define como sospechoso se notificará a la EPS/linea COVID. Se procederá a aislamiento de cerco epidemiológico.	IPS que asigne la EPS, SGI
6.	Si el colaborador presenta síntomas graves, se solicitará una ambulancia posteriormente será trasiado a la IPS.	IPS que asigne la EPS, SGI
7.	Si el colaborador presenta síntomas leves, se dará inicio al aistamiento con indicaciones de la EPS.	IPS que asigne la EPS, SGI
8.	Si la prueba arroja como resultado positivo, se notificará resultado del colaborador y de su cerco epidemiológico a la ARL y secretaria de Salud. Seguir indicaciones hasta tomar nuevas pruebas por parte EPS.	SGI
9.	En caso de ser negativa la prueba, el colaborador se aislará, hasta que no presente síntomas. Se notificará al colaborador y a su cerco epidemiológico para reintegro.	SGI

11.8PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA MANEJO DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA COLABORADOR FUERA DE LA EMPRESA

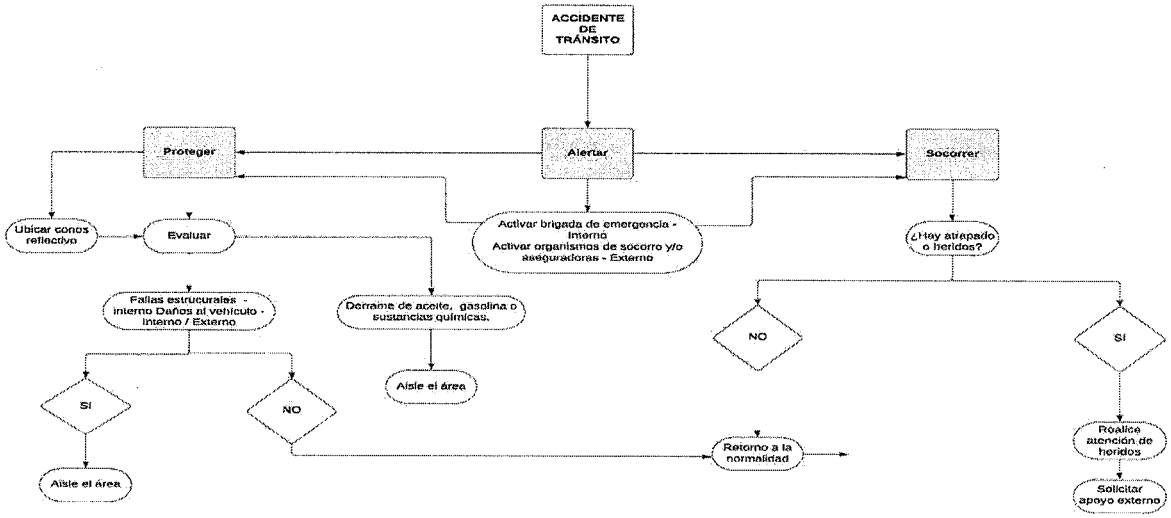
DIAGRAMA DE FLUJO



	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1.	El colaborador debe reportar la sintomatología a jefe inmediato y SGI de la empresa	Colaborador
2.	Se realiza acompañamiento por parte de SGI y a su cerco epidemiológico	**SIG**
3.	Reportar a la EPS/ Línea COVID	Colaborador
4.	Según la valoración médica sí el caso se define como No sospechoso, se realizará procedimiento normal de atención en salud	**EPS**
5.	Según la valoración médica el caso se define como sospechoso; de acuerdo con la gravedad de los síntomas se determinará si es grabe o leve.	**EPS**
6.	Si el colaborador presenta síntomas graves, será traslado a la IPS	**EPS**
7.	Si el colaborador presenta síntomas leves, será aislado con indicaciones de la EPS	**EPS**
8.	En el momento de tomar la prueba el resultado es positivo, se notificará el resultado al colaborador	**SIG**
9.	Seguir indicaciones hasta tomar nuevas pruebas por parte EPS	**SIG**
	En el momento de tomar la prueba el resultado es negativa, el colaborador iniciara labores de forma remota hasta no presentar síntomas	**SIG**
	SGI notificara al colaborador y jefe el retorno laboral	**SIG**

Vinaltur	PON SINIESTROS VÍALES
Objetivo	Proporcionar una guía de acciones a ejecutar en caso de que se origine un siniestro vial en vías internas y externas a la organización, en vehículo propio, arrendado o de la compañía.
Alcance	Aplica para todo tipo de siniestro vial con o sin lesionados que ocurra en cualquier desplazamiento laboral.
Definiciones	Accidente de tránsito: Evento ocurridos en cualquier calle o carretera del país, en el que se causa daños o lesiones a terceros, propiedades, animales o al vehículo que se conduce. PAS: Proteger, alertar, socorrer Responsabilidad Civil: Amparo consistente en cubrir los daños a terceros, personas o bienes que se vean afectados ante la ocurrencia de un siniestro. Siniestro vial: evento generalmente involuntario generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y/o bienes e igual afecta la circulación de los vehículos que se movilizan por la vía. Vehículo Propio: equipo de propiedad de Vinaltur. Los siniestros deben ser atendidos por la Agencia de Seguros de Vinaltur. Vehículo Arrendado: equipo de propiedad de una empresa de Arrendamiento Operativo o alquiler. Los siniestros deben ser atendidos por el corredor de seguros o Aseguradora indicada por el proveedor. Vehículo Empleado: equipo de propiedad del empleado que lo conduce. Los siniestros deben ser atendidos por el empleado.
Herramientas y Equipos a utilizar	Conos o triángulos de señalización reflectivos Aserrín o material para aislar en caso de derrame de aceite o gasolina Kit de derrames Botiquín primeros auxilios
Identificación de amenazas	Daño a la salud de las personas comprometidas en el accidente Riesgo de incendio Riesgo de explosión vehicular Daño a las estructuras de la empresa según la magnitud del evento.
Condiciones generales	Siempre informe a su líder inmediato y a la compañía Aseguradora. Una vez finalice el incidente, proceda a realizar el debido reporte, debe ser inmediato, a no ser que las condiciones de salud lo impidan. Nunca realice transacciones con terceros, estas no serán cubiertas por la Aseguradora. No realice persecuciones de terceros que se fugan. Detenga el vehículo, tome fotos y videos si es posible.
Acciones antes de un accidente de tránsito (Prevención)	Aplicar normas de tránsito del territorio nacional. Acatar recomendaciones de seguridad vial establecidas en el plan estratégico de seguridad vial (PESV). Utilizar elementos de protección reglamentarios (cinturón de seguridad vehicular) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos. Aplicar preoperacionales a los vehículos. Participar en la capacitación al personal que realiza actividades de conducción.
	PROTEGER · Mantener la calma. · Acordone el área, ubique conos o triángulos reflectivos a 30 metros del vehículo para "vías externas" (adelante y atrás del vehículo si se trata de una doble vía) de forma que sirvan de aviso a otros vehículos y protejan a los lesionados y sus auxiliadores. · Verificar primero que no se tengan heridas de gravedad que comprometan el estado de salud (personal y de las demás personas involucradas en el accidente) · Encender las luces de emergencia de uno de los automóviles involucrados. · Verificar si no hay fugas de aceite, gasolina y otros fluidos peligrosos y en caso de presentarse proceder a aislar (uso de aserrín) · No mover el (los) vehículo (s) del lugar del accidente. · Si hay motores en marcha, tratar de apagarlos para evitar incendios. · Si hay daños estructurales asegurar el área y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

Acciones una vez ocurrido el accidente de tránsito PAS	**ALERTAR VIAS INTERNAS**
	Activar la brigada de emergencia de la empresa para que evalúen la magnitud del accidente y necesidad de solicitar ayuda externa a organismos de socorro (bomberos, defensa civil, cruz roja)
	ALERTAR VIAS EXTERNAS
	No debe huir del lugar del accidente, debe verificar el estado de salud de las personas de su vehículo y el de terceros involucrados.
	Llame primero a la Línea de Emergencias (123) o Ambulancia, a la Policía de Carreteras (#767) y a la Aseguradora (para vehículos de propiedad de Vinaltur: #265; Renting Colombia: #853; Propio del empleado: según corresponda).
	Trate de describir con el mayor detalle posible qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió. Así la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.
	En el caso de heridos, solicite la presencia de un abogado, y una grúa para el caso de no poder mover el vehículo.
	SOCORRER
	Si el trabajador implicado en el accidente de tránsito está en capacidad de movilizarse por sus propios medios, trasladarlo a un lugar seguro de forma provisional para que reciba los primeros auxilios.
	En el caso de que el trabajador no pueda movilizarse, y no exista riesgo de explosión vehicular o incendio, dejarlo en el lugar del accidente, asegurando el área para evitar la acumulación de personas ajenas al mismo.
	Si hay un motociclista involucrado en el accidente no retirarle el casco
	Si algún herido tiene objetos incrustados, no retirarlos.
	A los lesionados que estén conscientes calmarlos, abrigarlos con una manta o una chaqueta, y no darles nada de beber.
	Solicitar ayuda de organismos externos de socorro en caso de ser necesario de acuerdo con la gravedad del evento.
	VIAS INTERNAS
	Será la brigada de la empresa la encargada de administrar los primeros auxilios a los pacientes que los necesiten y de solicitar ayuda externa en caso de ser necesario.
	El responsable de SST realizará una evaluación del estado anímico de los afectados sin lesiones, con el fin de determinar la posibilidad de continuar de forma segura con las actividades de la empresa.
	VIAS EXTERNAS
	Recuerde que si el accidente de tránsito ocurre en función de sus actividades laborales, este evento pasa a ser accidente laboral por tal motivo usted debe reportar inmediatamente el evento a su líder inmediato y o el área de SST , quien a su vez reportaran a la ARL SURA.
	Evite discutir sobre quien fue el responsable del accidente.
	Verifique el estado del vehículo, y lo que se requiere para su posterior movilización.
	De acuerdo a la normatividad vigente ley 2161 de 2021 artículo 12 y 13 que modifica los atrás mencionados, establece que si no hay heridos se procede al levantamiento de vehículos sin informe de tránsito.
	Se debe recordar que también puede solicitarse a la autoridad que atiende el accidente que se revise el estado de los vehículos involucrados (frenos, luces, pito, llantas, otros), siempre y cuando esta petición pueda servir de manera favorable. (Ver también artículos 144 y 149 de la Ley 769/2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre)
	Registre los nombres y números de contacto de los testigos al igual que el de los ocupantes de los demás vehículos y personas involucradas.
	No haga ningún arreglo económico con la contraparte en el lugar de los hechos.
	No acepte la responsabilidad del accidente en el lugar de los hechos, hasta tanto no tener asesoría de la aseguradora.
	No entregue ninguna declaración firmada ni hable con medios de comunicación si los hay, solamente hable con las autoridades y la empresa.
	Asegúrese que el croquis realizado por las autoridades describa la posición exacta de los vehículos involucrados en la vía.
	Tenga a la mano los siguientes documentos: cédula de ciudadanía, licencia de conducción, licencia de tránsito, SOAT y Revisión Técnico Mecánica, y entréguelos a las autoridades de tránsito competentes cuando se los soliciten.
	En la medida de lo posible se deben tomar fotografías en el lugar de los hechos (vías, vehículos involucrados, lesionados, marcas de llantas en la vía, señalización existente o inexistente, entre otros). Se debe solicitar que en el comparendo se deje constancia de las fotografías tomadas. (Ver también artículos 144 y 149 de la Ley 769/2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre)


ACCIDENTE DE TRÁNSITO
Proteger
Alertar
Socorrer
Ubicar conos reflectivo
Evaluar
Activar brigada de emergencia - Interno
Activar organismos de socorro y/o aseguradoras - Externo
¿Hay atrapado o heridos?
Fallas estructurales - interno Daños al vehículo - interno / Externo
Derrame de aceite, gasolina o sustancias químicas.
NO
SI
SI
NO
Aisle el área
Aisle el área
Retorno a la normalidad
Realice atención de heridos
Solicitar apoyo externo

MOVIL	PLACA	TIPOLOGIA	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
134V	JKU977	BUS	HINO	2021	39
144V	GET925	BUS	HINO	2020	39
194V	LUM682	BUS	CHEVROLET	2023	39
204V	EQQ982	BUS	HINO	2019	40
214V	JKU979	BUS	HINO	2021	39
244V	EXX770	BUS	HINO	2019	40
24V	ERK101	BUS	Hino	2018	40
294V	LUM681	BUS	HINO	2023	39
304V	EQQ983	BUS	HINO	2019	40
314V	THW055	BUS	HINO	2018	41
334V	EXZ903	BUS	HINO	2019	39
344V	GET922	BUS	HINO	2020	41
364V	LQK133	BUS	HINO	2023	39
404V	EQQ981	BUS	HINO	2019	40
434V	EQZ484	BUS	HINO	2018	41
464V	LQL234	BUS	CHEVROLET	2023	39
504V	FSV071	BUS	HINO	2020	39
534V	EQZ487	BUS	HINO	2018	41
544V	JKU974	BUS	HINO	2021	39
554V	LZO014	BUS	HINO	2023	39
564V	LQK132	BUS	HINO	2023	39
594V	LUM668	BUS	CHEVROLET	2023	39
604V	FSV073	BUS	HINO	2020	39
624V	WOV004	BUS	HINO	2018	40
634V	LZO013	BUS	CHEVROLET	2023	39
644V	JKU975	BUS	HINO	2021	35
654V	NHR422	BUS	CHEVROLET	2023	39
664V	LCO858	BUS	HINO	2023	39
714V	EYX357	BUS	HINO	2019	39
734V	LZO012	BUS	CHEVROLET	2023	39
744V	JKU976	BUS	HINO	2021	39
764V	LCO859	BUS	HINO	2023	39
804V	GET923	BUS	HINO	2020	39
824V	WOV005	BUS	HINO	2018	40
864V	LCO860	BUS	HINO	2023	39
904V	GET924	BUS	HINO	2020	39
924V	WOV150	BUS	HINO	2018	40
954V	NHR421	BUS	HINO	2023	39
964V	LJV444	BUS	HINO	2023	39

IDENTIFICACION CONDUCTOR	CONDCUTOR	CELULAR
1.012.383.136	GONZALEZ ZEA URIEL ALEXANDER	3105541954
80.380.980	VANEGAS MARTINEZ RICARDO	314 3272570
1.013.578.536	GALLEGO SANTOS JOSE YAMIT	3108673255
1.000.602.309	MONTAÑO PARRA FREDY ESNEIDER	3115103585
79.606.713	CANO VILLADA RENZO ANTONIO	3103001610
79.844.397	PRECIADO VIVAS JULIO CESAR	3115867614
79.466.577	MARTINEZ MENDEZ JUAN MANUEL	3212142137
80.162.085	COBOS MARTINEZ ESTEBAN	3103773710
79.048.081	RIVERA LATORRE CAMILO	3164976303
91.435.434	RUA HERHANDEZ ALEXANDER	3214450660
79.839.355	ROJAS SANCHEZ JOHN ALEXANDER	3015081820
1.033.780.432	ESPITIA RINCON MARLON IGNACIO	3227770038
79.979.165	LOPEZ MENDEZ JORGE OCTAVIO	3016917240
1.073.671.169	HERNANDEZ DAZA EUGENIO	3005924456
1.030.552.050	ESCOBAR BALLESTEROS JUAN MANUEL	3028441060
80.216.206	RODRIGUEZ FERNANDEZ YONATAN STIP	3508094206
1.032.463.616	GUAQUETA SIERRA CRISTIAN CAMILO	3202873157
80.166.276	BARRAGAN OLANO JAINER	3123971815
1.111.193.492	SIERRA VARGAS LEONARDO	3223615822
80.921.551	SALINAS TORRES JHON FREDY	3124665610
1.033.689.351	BUSTOS ROCHA ALDEMAR	3243644631
80.655.543	OVALLE CABRERA JUAN PABLO	3124040974
1.031.145.225	SALAMANCA VALBUENA YEISON JAVIER	3107776905
79.412.516	GUERRERO CAMELO PASTOR ALFONSO	3058981592
1.024.532.667	NAVAS SUAZA CRISTIAN ALEJANDRO	3214263845
19.358.829	RAMIREZ LUIS ALBERTO	3108033855
79.269.554	SERRANO RUIZ PABLO	3112142429
80.368.148	MONCALEANO RODRIGUEZ CARLOS RAMO	3105628443
80.746.183	MAYORGA OSORIO JULIO ANDRES	3208570024
1.030.595.567	HERNANDEZ DIEGO ALEJANDRO	3138403579
1.022.962.105	ACOSTA DIAZ JUAN DAVID	3124992560
79.222.490	GUAQUETA SIERRA MIGUEL ANGEL	3104834365
1.024.502.662	HERNANDEZ CIFUENTES YECID ALBEIRO	3006506460
1.026.301.491	HERNANDEZ GARCIA BRYAND ESNEIDER	3143289842
1.023.903.656	MANTILLA BAUTISTA EZEQUIEL ALBERTO	3505643254
80.209.215	FORERO BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	3058277629
1.031.174.712	PEREZ MARTIN LEIDER ALFONSO	3042283331
1.010.165.851	SANCHEZ ALVARADO JEISSON JAIR	3208204172
7.314.217	GONZALEZ ORTIZ JIMMY ALEXANDER	3244009901

VIGILADO SuperTransporte

Transportamos personas de forma responsable, segura y confortable

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DE VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. "VINALTUR S.A.S."
NIT 800.201.166-9

CERTIFICA

Que el señor **RAMIREZ CONTRERAS EDWARD ALBERTO** identificado con cedula de ciudadanía No. 80741085 de Bogotá, no se encuentra relacionado dentro del listado de vehículos y conductores ofertados y realizará el servicio el 24 y 25 de Mayo del presente año de Bogotá a Sogamoso y viceversa, solicitamos su aprobación para proceder con el servicio.

La presente se expide a los 20 días del mes de Mayo de 2024 para su revisión.

Cordialmente.

ADRIANA CASTAÑEDA
Directora de Talento Humano

COMUNICACIÓN EXTERNA

Radicado N° 0124112716/ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2024

Señor
Rogelio Herrera Murcia
Representante Legal de Vinal tur SAS.
NIT No800.201.166-9
Ciudad: Bogotá

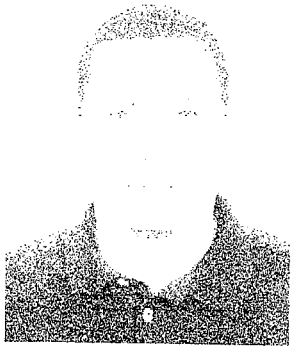
Asunto: Solicitud Aprobación

Con toda atención me dirijo al, señor Rogelio Herrera Murcia, Representante legal Vinal tur SAS. Que una vez estudiada la solicitud del conductor que no se relaciona en el listado de conductores ofertados allegados por ustedes, se aprueba para que toda vez realice el servicio del 24 y 25 de mayo.

Atentamente,

CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Supervisor Contrato
Escuela superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Elaboro: AT. María Alejandra Romero Rosales
Asistente Técnico Sección Transportes



EDWARD ALBERTO RAMIREZ CONTRERAS

DIRECCION: Carrera 68 D # 40 53 Sur Torre 1 Apto 707

CELULAR: 3144231198

TELEFONO: 7465487

CORREO ELECTRONICO:

PERFIL

Conductor licencia C-3, con amplia experiencia en manejo de transporte especial, persona honesta, organizada, disciplinada.

Con capacidad para realizar las distintas funciones establecidas por la organización, cumplimiento de metas y demás procesos.

EXPERIENCIA LABORAL

CONDUCTOR INDEPENDIENTE

TURBO FURGON

28 Diciembre de 2020 - Actualmente

ESPECIALES CONDOR ESCONDOR S.A.
Conductor
15 Enero de 2016 – 10 de Julio de 2020
Jefe Inmediato: Alejandro Herrera Murcia
Teléfono: 3118108411

Funciones: Conductor a nivel nacional de bus servicio especial, encargado de prestar servicio de transporte escolar.

Logros: Experiencia como conductor de carretera

ORTRANS COMERCIAL DE CARGA LTDA
Conductor
10 Diciembre de 2008 – 20 de Diciembre de 2009
Jefe Inmediato: Jairo Forero
Teléfono: 3162297559

Funciones: Conductor a nivel nacional de tractocamion con carga.

Logros: Experiencia como conductor de carretera

FORMACION ACADEMICA

BACHILLERATO
Colegio Heisenberg, 2004

BASICA PRIMARIA
Colegio Distrital Los Periodistas, 1995

OTROS ESTUDIOS

SENA
Alistar los vehículos automotores de transporte de pasajeros categoría C2 según procedimientos del fabricante y la empresa.
Junio de 2016

ITTSA
Mecanica Diesel
Mayo de 2005

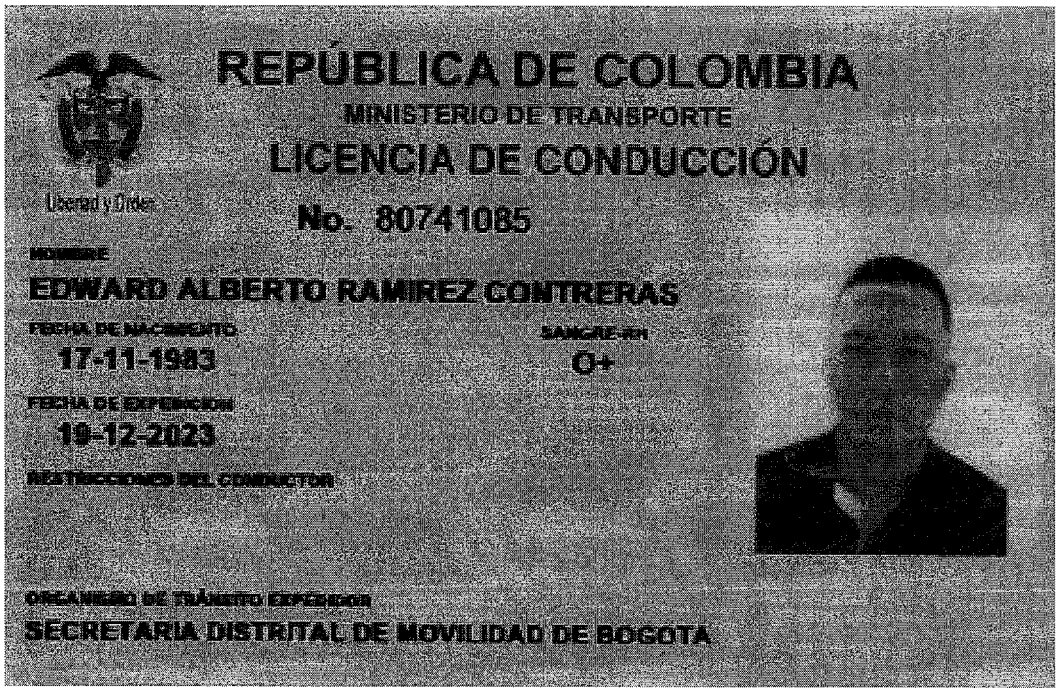
ITTSA
Seguridad Vial
Marzo 2004

Referencias y certificados serán entregados a solicitud.

Edward Alberto Ramirez Contreras

Vinaltur

Información del Conducto
Retirad



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80741085

NOMBRE

EDWARD ALBERTO RAMIREZ CONTRERAS

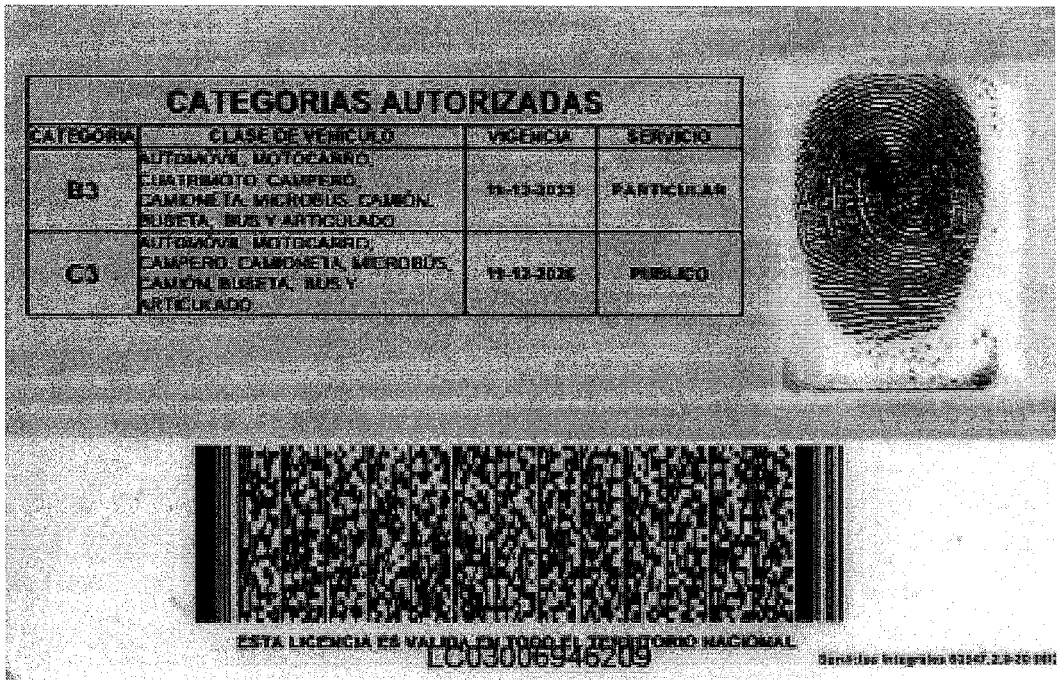
FECHA DE NACIMIENTO
17-11-1983

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
19-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	11-12-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	11-12-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006946209

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:21:30 PM horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80741085**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ CONTRERAS EDWARD ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

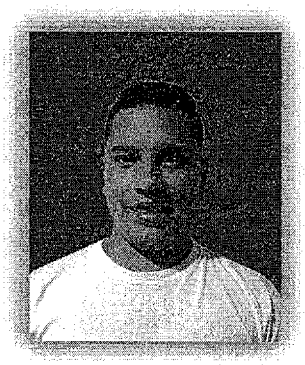
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Uriel Alexander Gonzalez Zea



HOJA DE VIDA

PERFIL PROFESIONAL

Conductor experimentado y fiable con amplia experiencia en el transporte de pasajeros. Transporte especial, Dominio de las prácticas de conducción segura y de las leyes de tráfico. Con un historial de conducción limpio, así como un historial profesional lleno de clientes y consumidores satisfechos ante la prestación de servicios. Experiencia en el mantenimiento y en las reparaciones menores de vehículos. Comprometido con la seguridad y el éxito del transporte de pasajeros, y vehículos.

Me caracterizo por ser una persona organizada, con gran sentido de responsabilidad y cumplimiento; buenas actitudes y aptitudes para trabajar en equipo; con capacidad de liderazgo y adaptabilidad a diferentes campos laborales, relacionándome fácilmente en grupos desde una actividad hasta una meta para cumplir unos indicadores en mi labor diaria.

Me considero una persona proactiva y emprendedora; por consiguiente, tengo un gran interés en el aprendizaje; en cumplir con todos mis objetivos propuestos; no solo para mi bienestar, sino también para las personas a las que presto mi servicio.

Uriel Alexander Gonzalez Zea

DATOS PERSONALES

NOMBRES
Uriel Alexander Gonzalez Zea

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1012383136

TELEFONO
3105541954

CORREO
alexgonzalez.123@outlook.com

ESTUDIOS RELIZADOS

EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORREZ
BACHILLERATO ACADEMICO
Año:2009

HABILIDADES

- Coordinación de manejo
- Técnicas de conducción segura
- Destreza manual
- Capacidad de lectura de mapas
- Servicio de atención al cliente

Uriel Alexander Gonzalez Zea

EXPERIENCIA LABORAL

SURAMERICANA TRANSPORTES S.A
JEFE INMEDIATO Carlos
CARGO Conductor servicio especial
TELÉFONO 781 7209

COONTRASFUSA
JEFE INMEDIATO John Jairo Sarmiento
CARGO Conductor servicio especial
TELÉFONO (091) 873 99 99

ESCONDOR S.A
JEFE INMEDIATO Rogelio Herrera
CARGO Conductor servicio especial
TELEFONO 313 3939870

Uriel Alexander Gonzalez Zea

REFERENCIAS LABORALES

- **Angela Lancheros**
Contadora Publica.
Tel. 3227573506

- **Ninfa Suarez**
Independiente
Tel. 3124497010

REFERENCIAS PERSONALES

- **Martha Zea**
Ama de casa
Tel. 322352217

- **Linda Ximena Lancheros**
Independiente
Tel. 3114464134

Uriel Alexander Gonzalez Zea
CC. 1012383136 Bogotá

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:01 PM horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1012383136**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ZEA URIEL ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Vinaltur

Información del Conducto



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1012383136

NOMBRES

URIEL ALEXANDER GONZALEZ ZEA

FECHA DE NACIMIENTO

11-11-1991

RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

10-12-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	10-12-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	10-12-2031	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002433565

minerva®

Hoja de vida LA ORIGINAL Minerva 1003

SIEMPRE AL DIA!®

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador

Fecha	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo
D 7 M 12 A 2015	Conductor	

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5° Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Cano Villada	Renzo Antonio

Lugar y fecha de nacimiento: Bogota 9 enero

Dirección domicilio / Barrio	Ciudad
cra 11 este N° 26c16 sur	Bogota

Teléfono	No. Celular
2-65-97-94	3103001610

Correo electrónico	Nacionalidad
	Colombiano

Profesión, ocupación u oficio	(*) Estado civil	Años de experiencia laboral
	union libre	20 Años

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] N° 79 606 713 — Extranjería: [ ] Expedida en: Bogota

(**) Libreta militar N° 79 606 713 — Distrito N° 03 — Primera clase: [X] Segunda clase: [ ]

Tarjeta profesional N°

¿Tiene vehículo? Si [ ] No [X]

Licencia de conducción N° 79 606 713 — Categoría C2

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [X] — ¿En qué empresa? — Empleado [ ] Independiente [ ] — Tipo de contrato

¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [X] — ¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [ ] No [X] — Fecha D M A — ¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Si [ ] No [ ] — Nombre Directo con el — Dependencia Señor Mauricio Angel

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [X] — Nombre — Dependencia

¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [X] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál? turismaur

¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? Bogota

¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado?

¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [X] No [ ]

Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [X] — Nombre del arrendador: Nubiola Castaño — Teléfono: 3143733711 — ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 3 años

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [X] — Descríbalo e indique su valor mensual

¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 780.000

¿Por qué conceptos? Arriendo Alimentacion Cuotas

¿Cuánto es su aspiración salarial? $ Acordado

¿Cuál es su principal afición? Deporte — ¿Practica algún deporte? Si [X] No [ ] ¿Cuál(es)? Futbol

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

OBJETIVO Mencione brevemente que expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

Seguir desempeñandome como lo vengo haciendo y asi poder darle una mejor calidad de vida a mi Familia

1.70.122.007813.x

2

III. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
Maleth bejarano	Hogar	

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
	cra 11esta N° 26c16	2659794	Bogota

N° de personas que dependen económicamente del solicitante	Parentesco	Edades
3	Esposa Hijos	40 - 21 - 9

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Amanda Villada	Hogar	3104824117
Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria				Francisco Paula santander	
Bachillerato: Clásico [X] Técnico [ ]				Murillo toro	
Comercial [ ] Otro [ ]					
Educación Superior: Técnico [ ]					
Tecnológico [ ]					
Profesional [ ]					
Postgrados:					

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente?	¿En qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Si [ ] No [X]			

Nombre de la institución: | Horario: Diurno [ ] Nocturno [ ] Fin de semana [ ] A distancia [ ]

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio: R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Sistemas: Si [ ] No [X]				3.							
¿Programa(s) que maneja?		R	B	MB	4.				R	B	MB
Idiomas: Si [ ] No [X]	1.								R	B	MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	Lectura			Escritura			Hablado			
		R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	
		R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA [X] EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)				AREA DE LA EMPRESA			
AGRICULTURA	[ ]	Metalurgia	[ ]	FINANCIERO	[ ]	Administración	[ ]	Personal	[ ]
GANADERIA Y AVICULTURA	[ ]	Maquinaria	[ ]	INMOBILIARIO	[ ]	Auditoría	[ ]	Sistemas	[ ]
MINERIA	[ ]	Automotores	[ ]	INFORMATICO	[ ]	Bodega	[ ]	Tesorería	[ ]
PETROCARBUROS	[ ]	Aviones	[ ]	SALUD	[ ]	Compras	[ ]	OTRAS (¿Cuáles?)	[ ]
INDUSTRIA	[ ]	Navieras	[ ]	EDUCACION	[ ]	Contabilidad	[ ]		
Alimentos y Bebidas	[ ]	OTROS (¿Cuáles?)	[ ]	GRAFICOS	[ ]	Costos	[ ]		
Tabaco	[ ]			TURISMO / RECREACION	[ ]	Crédito y Cobranzas	[ ]		
Textiles y Confecciones	[ ]			OTROS SERVICIOS	[ ]	Diseño	[ ]		
Cuero y Calzado	[ ]			Asesorías Profesionales	[ ]	Finanzas	[ ]		
Papel y Cartón	[ ]			Servicios Temporales	[ ]	Gerencia General	[ ]		
Editorial y Artes Gráficas	[ ]			Seguridad Vigilancia	[ ]	Impuestos	[ ]		
Químicos y Farmacéuticos	[ ]			OTROS SECTORES	[ ]	Mercadeo	[ ]		
Caucho y Plástico	[ ]				[ ]	Producción	[ ]		
Vidrio, Cerámica y Concreto	[ ]				[ ]	Publicidad	[ ]		

VI. EXPERIENCIA LABORAL

POR FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa: Tures de los Andes | Dirección: calle 16 N° 11-24 zipa | Teléfono(s): 8523480

Nombre de su jefe inmediato: Pablo salcedo | Cargo: Gerente | Fecha de ingreso: D 24 M 09 A 2012 | Fecha de retiro: D 14 M 11 A 2015

Total tiempo servido: 3 años | Sueldo inicial: $ Acordado | Sueldo final o actual: $ Acordado | Cargo(s) desempeñado(s) por usted: conductor mecanico

Funciones realizadas: Conduciendo Hino RK chevrolet FRR

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? | Contrato directo con la empresa [X] Otro [ ] ¿Cuál? | Fijo [ ] | Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] | Jornada: Diurna [X] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Voluntario

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa: Exturiscol | Dirección: cra 11 N° 71-40 | Teléfono(s): 7433468

Nombre de su jefe inmediato: Jairo Parra | Cargo: Garante | Fecha de ingreso: D 01 M 02 A 2002 | Fecha de retiro: D 08 M 08 A 2012

Total tiempo servido: 10 años | Sueldo inicial: $ Acordado | Sueldo final: $ Acordado | Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Conductor

Funciones realizadas: conduciendo Hino RK Busetones Hino Hinday KIA Pregio Marcedez sprinter

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? | Contrato directo con la empresa [X] Otro [ ] ¿Cuál? | Fijo [ ] | Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] | Jornada: Diurna [X] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Voluntario

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa: Escander S.A.S. | Dirección: | Teléfono(s):

Nombre de su jefe inmediato: Rogelio Herrera. | Cargo: Gerente | Fecha de ingreso: D M A | Fecha de retiro: D M A

Total tiempo servido: | Sueldo inicial: $ | Sueldo final: $ | Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Conducto

Funciones realizadas: Conducir, servicio al cliente

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? | Contrato directo con la empresa [ ] Otro [ ] ¿Cuál? | Fijo [ ] | Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] | Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro:

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente esta afiliado):

¿Entidad promotora de salud (EPS)? Si [X] No [ ] | ¿Cuál? cafesalud | Tipo de afiliación: Cotizante [X] Beneficiario [ ]

¿Fondo de pensiones? Si [X] No [ ] | ¿Cuál? Proteccion | Fecha de afiliación:

¿Fondo de cesantías? Si [X] No [ ] | ¿Cuál? Proteccion | Fecha de afiliación:

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Javier Herrera	conductor		3102309499
2.	Mauricio Ruiz	Ingeniero sistemas		3107881270

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
3.	Laidy cano	Vigilancia		3192481107

Verificación *(Espacio exclusivo para el empleador)*

1.
2.
3.

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☐ Marque con una X

Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.formasminerva.com

Ingrese su Hoja de Vida en ALIADOLABORAL.com www.aliadolaboral.com

Nota importante

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

C.C. 79606713

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

	NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
				Asistió a Entrevista		
		Día	Hora	Si	No	Hora de Llegada
1.						
2.						

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad	R	B	MB	R	B	MB	Desempeño en cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Presentación	R	B	MB	R	B	MB	Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Aspectos de vigor y salud	R	B	MB	R	B	MB	Se ajusta al perfil	R	B	MB	R	B	MB	
Facilidad de expresión	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente Si ☐ No ☐	Contrátese a partir del	Sueldo $	
Candidato elegible próximamente Si ☐ No ☐	Cargo	Tipo de contrato	

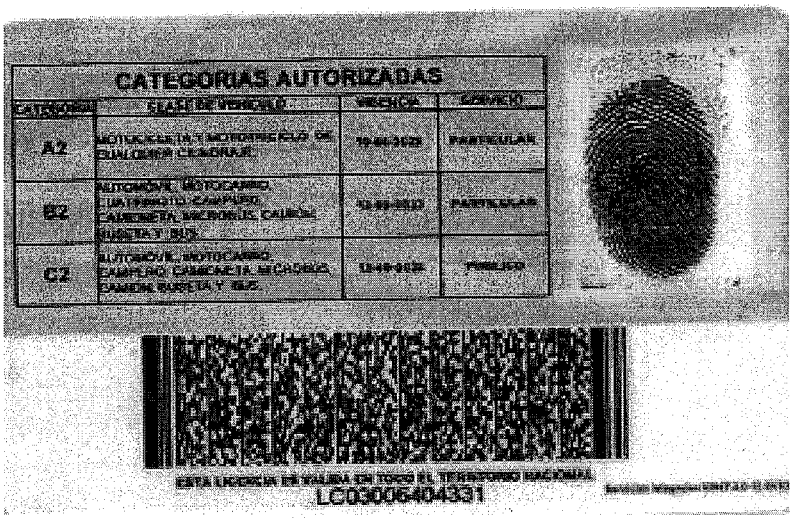
Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación

Encuentre nuevas formas en www.formasminerva.com

Vinaltur

Información del Conducto





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:23:43 PM horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79606713**

Apellidos y Nombres: **CANO VILLADA RENZO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

minerva 10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA ORIGINAL MINERVA 1003

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha	Empleo o cargo al que aspira
D 17 M 08 A 21	Conductor.

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Barragán Olano	Jainer
Fecha de nacimiento	**Lugar de nacimiento**
D 26 M 11 A 81	Villarrica (Tolima).
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Calle 41 A Sur Nº 3C - 07 Este	Bogotá
Teléfono	**Nº. Celular**
4 59 85 74.	312 397 18 15
Correo electrónico	**Nacionalidad**
janerbarragan110@gmail.com	Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil**
Conductor	Casado

Años de experiencia laboral: 18 años.

DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X]	No. 80.166.276.	(**) Libreta militar No. 0012533	Primera clase: [ ]
Extranjería: [ ]	Expedida en: Bogotá	Distrito No. 2	Segunda clase: [X]

Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo?	Licencia de conducción No.	Categoría
	Sí [ ] No [X]	80166276	C2

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Soy una persona responsable, honesta, respetuosa, trabajadora, cumplidora de mis deberes, sociable, con animo de aprender y mejorar. Tengo experiencia de 18 años como conductor de transporte de pasajeros. Con certificaciones del SENA.

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí [ ] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí [ ] No [X]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí [ ] No [X]	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí [X] No [ ] Nombre Rogelio Herrera. Dependencia

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí [ ] No [X] Nombre ____ Dependencia ____

¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál? ____

¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí [ ] No [X]	Vive en casa: ¿Familiar? [X] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono 4598574 / ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 33 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí [ ] No [X]	Describalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $850.000
¿Por qué conceptos? Comida, servicios, estudio			¿Cuánto es su aspiración salarial? $ A convenir
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Sí [X] No [ ] ¿Cuál(es)? futbol.		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Sí [X] No [ ] ¿Cuál(es)? Trabajo

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o): Diana Esmeralda Bejarano P.	Profesión, ocupación u oficio: Independiente	Empresa donde trabaja:	
Cargo actual:	Dirección: Clle 41 A Sur N°3C-07 E	Teléfono: 313 393 25 50	Ciudad: Bogotá
No. de personas que dependen económicamente de usted: 5	Parentesco: Esposa e Hijas	Edades: 36, 19, 13, 12 y 12	
Nombre(s) padre(s): Luis Hernando Barragán B	Profesión, ocupación u oficio: Conductor	Teléfono(s): 313 467 00 03	
Dilia Olano Arboleda	Hogar	314 240 20 95	
Nombre(s) hermano(s): Jhon freddy Barragán Olano	Profesión, ocupación u oficio: Conductor de Gerencia	Teléfono(s): 301 787 51 36	
Wilson Barragán Olano.	Conductor	317 669 29 30	

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	1991	5		Colegio Principe de Paz	Bogotá
Bachillerato Académico / Técnico / Comercial / Otro	1995	3		C Juan Evangelista Gomez	Bogotá
	2010	3		Centro Johann Kepler	Bogotá
Educación Superior .Técnico					
Tecnológico					
Profesional					
Posgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa: Conducir vehiculos de pasajeros categoria C2	Institución: SENA
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa: Alistar vehiculos pesados	Institución: SENA

¿Cursa estudios actualmente? Sí ☐ No ☐ | ¿Qué tipo de estudios? | Duración (años, semesires, meses) | Año / semesire que cursa

Nombre de la institución | Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ Fin de semana ☐ A distancia ☐

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de domino R-Regular (50 a 60%) B-Bueno (61 a 80%) MB-Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas Sí ☐ No ☐	1.	R B MB	3.	R B MB			
¿Qué programas maneja?	2.	R B MB	4.	R B MB			
Idiomas Sí ☐ No ☐	1.	Escucha: R B MB	Lectura: R B MB	Escritura: R B MB	Habla: R B MB		
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB		

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa: Especiales Condor S.A	Actividad Económica: Transporte	Dirección: Trans. 72 f N° 41-51 S	Teléfono(s): 724 00 36.			
Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Conductor	Área del cargo:	Fecha Ingreso: D 01 M 06 A 12	Fecha Retiro: D 15 M 05 A 20	Sueldo Inicial: $	Sueldo Final: $	
Funciones realizadas: Conductor						
Nombre de su jefe inmediato: Armando Herrera Cubillos	Cargo: Jefe de Compras.					
Logros obtenidos:						

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? | Fijo ☒ | Contrato directo con la empresa ☐ | Contrato por medio de agencia ☐ | Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☒ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ | Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro: Voluntario

VALIDE LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIENDO ESTAS DOS HOJAS

VALIDE LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIENDO ESTAS DOS HOJAS

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Expresos y servicios Ltda	Transporte	Autop. Medellin K 35 C 25 Of	8 76 74 80.

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Conductor		D 05 M 09 A 10	D 20 M 05 A 11	$	$

Funciones realizadas
Conductor

Nombre de su jefe inmediato: Juan de Jesus Vargas Moreno — Cargo: Propietario

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [X] — Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Venta de vehiculo.

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Expreso Sur Oriente	Transporte	Calle 27 Sur N° 9-47	7 45 22 85

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Conductor		D 08 M 10 A 05	D 30 M 07 A 10	$	$

Funciones realizadas
Conductor

Nombre de su jefe inmediato: Juan de Jesus Vargas Moreno — Cargo: Propietario

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] — Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Venta de vehiculo.

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Emerson Cardozo	Administrador	Cll 41 Sur N° 3-55 C	310 328 28 72
2.	Leidy Carolina Alarcon	Coord. Gestion Humana	Dirección Cr 24 N° 2-297 Torre 32 Apart 704	Teléfono 350 449 89 85

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Diana Esmeralda Bejarano	Independiente	Cll 41 A Sur N° 3C-07 E	313 393 25 50
2.	Luis Hernando Barragán B	Conductor	Cll 41 A Sur N° 3C-07 E	313 467 00 03.

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante
Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante
80.166276 BTA.

VALIDE LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIENDO LA TIRILLA DE SEGURIDAD

VALIDE LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIENDO LA TIRILLA DE SEGURIDAD

VIII. NOTAS ADICIONALES

minerva®

Hoja de vida LA ORIGINAL Mineros Tons

SIEMPRE AL DIA!®

www.forasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador

Fecha	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo
D 7 M 12 A 2015	Conductor	

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Cano Villada	Renzo Antonio
Lugar y fecha de nacimiento	
Bogota 9 enero	
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
cra 11 este N° 26c16 sur	Bogota
Teléfono	**No. Celular**
2-65-97-94	3103001610
Correo electrónico	**Nacionalidad**
	Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil** / **Años de experiencia laboral**
	union libre / 20 Años

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] N° 79 606 713	(**) Libreta militar N° 79 606 713	Primera clase: [X]
Extranjería: [ ] Expedida en: Bogota	Distrito N° 03	Segunda clase: [ ]
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si [ ] No [X]	Licencia de conducción N° 79 606 713	Categoría C2

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [X]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [ ] No [X]	Fecha D M A	¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Si [ ] No [ ] Nombre Directo con el Dependencia Señor Mauricio Angel
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [X]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [X] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál? Turismauro	
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? Bogota	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado?	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [X] No [ ]	
Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [X]	Nombre del arrendador: Nubiola Castaño	Teléfono: 3143733711	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 3 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [X]	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 780.000	
¿Por qué conceptos? Arriendo Alimentacion Cuotas		¿Cuánto es su aspiración salarial? $ Acordado	
¿Cuál es su principal afición? Deporte	¿Practica algún deporte? Si [X] No [ ] ¿Cuál(es)? Futbol		
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?			
¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?			

OBJETIVO Mencione brevemente que expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

Seguir desempeñandome como lo vengo haciendo y asi poder darle una mejor calidad de vida a mi Familia

III. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
Yaneth bejarano	Hogar	

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
	cra 11esta N° 26c16	2654794	Bogota

N° de personas que dependen económicamente del solicitante	Parentesco	Edades
3	Esposa Hijos	40 - 21 - 9

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Amanda Villada	Hogar	3104824117

Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE GRADUACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria				Francisco Paula Santander	
Bachillerato Clásico [X] Técnico [ ]				Murillo toro	
Comercial [ ] Otro [ ]					
Educación Superior Técnico [ ]					
Tecnológico [ ]					
Profesional [ ]					
Postgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Si [ ] No [X]	Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario		
	Diurno [ ]	Nocturno [ ]	Fin de semana [ ] A distancia [ ]

OFIMATICA: Indique el grado de dominio: R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Sistemas Si [ ] No [X]								
¿Programa(s) que maneja?	1.	R	B	MB	3.	R	B	MB
	2.	R	B	MB	4.	R	B	MB

Idiomas Si [ ] No [X]		Lectura			Escritura			Hablado		
¿Qué idioma(s) conoce?	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

INDIQUE CON UNA [X] EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)						AREA DE LA EMPRESA			
AGRICULTURA	[ ]	Metalurgia	[ ]	FINANCIERO	[ ]	Administración	[ ]	Personal	[ ]
GANADERIA/ AVICULTURA	[ ]	Maquinaria	[ ]	INMOBILIARIO	[ ]	Auditoría	[ ]	Sistemas	[ ]
MINERIA	[ ]	Automotores	[ ]	INFORMATICO	[ ]	Bodega	[ ]	Tesorería	[ ]
HIDROCARBUROS	[ ]	Mecánico	[ ]	SALUD	[ ]	Compras	[ ]	OTRAS (¿Cuáles?)	[ ]
INDUSTRIA	[ ]	Petrolero	[ ]	EDUCACION	[ ]	Contabilidad	[ ]		
Alimentos y Bebidas	[ ]	OTROS (¿Cuáles?)	[ ]	SEGUROS	[ ]	Costos	[ ]		
Tabaco	[ ]			TURISMO / RECREACION	[ ]	Crédito y Cobranzas	[ ]		
Textiles y Confecciones	[ ]			OTROS SERVICIOS	[ ]	Diseño	[ ]		
Cuero y Calzado	[ ]	[illegible]	[ ]	Asesorías Profesionales	[ ]	Finanzas	[ ]		
Papel y Cartón	[ ]	[illegible]	[ ]	Servicios Temporales	[ ]	Gerencia General	[ ]		
Editorial y Artes Gráficas	[ ]	[illegible]	[ ]	Seguridad Vigilancia	[ ]	Impuestos	[ ]		
Químico y Farmacéutico	[ ]	[illegible]	[ ]	OTROS SECTORES	[ ]	Mercadeo	[ ]		
Caucho y Plástico	[ ]	[illegible]	[ ]		[ ]	Producción	[ ]		
Vidrio, Cerámica y Cemento	[ ]	[illegible]	[ ]		[ ]	Publicidad	[ ]		

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono(s)
Tures de los Andes	calle 16 N° 11-24 zipa	8523480

Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Pablo Salcedo	Gerente	D 24 M 09 A 2012	D 14 M 11 A 2015

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
3 años	$ Acordado	$ Acordado	conductor mecanico

Funciones realizadas: Conduciendo Hino RK chevrolet FRR

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa [X] Otro [ ] ¿Cuál?
Fijo [ ] Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [X] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Voluntario

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
Exturiscol	cra 11 N° 71-40	7433468

Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Jairo Parra	Gerente	D 01 M 02 A 2002	D 08 M 08 A 2012

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
10 años	$ Acordado	$ Acordado	Conductor

Funciones realizadas: conduciendo Hino RK Busetones Hino Hinday KIA Pregio Mercedez sprinter

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa [X] Otro [ ] ¿Cuál?
Fijo [ ] Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [X] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Voluntario

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)
Escander S.A.S.		

Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Rogelio Herrera.	Gerente	D M A	D M A

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
	$	$	Conductor

Funciones realizadas: Conducir, servicio al cliente

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa [ ] Otro [ ] ¿Cuál?
Fijo [ ] Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro:

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente esta afiliado)

¿Entidad promotora de salud (EPS)?	¿Fondo de pensiones?	¿Fondo de cesantías?
Si [X] No [ ]	Si [X] No [ ]	Si [X] No [ ]
¿Cuál? Cafesalud	¿Cuál? Proteccion	¿Cuál? Proteccion
Tipo de afiliado: Cotizante [X] Beneficiario [ ]	Fecha de afiliación:	Fecha de afiliación:

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores.

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	Javier Herrera	conductor		3102309499
2.-	Mauricio Ruiz	Ingeniero sistemas		3107881270

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
3.-	Laidy cano	Vigilancia		3192481107

Verificación *(Espacio exclusivo para el empleador)*

1.-
2.-
3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☐ Marque con una X

¡Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en: www.formasmineral.com!

Ingrese su hoja de Vida en ALIADOLABORAL.com www.aliadolaboral.com

Nota importante

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

C.C. 79.606.713

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

	NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
		Dia	Hora	Asistió a Entrevista Si	No	Hora de Llegada
1.-						
2.-						

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad							Desempeño en cargos anteriores							
Presentación							Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores							
Aspectos de vigor y salud							Se ajusta al perfil							
Facilidad de expresión														

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente Si ☐ No ☐	Contrátese a partir del	Sueldo	
Candidato elegible próximamente Si ☐ No ☐	Cargo	Tipo de contrato	

Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación

Encuentre nuevas formas en www.formasmineral.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:24:25 PM horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80166276**
Apellidos y Nombres: **BARRAGAN OLANO JAINER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Vinaltur

Información del Conducto



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80166276

NOMBRE

JAINER BARRAGAN OLANO

FECHA DE NACIMIENTO

26-11-1981

GRUPO SANGUÍNEO RH

A+

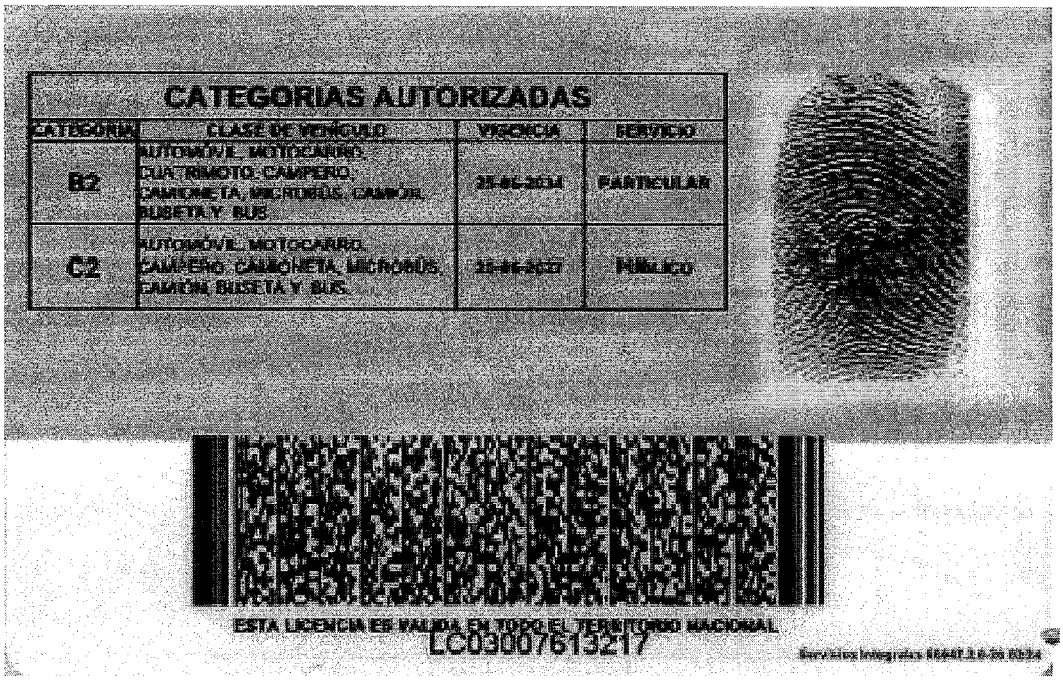
FECHA DE EXPEDICIÓN

25-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	25-06-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	25-06-2027	PÚBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007613217

minerva
10-03

www.formasminerva.com

PRIMERA COPIA ORIGINAL MINERVA 1003

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha (D / M / A)	Empleo o cargo al que aspira
	Conductor

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante: Acosta Diaz	Nombre(s) del aspirante: Juan David
Fecha de nacimiento: D 14 M 08 A 1990	Lugar de nacimiento: Bogotá
Dirección domicilio / Barrio: Cra 20 N° 42a 75 Sur Santa Lucia	Ciudad: Bogotá
Teléfono:	N°. Celular: 3124992560
Correo electrónico: acosdavid4@gmail.com	Nacionalidad: Colombiano
Profesión, ocupación u oficio: Conductor	(*) Estado civil: Casado
	Años de experiencia laboral: 16 años

DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: ☑ No. 1022962105	(**) Libreta militar No.	Primera clase: ☐	
Extranjería: ☐ Expedida en: Bogotá	Distrito No.	Segunda clase: ☐	
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí ☐ No ☑	Licencia de conducción No. 1022962105	Categoría C2

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Formar parte de una empresa en la que pueda poner en practica mis conocimientos y tambien pueda aprender de ella que me brinde la oportunidad de alcanzar mis metas y pueda ser mejor en el ambito laboral.

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí ☐ No ☑	¿En qué empresa?	Empleado ☐ Independiente ☐	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí ☐ No ☑	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí ☐ No ☑	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí ☑ No ☐ — Nombre: Camilo Vallejo — Dependencia: conductor movi 844
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí ☐ No ☑	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio ☐ Amigo ☑ Redes Sociales ☐ Por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí ☑ No ☐	Vive en casa: ¿Familiar? ☐ ¿Propia? ☐ ¿Alquilada? ☑	Nombre del arrendador: Gabriel Mendoza	Teléfono: 3105622621 — ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 13 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí ☐ No ☐	Descríbalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 800.000
¿Por qué conceptos? Arriendo, alimentacion, educacion hija			¿Cuánto es su aspiración salarial? $
¿Cuál es su principal afición? Caminar	¿Practica algún deporte? Sí ☐ No ☐ ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Sí ☐ No ☑ ¿Cuál(es)?

1640541O

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
Paola Mendoza Ruiz	Docente	Bethel

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
Docente	cra 20 N° 42a 75 sur	3108742862	Bogotá

No. de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades
1	hija	13 años

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Lucila Diaz	Mercaderista	3115939616
Marco Tulio Acosta	La Tonero	3112058938

Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Jhon Alexander Acosta	conductor	3229228135

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria		1-5	Primarios	Federico Garcia Lorca	Bogotá
Bachillerato Académico / Técnico / Comercial / Otro		6	Bachillerato	Federico Garcia Lorca	Bogotá
Educación Superior Técnico					
Tecnológico					
Profesional					
Posgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Sí ☐ No ☑			

Nombre de la institución	Horario	
	Diurno ☐ Nocturno ☐	Fin de semana ☐ A distancia ☐

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio: **R-Regular** (50 a 60%) **B-Bueno** (61 a 80%) **MB-Muy Bueno** (81 a 100%)

Sistemas Sí ☐ No ☑								
¿Qué programas maneja?	1.	R B MB	3.	R B MB				
	2.	R B MB	4.	R B MB				

Idiomas		Escucha	Lectura	Escritura	Habla
Sí ☐ No ☑	1.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Transporte Nuevo Horizonte	Transporte	calle 22 sur N° 9A 15	3616028

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Conductor		D 1 M 7 A 14	D 2 M 6 A 15	$ 718.000	$ 718.000

Funciones realizadas	Transporte Pasajeros
Nombre de su jefe inmediato	Nestor Acuña
Cargo	Propietario Bus
Logros obtenidos	Experiencia

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Fijo ☑ — Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☑ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ — Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro: Termino contrato

VALIDE LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIENDO ESTAS DOS HOJAS

minerva

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Cooperativa Continental transporte	transporte	calle 38 N° 29-56	2686424

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
conductor		D 6 M 02 A 13	D 1 M 06 A 14	$ minimo	$ minimo

Funciones realizadas: transporte pasajeros

Nombre de su jefe inmediato: Rito Duarte — Cargo: propietario bus

Logros obtenidos: excelencia

Tipo de contrato: Indefinido [✓] ¿Cuánto tiempo? — Contrato directo con la empresa [ ] — Otro [ ] ¿Cuál?
Fijo [ ] — Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: voluntario

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Universal transporte	transporte	calle 54 sur N° 16-24	2056084

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
conductor		D 25 M 4 A 10	D 15 M 1 A 12	$ minimo	$ minimo

Funciones realizadas: transporte pasajeros

Nombre de su jefe inmediato: Gustavo otalvaro — Cargo: propietario bus

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [✓] ¿Cuánto tiempo? — Contrato directo con la empresa [ ] — Otro [ ] ¿Cuál?
Fijo [ ] — Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [✓] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Venta del vehiculo

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Glados Ruiz	independiente		3107991505
2.	Jenny Ramos	independiente		3114420059

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Jhon Alexander Acosta	conductor		3232324903
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [ ] Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Juan David AD
C.C 1022 962 105

VALIDE LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIENDO LA TIRILLA DE SEGURIDAD

VALIDE LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DESPRENDIENDO LA TIRILLA DE SEGURIDAD

Vinaltur

Información del Conducto



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1022962105

NOMBRE

JUAN DAVID ACOSTA DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO

14-08-1990

G.SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

09-03-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	09-03-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	09-03-2032	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002589760

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:23:06 PM horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022962105**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA DIAZ JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

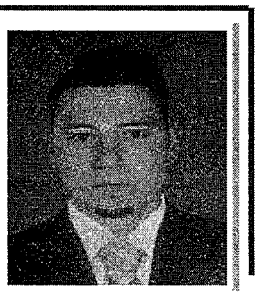
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.



Ezequiel Alberto Mantilla Bautista

Edad : 32 años
Cedula : 1.023.903.656
Celular : 3505643254/ 3004997902
Email : ezequielmantilla7@gmail.com
Licencia de conduccion : C2

Soy una persona responsable, dinamica, con aspiraciones, deseos de superacion y metas basadas en el logro de objetivos, me intereso por cumplir de manera adecuada, con puntualidad, honestidad y responsabilidad, dispuesto a cumplir con las funciones y laborales que tenga establecidas, conductor con mas de 10 años de experiencia en la entrega de mercancia dentro y fuera de la ciudad y en transporte publico.

ESTUDIOS

Bachiller Academico
Colegio Jose Juaquin Castro Martinez
2010

Cursos

Conductor de transporte publico / **2019 /FUNDACION CARLOS SLIM**

Normas de transito y transporte / **2011**

EXPERIENCIA LABORAL

ESPECIALES CONDOR
Cargo : Conductor
Tiempo laborado : 29 de marzo de 2022 / 15 de diciembre de 2022
Telefono : 7240036

FUNCIONES REALIZADAS

- Transporte de pasajeros dentro y fuera de de la ciudad

ORCAN GRUAS
Cargo : Conductor
Tiempo laborado : 20 de enero 2021 / A la fecha
Telefono : 3208334513

FUNCIONES REALIZADAS

- Cargar y descargar vehiculos
- Entregar mercancia o vehiculos dentro y fuera de la ciudad

ARMADILLO UNION DE FABRICANTES PARA LA CONSTRUCCION SAS

Cargo : Conductor
Tiempo laborado : 14 de marzo 2020 / 15 de enero de 2021
Telefono : 7444411

FUNCIONES REALIZADAS

- Cargar y descargar material de construccion
- Entregar pedidos dentro y fuera de la ciudad

CORPORACION DE COMERCIANTES PLAZA DE MERCADO DE PALOQUEMAO

Cargo : Operario DEGA y Auxiliar de conduccion
Tiempo laborado : 10 de mayo 2017 / 10 de noviembre 2017
Telefono : 7426664

FUNCIONES REALIZADAS

- Manejo de compactadora
- Manejo de volqueta

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ

Cargo : Conductor
Tiempo laborado : 13 de enero 2014/ 16 de marzo 2015
Telefono : 7449666

FUNCIONES REALIZADAS

- Cargar y descargar material de construccion
- Entregar pedidos dentro y fuera de la ciudad

Experiencia de mas de 10 años como conductor en diferentes tipos de transporte, como transporte de pasajeros, camiones y taxis.

REFERENCIAS PERSONALES

SAMIR ROJAS BUITRAGO
Cargo : Conductor
Telefono : 3208204288

GLORIA GALINDO
Cargo : Independiente
Telefono : 3107739773

Vinaltur

Información del Conducto



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1023903656

NOMBRE

EZEQUIEL ALBERTO MANTILLA BAUTISTA

FECHA DE NACIMIENTO
29-12-1990

GRUPO SANGUÍNEO Y RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
09-03-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-03-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-03-2025	PÚBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002574788

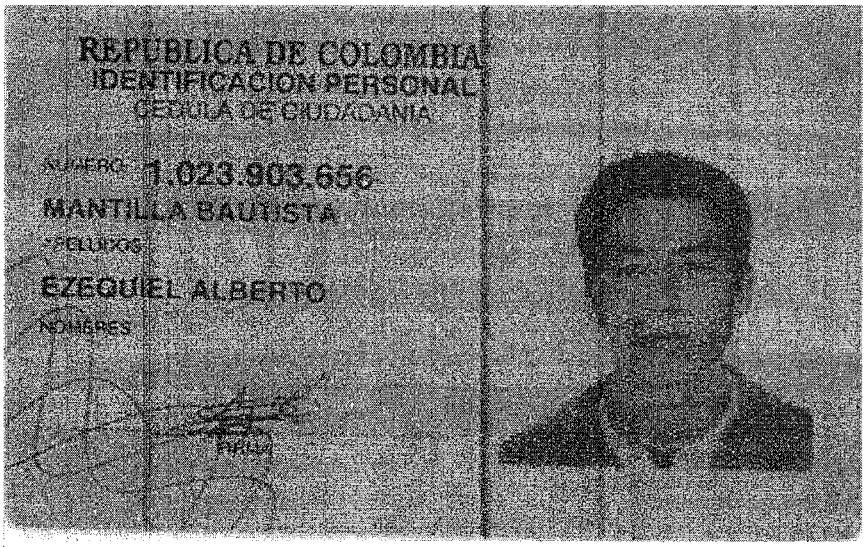
Vinaltur

Información del Conducto

EZEQUIEL ALBERTO MANTILLA BAUTISTA

CC 1.023.903.656

Género ○F ◉M	**Fecha Nacimiento** 29-dic.-1990
Licencia 1.023.903.656	Ciudad de Expedición BOGOTA D.C.





Licencia: 1.023.903.656	Categoría: C2	Vence : 09-mar.-25

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:18:53 PM horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023903656**

Apellidos y Nombres: **MANTILLA BAUTISTA EZEQUIEL ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

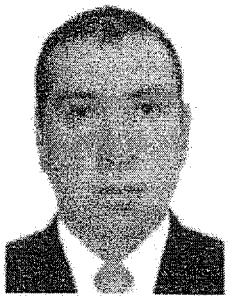
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Jimmy Alexander González Ortiz

C.C. 7.314.217 de Chiquinquirá

Celular: 314 268 3865

Transversal 58SUR #43b-41 E-mail: jimmygonzalezortiz@outlook.com

Bogotá D.C. – Colombia

Perfil Profesional

Conductor Mecánico automotriz con énfasis en motores diésel, conocimientos en todos los sistemas que intervienen en el funcionamiento de un motor diésel y gasolina; experiencia con sistemas neumáticos, sistemas de suspensión de vehículos pesados, arme, desarme de motores y ajuste de estos; experiencia como conductor de vehículos de pasajeros servicio especial y carretera de vehículos pesados tales como ISUZU FRR, NPR, CHR, LV.

Me considero una persona proactiva en situaciones complicadas en mis labores, habilidades trabajando bajo presión, habilidades para buena comunicación con mi equipo de trabajo soy una persona comprometida y honesta en el desarrollando mis actividades.

Formación Académica

PRIMARIA:
* CONCENTRACIÓN MIXTA VERSALLES
PRIMARIA BÁSICA
Chiquinquirá – Boyacá

SECUNDARIA:
* INSTITUTO TÉCNICO GALILEO GALILEI
8º DE BACHILLERATO
Chiquinquirá – Boyacá

Experiencia Laboral

Empresa: MARCOPOLO – SUPERPOLO S.A.S
Cargo Desempeñado: Operario de Servicio
Jefe Inmediato: Andres Gomez C
Teléfono: 3046407080
Tiempo Laborado: 5 años

Empresa: CITY MOVIL S.A.
Cargo Desempeñado: Mecánico
Jefe Inmediato: Carlos Francisco Pérez
Teléfono: 317 365 1575
Tiempo: Laborado: 3 años

Empresa: TRANSPORTES REINA
Cargo: Desempeñado: Mecánico
Jefe Inmediato: Yesid Rueda
Tiempo: Laborado: 4 años

Empresa : Senaltur S.A
Cargo: Conductor
Jefe Inmediato: Cesar Avila
Tiempo: Laborado : 2 años

Otras Habilidades

- LICENCIA DE CONDUCCION CATEGORIA C2
- MANEJO DE HERRAMIENTAS NEUMATICAS-NIVEL ALTO
- MANEJO DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS-NIVEL ALTO
- CURSO DE MANEJO DEFENSIVO CESVI COLOMBIA

Referencias Personales

- **Nombre: CARLOS DANIEL PATIÑO**

  Profesión: Ingeniero Industrial

  Teléfono: 3176714131

- **Nombre: CARLOS GONZALEZ**

  Profesión: Conductor

  Teléfono: 310 562 5804

- **Nombre: LUIS GONZALEZ**

  Profesión: Conductor

  Teléfono: 312 542 0819

Jimmy Gonzalez
7. 314 217

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ORTIZ
C. C. 7.315.217 de Chiquinquirá

Vinaltur

Información del Conducto



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 7314217

NOMBRE

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ORTIZ

FECHA DE NACIMIENTO

17-12-1976

SANGRE-RH

A+

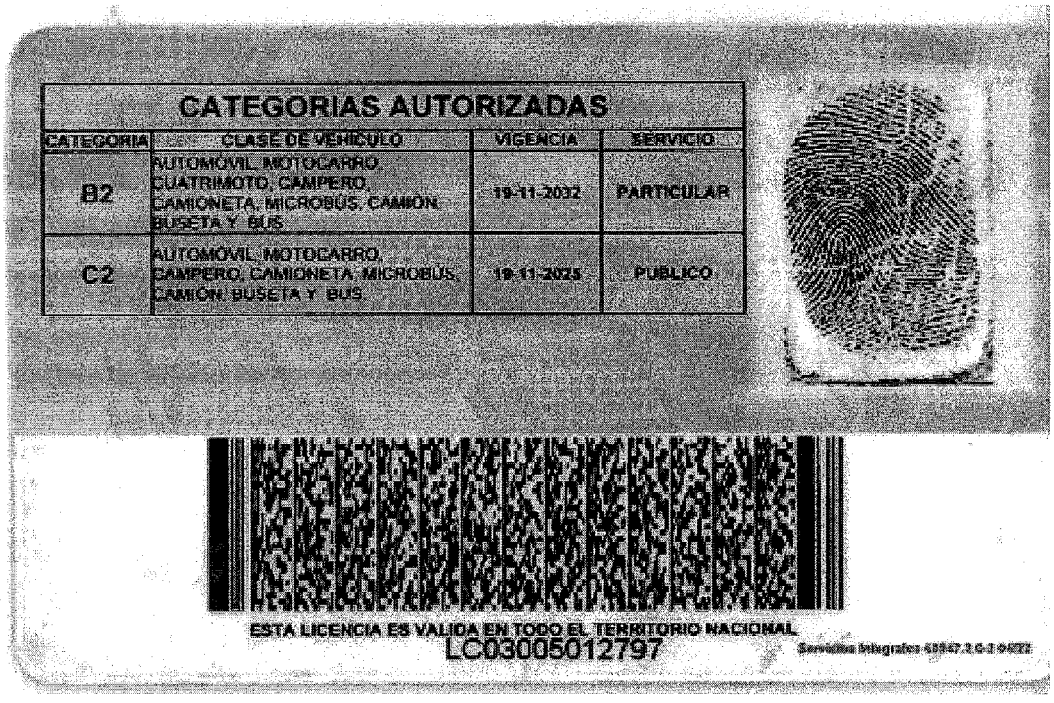
FECHA DE EXPEDICION

19-11-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	19-11-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	19-11-2023	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005012797

Vinaltur

Información del Conducto

JIMMY ALEXANDER GONZALEZ ORTIZ

CC 7.314.217

Género ○F ◉M	**Fecha Nacimiento** 17-dic.-1976
Licencia 7.314.217	Ciudad de Expedición CHIQUINQUIRA





Licencia: 7.314.217	Categoría: C2	Vence : 19-nov.-25

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:22:32 PM horas del 27/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7314217**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ORTIZ JIMMY ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROGRAMACIÓN POR POR KILOMETRAJE

Codigo: FR-RF-05	Version: 01	Fecha: 06 septiembre del 2019	Pagina: 1 de 1

ITEM	NUM	PLACA	MARCA DEL VEHICULO	KILOMETRAJE ACTUAL	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA (KM)	ULTIMO REGISTRO (KM)	FECHA ULTIMO REGISTRO	KM PROGRAMADO	ESTADO	KM RESTANTE PARA MANTENIMIENTO
7	13	134	JKU977	HINO	144,929	SISTEMA DE TRANSMISION	80,000	80,848	14/12/2022	160,848	VIGENTE	15,919
8						AIRE ACONDICIONADO	60,000	124,710	24/10/2023	184,710	VIGENTE	39,781
9						CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	10,000	144,270	15/6/2024	154,270	VIGENTE	9,341
10						ENGRASE	2,500	144,270	15/6/2024	146,770	VIGENTE	1,841
11						SISTEMA DE FRENOS	30,000	124,360	17/10/2023	154,360	VIGENTE	9,431
12						SISTEMA DE DIRECCION	30,000	139,573	26/3/2024	169,573	VIGENTE	24,644
13						SISTEMA DE SUSPENSIÓN	30,000	139,573	26/3/2024	169,573	VIGENTE	24,644

PROGRAMACIÓN POR POR KILOMETRAJE

Codigo: FR-RF-05	Version: 01	Fecha: 06 septiembre del 2019	Pagina: 1 de 1

ITEM	MOVIL	PLACA	MARCA DEL VEHICULO	KILOMETRAJE ACTUAL	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA (KM)	ULTIMO REGISTRO (KM)	FECHA ULTIMO REGISTRO	KM PROGRAMADO	ESTADO	KM RESTANTE PARA MANTENIMIENTO
19	214	JKU979	HINO	71,938	SISTEMA DE TRANSMISION	80,000	-		80,000	VIGENTE	8,062
					AIRE ACONDICIONADO	60,000	67,197	8/4/2024	127,197	VIGENTE	55,259
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	10,000	70,855	27/5/2024	80,855	VIGENTE	8,917
					ENGRASE	2,500	70,855	27/5/2024	73,355	VIGENTE	1,417
					SISTEMA DE FRENOS	30,000	54,845	20/10/2023	84,845	VIGENTE	12,907
					SISTEMA DE DIRECCION	30,000	59,528	4/12/2023	89,528	VIGENTE	17,590
					SISTEMA DE SUSPENSIÓN	30,000	47,173	27/7/2023	77,173	VIGENTE	5,235

PROGRAMACIÓN POR POR KILOMETRAJE

Codigo: FR-RF-05	Version: 01	Fecha: 06 septiembre del 2019	Pagina: 1 de 1

UNIDAD	NO. MOTOR	PLACA	MARCA DEL VEHICULO	KILOMETRAJE ACTUAL	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA (KM)	ULTIMO REGISTRO (KM)	FECHA ULTIMO REGISTRO	KM PROGRAMADO	ESTADO	KM RESTANTE PARA MANTENIMIENTO
40	464	LQK234	CHEVROLET	39,428	SISTEMA DE TRANSMISION	80,000			80,000	VIGENTE	40,572
					AIRE ACONDICIONADO	60,000			60,000	VIGENTE	20,572
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	10,000	38,622	13/6/2024	48,622	VIGENTE	9,194
					ENGRASE	2,500	38,622	13/6/2024	41,122	VIGENTE	1,694
					SISTEMA DE FRENOS	30,000	29,731	9/1/2024	59,731	VIGENTE	20,303
					SISTEMA DE DIRECCION	30,000	29,731	9/1/2024	59,731	VIGENTE	20,303
					SISTEMA DE SUSPENSIÓN	30,000	29,731	9/1/2024	59,731	VIGENTE	20,303

PROGRAMACIÓN POR POR KILOMETRAJE

Codigo: FR-RF-05	Version: 01	Fecha: 06 septiembre del 2019	Pagina: 1 de 1

ITEM	NOMINA	PLACA	MARCA DEL VEHICULO	KILOMETRAJE ACTUAL	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA (KM)	ULTIMO REGISTRO (KM)	FECHA ULTIMO REGISTRO	KM PROGRAMADO	ESTADO	KM RESTANTE PARA MANTENIMIENTO
45	534	EQZ487	HINO	173,886	SISTEMA DE TRANSMISION	80,000	150,439	24/10/2023	230,439	VIGENTE	56,553
					AIRE ACONDICIONADO	60,000	135,508	28/6/2023	195,508	VIGENTE	21,622
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	10,000	171,569	1/6/2024	181,569	VIGENTE	7,683
					ENGRASE	2,500	171,569	1/6/2024	174,069	PROXIMO	183
					SISTEMA DE FRENOS	30,000	166,820	27/3/2024	196,820	VIGENTE	22,934
					SISTEMA DE DIRECCION	30,000	147,571	2/10/2023	177,571	VIGENTE	3,685
					SISTEMA DE SUSPENSIÓN	30,000	150,439	24/10/2023	180,439	VIGENTE	6,553

PROGRAMACIÓN POR POR KILOMETRAJE

Codigo: FR-RF-05	Version: 01	Fecha: 06 septiembre del 2019	Pagina: 1 de 1

ITEM	MOVIL	PLACA	MARCA DEL VEHICULO	KILOMETRAJE ACTUAL	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA (KM)	ULTIMO REGISTRO (KM)	FECHA ULTIMO REGISTRO	KM PROGRAMADO	ESTADO	KM RESTANTE PARA MANTENIMIENTO
61	744	JKU976	HINO	86,192	SISTEMA DE TRANSMISION	80,000	78,572	24/2/2024	158,572	VIGENTE	72,380
					AIRE ACONDICIONADO	60,000	69,587	18/9/2023	129,587	VIGENTE	43,395
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	10,000	81,305	24/4/2024	91,305	VIGENTE	5,113
					ENGRASE	2,500	85,602	17/6/2024	88,102	VIGENTE	1,910
					SISTEMA DE FRENOS	30,000	65,217	14/7/2023	95,217	VIGENTE	9,025
					SISTEMA DE DIRECCION	30,000	65,217	14/7/2023	95,217	VIGENTE	9,025
					SISTEMA DE SUSPENSIÓN	30,000	65,217	14/7/2023	95,217	VIGENTE	9,025

PROGRAMACIÓN POR POR KILOMETRAJE

Codigo: FR-RF-05	Version: 01	Fecha: 06 septiembre del 2019	Pagina: 1 de 1

ITEM	UNIDAD	PLACA	MARCA DEL VEHICULO	KILOMETRAJE ACTUAL	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA (KM)	ULTIMO REGISTRO (KM)	FECHA DE ULTIMO REGISTRO	KM PROGRAMADO	ESTADO	KM RESTANTE PARA MANTENIMIENTO
77	964	LJV444	HINO	66,797	SISTEMA DE TRANSMISION	80,000			80,000	VIGENTE	13,203
					AIRE ACONDICIONADO	60,000	62,343	5/4/2024	122,343	VIGENTE	55,546
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	10,000	60,774	6/4/2024	70,774	VIGENTE	3,977
					ENGRASE	2,500	66,502	18/6/2024	69,002	VIGENTE	2,205
					SISTEMA DE FRENOS	30,000	260,000	26/3/2024	290,000	VIGENTE	223,203
					SISTEMA DE DIRECCION	30,000	260,000	26/3/2024	290,000	VIGENTE	223,203
					SISTEMA DE SUSPENSIÓN	30,000	260,000	26/3/2024	290,000	VIGENTE	223,203

PROGRAMACIÓN POR POR KILOMETRAJE

Codigo: FR-RF-05	Version: 01	Fecha: 06 septiembre del 2019	Pagina: 1 de 1

ITEM	MOVIL	PLACA	MARCA DE VEHICULO	KILOMETRAJE ACTUAL	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA (KM)	ULTIMO REGISTRO (KM)	FECHA ULTIMO REGISTRO	KM PROGRAMADO	ESTADO	KM RESTANTE PARA MANTENIMIENTO
70	864	LCO860	HINO	64,063	SISTEMA DE TRANSMISION	80,000	-		80,000	VIGENTE	15,938
					AIRE ACONDICIONADO	60,000	45,255	15/11/2023	105,255	VIGENTE	41,193
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	10,000	60,333	23/5/2024	70,333	VIGENTE	6,271
					ENGRASE	2,500	63,196	19/6/2024	65,696	VIGENTE	1,634
					SISTEMA DE FRENOS	30,000	62,509	13/6/2024	92,509	VIGENTE	28,447
					SISTEMA DE DIRECCION	30,000	62,509	13/6/2024	92,509	VIGENTE	28,447
					SISTEMA DE SUSPENSIÓN	30,000	62,509	13/6/2024	92,509	VIGENTE	28,447

Vinaltur

Transportamos personas de forma responsable, segura y confortable

VIGILADO SuperTransporte

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S - VINALTUR S.A.S.

JOSEE MARX MADIEDO CABARCAS
T.P. No. 178231-T

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo JOSEE MARX MADIEDO CABARCAS, identificado con C.C. 1.047.393.127, y con Tarjeta Profesional No. 178231-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, delegado de OPTIMICE COLOMBIA S.A.S. en mi condición de Revisor Fiscal de VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S – VINALTUR S.A.S. identificada con NIT: 800.201.166-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art.50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1562 de 2012., certifico que la citada empresa se encuentra cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de riesgos laborales, salud, pensiones, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en relación con todos los empleados vinculados a esta sociedad durante los últimos seis (6) meses calendario.

Certifico bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 el cual modifica el Art. 114-1 del E.T., la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes a parafiscales Servicio Nacional de Aprendizaje – (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., con destino a ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

JOSEE MARX MADIEDO CABARCAS
C.C. 1.047.393.127
Revisor Fiscal
T.P. No. 178231-T
Delegado de OPTIMICE COLOMBIA S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSEE MARX MADIEDO CABARCAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047393127 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 178231-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

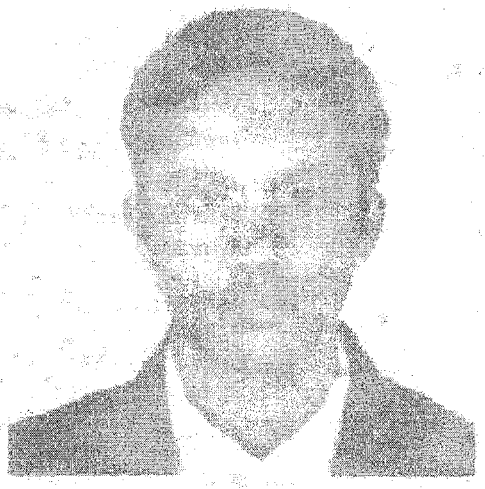
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.393.127

MADIEDO CABARCAS
APELLIDOS

JOSEE MARX
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1987

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-DIC-2005 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500100-32153995-M-1047393127-20061121 06293 06325A 02 218441650

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

178231-T



JOSEE MARX
MADIEDO CABARCAS
C.C. 1047393127
RES. INSCRIPCION 237 DEL 30/05/2013
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263279 188625

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800201166-9	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S A S	AK 68 43 67 SUR	7422250	facturaelectronica@vinaltur.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					98	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	17/06/2024	77929840	$36.824.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.275.400	0		0		0	0	0	0	1.275.400	20
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.423.600	0		0		0	0	0	0	1.423.600	25
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	848.800	0		0		0	0	0	0	848.800	15
EPS010	EPS Sura	800088702-2	429.700	0		0		0	0	0	0	429.700	8
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.349.300	0		0		0	0	0	0	1.349.300	25
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	133.500	0		0		0	0	0	0	133.500	3
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-3	214.500	0		0		0	0	0	0	214.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	6.414.500	0	0	0	0	0	0		6.414.500	29
230301	Porvenir	800224808-8	7.833.100	0	0	0	0	0	0		7.833.100	36
231001	Colfondos	800227940-6	3.593.400	0	0	0	0	0	0		3.593.400	15
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.191.900	0	0	0	0	0	0		3.191.900	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	4.580.700				4.580.700	0	0	4.580.700			45.807	4.580.700	97

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	5.536.000	0	0	5.536.000	97

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800201166-9	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S A S		AK 68 43 67 SUR	7422250	facturaselectronica@vinaltur.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					98	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	17/06/2024	77929840	$36.824.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	5.674.800	5.674.800
Pensión	4	21.032.900	21.032.900
Riesgos Laborales	1	4.580.700	4.580.700
CCF	1	5.536.000	5.536.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	36.824.400	36.824.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800201166-9	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S A S	AK 68 43 67 SUR	7422250	facturaelectronica@vinaltur.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					98	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	17/06/2024	77929840	$36.824.400	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	RG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1010165851	SANCHEZ ALVARADO JEISSON JAIR	1	0			S								X									230301	1.349.100	215.900	0	0	0	0	EPS017	1.349.100	54.000	14-11	1.349.100	4	58.700	CCF22	1.349.100	54.000	0	0	0	0	0
CC	1012370390	RODRIGUEZ VALERO NOHEMY VIVIANA	1	0			S																	231001	1.650.000	264.000	0	0	0	0	EPS005	1.650.000	66.000	14-11	1.650.000	1	8.700	CCF22	1.650.000	66.000	0	0	0	0	0
CC	1012383136	GONZALEZ ZEA URIEL ALEXANDER	1	0			S								X									25-14	1.311.900	210.000	0	0	0	0	EPS010	1.311.900	52.500	14-11	1.311.900	4	57.100	CCF22	1.311.900	52.500	0	0	0	0	0
CC	1030552050	ESCOBAR BALLESTEROS JUAN MANUEL	1	0			S								X									230301	1.493.700	239.000	0	0	0	0	EPS005	1.493.700	59.800	14-11	1.493.700	4	65.000	CCF22	1.493.700	59.800	0	0	0	0	0
CC	1030579536	BELTRAN VALDERRAMA HANS YEFERSON	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
CC	1032379089	PEREZ TORRES FABIO ALEXANDER	1	0			S																	230201	2.126.667	340.300	0	0	0	0	EPS017	2.126.667	85.100	14-11	2.126.667	4	92.600	CCF22	2.126.667	85.100	0	0	0	0	0
CC	1032379089	PEREZ TORRES FABIO ALEXANDER	1	0			S								X									230201	73.334	8.900	0	0	0	0	EPS017	73.334	0	14-11	73.334	4	0	CCF22	73.334	0	0	0	0	0	0
CC	52290921	CASTELLANOS VALLEJO JUDITH	1	0			S								X									25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF22	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
CC	79222490	GUAQUETA SIERRA MIGUEL ANGEL	1	0			S								X									230301	1.539.600	246.400	0	0	0	0	EPS005	1.539.600	61.600	14-11	1.539.600	4	67.000	CCF22	1.539.600	61.600	0	0	0	0	0
CC	1033720098	VALLEJO CASTRO CRISTHIAN CAMILO	1	0			S								X									230301	1.343.400	215.000	0	0	0	0	EPS005	1.343.400	53.800	14-11	1.343.400	4	58.500	CCF22	1.343.400	53.800	0	0	0	0	0
CC	1068926572	VENTERO VIVAS JOHANA EDITH	1	0			S																	230201	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS005	2.800.000	112.000	14-11	2.800.000	1	14.700	CCF22	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0
CC	19584378	FRANCO SOTO EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	39668771	CABRERA NEIRA RUBIELA	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	51772742	MORA CAMARGO ANA MATILDE	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79749524	ACOSTA CAICEDO CARLOS JULIO	1	0			S								X									230201	1.361.400	217.900	0	0	0	0	EPS002	1.361.400	54.500	14-11	1.361.400	4	59.300	CCF22	1.361.400	54.500	0	0	0	0	0
CC	52734588	LOTA MALAVER YULI VIVIANA	1	0			S																	230201	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS005	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	1	8.900	CCF22	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
CC	52775914	VARGAS AREVALO DEICY CAROLINA	1	0			S																	25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS002	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	1	20.900	CCF22	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
CC	7314217	GONZALEZ ORDUZ JIMY ALEXANDER	1	0			S								X									230301	1.325.700	212.200	0	0	0	0	EPS005	1.325.700	53.100	14-11	1.325.700	4	57.700	CCF22	1.325.700	53.100	0	0	0	0	0
CC	79110186	MURCIA FUERTES ORLANDO	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79114091	MURCIA FUERTES HERNANDO	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79486577	MARTINEZ MENDEZ JUAN MANUEL	1	0			S								X									230201	1.312.800	210.100	0	0	0	0	EPS002	1.312.800	52.600	14-11	1.312.800	4	57.200	CCF22	1.312.800	52.600	0	0	0	0	0
CC	79254128	MARENTES RODRIGUEZ AUSBERTO	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79291733	FUERTES MURCIA RICARDO	1	0			S																	25-14	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS017	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	1	8.400	CCF22	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
CC	79412516	GUERRERO CAMELO PASTOR ALFONSO	1	0			S								X									230201	1.301.327	208.300	0	0	0	0	EPS005	1.301.327	52.100	14-11	1.301.327	4	56.700	CCF22	1.301.327	52.100	0	0	0	0	0
CC	79412516	GUERRERO CAMELO PASTOR ALFONSO	1	0			S									X								230201	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS005	43.334	1.800	14-11	43.334	4	0	CCF22	43.334	1.800	0	0	0	0	0
CC	79559420	PEÑA LUIS ALBERTO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79606713	CANO VILLADA RENZO ANTONIO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	80221168	OLAYA SANCHEZ OSKAR ANDRES	1	0			S																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS008	1.600.000	64.000	14-11	1.600.000	1	8.400	CCF22	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
CC	80727822	ORJUELA FULA DIEGO REYES	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	80921551	SALINAS TORRES JHON FREDY	1	0			S								X									230301	1.321.500	211.500	0	0	0	0	EPS010	1.321.500	52.900	14-11	1.321.500	4	57.500	CCF22	1.321.500	52.900	0	0	0	0	0
CC	80380980	VANEGAS MARTINEZ RICARDO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	80209215	FORERO BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1032463616	GUAQUETA SIERRA CRISTIAN CAMILO	1	0			S								X									230201	1.323.900	211.900	0	0	0	0	EPS017	1.323.900	53.000	14-11	1.323.900	4	57.600	CCF22	1.323.900	53.000	0	0	0	0	0
CC	52367907	PACHECO GOMEZ MAGDA LUCIA	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
CC	80166276	BARRAGAN OLANO JAINER	1	0			S								X									231001	1.484.700	237.600	0	0	0	0	EPS010	1.484.700	59.400	14-11	1.484.700	4	64.600	CCF22	1.484.700	59.400	0	0	0	0	0
CC	79459194	FORERO ALONSO EDGAR ARTURO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1024465034	BERNAL CARDENAS JHON HEBERT	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	52275558	RINCON SANABRIA AMALIA	1	0			S																	230301	1.906.667	305.100	0	0	0	0	EPS002	1.906.667	76.300	14-11	1.906.667	1	10.000	CCF22	1.906.667	76.300	0	0	0	0	0
CC	52275558	RINCON SANABRIA AMALIA	1	0			S													X				230301	293.334	47.000	0	0	0	0	EPS002	293.334	11.800	14-11	293.334	1	0	CCF22	293.334	11.800	0	0	0	0	0
CC	80157151	GARCIA GOMEZ RAFAEL AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800201166-9	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S A S		AK 68 43 67 SUR	7422250	facturaelectronica@vinaltur.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					98	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	17/06/2024	77929840	$36.824.400	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. en el exter.	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1022936847	ALVAREZ CORREA JIMMY WILBERT	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79997006	BORJA MONTAÑA PAUL BREINER	1	0			S									X								230201	1.417.960	226.900	0	0	0	0	EPS017	1.417.960	56.800	14-11	1.417.960	4	61.700	CCF22	1.417.960	56.800	0	0	0	0	0
CC	79997006	BORJA MONTAÑA PAUL BREINER	1	0			S										X							230201	43.334	5.300	0	0	0	0	EPS017	43.334	0	14-11	43.334	4	0	CCF22	43.334	0	0	0	0	0	0
CC	52741797	REYES RODRIGUEZ NURY CONSUELO	1	0			S																	231001	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS005	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	1	8.900	CCF22	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
CC	1022420246	JAIME ROMERO JOHN FREDDY	1	0			S																	230301	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS002	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	1	8.900	CCF22	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
CC	1007727459	HERRERA VARGAS PAULA CAROLINA	1	0			S																	231001	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS002	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF22	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
CC	79979165	LOPEZ MENDEZ JORGE OCTAVIO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1073671169	HERNANDEZ DAZA EUGENIO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1075652901	MAHECHA OME JESUS ANDRES	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	11230202	CRUZ CORTES MARCO TULIO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1032361156	CASTAÑEDA VALBUENA ADRIANA ROCIO	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
CC	1022366206	SALAZAR ESPINOSA ERIKA PAOLA	1	0			S																	231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	1	10.500	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
CC	1013578536	GALLEGO SANTOS JOSE YAMIT	1	0			S																	230301	1.256.667	201.100	0	0	0	0	EPS008	1.256.667	50.300	14-11	1.256.667	4	54.700	CCF22	1.256.667	50.300	0	0	0	0	0
CC	1013578536	GALLEGO SANTOS JOSE YAMIT	1	0			S										X							230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS008	43.334	1.800	14-11	43.334	4	0	CCF22	43.334	1.800	0	0	0	0	0
CC	79811017	VILLARRAGA SUAREZ CARLOS HERNANDO	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1023903656	MANTILLA BAUTISTA LEZQUIEL ALBERTO	1	0			S																	230301	1.418.700	227.000	0	0	0	0	EPS010	1.418.700	56.800	14-11	1.418.700	4	61.800	CCF22	1.418.700	56.800	0	0	0	0	0
CC	1030608880	MONTAÑEZ BARRERO ANDRES ALEJANDRO	1	0			S	X																231001	780.000	124.800	0	0	0	0	EPS005	780.000	31.200	14-11	780.000	4	34.000	CCF22	687.639	39.600	0	0	0	0	0
CC	1031173882	MONTEJO MORENO DUVAN EDUARDO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1033780432	ESPITIA RINCON MARLON IGNACIO	1	0			S																	230301	1.213.334	194.200	0	0	0	0	EPS002	1.213.334	48.600	14-11	1.213.334	1	52.900	CCF22	1.213.334	48.600	0	0	0	0	0
CC	1033780432	ESPITIA RINCON MARLON IGNACIO	1	0			S												L					230301	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS002	86.667	3.500	14-11	86.667	4	0	CCF22	86.667	3.500	0	0	0	0	0
CC	1033781478	FAJARDO GONZALEZ MILTON ANDRES	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	80368148	MONCALEANO RODRIGUEZ CARLOS RAMON	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1111193492	SIERRA VARGAS LEONARDO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79209133	BETANCURT OROZCO JHON FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79269554	SERRANO RUIZ PABLO	1	0			S																	231001	1.213.334	194.200	0	0	0	0	EPS005	1.213.334	48.600	14-11	1.213.334	4	52.800	CCF22	1.213.334	48.600	0	0	0	0	0
CC	79269554	SERRANO RUIZ PABLO	1	0			S										X							231001	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS005	86.667	3.500	14-11	86.667	4	0	CCF22	86.667	3.500	0	0	0	0	0
CC	79372832	BARRERA LUGO LUIS EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79728812	BEJARANO AGUILERA ROBERTO ISMARDO	1	0			S								X	X								230301	1.303.200	208.600	0	0	0	0	EPS017	1.303.200	52.200	14-11	1.303.200	4	56.700	CCF22	1.303.200	52.200	0	0	0	0	0
CC	1012381444	RODRIGUEZ QUIROGA OSCAR JAVIER	1	0			S	X																230201	390.000	62.400	0	0	0	0	EPS002	390.000	15.600	14-11	390.000	4	17.000	CCF22	572.361	22.900	0	0	0	0	0
CC	79839355	ROJAS SANCHEZ JOHN ALEXANDER	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79844397	PRECIADO VIVAS JULIO CESAR	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79920860	GUERRERO SANTOS WILSON EDUARDO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	80070851	GRANDA GONZALEZ NELSON ANDRES	1	0			S									X								230301	1.403.700	224.600	0	0	0	0	EPS005	1.403.700	56.200	14-11	1.403.700	4	61.100	CCF22	1.403.700	56.200	0	0	0	0	0
CC	80162085	COBOS MARTINEZ ESTEBAN	1	0			S									X								231001	1.303.360	208.600	0	0	0	0	EPS002	1.303.360	52.200	14-11	1.303.360	4	56.700	CCF22	1.303.360	52.200	0	0	0	0	0
CC	80162085	COBOS MARTINEZ ESTEBAN	1	0			S										X							231001	43.334	5.300	0	0	0	0	EPS002	43.334	0	14-11	43.334	4	0	CCF22	43.334	0	0	0	0	0	0
CC	1069721044	OLMOS PASTOR ANA PAOLA	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS002	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	1	7.900	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
CC	80655543	OVALLE CABRERA JUAN PABLO	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	91435434	RUA HERNANDEZ ALEXANDER	1	0			S									X								230301	1.389.000	222.300	0	0	0	0	EPS017	1.389.000	55.600	14-11	1.389.000	4	60.500	CCF22	1.389.000	55.600	0	0	0	0	0
CC	1030595567	HERNANDEZ GALLEGOS DIEGO ALEJANDRO	1	0			S									X								230301	1.318.200	211.000	0	0	0	0	EPS017	1.318.200	52.800	14-11	1.318.200	4	57.400	CCF22	1.318.200	52.800	0	0	0	0	0
CC	1000602309	MONTAÑO PARRA FREDY ESNEIDER	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPSC34	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800201166-9	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S A S		AK 68 43 67 SUR	7422250	facturaelectronica@vinaltur.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					98	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	17/06/2024	77929840	$36.824.400	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1012379712	PARRA PEÑUELA ANDERSON ALEJANDRO	1	0			S	X																25-14	736.667	117.900	0	0	0	0	EPS017	736.667	29.500	14-11	736.667	4	32.100	CCF22	935.267	37.500	0	0	0	0	0
CC	80897807	GUAQUETA TORRES LUIS ABEL	1	0			S								X									230201	1.301.100	208.200	0	0	0	0	EPS017	1.301.100	52.100	14-11	1.301.100	4	56.600	CCF22	1.301.100	52.100	0	0	0	0	0
CC	1024532667	NAVAS SUAZA CRISTIAN ALEJANDRO	1	0			S								X									230301	1.359.000	217.500	0	0	0	0	EPS005	1.359.000	54.400	14-11	1.359.000	4	59.200	CCF22	1.359.000	54.400	0	0	0	0	0
CC	79235555	OSPINA PINILLA LUIS FERNANDO	1	0			S								X									230201	1.316.700	210.700	0	0	0	0	EPS008	1.316.700	52.700	14-11	1.316.700	4	57.300	CCF22	1.316.700	52.700	0	0	0	0	0
CC	79768270	GAONA CHAVEZ JULIO ERNESTO	1	0			S								X									231001	1.405.800	225.000	0	0	0	0	EPS002	1.405.800	56.300	14-11	1.405.800	4	61.200	CCF22	1.405.800	56.300	0	0	0	0	0
CC	80162162	RODRIGUEZ FERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0			S								X									230301	1.297.654	207.700	0	0	0	0	EPS005	1.297.654	52.000	14-11	1.297.654	4	56.600	CCF22	1.297.654	52.000	0	0	0	0	0
CC	80162162	RODRIGUEZ FERNANDEZ CESAR AUGUSTO	1	0			S									X								230301	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS005	86.667	3.500	14-11	86.667	4	0	CCF22	86.667	3.500	0	0	0	0	0
CC	79891406	CASTAÑEDA MARTINEZ JOHN FREDDY	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1031145225	SALAMANCA VALBUENA YEISON JAVIER	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	80746183	MAYORGA OSORIO JULIO ANDRES	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1016011411	URREA DIAZ HECTOR FABIAN	1	0			S																	230301	1.256.667	201.100	0	0	0	0	EPS017	1.256.667	50.300	14-11	1.256.667	4	54.700	CCF22	1.256.667	50.300	0	0	0	0	0
CC	1016011411	URREA DIAZ HECTOR FABIAN	1	0			S									X								230301	43.334	5.300	0	0	0	0	EPS017	43.334	0	14-11	43.334	4	0	CCF22	43.334	0	0	0	0	0	0
CC	80858797	HUERTAS CASTILLO OSCAR EDUARDO	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1033689351	BUSTOS ROCHA ALDEMAR	1	0			S																	230201	1.256.667	201.100	0	0	0	0	EPS017	1.256.667	50.300	14-11	1.256.667	4	54.700	CCF22	1.256.667	50.300	0	0	0	0	0
CC	1033689351	BUSTOS ROCHA ALDEMAR	1	0			S									X								230201	43.334	5.300	0	0	0	0	EPS017	43.334	0	14-11	43.334	4	0	CCF22	43.334	0	0	0	0	0	0
CC	1010188603	ARIAS PIRATOVA LUIS ALFONSO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	80158528	ROJAS SANCHEZ JUAN CARLOS	1	0			S	X																230201	736.667	117.900	0	0	0	0	EPS037	736.667	29.500	14-11	736.667	4	32.100	CCF22	736.667	29.500	0	0	0	0	0
CC	79048081	RIVERA LATORRE CAMILO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1028301491	HERNANDEZ GARCIA BRYAND ESNEIDER	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1024551813	GONZALEZ PANCHE CARMEN KRISLA	1	0			S																	230301	1.213.334	194.200	0	0	0	0	EPS010	1.213.334	48.600	14-11	1.213.334	1	6.400	CCF22	1.213.334	48.600	0	0	0	0	0
CC	1024551813	GONZALEZ PANCHE CARMEN KRISLA	1	0			S										X							230301	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS010	86.667	3.500	14-11	86.667	1	0	CCF22	86.667	3.500	0	0	0	0	0
CC	1022962105	ACOSTA DIAZ JUAN DAVID	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	79845736	GAITAN GARAVITO ANDRES GIOVANNY	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1022328569	GONZALEZ CARDONA FABIAN RICARDO	1	0			S	X																230201	476.667	76.300	0	0	0	0	EPS005	476.667	19.100	14-11	476.667	4	20.800	CCF22	476.667	19.100	0	0	0	0	0
CC	1024584204	DUQUE VELASCO CRISTIAN ANDRES	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	19356829	RAMIREZ LUIS ALBERTO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1022332668	PUENTES FORERO JONATHAN	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1031174712	PEREZ MARTIN LEIDER ALFONSO	1	0			S	X							X									230301	1.070.920	171.400	0	0	0	0	EPS005	1.070.920	42.900	14-11	1.070.920	4	46.600	CCF22	1.070.920	42.900	0	0	0	0	0
CC	80741085	RAMIREZ CONTRERAS EDWARD ALBERTO	1	0			S	X	X						X									230301	1.039.120	166.300	0	0	0	0	EPS017	1.039.120	41.600	14-11	1.039.120	4	45.300	CCF22	1.039.120	41.600	0	0	0	0	0
CC	1016003811	GUTIERREZ ORJUELA MIGUEL ANGEL	12	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPSC34	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003388291-2024
MOVIMIENTO: ML81N

...DAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Superior de Guerra	830002634-1	ESSG		21.06.2024	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S	0800201166		4500485871	

TRAZABILIDAD: V 8160 / 131-MDN-COGFM-ESDEG-2024 / COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERVICIO TRANSPORTE TERRESTR		1,00	UN	20.106.880,00	20.106.880,00

TOTALES 20.106.880,00

MONTO: VEINTE MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST FIRMA

SIIF Nación

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlcortez	LUIS HERNANDO CORTES LEON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-21-10:40 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	97324	**Fecha Registro:**	2024-06-21	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	40724	**Nro. Cdp:**	14524
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	20.106.880,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	20.106.880,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	800201166	**Razón Social:**	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	V8160	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-06-21

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
17	FACTURA

Objeto.:	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESDEG

LUIS HERNANDO CORTÉS LEÓN
CC 3.159.633 SAN FCO CUND.

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHovalderr	OFELIA VALDERRAMA FRAILE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-28-10:14 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	96624	**Fecha Registro:**	2024-06-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requier**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	40724
Valor Inicial:	20.106.880,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	20.106.880,00	**Saldo x Ordenar:**	20.106.880,00
Valor Inicial Moneda	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda**	0,00			**Valor Actual**	0,00	**Saldo x Ordenar**	0,00
Valor Deducciones:	786.983,00	**Valor Neto:**	19.319.897,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	14524
Valor Deducciones	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo**	05-NINGUNO	**Comprobante**	424596

TERCERO

Identificacion:	800201166	**Razon Social:**	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	078340429	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	97324	**Tipo:**	Adquisicion de	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	V8160	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-06-28

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	20.106.880,00	0,00	20.106.880,00	20.106.880,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-07-02	Generada	20.106.880,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR	SALDO
2-01-04-01-11-01 RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - TERRESTRE	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	20.106.880,00	3,500 %	703.741,00	703.741,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	20.106.880,00	0,414 %	83.242,00	83.242,00

TC. SUAREZ SANCHEZ ELIECER

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ORDENADOR DEL GASTO ESDEG

Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHovalderr OFELIA VALDERRAMA FRAILE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2024-06-28-10:15 a. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	96624	**Fecha Registro:**	2024-06-28	**Unidad /**		15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
Vigencia	Actual	**Estado:**	Generada	**Requier**	No	**Nro.**	40724	**Nro. Cdp:**	14524
Valor Inicial:	20.106.880,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	20.106.880,00	**Atributo Contable:**	-
Valor	786.983,00	**Valor Neto:**	19.319.897,00			**Saldo x Ordenar:**	20.106.880,00	**Comprobante**	424596
TERCERO									
Identificacion:	800201166	**Razon Social:**	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	V8160	**Tipo:**	FACTURA			**Fecha:**	2024-06-28		

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 424596 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
243605001	Retenido	0,00	703.741,00
243627001	Retenido	0,00	83.242,00
249055001	Servicios	0,00	19.319.897,00
511123001	Comunicaciones y transporte	20.106.880,00	0,00
	Sumatoria	20.106.880,00	20.106.880,00

PD5. ALBERTO MORA CASTAÑEDA
CONTADOR ESDEG

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgcabeza	GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-06-9:45 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	215666424	**Fecha Registro:**	2024-07-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	96624	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-07-05	**Código de Referencia:**		04500079700215666424	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	20.106.880,00	**Valor Deducciones:**		786.983,00	**Valor Neto:**	19.319.897,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**20.106.880,00**	Valor Deducciones	786.983,00	Valor Neto	**19.319.897,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800201166	**Razón Social:**	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	078340429	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	JUL	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:** 2024-07-03

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA / A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS												
	Nación	10	CSF	20.106.880,00	0,00	20.106.880,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-11-01	RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - TERRESTRE	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,500 %	703.741,00	703.741,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,414 %	83.242,00	83.242,00	

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
001 - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-07-02	20.106.880,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)